

01062  
5  
2eje.

EL HISPANOAMERICANISMO DE LUCAS ALAMAN  
(1823-1853)

T E S I S

Que para optar al grado de  
Maestro en Historia de México

Presenta

Salvador Méndez Reyes

División de Estudios de Posgrado  
Facultad de Filosofía y Letras  
Universidad Nacional Autónoma de México

1994

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mi madre,  
Graciela Reyes de Méndez

A la memoria de mi padre,  
Salvador Méndez Rodríguez

A mi hermana,  
Laura Graciela

A mi hermano político,  
Ing. Ricardo López Rodríguez

A mi sobrino y ahijado,  
Ricardo López Méndez

El estudio más digno de un  
americano es América.

José Cecilio del Valle (1822).



## ABREVIATURAS USADAS

AEMEUA: Archivo de la Embajada de México en Estados Unidos.

AHSREM: Archivo Histórico Genaro Estrada de la Secretaría  
de Relaciones Exteriores de México.

FCE: Fondo de Cultura Económica.

SRE: Secretaría de Relaciones Exteriores.

## INTRODUCCION

Lucas Alamán es un personaje que ha sido tratado de manera muy polémica por la historiografía y la opinión pública mexicanas. Mientras que para algunos historiadores, políticos e intelectuales en general, don Lucas es visto como la ejemplificación de las corrientes conservadoras y reaccionarias de nuestra historia, para otros el guanajuatense reúne una serie de cualidades que lo hacen aparecer casi como un ser perfecto.<sup>1</sup> Las leyendas negras o blancas que sufren muchos de nuestros personajes históricos se ponen de manifiesto claramente en el caso de Alamán. Pensamos que una de las mejores formas de acabar con esas leyendas y estudiar, en una dimensión más justa, a los protagonistas de la historia nacional es a través de estudios concretos y amplios de las diversas actividades que hayan desarrollado y de los distintos periodos por los que atravesó su vida.

Lo anterior se aplica especialmente al caso alamanista, ya que don Lucas desarrolló una amplia gama de actividades en su paso por el ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores y por otras instancias públicas y privadas. Sobre este personaje se pueden hacer fructíferos estudios concretos sobre su actuación política, sus intentos en pro del fomento de la economía nacional, especialmente

sus proyectados estímulos para el desarrollo de una industria nacional, también acerca de su obra historiográfica, entre otras cosas. Al respecto, ya se han producido valiosos trabajos en torno a la labor alamanista, incluyendo una meritoria biografía sobre nuestro personaje escrita en la década de 1930 por José C. Valadés.<sup>2</sup>

Uno de los aspectos más importantes de la labor pública desarrollada por Alamán es su política internacionalista, que a nuestro modo de ver lo convierte en uno de los arquitectos principales de la diplomacia mexicana. Dentro de la política exterior delineada por el guanajuatense uno de los puntos fundamentales fue el hispanoamericanismo. Término con el cual nos referimos a los proyectos alamanistas en pro de la creación de una comunidad de intereses integrada por todos los países latinoamericanos.

Aunque este cariz de la labor de don Lucas ha sido ya tratado y difundido por plumas tan brillantes como la de José Vasconcelos y las de otros autores,<sup>3</sup> ninguno de ellos había dedicado un estudio especial, con la suficiente extensión y profundidad, al hispanoamericanismo alamanista, es por ello que nosotros nos propusimos estudiar con detalle este tema.

El término hispanoamericanismo se usa simplemente en el sentido de que Alamán incluía en sus afanes integracionistas a los países emancipados de España, así como al Imperio de Brasil, que aunque desgajado del trono portugués mantenía condiciones similares a las de los países que habían sido colonias españolas. Los planes alamanistas, sobre todo a partir de 1830, excluían explícitamente a Estados Unidos del sistema hispanoamericano, o iberoamericano, que se

pensaba crear, es decir, no se trataba de un panamericanismo, sino de un iberoamericanismo o hispanoamericanismo.<sup>4</sup>

Para poder estudiar adecuadamente el tema que nos propusimos, es necesario primero señalar el contexto histórico internacional y nacional en que se dio. El hispanoamericanismo alamanista es uno de los diversos proyectos integracionistas que surgieron en Hispanoamérica cuando ésta nació como un conjunto de naciones independientes amenazadas por los peligros representados por los posibles ataques de su ex metrópoli que, se temía, podían ser apoyados por la Santa Alianza. En ese ámbito brotó el integracionismo bolivariano y el de algunos otros ilustres latinoamericanos.

Asimismo es necesario situar la materia de nuestro estudio en la biografía del mismo Alamán. La vida de don Lucas atravesó por diversas etapas y su hispanoamericanismo es propio del Alamán joven, del que todavía no cumple los 40 años y no le toca vivir y sufrir las desgracias que nadie esperaba que viviera este país apenas unas décadas después de alcanzada su Independencia. Es importante mencionar este aspecto, ya que la imagen que nos ha llegado de Alamán, es la de la última etapa de su vida, época en que escribió sus obras históricas, cuando se convirtió en la figura más notable del recién creado Partido Conservador y quizá, en un momento dado, llegó a abrigar sentimientos monarquistas, pensando en soluciones drásticas que liberaran a su patria de la aniquilación total, según su personal punto de vista.<sup>5</sup>

El hispanoamericanismo alamanista se divide en dos grandes periodos correspondientes a sendas estancias del guanajuatense en el ministerio: el primero abarca de 1823 a 1825, durante el cual trata

de formar una especie de Mercado Económico Latinoamericano, con privilegios comerciales que se concederían entre sí los países de la región, y el segundo de 1830 a 1832, durante el cual envía dos misiones especiales a Centro y Suramérica, con las cuales el hispanoamericanismo de Alamán alcanza su culminación, a pesar de que, en la práctica, no pudieron llevarse a cabo los postulados alamanistas por las circunstancias adversas creadas por la intranquilidad que reinaba en México y en toda Hispanoamérica. Por ello, la última vez que don Lucas ocupó el primer ministerio, en 1853, durante el breve lapso de poco más de un mes que lo dirigió antes de morir en el cargo, ya no se volvió a ocupar del tema.

Para realizar este trabajo he revisado una amplia bibliografía de obras escritas en el siglo pasado, comenzando por las del propio Alamán, y del actual. Así como un buen número de expedientes sobre el tema conservados en el Archivo Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

He actualizado la ortografía en las citas textuales que transcribí de documentos y libros del siglo XIX.

Agradezco al doctor Ernesto de la Torre Villar su muy valiosa, amable y paciente asesoría para la elaboración de esta tesis; así como sus enseñanzas y el apoyo que siempre me ha brindado este verdadero maestro, en toda la extensión de la palabra.

El revisor de la tesis, doctor Brian Connaughton, y los sinodales: doctor Alvaro Matute Aguirre, maestra Berta Flores Salinas y doctora Felicitas López-Portillo Tostado me han mostrado una vez

más su alta calidad académica y humana. Sus oportunas correcciones y sugerencias han enriquecido este trabajo.

Mi testimonio de gratitud va también para el doctor Leopoldo Zea y para su esposa la maestra María Elena Rodríguez Ozán por el apoyo que me han brindado durante los casi diez años que llevó trabajando en el Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos (CCyDEL) de la UNAM.

Durante la elaboración de esta tesis desgraciadamente han fallecido algunos notables y queridos maestros, de los cuales recuerdo con especial admiración y reconocimiento al doctor Juan A. Ortega y Medina.

Quiero mencionar también el apoyo que recibí durante mis estudios de licenciatura de mis amigos Leonardo Rodríguez Ozán y el arquitecto Jorge Padín Videla.

No olvido tampoco a mis maestros del querido Colegio Vasco de Quiroga, de La Piedad, Michoacán, donde realicé mis estudios preuniversitarios.

Nuestra investigación en el Archivo Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores fue no sólo fructífera, sino placentera, gracias a la eficiencia y cordialidad de su personal, en especial de la licenciada Martha Ramos y de la pasante Beatriz Carrillo, así como del responsable del Archivo, señor Roberto Marín.

Fueron diversas las bibliotecas que consultamos para realizar nuestra investigación, en especial queremos agradecer al personal de la Biblioteca Simón Bolívar del CCyDEL, sobre todo a la pasante Rufina Torres. Expreso mi gratitud también a la pasante Leticia

Juárez por su amable colaboración en la edición por computadora de este trabajo.

- 1 Vid. el punto 10 del capítulo III: "Algunos juicios sobre Alamán".
- 2 Vid. en la bibliografía de este trabajo el punto 2: "Obras sobre Lucas Alamán".
- 3 Vid., cap. III, punto 11.
- 4 "*Hispanoamérica* es considerada como la unidad de los pueblos descendientes de los españoles que colonizaron esta área del continente americano. *Hispania* es una denominación latina que dieron los romanos a la península en donde se ubicaban los españoles y portugueses, convertida en provincia del Imperio romano; inicialmente fue dividida en Hispania Citerior e Hispania Ulterior. Como en dicha península se ubicaron los españoles y portugueses, aparece una tendencia a denominar *Hispanoamérica* a los pueblos colonizados por España y Portugal". Javier Ocampo López, *Historia de las ideas de integración de América Latina*, Tunja-Boyacá, Colombia, Editorial Bolivariana Internacional, 1981 (Serie Fundamentos y Doctrina, I), p. 15. Cursivas del autor.
- 5 Sobre este asunto vid. cap. III, punto 6, inciso a.

## I. EL AMBITO INTERNACIONAL Y NACIONAL.

Lucas Alamán vino al mundo el 18 de octubre de 1792 en la ciudad y real de minas de Santa Fe de Guanajuato, capital de la intendencia del mismo nombre, parroquia del obispado de Michoacán, en el virreinato de la Nueva España, parte integrante del Imperio español en América. En dicho año era intendente de Guanajuato el teniente coronel Juan Antonio de Riaño y Bárcena, obispo de Michoacán fray Juan de San Miguel, virrey de la Nueva España el segundo conde de Revillagigedo y rey de España Carlos IV.

Nuestro personaje nació en el seno de una prominente familia de la élite europea y criolla que prevalecía en uno de los más prósperos rincones del imperio hispánico en las Indias. El ambiente tranquilo, casi puede decirse inmutable, en el que vivió sus años de infancia y adolescencia no correspondía con las agitaciones que estaba viviendo el mundo europeo y por las que había pasado el angloamericano y que más tarde permearían el desarrollo histórico latinoamericano, marcando una profunda repercusión en la vida de México y en la del propio Alamán.



## 1. Revolución y Restauración

Tres años antes del nacimiento de nuestro personaje había estallado la Revolución francesa con la reunión de los Estados Generales y la toma de la Bastilla, el mismo año en que nació Alamán, 1792, se proclamaba la república y un año después era decapitado el rey Luis XVI. Posteriormente vendría el periodo conocido como el Terror, con la dictadura de Robespierre. A la caída de éste surgirá el poder colegiado del Directorio y se dará el encumbramiento de Napoleón Bonaparte, quien con sus triunfos militares expande el poder francés en Europa con lo cual surgen las alianzas de diversas potencias en contra del expansionismo galo. Napoleón llegó a la cúspide del poder al proclamarse emperador en 1804 y ser coronado por el papa Pío VII. Hacia 1812 el dominio del Imperio francés y sus Estados vasallos se extendía desde Madrid hasta Varsovia. En 1814 Bonaparte se vio obligado a abdicar ante los triunfos de los aliados y es entonces cuando se inicia el periodo histórico llamado la Restauración, con la celebración del Congreso de Viena,<sup>1</sup> dicha etapa se extenderá hasta 1848. La gran figura de ese congreso y de la política europea durante esos años es la del canciller del Imperio austro-húngaro, el príncipe Clemente Lotario Wenceslao de Metternich (1773-1859);<sup>2</sup> sin embargo, había otros personajes igualmente importantes en la escena mundial, que también participaron decisivamente en la reunión de Viena, como el zar de Rusia, Alejandro I (1777-1825),<sup>3</sup> y el ministro inglés del Exterior, el vizconde Castlereagh (1769-1822), quien fue el ministro del Exterior menos

insular de la historia de la Gran Bretaña.<sup>4</sup> De hecho, éste actuó como una fuerza moderadora en el Congreso de Viena e hizo mucho para desarrollar la diplomacia por conferencias y la idea del concierto de Europa.<sup>5</sup>

Como consecuencia del Congreso de Viena, Francia fue reducida a sus fronteras anteriores a las conquistas revolucionarias y napoleónicas. El término "legitimidad" y la idea del equilibrio de fuerzas entre los Estados europeos fueron las bases sobre las cuales los plenipotenciarios reunidos en la capital austriaca redibujaron el mapa de Europa. Se hizo a un lado todo lo que fuera producto de principios revolucionarios o nacionalistas.

El hombre que encarnó, en opinión de sus contemporáneos, la política de la Restauración, fue el canciller Metternich, que durante muchos años imprimió su sello a la política europea. La formación de Metternich correspondía a la de un racionalista, no a la de un romántico [igual que la de Alamán]; sólo participó débilmente del entusiasmo de sus contemporáneos por las ideas de legitimidad y de derecho divino y aún menos de las teorías ultramontanas. La idea fundamental de su sistema era la del equilibrio, que tomó de su colaborador Friedrich von Gentz. Ante todo, según Metternich, existe un equilibrio en el interior de los Estados, en donde el orden social debe ser defendido contra las fuerzas de la destrucción. Existe, además, un equilibrio entre los Estados, ya que éstos no deberían quedar abandonados a su inspiración particular, sino sometidos a una comunidad supranacional. La fe en el equilibrio nacional e internacional hizo que Metternich fuera particularmente sensible a los intereses generales de Europa y determinó su creencia en la

necesidad de un concierto europeo, como algo superior a los intereses de cada Estado. En consecuencia, las monarquías debían unirse para preservar a la sociedad del germen revolucionario. No sólo era esencial que los soberanos actuaran de acuerdo entre sí y que se reunieran frecuentemente en congresos para aprobar conjuntamente las medidas a adoptar, sino también que pudieran intervenir, en caso de necesidad, en los países vecinos para restablecer el orden amenazado (como lo hizo Francia en 1823 invadiendo a España con los "Cien mil hijos de san Luis"), con la pretensión de constituirse así en una especie de tribunales supremos políticos que fungirían de policías internacionales contra la revolución. Al imprimir a la alianza europea su carácter antirrevolucionario y antiliberal, Metternich tenía el sentimiento muy claro de servir sobre todo a los intereses del Imperio austro-húngaro, la potencia más vulnerable a los ataques de los pueblos, de los movimientos nacionales en cierne; "...pero, a la vez, actuaba como hombre consciente de la solidaridad de los destinos de Europa, de una Europa 'que ha adquirido para mí el valor de una patria', escribía en 1824".<sup>6</sup>

## 2. Preponderancia económica inglesa

Al concluir las guerras napoleónicas, Gran Bretaña se convirtió en la más rica y estable de todas las grandes potencias, con Londres funcionando como el gran centro internacional de la banca y los seguros, con la marina más poderosa protegiendo al mayor número de

barcos mercantes, los cuales llevaban el más variado comercio a todo el mundo, incluyendo la enorme producción de la primera revolución industrial y las materias primas de su creciente imperio colonial.<sup>7</sup>

En el territorio continental europeo será Bélgica, que surgirá como nación independiente en 1830 al separarse del reino de los Países Bajos, la que se convertirá en el ariete de la Revolución industrial, al mismo tiempo que será considerada, "...bajo el gobierno de su sagaz rey Leopoldo I, como el modelo de monarquía constitucional del continente...".<sup>8</sup>

En Francia el despegue industrial se dará hasta la década de los cuarenta del siglo pasado, al mismo tiempo que en Alemania todavía no se creaban las condiciones técnicas previas.<sup>9</sup> A medida que se avanzaba hacia el este de Europa, la economía conservaba un carácter más netamente agrícola y feudal. Es el caso de Rusia, cuya estructura económica y social no mostraba el menor punto de comparación con Europa central y occidental. El régimen de servidumbre seguía vigente en Rusia.<sup>10</sup> Se debe tener en mente que

por muy profunda que haya sido la transformación económica de Europa durante la primera mitad del siglo XIX, el continente continúa manteniéndose, en lo esencial, dentro del *Ancien Régime*.<sup>11</sup>

En lo que atañe al desarrollo financiero que se dio en la época, el ejemplo más característico de la Alta Banca internacional lo constituyen los Rothschild, cuyos cinco hermanos- Amschel, Salomón, Nathan, James y Karl- dirigían respectivamente las casas de Francfort, Viena, Londres, París y Nápoles, convirtiéndose así en los hombres más ricos de Europa. Entre sus negocios principales estaba la

explotación de las minas de mercurio de Idria (en territorio del Imperio austro-húngaro) y Almadén (en España).<sup>12</sup>

### 3. La Santa Alianza

En 1815 Napoleón volvió a ocupar de nuevo el poder en Francia durante un breve periodo conocido como "Los Cien Días", pero fue derrotado definitivamente por las tropas de los países aliados, al mando del duque de Wellington,<sup>13</sup> en la batalla de Waterloo, el 6 de junio de dicho año. De esta manera Napoleón tuvo que abdicar por segunda y última vez y salió desterrado a la isla de Santa Elena, donde pasó el resto de su vida.

Es entonces cuando, después del Segundo Tratado de París, el zar Alejandro I, que por influencia de la visionaria pietista Barbara Juliane Krüdener se había convertido en un místico y profesaba una "religión universal" influenciada por creencias cuáqueras y moravas, formó la Santa Alianza, la cual se supone que traería una paz basada en el amor cristiano a los monarcas y pueblos de Europa. Se puede ver en la Santa Alianza los principios de una federación europea, pero habría sido una federación con fundamentos evangélicos y ecuménicos, más que políticos.<sup>14</sup>

La Alianza se convirtió en una liga de monarcas contra sus pueblos. Sus miembros se siguieron reuniendo en los congresos de Aix-la-Chapelle, Troppau, Laibach y Verona, convirtiéndose en los defensores del orden establecido. Para Alejandro todas las

revoluciones eran una rebelión contra Dios. El príncipe Metternich, a quien el zar abandonó la conducción de los asuntos europeos, desvergonzadamente explotó el estado mental de éste.<sup>15</sup>

Sin embargo, Inglaterra no vio con buenos ojos a la Santa Alianza, por el influjo ruso que había en ella, y Castlereagh quiso suplantarla con la Cuádruple Alianza (20 de noviembre de 1815), integrada por los cuatro países vencedores de Napoleón: Inglaterra, Austria, Prusia y Rusia, la cual formaría una liga permanente de vigilancia y decidiría la reunión periódica de conferencias internacionales. Esta Alianza se convirtió en Quintuple en 1818 con la inclusión de Francia en pie de igualdad.<sup>16</sup>

En 1820, Europa era aún gobernada por el zar Alejandro, Metternich y Castlereagh; sin embargo cada uno de estos políticos tenía diversos puntos de vista.<sup>17</sup> Uno de los temas que fue distanciando cada vez más a Inglaterra de sus aliados continentales fue el posible reconocimiento de la independencia de las naciones hispanoamericanas. Castlereagh había logrado excluir de las deliberaciones del Congreso de Aquisgrán (1818) el tema de una intervención europea contra las colonias españolas de América, que Rusia deseaba.<sup>18</sup> El levantamiento de las colonias americanas llevó a Inglaterra, que buscaba ocupar un lugar preponderante en el comercio de esos países, a romper con el principio de intervención en contra de los gobiernos revolucionarios que sostenía la Santa Alianza.<sup>19</sup> El triunfo del pronunciamiento liberal de Riego en España (1820), así como la sublevación exitosa de los *carbonari* contra Fernando I en Nápoles, trajo a la palestra el tema de la intervención. Al respecto el zar Alejandro envió una circular a los aliados, fechada el 30 de

abril de 1820, acerca de la revolución liberal en España. En ella afirmaba: "la revolución en la Península incide en los dos mundos [Europa y América]. Los intereses que ella está decidiendo son los intereses del Universo". Alejandro clamaba que los soberanos aliados habían dado a entender a España, en el Congreso de Aix-la-Chapelle, que ni en el Viejo Mundo ni en el Nuevo podían prosperar constituciones a menos que fueran "concedidas por la benevolencia del soberano como una concesión voluntaria". En virtud de ello, el zar condenaba "con la mayor y más solemne reprobación los medios revolucionarios puestos a trabajar para dar nuevas instituciones a España...[No podían existir] relaciones de amistad con España hasta que ella modificara su constitución". Concluía Alejandro: "el emperador no duda que sus aliados aprobarán" sus sentimientos.<sup>20</sup>

A Castlereagh le disgustó la circular del zar, ya que la influencia rusa crecía cada día más. Recientemente Rusia había amenazado Persia, el Adriático, el noroeste del continente americano y el poder marítimo británico; en consecuencia era el momento de detener el progreso teórico y práctico del Coloso del Norte (Rusia) y establecer el punto de vista inglés. De esta manera Castlereagh produjo su famoso *state paper* del 5 de mayo de 1820, la primera declaración de principios generales que ha establecido por sí misma la diplomacia inglesa, que además fue, como Canning después declaró, la fundación de su propia política exterior.<sup>21</sup>

La declaración de Castlereagh establecía, entre otras cosas, que Inglaterra se oponía a un sistema generalizado de intervención apoyado por el uso de la fuerza. La alianza, a la cual pertenecía la Gran Bretaña, fue ideada para proteger el establecimiento de límites

entre los países europeos acordado en el Congreso de Viena, pero "nunca... fue establecida para el gobierno del mundo o para la superintendencia de los asuntos internos de otros Estados". El ministro inglés mencionó que la Cuádruple Alianza tenía entre sus obligaciones luchar contra el poder revolucionario, pero se trataba del poder revolucionario en su carácter militar, más que contra los principios democráticos. Concluía Castlereagh: "...este país no puede y no actuará con base en principios abstractos y especulativos de precaución...". Inglaterra actuaría sólo si hubiera tratados que la forzasen a ello o, especialmente, si se afectaran los intereses ingleses.<sup>22</sup>

#### 4. La Nueva Santa Alianza

El zar Alejandro se molestó por la declaración de Castlereagh. Entonces se inició el antagonismo entre la Gran Bretaña y Rusia, así como el estrechamiento de relaciones del zar con Metternich y la consecuente remodelación de alianzas sobre la base de una estrecha unión de Prusia, Austria y Rusia, las tres monarquías europeas orientales despóticas y militares, contra la revolución. Unión a la que podría denominarse la Nueva Santa Alianza. Entonces se derrumbó la liga de Alejandro, Metternich y Castlereagh que había gobernado Europa desde 1815.<sup>23</sup>

Las tres potencias del Este europeo firmaron una circular en Troppau (8 de diciembre de 1820), que puede ser considerada como el



manifiesto de su fe política. En ella se afirmaba que insurrecciones como las de España y Nápoles eran una flagrante violación del pacto que garantizaba a todos los gobiernos europeos su integridad territorial. Ningún gobierno insurgente podía ser reconocido por los tres soberanos. Inglaterra y Francia fueron invitados a signar la circular. Castlereagh se enfureció con esta declaración y el 19 de enero de 1821 publicó su público disenso de las doctrinas de la Nueva Santa Alianza, en donde negó que ellas estuvieran implicadas en las obligaciones de 1815.<sup>24</sup>

##### 5. Política inglesa hacia Latinoamérica

Como una medida preparatoria al reconocimiento de los nuevos Estados latinoamericanos, Castlereagh reconoció las banderas comerciales de éstos en 1822. Sin embargo, ese mismo año murió el ministro británico del Exterior y este puesto vendría a ser ocupado por otro personaje que tendría gran importancia para las naciones hispanoamericanas, nos referimos a George Canning (1770-1827).<sup>25</sup> Éste cortó definitivamente los lazos de Inglaterra con la Santa Alianza en 1823, se opuso a la posibilidad de una intervención europea en Hispanoamérica, en apoyo de las pretensiones de Fernando VII, y reconoció la Independencia de las nuevas repúblicas hispanoamericanas.<sup>26</sup> Tuvo mucho que ver en el surgimiento de la Doctrina Monroe, la cual Canning planteó en un principio como una

declaración conjunta anglo-estadounidense, así como en el memorándum Polignac, del cual se puede decir fue su autor.

El reconocimiento inglés de la Independencia era un objetivo de vital importancia para los gobernantes hispanoamericanos, ya que además de su influjo comercial en el Nuevo Continente, Inglaterra poseía la llave de la seguridad de éste en su predominio naval. Las guerras napoleónicas, la batalla de Trafalgar especialmente, la habían hecho dueña de los mares. "Ninguna flota podía, pues, ir contra la América Latina, a menos que Gran Bretaña lo permitiera. Sólo mediante la flota británica podía España restablecer su poderío; sólo con permiso de Gran Bretaña podía cualquier otra potencia ayudarla a hacerlo..."<sup>27</sup>

Según Webster, la política británica respecto de la emancipación americana puede clasificarse en cuatro periodos. De 1810 a 1820 puede llamarsele política de mediación. De 1820 a 1824 la estrategia inglesa fue preparar el reconocimiento de la Independencia. Castlereagh había realizado los preparativos necesarios para un reconocimiento completo, cuya realización fue detenida por su muerte y por el hecho de que Canning no tenía, al principio, la suficiente influencia sobre el rey y su gabinete. En 1825 se produjo el reconocimiento de la Independencia de México, Gran Colombia y la Argentina. De 1825 a 1836, Gran Bretaña intentó llevar a cabo la reconciliación entre España y sus excolonias.<sup>28</sup>

a) El Memorándum Polignac.

Antes de publicarse el mensaje del presidente norteamericano Monroe (2 de diciembre de 1823), que fue provocado originalmente por

declaración conjunta anglo-estadounidense, así como en el memorándum Polignac, del cual se puede decir fue su autor.

El reconocimiento inglés de la Independencia era un objetivo de vital importancia para los gobernantes hispanoamericanos, ya que además de su influjo comercial en el Nuevo Continente, Inglaterra poseía la llave de la seguridad de éste en su predominio naval. Las guerras napoleónicas, la batalla de Trafalgar especialmente, la habían hecho dueña de los mares. "Ninguna flota podía, pues, ir contra la América Latina, a menos que Gran Bretaña lo permitiera. Sólo mediante la flota británica podía España restablecer su poderío; sólo con permiso de Gran Bretaña podía cualquier otra potencia ayudarla a hacerlo..."<sup>27</sup>

Según Webster, la política británica respecto de la emancipación americana puede clasificarse en cuatro periodos. De 1810 a 1820 puede llamarsele política de mediación. De 1820 a 1824 la estrategia inglesa fue preparar el reconocimiento de la Independencia. Castlereagh había realizado los preparativos necesarios para un reconocimiento completo, cuya realización fue detenida por su muerte y por el hecho de que Canning no tenía, al principio, la suficiente influencia sobre el rey y su gabinete. En 1825 se produjo el reconocimiento de la Independencia de México, Gran Colombia y la Argentina. De 1825 a 1836, Gran Bretaña intentó llevar a cabo la reconciliación entre España y sus excolonias.<sup>28</sup>

a) El Memorándum Polignac.

Antes de publicarse el mensaje del presidente norteamericano Monroe (2 de diciembre de 1823), que fue provocado originalmente por

una propuesta de Canning al gobierno norteamericano de realizar una declaración conjunta en contra de cualquier intento de la Santa Alianza en favor de que España recobrará sus ex colonias americanas,<sup>29</sup> el ministro inglés del Exterior había obtenido de Francia, a través del memorándum Polignac (el príncipe de Polignac era el embajador francés en Londres), una declaración de que no se emplearía la fuerza contra los nuevos Estados americanos. No hubo mayor dificultad en que Francia aprobara el espíritu de la declaración, ya que en el fondo el gobierno francés reconocía como necesaria tal política, pero sí la hubo en la forma de la declaración, debido a las relaciones estrechas de Francia con España y la Nueva Santa Alianza.

El memorándum afirmaba que su política no consistía en el empleo de la fuerza, sino en la organización de una conferencia mediante la cual podría presionarse a España a reconocer la Independencia de sus excolonias.<sup>30</sup> Canning publicó en 1824 el memorándum Polignac (fue uno de los primeros documentos litografiados) para demostrar que la Gran Bretaña se había pronunciado en favor de la Independencia latinoamericana, y contra la intervención en esos países, antes del mensaje de Monroe, y de esa manera eclipsar éste en la mente de los latinoamericanos.<sup>31</sup>

El método británico elegido para dar el reconocimiento a las nuevas repúblicas americanas fue la negociación de tratados comerciales, ya que la ratificación de ellos completaba el proceso de reconocimiento. De esta manera Inglaterra aseguraba sus intereses comerciales con los nuevos Estados, lo cual en el fondo era lo que más le interesaba a Albión,<sup>32</sup> que mantenía importantes ligas

comerciales, legales e ilegales, con Hispanoamérica desde la época colonial.<sup>33</sup>

## 6. La situación de Francia

A la caída de Napoleón I se reinstauró en Francia la dinastía borbónica con Luis XVIII, hermano de Luis XVI. Francia se unió al sistema de alianzas de las grandes potencias del periodo de la Restauración. El zar Alejandro trató de ejercer influencia en los asuntos franceses y lo consiguió, en alguna medida en el lapso que va de 1815 a 1830, a través de su embajador en París, Pozzo di Borgo.

Francia quería emanciparse de la injerencia de las potencias en sus asuntos, por ello no podía sentirse atraída por la Nueva Santa Alianza. "Francia, como dijo Chateaubriand, tenía recuerdos dolorosos de conferencias y protocolos, los cuales habían sido los instrumentos de su humillación en 1814 y 1815...", pero no podía romper con la Nueva Santa Alianza, ya que entonces quedaría reducida a sus propios recursos y enfrentada con Inglaterra, su viejo enemigo. En consecuencia, Francia osciló a veces entre una política puramente francesa y otra de deferencia hacia otras potencias.<sup>34</sup>

De acuerdo con la Nueva Santa Alianza, y con la oposición británica, Francia envió a España, en 1823, la expedición conocida como los "Cien mil hijos de san Luis", al mando del duque de Angulema, para destruir el régimen liberal establecido en 1820 y

reinstaurar el sistema absolutista de Fernando VII, alcanzando su cometido.<sup>35</sup>

En 1824 murió Luis XVIII y fue sucedido por su hermano Carlos X, quien acentuó las tendencias absolutistas del régimen. En América Latina se temía que Francia interviniera en favor de España para que ésta llevara a cabo la reconquista de sus excolonias americanas. Más adelante veremos el miedo que causaba en éstas la aparición de flotas de guerra francesas en el Caribe. Sin embargo, el comercio de Francia con Iberoamérica crecía rápidamente y los negociantes franceses exigían el reconocimiento de las nuevas repúblicas.<sup>36</sup> Pero éste era imposible obtenerlo durante el reinado del legitimista Carlos X, aliado de la Nueva Santa Alianza y de España. Como el ministro del Exterior francés, Villèle, le escribió, el 10 de febrero de 1824, al príncipe de Polignac: "España es un cadáver al que estamos atados: ¡quiera Dios que los muertos no dañen a los vivos!".<sup>37</sup>

El reconocimiento de los nuevos Estados por parte de Francia se dio después del derrocamiento de Carlos X, merced a la revolución de 1830, y el ascenso al trono de Luis Felipe de Orleáns.

#### 7. Austria, Prusia y las ciudades hanseáticas.

Por su situación geográfica, el Imperio austro-húngaro estaba poco interesado en las cuestiones hispanoamericanas. Después del Congreso de Viena, Austria ejercía preeminencia en la Confederación germánica y una influencia decisiva en los Estados italianos, lo cual

se consideraba suficiente. El Congreso mencionado estableció un equilibrio conforme a los intereses del Imperio austríaco, por ello la política de Metternich era el mantenimiento del statu quo.<sup>38</sup> Como uno de los puntales de la Santa Alianza, Austria se mostraba característicamente archienemiga del espíritu revolucionario y liberal; por ello, aunque nunca apoyó las pretensiones de reconquista de Fernando VII, Metternich veía grandes peligros para Europa, en el futuro remoto, por el triunfo del republicanismo en el Nuevo Mundo.<sup>39</sup> No reconoció la Independencia de las naciones hispanoamericanas, pero sí la de Brasil por haberse implantado ahí una monarquía legitimista.

Prusia, como conspicuo miembro de la Santa Alianza, se opuso en un principio al reconocimiento, aunque finalmente accedió a éste en la década de 1830. Las ciudades hanseáticas, que por su condición atlántica mantenían importante comercio con varios países latinoamericanos, reconocieron la Independencia de algunos de éstos desde la década de 1820, en el caso de México desde 1825.<sup>40</sup>

## 8. Rusia

Hemos mencionado el papel decisivo del zar Alejandro I en la formación y continuidad de la Santa Alianza. A ello debe añadirse la gran influencia que ejerció, entre 1815 y 1820, en España y Francia a través de sus diplomáticos. En ese último año Metternich llegó a declarar:

Un hombre gobernaba España por los métodos de la Edad Media y la Inquisición. Él era Tatischev, el embajador ruso en Madrid.<sup>41</sup>

En Francia el representante ruso, Pozzo di Borgo, llegó a ejercer gran influjo en la caída y establecimiento de los ministerios de 1815 a 1818.<sup>42</sup> El sucesor de Alejandro, Nicolás I, se caracterizó por llevar a cabo una política interior y exterior de una rigidez inquebrantable en contra de todo lo que él calificara de revolucionario, aunque esta preocupación no le hacía abandonar la idea de llevar a cabo una acción ofensiva en contra del Imperio otomano, lo cual no cesaba de despertar, en la Europa restaurada, la preocupación de las otras potencias.<sup>43</sup>

Es interesante mencionar otros aspectos de la política rusa directamente relacionados con América. Nos referimos a la expansión de dicho país por el Pacífico septentrional americano. La Compañía Ruso-Americana, fundada en 1799, con base en Sitka, en la costa de Alaska, extendió su acción muy hacia el Sur con el establecimiento, en 1816, de una factoría en la bahía de Bodega, en California.<sup>44</sup> Esta expansión venía a enfrentar a los rusos con las posesiones inglesas y españolas, posteriormente mexicanas, en dicha zona. En septiembre de 1821, por un úkase del zar se declaró *mare clausum* a una zona que iba desde el territorio de Oregon hasta el estrecho de Bering. Este hecho tendría influencia en la formulación de la Doctrina Monroe.<sup>45</sup>

Renouvin cuestiona, por falta de documentos precisos, la tesis de J.-H. Pirenne, que sostiene que Alejandro proyectaba formar una agrupación de potencias atlánticas (España y Estados Unidos incluidas) contra Gran Bretaña.<sup>46</sup> Lo que es un hecho es que por su política legitimista, Rusia no reconoció la Independencia de los



nuevos Estados hispanoamericanos durante el periodo que abarca nuestro estudio, aunque la de Estados Unidos la reconoció pocos años después de haberla alcanzado.

#### 9. El fin del sistema de Metternich

1830 es el año que marca el fin del sistema legitimista y conservador preconizado por el canciller Metternich y la Santa Alianza. Inglaterra, al apoyar la Independencia hispanoamericana, y Rusia y Francia, con su estímulo a la de Grecia, destruyeron una política que se basaba en el *statu quo* europeo.

Metternich no se equivocaba al pronosticar que la ruina de las potencias conservadoras iba a facilitar la tarea de los revolucionarios: América Latina y Grecia iban a servir de ejemplo a las otras nacionalidades y provocar, a corto plazo, la rebelión de los pueblos oprimidos, sin que le fuera posible al canciller austriaco continuar utilizando la Santa Alianza contra el progreso de las ideas liberales y nacionales.<sup>47</sup>

#### 10. Estados Unidos

Este país inició su vida independiente en 1776.<sup>48</sup> Después de sufrir un periodo crítico institucional, dejaron de ser una confederación y para unir más estrechamente a los trece Estados

originales se redactó la Constitución, en 1787, que estableció el sistema federal, sabiamente adaptado a las condiciones del país. Se dio una autoridad central fuerte, pero al mismo tiempo con respeto a la soberanía de cada uno de los Estados. Estableció tres poderes: Ejecutivo, ejercido por un presidente, cuyo mandato duraría cuatro años, aunque con la posibilidad de ser reelegido; Legislativo, ejercido a través de la Cámara de Representantes y la de Senadores, y Judicial. El primer presidente fue George Washington, quien tomó posesión el 30 de abril de 1789. El presidente nombró secretario del Tesoro a Alexander Hamilton, quien estableció las bases de un sistema financiero público saneado.

Con estos fundamentos los norteamericanos pudieron construir un régimen que les permitió mantener la paz en el interior y la expansión sobre los territorios vecinos. En 1803 se adquirió el extenso territorio de Luisiana, mediante compra al gobierno francés. Tres años antes esta provincia había sido cedida por España a Francia a cambio de un minúsculo reino en la Península Itálica: Etruria, y el compromiso de que no pasara a una tercera potencia. Napoleón pasó por alto esa obligación y por 12 millones de francos la Luisiana, que abarcaba desde el Mississippi hasta las montañas Rocosas, pasó a ser territorio norteamericano. Por esta acción, José Vasconcelos califica de "traidor a la raza latina" a Bonaparte.<sup>49</sup>

Posteriormente los norteamericanos se adueñaron de las Floridas, occidental y oriental, que pertenecían a España. Esta situación quedó sancionada con el tratado Adams-Onís de 1819, el cual fijó los límites entre Nueva España y Estados Unidos, aunque no frenó la ambición de los norteamericanos que ya tenían la mira puesta en

Texas, Nuevo México, California y Cuba, si fuera conveniente para ellos apoderarse de esta isla, siempre y cuando esta adquisición no provocase un conflicto con otra potencia.<sup>50</sup>

En cuanto a política exterior, los estadistas norteamericanos siguieron el consejo dado por Washington en su discurso de despedida (Farewell Address) de que los Estados Unidos "...no debían permitirse el 'habitual odio o el habitual amor' a ninguna nación, y debían tratar de mantenerse libres de alianzas permanentes con cualquier parte del extranjero".<sup>51</sup> De esta manera los Estados Unidos se libraron de costosas alianzas con países europeos y se concentraron en la expansión de sus territorios y de su poderío en el continente americano. A pesar de ello, Estados Unidos se enfrascó en una guerra contra Inglaterra en 1812.

## 11. La Doctrina Monroe

En 1808 el entonces presidente Jefferson había escrito:

Con satisfacción veremos a Cuba y a México en su actual dependencia (de España), pero no en la de Francia e Inglaterra, ya se trate de una subordinación política o mercantil. Entendemos que los intereses de aquellos dos países y los nuestros están unificados, y nuestro propósito no debe ser otro que el de excluir de este hemisferio toda influencia europea.<sup>52</sup>

Henry Clay, futuro secretario de Estado, sostuvo en un discurso ante el Congreso de su país, el 10 de mayo de 1820: "Seamos real y verdaderamente americanos; coloquémonos a la cabeza de un nuevo

sistema americano..." Los Estados Unidos deberán colocarse a la cabeza de un sistema de naciones americanas que obedecerán "...las leyes que deben regir el sistema del Nuevo Mundo, del que forman parte, en contraposición con los de la vieja Europa."<sup>53</sup>

En el verano de 1821, el mismo Clay reiteró públicamente en su tierra adoptiva, Lexington, Kentucky, su deseo por el establecimiento de un sistema americano separado y distinto de Europa.<sup>54</sup>

En 1822, los Estados Unidos reconocieron la independencia de las nuevas repúblicas hispanoamericanas. En 1823, ante el temor de la intervención de la Santa Alianza en América para que Fernando VII recobrara sus posesiones continentales, o parte de ellas, tomando en cuenta que en ese año se realizó la invasión de los "Cien mil hijos de san Luis"; el ministro inglés Canning se puso en contacto con el embajador norteamericano en Londres, Richard Rush, para proponer a las autoridades norteamericanas una declaración conjunta de Gran Bretaña y Estados Unidos contra la posible intervención de la Santa Alianza en las nuevas repúblicas hispanoamericanas. El secretario de Estado estadounidense, John Quincy Adams, consideró más conveniente que su nación emitiera una declaración unilateral acorde con la idea de separar los asuntos europeos de los americanos y buscando la supremacía continental para los Estados Unidos. Así nació la doctrina Monroe.<sup>55</sup> En su mensaje al Congreso, el 2 de diciembre de 1823, el presidente James Monroe expuso las siguientes frases:

En las guerras de las potencias europeas, que tienen por objeto asuntos que sólo a ellas incumben, jamás hemos tomado participación, ni es compatible con nuestra política el hacerlo. Sólo cuando nuestros derechos se ven amenazados seriamente, resentimos el daño o hacemos preparativos para la defensa. Necesariamente

estamos interesados de una manera más directa en los acontecimientos de este hemisferio, por causas que son patentes para todo observador ilustrado e imparcial. El sistema político de las potencias aliadas difiere esencialmente en este respecto del que se ha adoptado por los Estados Unidos. Esta diferencia procede de la que existe entre los respectivos gobiernos. La nación norteamericana está consagrada a la defensa de nuestro sistema, formado a costa de tanta sangre y de tanto dinero, madurado por la sabiduría de sus más ilustrados ciudadanos, sistema bajo el cual hemos alcanzado una felicidad sin ejemplo. La sinceridad y las relaciones amistosas que existen entre los Estados Unidos y aquellas potencias, nos obligan a declarar que consideráramos un peligro para nuestra paz y seguridad cualquiera tentativa de parte de ellas que tuviera por objeto extender sus sistema a alguna porción de este hemisferio. No hemos intervenido, ni intervendremos, en las actuales colonias o dependencias de cualquier potencia europea. Pero cuando se trate de gobiernos que hayan declarado y mantenido su independencia, y a los que después de madura consideración, y por justos principios, hayamos reconocido como independientes, cualquiera intervención de una potencia europea, con el objeto de oprimirlos o de dirigir de alguna manera sus destinos no podrá ser vista por nosotros sino como la manifestación de una actitud hostil hacia los Estados Unidos. Al reconocer la existencia de esos nuevos gobiernos, declaramos nuestra neutralidad en su guerra con España...

.....  
.....

...Es imposible que las potencias aliadas extiendan su sistema político a cualquiera porción de ambos continentes americanos sin poner en peligro nuestra paz y felicidad, y por otra parte, no es de creer que nuestros hermanos del sur, abandonados a sí mismos, adoptasen por propio acuerdo aquel sistema. Es, por lo tanto, imposible que consideremos con indiferencia tal intervención, sea cual fuere la forma bajo la cual se presente. Si atendemos a la fuerza y recursos de España y de los nuevos gobiernos, así como a la distancia que separa a la una de los otros, es obvio que aquélla jamás podrá someter a éstos. La verdadera política de los Estados Unidos consiste todavía en dejar que los contendientes decidan por sí mismos la cuestión, y nuestro gobierno obra así con la esperanza de que las otras potencias observarán la misma conducta. 56

Creemos que esta declaración de Monroe expone claramente muchos aspectos de la política exterior norteamericana de la época, pero la declaración no era un compromiso de que Estados Unidos intervendría en cualquier oportunidad en que fueran atacados los nuevos Estados americanos. La Doctrina Monroe, al igual que el Memorándum Polignac, "...era la afirmación de un interés nacional. En consecuencia, siempre podía ser interpretada de acuerdo con circunstancias de interés nacional".<sup>57</sup> Así lo comprobaría Alamán experimentalmente, como lo veremos más adelante.<sup>58</sup>

## 12. España y su Imperio

El inicio del siglo XVIII coincidió con el cambio de dinastía en la monarquía hispánica. Con la muerte de Carlos II el Hechizado sin sucesores directos se desató una guerra, en la cual tomaron parte las potencias europeas del momento, con el resultado de que la Corona española pasó a las sienes de un Borbón entronizado con el nombre de Felipe V. Una nueva época comenzó así para España y sus dominios ultramarinos. Por un lado durante el siglo XVIII se tratarán de poner en práctica políticas modernizadoras, especialmente durante el reinado de Carlos III (1759-1788), como las famosas reformas borbónicas de la segunda mitad de dicho siglo. En América las nuevas medidas tuvieron diversas repercusiones, ya que por un lado trajeron un gran crecimiento económico en algunas regiones, pero también un retraimiento en otras. Sectores tales como la minería y el comercio

parecen haber sido de los más beneficiados.<sup>59</sup> El siglo XVIII es la época de oro de las zonas mineras novohispanas, Guanajuato entre ellas. En el terreno administrativo, se introdujo el sistema de intendencias, en Nueva España a partir de 1785.<sup>60</sup> En el sector eclesiástico, los regalistas ministros de Carlos III tratan de disminuir el poder de la Iglesia española, o bien de usarlo a favor del poder real. A esos ministros se les considera los autores intelectuales de la expulsión de los jesuitas de España y de todos sus dominios en 1767. La cual tendría profundas repercusiones en América, donde la Compañía se había destacado como misionera en regiones inhóspitas y como educadora de la juventud criolla.<sup>61</sup>

En el ámbito internacional, los Borbones españoles firmaron una serie de pactos de familia con sus hermanos mayores de Francia, los cuales resultarían desastrosos, casi siempre, para el Imperio español, ya que involucraban a éste en costosas guerras, en la mayoría de los casos contra Inglaterra, en las cuales casi siempre resultaba perdedor o con escasas ganancias.

En el terreno de las ideas se da también una renovación, se produce una Ilustración a la hispánica manera, cuyo representante temprano más conspicuo es el benedictino Benito Jerónimo Feijoo (1676-1764).<sup>62</sup> En América esta corriente contó con distinguidos representantes. Por ejemplo en Nueva España son famosos los nombres de Francisco Javier Clavigero y de otros jesuitas expulsos, así como el del felipense Juan Benito Díaz de Gamarra y Dávalos; también merecen mencionarse los de José Antonio de Alzate, José Ignacio Bartolache y Joaquín Velázquez de León.

En el ámbito educativo también se introdujeron innovaciones, sobre todo en lo que se refiere a las ciencias y las bellas artes. En Nueva España se estableció el Real Seminario de Minería, en 1792, el Jardín Botánico (1787) y la Academia de San Carlos (1781), institución, esta última, que introdujo el arte neoclásico.

Desde luego no todo fueron realizaciones positivas durante la época borbónica. Los dominios americanos fueron considerados como verdaderas colonias, en lugar de reinos incorporados a la monarquía española. Las medidas económicas reformistas tenían como finalidad explotar a las colonias en beneficio de la metrópoli.<sup>63</sup> Los puestos gubernativos y eclesiásticos, en su esfera alta, fueron ocupados en gran mayoría por peninsulares. Las desigualdades económicas y sociales eran muy notables en algunos virreinos, como el de la Nueva España y el del Perú.<sup>64</sup> Aunque Alamán sostiene que la Nueva España llegó a su cúspide bajo la administración de Carlos III, debe tomarse en cuenta que él proviene de un sector privilegiado por las reformas borbónicas, como fue el de los mineros, y también que sus progenitores paternos, en las últimas tres generaciones, eran inmigrantes peninsulares<sup>65</sup> favorecidos por el *establishment*.<sup>66</sup>

Alamán reconoce que con los Borbones los territorios españoles de ultramar dejaron de considerarse reinos unidos a la Corona de Castilla y se les concibió "...como una pertenencia de la nación española toda entera", es decir, como "...colonias de España, destinadas a proporcionar[le] fondos y ventajas comerciales...".<sup>67</sup> Pero a don Lucas no le parece negativo ese cambio, al contrario:

...por esta mutacion la autoridad absoluta de los reyes ganó mucho estableciendose como principio, esta autoridad consolidada y respetada, ejercida



con inteligencia por ministros hábiles e ilustrados, vino a ser el origen de inmensos beneficios para la nación, y a promover en gran manera el bienestar de los individuos... [En Nueva España] los adelantos fueron prodigiosos, y habiendo recaído desde el principio del siglo [XVIII] el empleo de virrey, en una serie de hombres de tanta probidad y celo, el aspecto del país cambió enteramente...<sup>68</sup>

Debe tomarse en cuenta que cuando Alamán escribió sus obras históricas lo que más añoraba era un sistema político ordenado y estable.

a) La decadencia bajo Carlos IV.

El reinado de Carlos IV (1788-1808) representa la decadencia del Imperio español. Monarca de carácter débil dejó en gran parte las riendas del gobierno al valido Manuel Godoy, exguardia de corps y favorito de la reina María Luisa, a quien el rey dio el título de Príncipe de la Paz después de haber firmado uno más de los desventajosos tratados con Francia, conocido como Paz de Basilea (1795). La mediocridad y la corrupción permearon el ambiente oficial español e hispanoamericano; en lugar de los grandes virreyes de la época de Carlos III llegaron a América virreyes deshonestos como el marqués de Branciforte, cuñado del Príncipe de la Paz.

b) La crisis del Antiguo Régimen.

La monarquía española, de nuevo aliada con Francia (1807-1808), permitió que tropas francesas entraran por su territorio con el argumento de que su objetivo era la invasión de Portugal, lo cual consiguieron. Entonces los franceses no salieron del territorio ibérico, ya que Napoleón I quería convertir a España en un reino

subsidiario de Francia con su hermano José ocupando el trono. La actuación de la familia real española fue lamentable en este entramado. El rey Carlos IV tuvo que abdicar en favor de su hijo Fernando VII, quien a su vez cedió sus derechos reales, en Bayona, ante la presión francesa, a su padre y éste cedió la corona de España a Napoleón, quien la entregó a su hermano José Bonaparte.

El rey intruso contó con la colaboración de muchos de los funcionarios borbonistas y de algunos intelectuales reformistas conocidos como los afrancesados.<sup>69</sup> Sin embargo el pueblo español se levantó en armas en contra de los invasores y surgieron en la Península y en América Juntas, como la de Sevilla, que decían defender los derechos de Fernando VII. Se convocó a Cortes, con la participación destacada de representantes americanos,<sup>70</sup> y de ahí surgió la Constitución de Cádiz (1812), una de las más liberales de su época.<sup>71</sup>

Expulsados los franceses de la Península, gracias a los esfuerzos de españoles y de las tropas inglesas al mando del duque de Wellington, regresó Fernando a encabezar la monarquía hispánica y aprovechando un manifiesto de algunos de los diputados conservadores, conocido como el "Manifiesto de los Persas", decidió derogar la constitución y gobernar de manera absoluta (1814).

Mientras tanto, en América los movimientos independentistas se extendían a lo largo y ancho del continente. Nacidos a partir de 1808, en contra de la posibilidad de caer en manos de Napoleón y en nombre de Fernando VII, fueron evolucionando algunos hasta pedir la independencia total de las autoridades peninsulares. Fernando, en lugar de tratar de entender el cariz de estos movimientos, va a

enviar fuerzas cada vez mayores para reprimirlos, lo cual radicaliza la lucha entre ambos bandos contendientes.

Tropas españolas destinadas a combatir insurgentes americanos se sublevaron en Andalucía en 1820, encabezadas por Rafael del Riego, y obligaron a Fernando VII a jurar la Constitución de Cádiz y nombrar un gabinete liberal. La Constitución también fue jurada por las autoridades españolas en América, muchas veces bajo la presión de elementos peninsulares liberales,<sup>72</sup> como comerciantes y militares, en ocasiones afiliados a la masonería del rito escocés.

Se eligieron de nuevo diputados a Cortes, incluyendo a representantes de las provincias americanas. Destacados personajes de España y de América integraron dicho cuerpo legislativo, durante el Trienio Constitucional (1820-1823), entre ellos Alamán y otros hombres que figurarán en este trabajo como Juan de Dios Cañedo, José Mariano de Michelena, Miguel Ramos Arizpe, Lorenzo de Zavala y otros más.

### 13. España versus Hispanoamérica

A pesar de los cambios políticos ocurridos en España, era muy difícil que la metrópoli se decidiera a conceder la Independencia, o siquiera la autonomía dentro del Imperio hispánico,<sup>73</sup> a las colonias americanas. Las posibilidades de que esto ocurriera se volvieron prácticamente nulas cuando la invasión francesa de los "Cien mil hijos de san Luis" derrocó el sistema liberal y reinstauró el

absolutismo fernandino. Entonces el peligro de que el monarca español intentara la reconquista de sus excolonias con ayuda de la Santa Alianza se hizo inminente para los gobernantes hispanoamericanos. No obstante, la realidad era que por circunstancias que ya hemos mencionado antes, Fernando nunca iba a recibir ayuda internacional para llevar a cabo la, para él, ansiada reconquista. Mientras Cuba y Puerto Rico siguieran siendo posesiones españolas, el peligro persistiría, especialmente para México y la Gran Colombia. De hecho, en 1829 partiría de La Habana la exigua expedición del brigadier Isidro Barradas con el objetivo de reconquistar México, la cual fracasó rotundamente. Esta expedición era la vanguardia de una de mayores proporciones que preparaba el monarca español; sin embargo, la revolución de 1830 en París complicó la situación internacional para el absolutista español e impidió el envío de la expedición a América.<sup>74</sup>

Sólo después de la muerte de Fernando VII (1833), con la llegada de los liberales moderados al poder, se empezó a reconocer a las nuevas repúblicas americanas. México obtuvo el reconocimiento a través del tratado Santa María-Calatrava de 1836, conocido así por los apellidos de los firmantes, Miguel Santa María por México y José María Calatrava por España.<sup>75</sup>

#### 14. La situación del México independiente

México consiguió su Independencia después de once años de lucha por obtenerla. El país inició su vida independiente con recursos económicos muy mermados, con rencillas internas, particularmente en contra de los españoles residentes en el país, sin experiencia política y con una necesidad imperiosa de ser reconocido por los países extranjeros. Sin embargo, después de la consumación de la Independencia, los mexicanos veían con gran entusiasmo su futuro. México, pensaban algunos, sería un país inmensamente rico, o cuando menos un gran país que pronto ocuparía su lugar en el concierto de las naciones.<sup>76</sup>

Pero la realidad estaba lejos de estas expectativas y una de las primeras manifestaciones de lo anterior fue el surgimiento de la inestabilidad política que permearía buena parte de nuestra historia durante el siglo XIX. El Imperio de Iturbide pronto fue derrocado por una extraña coalición de borbonistas y republicanos. Se estableció entonces la república, bajo la dirección de un órgano colegiado llamado Supremo Poder Ejecutivo (1823-1824). En 1824 se elaboró la primera de nuestras Constituciones, la cual estableció la república federativa. Se nombró al primer presidente de la federación, que lo fue Guadalupe Victoria, antiguo insurgente que ejerció su mandato de 1824 a 1829. El poder se lo disputaban con pasión dos grupos políticos apoyados en sendas logias masónicas de donde tomaron su nombre: los yorkinos y los escoceses.

Los más antiguos en el país eran los escoceses, introducidos al parecer por expedicionarios españoles durante la guerra de Independencia. Tuvieron un papel decisivo varios de sus miembros peninsulares en el derrocamiento de Iturbide. Nos referimos a las traiciones que cometieron contra éste Pedro Celestino Negrete y José Antonio Echávarri. Los escoceses eran, en su mayoría, españoles o criollos europeizados de la clase alta, como José María Fagoaga. El doctor Mora también fue uno de ellos, al igual que Nicolás Bravo, que llegó a ser gran maestro de la logia.<sup>77</sup> Los miembros de ésta fueron primero borbonistas en el periodo de Iturbide, es decir partidarios de que viniera a gobernar un miembro de la casa de Borbón, sujeto a una Constitución liberal, y después se convirtieron en centralistas. Promovían en el terreno educativo la implantación del método lancasteriano y la gradual desaparición de la influencia eclesiástica, en ese ámbito. En general eran moderados y enemigos de los radicalismos.

El partido yorkino estaba integrado por antiguos insurgentes y por exiturbidistas. El sentimiento antiespañol era lo único que hacía posible la cohesión de dos grupos tan diversos.<sup>78</sup> El primer embajador de Estados Unidos en nuestro país, Joel Roberts Poinsett (1779-1851),<sup>79</sup> estuvo "...muy comprometido con los yorkinos desde el principio".<sup>80</sup> Éste "...fue siempre miembro activo y con derecho a voto de la Real Logia [yorkina] número 4 de la ciudad de México, llamada 'La Federación' " e intervino para que las grandes logias de Nueva York y Filadelfia reconocieran a los clubes mexicanos.<sup>81</sup> Los yorkinos veían la expulsión de los españoles como una medida necesaria para restaurar la salud de la república.<sup>82</sup> El sentimiento

antiespañol lo aprovecharon también para obtener popularidad y derrocar a sus adversarios, los escoceses. Uno de los nombres que los yorkinos aplicaban a su agrupación era el de Partido Americano. Es interesante señalarlo ya que el término tenía una connotación panamericanista, en el sentido de que Poinsett quería oponer las bondades del sistema norteamericano al europeo, representado en México por el embajador británico, Robert Ward; pero también implicaba que Estados Unidos ejercería una tutela sobre los otros pueblos americanos. Por esta y otra razones, Poinsett fue enemigo constante del ministro Alamán, al grado de que varios autores atribuyen a las intrigas del charlestoniano la caída del ministerio del guanajuatense en 1825.<sup>83</sup>

Los yorkinos alcanzaron de manera plena el poder en 1829, gracias a la revolución de la Acordada, que llevó a la presidencia a su gran maestro, el antiguo insurgente Vicente Guerrero. Sin embargo, a fines de ese año una rebelión militar llevó al poder al vicepresidente Anastasio Bustamante, quien encabezó un régimen políticamente conservador, en el cual sus ministros ejercieron amplio poder, especialmente su ministro de Relaciones Exteriores e Interiores, Lucas Alamán. Por ello al periodo 1830-1832 se le ha llegado a llamar la Administración Alamán.

De 1833 a 1853, año en que muere don Lucas, el país continuó en una inestabilidad política constante, la cual se reflejó en todos los niveles de gobierno, desde las pugnas entre federalistas y centralistas hasta conflictos locales aun en los más recónditos municipios, lo cual provocó el debilitamiento del país y, a la larga,

la pérdida de inmensos territorios de éste en la desastrosa guerra contra los Estados Unidos en 1847.

Aquel entusiasmo con que los mexicanos vieron el inicio de su vida independiente se había esfumado. Ahora el pesimismo llenaba el espíritu de algunos grandes mexicanos que vieron con dolor ondear la bandera de las barras y las estrellas en el Palacio Nacional, me refiero, por citar algunos nombres, a don Carlos María de Bustamante y a Alamán. El pesimismo de éste último permea su obra histórica y su obra política de ahí en adelante.<sup>84</sup>

<sup>1</sup> Acerca del Congreso de Viena existen muchos estudios, entre ellos pueden consultarse con provecho: Charles Kingsley Webster, *The Congress of Vienna (1814-1815)*, 2a. ed., 4a. reimp., Londres, Thames and Hudson, 1963; Harold Nicolson, *The Congress of Vienna. A Study in Allied Unity: 1812-1822*, Nueva York, Harcourt, Brace and Co., 1946, 312 pp. y Susan Mary Alsop, *Alegría y escándalo de un Congreso. Viena, 1814-1815*, trad. de Juan José Utrilla, México, FCE, 1986 (Colección Popular, 334), 314 pp.

<sup>2</sup> Metternich nació en Coblenza el 15 de mayo de 1773. Hizo sus estudios en Estrasburgo. Desde 1809 ocupó el puesto de ministro de Negocios Extranjeros del imperio austro-húngaro. Inauguró el 8 de octubre de 1814 el Congreso de Viena, en el cual solucionó los problemas polaco y sajón, reguló las relaciones de Alemania con la creación de la Liga de los Estados y las de Italia con el establecimiento del reino lombardo-veneto y las líneas paralelas austriacas en Toscana y Módena. El 20 de noviembre de 1815 firmó el segundo tratado de paz de París, poco después de haberse firmado la Santa Alianza. En 1818 tomó parte en el Congreso de monarcas de Aquisgrán y en 1819 presidió el Congreso de Carlsbad; también asistió al Congreso de ministros alemanes de Viena y a los de Troppau (1820), Laibach (1821) y Verona (1822). Ayudado por plumas como la de su secretario Friedrich von Gentz pudo sentar y hacer aceptar su máxima fundamental de la irresponsabilidad del jefe de Estado y coligar a las potencias para sofocar solidariamente los movimientos revolucionarios; pero los conatos de libertad no cesaban de repetirse. En 1826, junto con la presidencia en las conferencias de los ministros, le fue encomendada la dirección de todos los negocios del Estado austriaco. A la muerte del emperador Francisco I (1835) quedó Metternich en posesión de todos sus cargos y con plena autoridad en la política exterior, mientras que la interior pasó a poder de la Conferencia de Estado. El levantamiento liberal en Viena, en 1848, lo obligó a dimitir a sus cargos, lográndose, con gran



dificultad, arrancarlo a las iras populares. Partió al extranjero, aunque posteriormente volvió a Viena, en donde murió el 11 de junio de 1859.

Fuente: *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana*, Madrid, Espasa-Calpe, 1981, vol. XXXIV, pp. 1337-1338.

Sobre Metternich y el periodo de la Restauración *vid.* la obra de Henry A. Kissinger, *Un mundo restaurado. La política del conservadurismo en una época revolucionaria*, trad. de Eduardo L. Suárez, México, FCE, 1973 (Colección Popular, 122), 439 pp.

3 Alejandro I fue nieto de Catalina la Grande, quien lo separó de sus padres para educarlo con ella como gobernante. Ella invitó al enciclopedista Denis Diderot para que fuera el tutor de Alejandro, pero cuando Diderot declinó el ofrecimiento, Catalina eligió a Frédéric-César La Harpe, un suizo de convicciones republicanas que ejerció profunda influencia en Alejandro. A la muerte de la zarina en 1796, entró a gobernar Pablo I, padre de Alejandro. Su reinado fue un periodo oscuro para Rusia y fue asesinado en 1801. Al día siguiente Alejandro se convirtió en zar. Su fracaso en la implantación de reformas internas en Rusia lo concentró de lleno en la política internacional, él era un "europeo" que buscaba la paz y la unidad entre las naciones. Quería convertirse en un mediador como su abuela, que había sido llamada "el árbitro de Europa". Con la abdicación de Napoleón en 1814, Alejandro se convirtió en el soberano más poderoso de Europa y el árbitro de sus destinos, como él lo había deseado. Formó la Santa Alianza en 1815. Diez años después, Alejandro murió durante un viaje de inspección en Crimea, aunque existe la leyenda de que se retiró a vivir a Siberia.

Fuente: *The New Encyclopaedia Britannica*, 15a. ed., *Macropaedia*, 1982, vol. I, pp. 473-475.

4 Charles Kingsley Webster, *The Foreign Policy of Castlereagh (1812-1815). Britain and the Reconstruction of Europe*, 2a. reimp., Londres, G. Bell and Sons, 1963, vol. I, p. 3.

5 *The New Encyclopaedia Britannica*, ed. cit., vol. III, p. 991.

6 Jaques Droz, *Europa. Restauración y revolución (1815-1848)*, 5a. ed., trad. de Ignacio Romero de Solís, México, Siglo XXI Editores, 1981 (Historia de Europa Siglo XXI), pp. 10-12.

7 C. W. Crawley, introducción al vol. IX de la *Historia del mundo moderno*, Barcelona, Cambridge-Sopena, p. 4.

8 *Ibid.*, p. 12.

9 Droz, *op. cit.*, p. 19.

10 *Ibid.*, p. 33.

11 *Ibid.*, p. 13.

12 *Ibid.*, p. 14. El abasto de mercurio era indispensable para la minería mexicana, durante la época colonial el proveedor principal había sido Almadén, pero al conseguirse la Independencia se cerró

este mercado al cesar el comercio directo entre España y México, por lo que el ministro Alamán buscará que el gobierno mexicano arriende la mina más importante en Sudamérica en cuanto a producción de mercurio, la de Huancavelica, *vid. infra*, cap. VII. Sobre la familia Rothschild *vid. Encyclopaedia Judaica*, Jerusalén, The Macmillan Company, 1971, vol. XIV, pp. 334-342.

13 Sobre ese personaje *vid. el ameno libro de Richard Aldington, El duque de Wellington*, 2a. ed., trad. de Ramón Iglesia, México, FCE, 1985 (Sección de Obras de Historia), 534 pp.

14 *The New Encyclopaedia Britannica*, ed. cit., vol. I, p. 475.

15 *Ibid.*

16 Jacques Droz, Lucien Genet y Jean Vidalenc, *La época contemporánea. I Restauraciones y revoluciones (1815-1871)*, trad. de Eugenio Abril, revisión técnica de Nicolás Sánchez Albornoz, Buenos Aires, EUDEBA, 1966 (Manuales de EUDEBA/Historia), pp. 597-598.

17 Harold W. P. Temperley, *The Foreign Policy of Canning (1822-1827). England, the Neo-Holy Alliance, and the New World*, 2a. ed., introd. de Herbert Butterfield, Londres, Frank Cass, 1966, p. 3-8.

18 Droz et al., *op. cit.*, p. 598.

19 *Ibid.*, p. 597.

20 Temperley, *op. cit.*, p. 13-14.

21 *Ibid.*

22 *Ibid.*, p. 15-16.

23 *Ibid.*, p. 16-17.

24 *Ibid.*, p. 22-24.

25 Canning nació en Londres el 11 de abril de 1770, fue educado en Eton College y en Christ College, Oxford. En 1792, bajo la influencia del primer ministro William Pitt, obtuvo un escaño en el Parlamento. En 1796, Pitt consiguió que fuera subsecretario de Estado para Asuntos Exteriores. En 1799 dejó el ministerio del Exterior y fue nombrado comisionado del Board of Control para el gobierno de la India, puesto al que renunció en 1801. En la formación del último ministerio Pitt en 1804, Canning llegó a ser Tesorero de la Marina. Cuando en 1807 el rey llamó a "los amigos de Mr. Pitt" a formar gobierno, Canning se convirtió en secretario del Exterior. Debido a disputas con Castlereagh, que en ese momento era ministro de la Guerra, se batieron a duelo en 1809, en el cual Canning resultó herido. Ambos renunciaron a sus puestos. En 1814 fue embajador en Portugal.

En 1822 aceptó el nombramiento de gobernador de Bengala, pero antes de que partiera su barco, Castlereagh se suicidó (12 de agosto) y Jorge IV accedió a la sucesión de Canning de "toda la herencia": el

ministerio del Exterior y el liderazgo de la Cámara de los Comunes. Se convirtió en el más importante miembro del gobierno.

En 1827 llegó a ser primer ministro, pero su ministerio sólo duró cuatro meses, su salud se resintió por el esfuerzo sostenido y murió el 8 de agosto de 1827.

Fuente: *The New Encyclopaedia Britannica*, ed. cit., vol. III, p. 771-772.

26 *Ibid.*, p. 772.

27 Charles Kingsley Webster (comp.), *Gran Bretaña y la Independencia de la América Latina (1812-1830)*. Documentos escogidos de los archivos del Foreign Office, trad. de G. E. Leguizamón, Buenos Aires, Guillermo Kraft, 1944, vol. I, pp. 14-15.

28 *Ibid.*, vol. I, pp. 16-17.

29 *Vid. infra* el apartado donde se estudia la Doctrina Monroe.

30 *Ibid.*, pp. 27-29.

31 *Ibid.*, vol. I, p. 33.

32 *Ibid.*, p. 34.

33 Al respecto véase el prolijo libro de Peggy K. Liss, *Los imperios trasatlánticos. Las redes del comercio y de las revoluciones de Independencia*, trad. de Juan José Utrilla, México, FCE, 1989 (Sección de Obras de Historia), 395 pp.

34 Temperley, *op. cit.*, pp. 57-58.

35 *Vid. infra* en este mismo capítulo la sección dedicada a España y su Imperio.

36 Jaime E. Rodríguez O., *El nacimiento de Hispanoamérica. Vicente Rocafuerte y el hispanoamericanismo (1808-1832)*, trad. de Roberto Gómez Ciriza, México, FCE, 1980 (Sección de Obras de Historia), pp. 218-219.

37 Joseph de Villèle, *Mémoires*, vol. IV, p. 531. Cit. por Webster, *Gran Bretaña y la Independencia...*, vol. I, p. 31.

38 Pierre Renouvin, *Historia de las relaciones internacionales*, Madrid, Aguilar, 1964, tomo II, vol. I, p. 29. Cfr. Crawley, *op. cit.*, p. 5.

39 Webster, *Gran Bretaña y la Independencia...*, vol. I, p. 31.

40 Manuel Eduardo de Gorostiza, *Memoria de la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores (1839)*, en *Memorias inéditas. 1839, 1840, 1841*, Noticia preliminar de Jorge Flores D., México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1973 (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, tercera época. Serie Documental, 1), pp. 28-29. *Vid.*, Manfred Kossok, *Historia de la Santa Alianza y la emancipación*

de América Latina, México, Ediciones Sílabas, 1983, 295 pp.; José María Luis Mora, *México y sus revoluciones*, México, SEP-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1987 (Obras completas de José María Luis Mora, vol. IV), pp. 236-237.

41 Metternich a Lebzeltern, 4 de marzo de 1820, V.S.A. Weisungen nach Russland, Bd. 12. Cit. por Temperley, op. cit., p. 8.

42 Temperley, op. cit., p. 8.

43 Renouvin, op. cit., pp. 28-29.

44 *Ibid.*, p. 27.

45 Cfr. Samuel Eliot Morison, Henry Steele Commager y William E. Leuchtenburg, *Breve historia de los Estados Unidos*, trad. de Odón Durán d'Oion, Faustino Ballvé y Juan José Utrilla, 3a. ed., México, FCE, 1987 (Sección de Obras de Historia), pp. 237-239.

46 Renouvin, op. cit., p. 28. La obra de Pirenne a la que nos referimos es: *La Sainte Alliance*, Neuchâtel, 1946-1949, 2 vols.

47 Droz, op. cit., p. 249.

48 En su lucha por la Independencia contra Inglaterra, los colonos norteamericanos contaron con la ayuda militar decisiva de Francia y España.

49 José Vasconcelos, *Breve historia de México*, 24a.ed., México, CECSA, 1980.

50 Sobre la cuestión de Cuba *vid. infra* caps. IV y VI.

51 Morison et al., op. cit., p. 190.

52 Carlos Pereyra, *Breve historia de América*, 6a. ed., México, Editorial Patria, p. 575. Las cursivas son nuestras.

53 Cit. por José Fuentes Mares, Poinsett. *Historia de una gran intriga*, 5a. ed., México, Jus, 1975 (Figuras y Episodios de la Historia de México, 4), pp. 89-90, *apud*. Carlos Pereyra, *El mito de Monroe*, Madrid, Aguilar, 1931, pp. 168-169. Cursivas nuestras. He aquí algunas líneas de la interesantísima, para nuestro tema, alocución de Clay:

"What I would give could we appreciate the advantages which may be realized by our pursuing the course which I propose; It is in our power to create a system of which we shall be the center, and in which all South America will act with us. In respect to commerce, we should be most benefitted; this country would become the place of deposit of the commerce of the world... We should become the center of a system which would constitute the rallying point of human wisdom against all the despotism of the Old World... Our institutions now make us free; but how long shall we continue so, if we would our opinions on those of Europe? Let us break these commercial and political fetters; let us no longer watch the nod of any European

politician; let us become real and true Americans, and place ourselves at the head of the American System." Cit. por Glyndon G. Van Deusen, *The Life of Henry Clay*, Boston, Little, Brown and Company, 1937, pp. 128-129. Cursivas nuestras.

54 Al político de Kentucky le parecía deseable "that a sort of counterpoise to the Holy Alliance should be formed in the two Americas in favor of national independence and liberty, to operate by the force of example and by moral influence; that here a rallying point and an asylum should exist for freemen and for freedom." Cit. por Van Deusen, *op. cit.*, p. 130.

55 *Vid.*, Webster, *Gran Bretaña y la Independencia...*, vol. I, pp. 69-71; Morison et al., *op. cit.*, pp. 237-239; Pereyra, *op. cit.*, pp. 573-575.

56 Pereyra, *op. cit.*, pp. 576-577. Las cursivas son nuestras.

57 Webster, *Gran Bretaña y la Independencia...*, pp. 109-110. Cfr. Toribio Esquivel Obregón, *Apuntes para la historia del Derecho en México*, tomo IV: México. *Relaciones internacionales (1821-1860)*, México, Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, 1947, pp. 165-170.

58 Alejandro Alvarez declara que Monroe no intentó formular una doctrina, propiamente hablando, y cuando hizo su declaración, ésta se realizó en vista del interés nacional. Mientras los estadistas latinoamericanos tienden a establecer una verdadera doctrina, teniendo en cuenta tanto los intereses nacionales como los continentales. Más aún, los Estados latinoamericanos reconocen que hay estrechos vínculos de solidaridad entre ellos y que consecuentemente una ofensa contra uno de ellos es una ofensa contra todos, la cual debe castigarse. Finalmente, esos mismos Estados, por virtud de esta solidaridad, manifiestan el deseo de confederarse o formar una sociedad de naciones gobernadas por principios jurídicos. *Vid.*, el libro de Alvarez, *The Monroe Doctrine: Its Importance in the International Life of the States of the New World*, fragmento reproducido en Donald Marquand Dozer, editor e introd., *The Monroe Doctrine. Its Modern Significance*, Nueva York, Alfred A. Knopf, 1965 (Borzoi Books on Latin America), p. 99.

59 *Vid.*, David A. Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, trad. de Roberto Gómez Ciriza, 2a. reimp., México, FCE, 1985 (Sección de Obras de Historia), 498 pp. Cfr. Bernardo García Martínez, "La cara oscura del siglo de las luces", en *Historia de México Salvat*, México, vol. VI, fascículo 90, 20 de julio de 1976, pp. 223-238.

60 *Vid.*, Ricardo Rees Jones, *El despotismo ilustrado y los intendentes de la Nueva España*, México, UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, 1979 (Serie de Historia Novohispana, 28), 401 pp.

61 *Vid.* Mariano Cuevas, pról. a *Tesoros documentales de México. Siglo XVIII*, México, Galatea, 1944, pp. 9-10.

- 62 Vid. Jean Sarrailh, *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, trad. de Antonio Alatorre, México, FCE, 1957 (Sección de Obras de Historia), 785 pp. y Benito Jerónimo Feijoo, *Teatro crítico. Ensayos filosóficos*, introd. y selec. de textos de Eduardo Subirats, Barcelona, Anthropos, 1985 (Pensamiento Crítico/Pensamiento Utópico, 17), 340 pp.
- 63 Francisco Cuevas Cancino, *Bolívar en el tiempo*, México, El Colegio de México, 1982, pp. 1-65.
- 64 Vid. Alejandro de Humboldt, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, ed. de Juan A. Ortega y Medina, 3a. ed., México, Porrúa, 1978 (Sepan Cuantos, 39), pp. 51-96.
- 65 Brading, op. cit., p. 406.
- 66 Vid. el encendido elogio que hace Alamán de los inmigrantes peninsulares en América en su *Historia de México. Desde los primeros acontecimientos que prepararon su Independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, México, FCE-Instituto Cultural Helénico, 1985 (Clásicos de la Historia de México), vol. I, lib. I, cap. I, pp. 8-9.
- 67 *Ibid.*, vol. I, p. 87.
- 68 *Ibid.*, vol. I, pp. 88.
- 69 Vid. Miguel Artola, *Los afrancesados*, pról. de Gregorio Marañón, 2a. ed., Madrid, Turner, 1976, 347 pp.
- 70 Vid. Rafael M. de Labra y Martínez, *Los presidentes americanos de las Cortes de Cádiz*, edición facsimilar de la gaditana de 1912, presentación de Horacio Labastida y Alejandro de Antuñano, México, Cámara de Diputados, 1989 (Ediciones Facsimilares del Comité de Asuntos Editoriales), 183 pp.
- 71 Vid. José Barragán Barragán, *Temas del liberalismo gaditano*, pról. de Diego Sevilla Andrés, México, UNAM. Coordinación de Humanidades, 1978, 251 pp.
- 72 Rodríguez, op. cit., pp. 17-18.
- 73 Vid. *infra*, cap. III, el proyecto que sobre ese punto presentaron en las Cortes los diputados novohispanos Alamán y Michelena.
- 74 Vid. Harold Sims, *La reconquista de México. La historia de los atentados españoles (1821-1830)*, trad. de Lillian Seddon, México, FCE, 1984 (Sección de Obras de Historia), 174 pp. y Salvador Méndez Reyes, Eugenio de Avirana y México. Acercamiento a un personaje histórico y literario, presentación de Juan A. Ortega y Medina, México, UNAM. Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos, 1992 (Serie Nuestra América, 30), 148 pp.

- 75 Vid. *El tratado de paz con España (Santa María-Calatrava)*, pról. de Antonio de la Peña y Reyes, 2a. ed., México, Porrúa, 1970 (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 22), 224 pp.
- 76 Vid. Luis González, "El optimismo nacionalista como factor de la Independencia de México", en Isabel Gutiérrez del Arroyo et al., *Estudios de historiografía americana*, México, El Colegio de México, 1948, pp. 153-215.
- 77 Vid. Michael P. Costeloe, *La primera república federal de México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos en el México independiente*, trad. de Manuel Fernández Gasalla, 1a. reimp., México, FCE, 1983 (Sección de Obras de Historia), p. 47. Bravo era muy reconocido entre los españoles por el acto de magnanimidad que tuvo, cuando era insurgente, al perdonar la vida de varios prisioneros peninsulares, a pesar de que los realistas acababan de fusilar a su padre.
- 78 Harold Sims, *Descolonización en México. El conflicto entre mexicanos y españoles (1821-1831)*, trad. de Lillian Seddon, México, FCE, 1982, p. 12.
- 79 Nació en Charleston, Carolina del Sur. Por la rama paterna era descendiente de hugonotes franceses, su madre era inglesa. Realizó diversos estudios y extensos viajes por el Viejo Continente, incluyendo uno por el vasto imperio ruso. Sirvió de agente de su país en Buenos Aires (1811) y en Santiago de Chile (1812-1814), en donde se inmiscuyó en las luchas locales. De regresó en su país ocupó una curul en la Cámara de Representantes. Durante 1822 viajó por México, como fruto de su estancia publicó en su patria sus *Notes on Mexico*. De 1825 a 1829 duró su periodo como primer embajador norteamericano en México, en ese último año el secretario mexicano de Relaciones, José María Bocanegra, pidió su retiro al gobierno que representaba. Fue secretario de Guerra de 1837 a 1841, durante la presidencia de Martin Van Buren. Retirado de la política en el último año mencionado, se mostró opositor al creciente espíritu secesionista sureño. Murió en Stateburg, Carolina del Sur. Vid. sus *Notas sobre México*, 2a. ed., trad. de Pablo Martínez del Campo, pról. y notas de Eduardo Enrique Ríos, México, Jus, 1973, 510 pp. Y José Fuentes Mares, *op. cit.* También J. Fred Rippy, *Joel R. Poinsett. Versatile American*, 2a. ed., Nueva York, Greenwood Press, 1968, 257 pp.
- 80 *Ibid.*, p. 17.
- 81 Harold Sims, *La expulsión de los españoles de México (1821-1828)*, trad. de Roberto Gómez Ciriza, Madrid, FCE, 1974, p. 25. Vid. el interesante estudio de José Fuentes Mares, *op. cit.*
- 82 Sims, *Descolonización...*, p. 11.
- 83 Vid. José C. Valadés, *Alamán. Estadista e historiador*, 1a. reimp., México, UNAM. Coordinación de Humanidades, 1977, pp. 208-209.
- 84 Vid. Charles A. Hale, "La guerra con Estados Unidos y la crisis del pensamiento mexicano", trad. de Ana Claudia Morales, en *Secuencia*, México, núm. 16, enero-abril de 1990, pp. 43-61. La

depresión causada por la derrota mexicana ante los norteamericanos y por la inestabilidad política del país es evidente también en algunos discursos políticos de la época, por ejemplo, en los que con motivo de las fiestas patrias, leyó en diversas ocasiones José María Tornel. En los cuales son notables sus alusiones a los libros bíblicos de Job y las Lamentaciones de Jeremías. Vid. *Discurso que pronunció el Escmo. Señor General D. José María Tornel y Mendivil, individuo del Supremo Poder Conservador, en la Alameda de la Ciudad de México, en el día del solemne aniversario de la Independencia, México, Ignacio Cumplido, 1840, 16 pp.* Y *Discurso pronunciado en la Alameda de la Ciudad de México en el día 27 de septiembre de 1850, por el ciudadano Senador General de División José María Tornel y Mendivil, México, Ignacio Cumplido, 1850, 14 pp.* En esta última alocución sostiene Tornel que si en 1840 comparó la suerte de México con la de Job, ahora la situación del país le hace recordar la cautividad de Babilonia.



## II. EL HISPANOAMERICANISMO

### 1. Orígenes

#### A) Época colonial

Los antecedentes de los intentos federativos de las nuevas naciones hispanoamericanas se remontan a la época colonial. Así lo señala Víctor Andrés Belaúnde: "...La monarquía española no era en realidad una nación, sino una confederación de naciones".<sup>1</sup> Al respecto, Alamán señala que dentro del sistema colonial español cada unidad administrativa (virreinato o capitanía general) representaba una monarquía, ya que "tenía su jerarquía eclesiástica, sus universidades, consulados y cuerpos administrativos; su sistema de hacienda adecuado a sus circunstancias peculiares; su ejército para su defensa, y en fin, todos los medios de existir de una manera independiente, de tal suerte que para ser naciones, no necesitaban otra cosa que hacer hereditario el poder que los virreyes ejercían por tiempo limitado..."<sup>2</sup> Abundando al respecto, el internacionalista chileno Alejandro Alvarez observa que la "...idea de la solidaridad hispanoamericana era entre nosotros algo tan espontáneo y arraigado, que era anterior y privaba incluso sobre el sentimiento de independencia..."<sup>3</sup>

## B) Insurgencia

### a) Bolívar, San Martín y O'Higgins

Cuando la crisis provocada por los sucesos de 1808 en España afloja los lazos entre la metrópoli y sus colonias americanas, éstas buscan su autonomía de la Madre Patria pero al mismo tiempo surgen los intentos de unión, confederación o alianza entre ellas. Los insurgentes de muchas regiones se dan el título de americanos, en lugar de mexicanos o de cualquier otra denominación regional. En Suramérica los ejércitos libertadores cruzan los límites de distintas circunscripciones territoriales para emanciparlas del español, piénsese en las huestes Bolívar y en las de San Martín. En las instrucciones que el gobierno de Buenos Aires dio a éste cuando se disponía ir a libertar a Chile, "...se enuncia la idea de una confederación continental formada por todas las colonias 'antes españolas'".<sup>4</sup>

Desde luego la gran figura de esos intentos integracionistas es Simón Bolívar (1783-1830), quien en su *Carta de Jamaica* (1815) declaró que aunque era imposible un gobierno único para toda Hispanoamérica, sí era un gran designio el que algún día se reuniera un congreso en Panamá para "...tratar con las naciones de las otras tres partes del globo las grandes e interesantes cuestiones de la guerra y de la paz... Cualquier otra expectativa es vana, como lo es por ejemplo la del abate Saint Pierre,<sup>5</sup> quien con laudable delirio concibió la idea de reunir un congreso europeo para decidir sobre la suerte y los intereses de aquellas naciones."<sup>6</sup> Sin embargo, Bolívar apunta en ese célebre documento que si los nuevos Estados se lograran reunir en uno solo, la metrópoli sería México, "...que es la única

que puede serlo por su poder intrínseco, sin el cual no hay metrópoli..."<sup>7</sup>

El libertador chileno O'Higgins, en su manifiesto del 6 de mayo de 1818, a los pueblos de Chile, hace referencia a "...la gran confederación en el continente americano, capaz de sostener su libertad política y civil".<sup>8</sup>

b) Tadeo Ortiz de Ayala

Entre los patriotas mexicanos que pensaron en la necesidad de estrechar relaciones con los nuevos gobiernos sudamericanos encontramos en lugar destacado al jalisciense, natural de Mascota, Simón Tadeo Ortiz de Ayala (1788-1833). Personaje que debe figurar en nuestra historia como uno de los precursores más importantes del integracionismo mexicano. En 1808 había partido a España, parece ser que acompañando a la familia del virrey Iturrigaray, pero enterado de la insurrección de su patria decidió regresar a ella. Para ello, al no obtener la licencia necesaria del gobierno español, se embarcó hacia Estados Unidos con la finalidad de llegar a su país a través de las Provincias Internas. Enterado de la derrota de las fuerzas del Cura Hidalgo, decidió permanecer en Nueva Orleans para desde ahí ofrecer sus servicios, en 1812, a los nuevos líderes insurgentes: José María Morelos e Ignacio López Rayón. En la mencionada ciudad del Mississippi, Ortiz habíase relacionado con el núcleo de mexicanos (algunos de ellos vinculados a la sociedad secreta de los Guadalupes), encabezado por el diplomático insurgente Bernardo Gutiérrez de Lara,<sup>9</sup> que luchaba en pro de la Independencia de su patria. También conoció a personajes como el habanero José Alvarez de

Toledo, quien trabajó a favor de la causa mexicana, aunque posteriormente traicionó a ésta para pasarse al bando realista y convertirse en informante del embajador español ante el gobierno norteamericano, Luis de Onís.<sup>10</sup> Ortiz también había tomado contacto con el núcleo de representantes de colonias españolas en lucha por su Independencia que residía en Filadelfia, en el cual figuraban personajes tan destacados como Manuel Torres de Nueva Granada, Pedro Gual y Juan Germán Roscio de Venezuela, entre otros.<sup>11</sup> Ortiz logró establecer el contacto que deseaba con Morelos y Rayón y éstos le enviaron plenos poderes para que los representara ante el gobierno insurgente de la Nueva Granada, para obtener el apoyo de éste para los patriotas mexicanos. Morelos y Rayón decidieron utilizar los servicios de Tadeo Ortiz

...para relacionarse con los jefes de la insurrección en otras colonias, para dar al movimiento emancipador el amplio sentido americanista que en sus primeros años tuvo, para establecer relaciones serias y fecundas que permitieran hacer de América una unidad de países vinculados por la tradición, la cultura, las costumbres, la lengua y el desarrollo político. El pensamiento y la situación posteriores de Ortiz revelan a las claras esta alta y extraordinaria idea...<sup>12</sup>

No tuvo éxito Tadeo Ortiz en la Nueva Granada, ya que debido a las peripecias de su viaje, él mismo tuvo que destruir los documentos oficiales que lo acreditaban como agente diplomático, por lo cual el gobierno neogranadino llegó a considerarlo un espía que trabajaba para los españoles. Ante esta situación, el jalisciense se vio obligado a regresar a Nueva Orleans en 1815. De allí partió de nuevo a Suramérica llevando consigo documentos que le habían enviado con

anterioridad Morelos y Rayón para que desarrollara su representación diplomática ante los gobiernos independizados de esa región. Suponemos que para el desarrollo de su misión contaba con el decidido apoyo y consejo de los mexicanos e hispanoamericanos establecidos en Nueva Orleáns y Filadelfia.

Después de largo recorrido por Suramérica, Ortiz pudo llegar en 1818 a Buenos Aires, en donde gestionó insistentemente que las Provincias Unidas del Río de la Plata ayudasen activamente, a través del envío de expediciones armadas, a los independentistas mexicanos. El análisis de los documentos que Ortiz remitió para tal fin a las autoridades rioplatenses revela un amplio sentido latinoamericanista, que incluye no sólo el promover la integración, a través de una confederación de las excolonias españolas, sino también el fomentar la libertad de comercio entre éstas y establecer una alianza defensiva entre todas ellas. Sin embargo, se nota que Ortiz quiso dar un peso decisivo a la Gran Bretaña, por el poder económico que tenían los ingleses en ese momento, en los asuntos hispanoamericanos. Proyectó la constitución de una compañía integrada por los países libres de la región, la cual estaría "...financiada por capital inglés y destinada a sostener el movimiento emancipador americano y liberar totalmente al continente de la dependencia de España".<sup>13</sup> El jalisciense pensaba que esta compañía serviría también para fomentar la colonización, el comercio y la industria, toda la economía en general, de los países recién independizados.

Finalmente, Ortiz no tuvo éxito tampoco en Buenos Aires. Los dirigentes de la nación del Plata estaban muy ocupados en la lucha contra el poderío español en las zonas limítrofes a su país como Perú

y Chile, como para poder ocuparse de los planes de don Tadeo que implicaban el dirigirse a luchar contra los españoles en el lejano territorio de la Nueva España. Los gobernantes rioplatenses le sugirieron al ilustre proyectista mexicano que se dirigiera a Londres, en donde quizá podría obtener apoyo para la realización de sus planes. De esta manera Ortiz abandonó la actual Argentina para dirigirse a la capital del Imperio británico. Los ideales latinoamericanistas no abandonaron nunca a don Tadeo, ya que en su obra *México considerado como nación independiente...*, impresa en 1832, declaró:

...México puede ligar sus intereses más caros con todos los Estados de América, y llegar al magnífico resultado de la creación positiva de una gran confederación en el nuevo mundo, que iniciada en el Istmo de Panamá, tal vez temporáneamente, se trasladó a Tacubaya, y se desea su continuación por todos los americanos pensadores, a fin de regularizar definitivamente un tribunal supremo e inexorable de pueblos soberanos y libres que arreglando el derecho internacional de los diversos estados, uniforme las reglas de su conducta política exterior con respecto a los demás, asegure y mantenga el reposo y la paz exterior e interior, y oponga un antemural a las pretensiones desmedidas que pretenda suscitar la Europa contra América, presentando a un mundo de repúblicas, formando una fuerte liga invencible por sus simpatías, armonía y unión compacta que el Gobierno de México está en el caso de agitar.<sup>14</sup>

Tadeo Ortiz de Ayala también fue autor de la siguiente declaración, que no podemos dejar de mencionar aquí:

Si hubiera de haber alguna vez una alianza natural, íntima y permanente entre los pueblos, es la que se debe formar entre la América del Sur y México.<sup>15</sup>

### c) La Logia Lautaro

En Cádiz, según testimonio de fray Servando Teresa de Mier, se fundó la Logia Lautaro en casa de Carlos de Alvear, futuro presidente de Argentina. "Mier ingresó al grupo en una ceremonia presidida por Alvear, quien le dirigió estas palabras en el momento en que el primero daba los tres pasos rituales: 'estos pasos significan que cuantos dé usted a favor de la América del Norte, dará a favor de la América del Sur, y al revés'".<sup>16</sup> Pertenecieron a esta logia americanista personajes destacados como el Libertador José de San Martín y el mexicano Miguel Santa María, entre otros.<sup>17</sup> Por cierto que éste ayudó a que San Martín hubiese podido embarcar en Cádiz para marchar a Buenos Aires a luchar por la Independencia.<sup>18</sup> En fecha más tardía, don Miguel acreditará su patriotismo luchando por la libertad de la Gran Colombia y fungiendo como uno de los constituyentes de Cúcuta, posteriormente lo volveremos a encontrar en nuestro trabajo como el primer representante de la república grancolombiana en México.<sup>19</sup> Santa María puede perfectamente entrar en el grupo de hombres a quienes Jaime Rodríguez llama "los hispanoamericanistas", a quienes veremos a continuación.

### C) Hispanoamericanistas constitucionales.

Mientras los insurgentes buscaban la independencia total de España; había grupos de criollos que preferían la autonomía dentro de una comunidad de naciones hispánicas. De ellos saldrían muchos de los hispanoamericanistas como el ecuatoriano Vicente Rocafuerte, el peruano Manuel Lorenzo Vidaurre, el argentino José Antonio Miralla y

### c) La Logia Lautaro

En Cádiz, según testimonio de fray Servando Teresa de Mier, se fundó la Logia Lautaro en casa de Carlos de Alvear, futuro presidente de Argentina. "Mier ingresó al grupo en una ceremonia presidida por Alvear, quien le dirigió estas palabras en el momento en que el primero daba los tres pasos rituales: 'estos pasos significan que cuantos dé usted a favor de la América del Norte, dará a favor de la América del Sur, y al revés'".<sup>16</sup> Pertenecieron a esta logia americanista personajes destacados como el Libertador José de San Martín y el mexicano Miguel Santa María, entre otros.<sup>17</sup> Por cierto que éste ayudó a que San Martín hubiese podido embarcar en Cádiz para marchar a Buenos Aires a luchar por la Independencia.<sup>18</sup> En fecha más tardía, don Miguel acreditará su patriotismo luchando por la libertad de la Gran Colombia y fungiendo como uno de los constituyentes de Cúcuta, posteriormente lo volveremos a encontrar en nuestro trabajo como el primer representante de la república grancolombiana en México.<sup>19</sup> Santa María puede perfectamente entrar en el grupo de hombres a quienes Jaime Rodríguez llama "los hispanoamericanistas", a quienes veremos a continuación.

### C) Hispanoamericanistas constitucionales.

Mientras los insurgentes buscaban la independencia total de España; había grupos de criollos que preferían la autonomía dentro de una comunidad de naciones hispánicas. De ellos saldrían muchos de los hispanoamericanistas como el ecuatoriano Vicente Rocafuerte, el peruano Manuel Lorenzo Vidaurre, el argentino José Antonio Miralla y



venimos mencionando se preocupó por el éxito de las nuevas naciones y que obtuvieran el reconocimiento diplomático, "...con la esperanza de que, en última instancia, fuera posible formar una confederación o unos Estados Unidos de Hispanoamérica".<sup>26</sup>

Algunos representantes de la Gran Colombia, ya emancipada, como Francisco Antonio Zea, en primera instancia, y posteriormente José Revenga y José Echeverría plantearon una confederación de las naciones hispanoamericanas, en calidad de independientes, con España. Sin embargo, los políticos españoles, siempre reacios a aceptar la independencia de las colonias, rechazaron todas las tentativas de esta clase.<sup>27</sup>

## 2. Visión latinoamericanista en el primer programa mexicano de política internacional.

Apenas obtenida la Independencia nacional, tres distinguidos miembros de la Soberana Junta Gubernativa del Imperio Mexicano, los cuales integraban la Comisión de Relaciones Exteriores de ese cuerpo, presentaron ante él un luminoso dictamen, fechado el 29 de diciembre de 1821, acerca de la política internacional que debía seguir el naciente Estado mexicano. A este programa se le ha calificado justamente de ser:

...el monumento primordial de nuestra historia diplomática, no solamente por ser el más antiguo que produjo la mentalidad de los directores de la política internacional inmediatamente después de nuestra Independencia, sino porque en sí mismo

venimos mencionando se preocupó por el éxito de las nuevas naciones y que obtuvieran el reconocimiento diplomático, "...con la esperanza de que, en última instancia, fuera posible formar una confederación c unos Estados Unidos de Hispanoamérica".<sup>26</sup>

Algunos representantes de la Gran Colombia, ya emancipada, como Francisco Antonio Zea, en primera instancia, y posteriormente José Revenga y José Echeverría plantearon una confederación de las naciones hispanoamericanas, en calidad de independientes, con España. Sin embargo, los políticos españoles, siempre reacios a aceptar la independencia de las colonias, rechazaron todas las tentativas de esta clase.<sup>27</sup>

## 2. Visión latinoamericanista en el primer programa mexicano de política internacional.

Apenas obtenida la Independencia nacional, tres distinguidos miembros de la Soberana Junta Gubernativa del Imperio Mexicano, los cuales integraban la Comisión de Relaciones Exteriores de ese cuerpo, presentaron ante él un luminoso dictamen, fechado el 29 de diciembre de 1821, acerca de la política internacional que debía seguir el naciente Estado mexicano. A este programa se le ha calificado justamente de ser:

...el monumento primordial de nuestra historia diplomática, no solamente por ser el más antiguo que produjo la mentalidad de los directores de la política internacional inmediatamente después de nuestra Independencia, sino porque en sí mismo

radica un enorme valor, como que puede estimarse a la manera de una síntesis de lo que habría de ser en lo futuro la actitud de México ante el mundo internacional.<sup>28</sup>

Uno de los autores de este dictamen fue Juan Francisco de Azcárate y Lezama, quien figura en nuestra historia patria como un precursor en la búsqueda de la Independencia nacional, por su actuación como miembro del Ayuntamiento de la Ciudad de México en 1808, al lado de Francisco Primo Verdad y Ramos y del religioso peruano fray Melchor de Talamantes. En 1821 Azcárate era abogado de la Audiencia de México y síndico segundo del Ayuntamiento constitucional.<sup>29</sup> Los otros dos autores del dictamen fueron Manuel de Heras Soto, conde de Casa de Heras y teniente coronel retirado, y José Sánchez Enciso.

En el programa de política internacional que estamos tratando, los miembros de la comisión dividieron las relaciones exteriores que debía tener el Imperio mexicano de acuerdo con los siguientes criterios: naturaleza, dependencia, necesidad y política. En este último rubro colocaron los vínculos que habían de establecerse con los Estados independientes de la América del Sur. Lo que señalaron al respecto lo consideramos un antecedente muy importante del hispanoamericanismo alamanista, por ello lo citamos aquí íntegramente:

Son tan conocidas las relaciones que unen al Imperio con estos Estados y potencias [de la América del Sur] que se demoraría vanamente la Comisión en referirlos. La naturaleza y la conveniencia recíproca los presentan por todas partes a donde se fije la vista. Necesita el Imperio de muchos de los efectos que cultiva y ellos de los que produce este suelo y los de su corta industria. Puebla, en lo antiguo, mantenía un comercio que prohibido por fomentar el

peninsular, ha dejado tantas ruinas cuantas se admiran en el recinto de aquella ciudad. ¿A quién podrán acudir unos y otros para auxiliarse con más confianza en caso de ser atacados por una potencia extraña, sino a los que unidos por la religión, el idioma, las relaciones de amistad, de comercio y de parentesco son los más inmediatos y sostienen una misma causa? Son nuestros hermanos, manifiéstelos el Imperio toda la ternura que lo anima con su respecto, forme con ellos el antemural más poderoso de la libertad por medio de la más estrecha alianza y conozca el mundo que las dos grandes regiones que la naturaleza unió por el Istmo de Panamá, lo están mucho más por sus pactos y convenciones, que una es su causa, una su resolución y una su opinión. Partícípeles, pues, nuestra revolución importante y como los diferentes Estados de la Grecia se unieron para resistir al Gran Rey, únense ellos después de haberse redimido de la esclavitud y afirmen su libertad, por ser llegado el tiempo señalado por la Providencia Divina para sobreponer a las Américas sobre todos los demás pueblos.<sup>30</sup>

Es evidente que los ideales latinoamericanistas que se desarrollarán en nuestro país a lo largo del tiempo, ya están prefigurados en este primer programa de política internacional del México independiente.

### 3. José Cecilio del Valle

Entre los ilustres propugnadores de la unidad de Nuestra América figura en lugar destacado el político y sabio centroamericano José Cecilio del Valle (1780-1834), nacido en la villa de Choluteca, en el actual territorio de Honduras. Ocupó algunos cargos burocráticos en la época de la dominación española y cuando Centroamérica se separó de la metrópoli peninsular, el 15 de septiembre de 1821, Valle fue el

redactor del Acta de Independencia. En un artículo que apareció el primero de marzo de 1822 en el periódico *El Amigo de la Patria*, de la Ciudad de Guatemala, titulado "Soñaba el abad de San Pedro y yo también sé soñar",<sup>31</sup> expuso sus ideales americanistas y una serie de medidas para llevarlos a cabo. La primera de ellas era que se reuniese un Congreso americano integracionista en Centroamérica, el cual tendría dos objetivos principales: el primero sería: "...que ninguna provincia de América sea presa de invasores externos, ni víctima de divisiones intestinas", y el segundo: fomentar el desarrollo económico de todas las regiones americanas. Para lograr este último punto, que:

...se tomasen en cuenta las respectivas necesidades, y se formase el tratado general de comercio de todos los Estados de América, distinguiendo siempre con protección más liberal el giro recíproco de unos con otros...<sup>32</sup>

Llama la atención el carácter panamericanista del proyecto del hondureño y también su insistencia en los beneficios económicos que traería consigo la integración americana, en lo cual insistirá Alamán, como veremos más adelante. Incluso, ya como diputado en México, Del Valle propugnó porque "...los derechos que se exijan al aguardiente de uva de cualquiera provincia de América que haya proclamado la independencia del gobierno español, sean más moderados que los que se cobren al aguardiente europeo".<sup>33</sup>

Una vez que Centroamérica se unió al Imperio iturbidista, Valle vino a la capital del país como uno de los diputados centroamericanos. En la Cámara destacó por sus dotes oratorias y por su oposición a Iturbide, quien en un momento dado mandó recluir a

algunos diputados en conventos, tocándole a Valle el de Santo Domingo, donde fue tratado muy bien. Al cabo de 7 meses fue liberado y entonces el emperador le ofreció hacerse cargo del ministerio de Relaciones, lo cual aceptó, convirtiéndose así en el tercer ministro de ese ramo que ha tenido este país, aunque su ministerio sólo duró del 25 de febrero al 2 de abril de 1823. A la caída de Iturbide, volvió al Congreso mexicano, en donde redactó, en mayo de 1823, junto con otros ilustres constituyentes como Juan de Dios Mayorga (también centroamericano), fray Servando Teresa de Mier, José Mariano Marín, Lorenzo de Zavala, José María Jiménez, José María Bocanegra y Francisco María Lombardo, las bases constitucionales para la nueva república. En octubre de 1823 abandonó México para reintegrarse a Centroamérica, ya independizada de nuestro país. En las Provincias Unidas ocupó importantes cargos públicos, incluso estuvo a punto de ocupar la presidencia, pero murió poco después de haber sido electo para dicho puesto, en 1834.<sup>34</sup>

Pocos días después de que Del Valle emprendiera el viaje de regreso a Guatemala, el diputado centroamericano Juan de Dios Mayorga presentó al Congreso mexicano una proposición, el 8 de octubre de 1823, en la que pedía, para 'contrarrestar a las empresas de la Santa Liga', que 'se diga al gobierno que inmediatamente invite a todos los [gobiernos] continentales y aun al de la República de Haití, proponiéndole la reunión de un Congreso compuesto de representantes de cada gobierno que se reunirá cuanto antes en el punto más proporcionado, como Panamá, Costa Rica, León de Nicaragua u otro que sea más a propósito'. La proposición no llegó a discutirse, ya que el

30 de octubre de 1823 el Congreso mexicano fue disuelto. En este proyecto se perciben claramente ecos del pensamiento de Del Valle.<sup>35</sup>

No sabemos hasta que punto conoció Alamán el ideal integracionista de Del Valle, lo cierto es que don Lucas ironiza la actitud del hondureño, quien durante su breve gestión al frente del ministerio de Relaciones no cesaba de publicar "dogmáticas circulares, en que se empeñaba en demostrar la teoría del sistema representativo, cuando el cuerpo que ejercía todo el poder era la Junta de Puebla, y lo más digno de admiración, es que este ministro escogiese este momento de desorden general... para recomendar al Congreso que formase un plan general de estudios, y a las Juntas Departamentales que informasen cuáles serían las medidas adecuadas para remover los obstáculos que impedían los progresos de la riqueza pública".<sup>36</sup> Sin embargo, un historiador norteamericano considera a Alamán, "...un hombre similar a Valle en muchos aspectos", aunque el guanajuatense no vio que Del Valle trataba de seguir una línea marcada por la prudencia, la cual en otras circunstancias fue familiar para Alamán, aunque no de manera obvia para el público.<sup>37</sup>

#### 4. Intento bolivariano de enviar a Monteaugudo a México.

En agosto de 1823 escribía Bolívar a Santander acerca de la posibilidad de enviar en misión diplomática extraordinaria a México a

otro destacado integracionista, Bernardo Monteagudo (1785-1825),<sup>38</sup>  
para que solicitara

...tropas y dinero para el Perú a fin de que no falte ningún americano en el ejército unido de la América meridional...También llevará el encargo de felicitar de mi parte al nuevo gobierno de México por su establecimiento popular. Instará también a Santa María para que concluya el tratado de federación aunque no sea más que por ser consecuentes con nuestros principios.<sup>39</sup>

La misión diplomática de Monteagudo ante el gobierno mexicano nunca llegó a realizarse, aunque el ilustre tucumano llegó hasta Centroamérica, de donde pensaba continuar su viaje para llegar al país del Anáhuac a fin de llevar a cabo la representación encomendada por el Libertador. Éste, sin embargo, de último momento le informó a Monteagudo la conveniencia política de que regresara a Perú. Llevaba el tucumano un retrato de Bolívar, "...seguramente para ser regalado al gobierno mexicano, en un interés especial por entrevistarse con Lucas Alamán...".<sup>40</sup> Este interés provenía seguramente del conocimiento que se tenía en Suramérica del importante papel hispanoamericanista que estaba desarrollando el ministro Alamán, quien trataba de estrechar vínculos con las naciones hermanas del Continente, especialmente con la Gran Colombia a través del tratado firmado con ella.<sup>41</sup>

Monteagudo conoció los escritos y la persona de José Cecilio del Valle, durante su estancia en Centroamérica. A su regreso a Perú, Monteagudo comunicó al Libertador la trascendencia del pensamiento integracionista del hondureño, e incluso pensó reimprimir su artículo "Soñaba el abad de San Pedro y yo también sé soñar". Así se lo



expresó a Del Valle en la interesante carta que transcribimos a continuación:

Yo estoy ampliamente interesado en reimprimir en (ciudad ilegible) tu escrito concerniente a la gran federación americana y el Libertador está de acuerdo. Con razón, él cree que tú eres uno de los grandes defensores de la libertad que el Nuevo Mundo tiene en el Sur.<sup>42</sup>

Poco tiempo después de haber escrito esta carta, Monteagudo fue asesinado en una calle limeña, en los primeros días de febrero de 1825. Entre los papeles manuscritos que llevaba ese día en sus ropas se le encontró, el que después sería justamente célebre, *Ensayo sobre la necesidad de una federación general entre los Estados hispanoamericanos*, en el cual menciona el pensamiento americanista de Del Valle, concluyendo su escrito con las siguientes luminosas palabras:

Su idea madre [de del Valle] es la misma que ahora nos ocupa: formar un foco de luz que ilumine a la América; crear un poder que una las fuerzas de catorce millones de individuos; estrechar las relaciones de los americanos, uniéndolos por el gran lazo de un congreso común, para que aprendan a identificar sus intereses, y formar a la letra una sola familia...<sup>43</sup>

## 5. Hispanoamericanos en México y mexicanos en Hispanoamérica

José Cecilio del Valle fue uno de los latinoamericanos distinguidos que ocupó importantes puestos públicos en nuestro país en los albores de nuestra vida independiente, ya que el sentimiento hispanoamericanista hacía posible que los latinoamericanos de un país ocuparan puestos destacados en otro país hermano. Es el caso también del ecuatoriano Vicente Rocafuerte (1783-1847), quien sirvió a nuestra patria como encargado de negocios, y en otros puestos diplomáticos, en Londres, de 1824 a 1829. Posteriormente figuró en la vida política nacional de 1830 a 1832, época en la que incluso polemizó con el ministro Alamán. A su regreso a Ecuador, Rocafuerte fue presidente de la República de 1835 a 1839.<sup>44</sup> Por cierto que Rocafuerte fue un enemigo del Imperio iturbidista y publicó una obra titulada: *Bosquejo ligerísimo de la revolución de Méjico desde el grito de Iguala hasta la proclamación de Iturbide*, en contra de éste.<sup>45</sup>

Dos de los miembros de la Audiencia de México, en el momento de la consumación de la Independencia, eran nativos de solar americano, nos referimos a José Isidro Yáñez y a José Hipólito Odoardo. El primero de ellos había nacido en Caracas y el segundo en Puerto Príncipe, Cuba, según Alamán,<sup>46</sup> o en Cumaná, Venezuela, según otra fuente.<sup>47</sup> Por los altos puestos que ocupaban en la administración virreinal, Iturbide les mostró mucha consideración y, una vez consumada la Independencia, Yáñez se convirtió en uno de los cinco

miembros de la Regencia del Imperio y Odoardo fue miembro del Congreso. Sin embargo, ambos se mostraron desafectos a Iturbide y adictos al partido borbonista. Yáñez siguió viviendo en México hasta su muerte ocurrida en 1833, cuando era uno de los ministros de la Suprema Corte de Justicia.<sup>48</sup> Odoardo continuó sirviendo al régimen colonial español en Cuba, en donde ocupaba el cargo de director del Montepío en 1852.<sup>49</sup>

Otro de los hispanoamericanos distinguidos que residió en nuestro país fue el poeta cubano José María Heredia, quien llegó en la década de 1820 a nuestro país, en donde ocupó algunos cargos dentro del poder Judicial, publicó algunas de sus obras y murió en 1839.<sup>50</sup>

En el ámbito militar hubo oficiales latinoamericanos que figuraron en el ejército mexicano, después de obtenida la Independencia, como el cubano Felipe Codallos<sup>51</sup> y el, posiblemente, venezolano Juan José Codallos,<sup>52</sup> de quien se dice que había militado en el ejército de Bolívar. Abrazó con fervor el federalismo y murió fusilado en 1831, en Michoacán, por haberse sublevado en contra del régimen bustamantista.<sup>53</sup>

Para recibir informes acerca de las posibles intrigas e intentos de reconquista que se fraguaron en Cuba contra México, en la tercera década del siglo pasado, las autoridades de este país contaron con los servicios del coronel caraqueño Feliciano Montenegro, quien desde Nueva Orleáns informaba a nuestro gobierno gracias a las comunicaciones que recibía de los espías que tenía en La Habana. Montenegro había sido secretario del gobernador de Cuba, Francisco Dionisio Vives.<sup>54</sup>

Pero también hubo mexicanos que participaron en la lucha por la Independencia de alguna de las naciones hermanas. Es el caso del yucateco Ignacio Cabero y Cárdenas, quien en Cartagena de Indias tomó parte decisiva en pro de la libertad de ese puerto, que sería parte integrante de la Gran Colombia. En alguna ocasión Bolívar declaró que Cabero había conseguido "libertar al Libertador", ya que evitó que éste cayera en manos del enemigo. Después de obtenida la Independencia, sólo se le otorgaron puestos de muy modesta categoría a Ignacio Cabero, quien murió en Cartagena el 22 de agosto de 1834.<sup>55</sup> El mexicano que ocupó cargos de mayor importancia en la Gran Colombia fue Miguel Santa María, a quien ya hemos mencionado, y que seguirá apareciendo con frecuencia en nuestro trabajo por estar tan vinculado a la temática de éste. Por cierto, así como Colombia nombró como primer embajador de su país en México a un mexicano, así también México nombró al colombiano Francisco Molinos del Campo como primer embajador en Colombia, aunque éste no aceptó el cargo. Molinos fue un prominente miembro del partido escocés y ocupó importantes puestos en las Cámaras legislativas mexicanas en la década de 1820.

Es interesante mencionar que el hijo mayor de Agustín de Iturbide, Agustín Jerónimo (1807-1866), por su propia voluntad fue a servir al Libertador Bolívar como uno de sus edecanes. Esta distinción la ostentó desde 1828 hasta la muerte de éste en 1830, de la cual fue testigo el joven Iturbide como uno de los allegados más cercanos al Libertador. Posteriormente Agustín Jerónimo se integró al Servicio Exterior mexicano.<sup>56</sup>

Citemos al distinguido historiador peruano Raúl Porras Barrenechea, quien describe felizmente lo que hemos tratado de

expresar en este apartado acerca de la solidaridad hispanoamericana en el ordo de la vida independiente de estos países:

Durante las luchas de independencia existió efectivamente entre los pueblos de América una coalición espontánea para la paz y para la guerra... Un solo ejército fraternal, constituido sin convenios previos, se batió contra los españoles de norte a sur... Colombianos y argentinos terminaron la guerra de Independencia del Perú. Un ejército argentino libertó a Chile, y otro ejército mixto de peruanos y colombianos remató, después de Ayacucho, la independencia del Alto Perú... Bolívar ejerce el mando supremo en cinco repúblicas sin que a nadie se le ocurra tacharlo de extranjero. Sucre, venezolano, gobierna Bolivia, y San Martín, argentino, el Perú. En la diplomacia particularmente se exhibe esta solidaridad continental... Se escoge con la misma confianza a naturales del país como a naturales de otros sectores del continente. Un mexicano, Miguel Santa María, es el primer plenipotenciario de Colombia en México... La primera representación diplomática del Perú en el extranjero la lleva un argentino: García del Río. Un peruano, el marino Eugenio Cortez, es nombrado plenipotenciario de Iturbide ante los emisarios que en 1823 llevaron a México proposiciones españolas. Monteagudo, argentino, y Heres, colombiano, son ministros de Relaciones Exteriores del Perú. Ortiz de Zevallos, colombiano, es acreditado como agente diplomático del Perú en Bolivia para celebrar tratados de confederación y cesiones territoriales.<sup>57</sup>

"Nunca como entonces, declara Gómez Robledo, al fin de las guerras de Independencia, fue tan viviente, tan palpitante, la solidaridad hispanoamericana".<sup>58</sup>

## 6. Inicio de relaciones entre los nuevos países

Al momento de la consumación de la Independencia, México parecía destinado a heredar el brillo de la España imperial; por sus antecedentes históricos, la constitución del país y su riqueza, así como por la influencia que tuvo Nueva España tanto en América como en Asia. México era un país que podía pugnar por convertirse en la metrópoli, en cuanto director de la política del grupo, de un inmenso imperio hispanoamericano. Ya Bolívar lo había señalado de alguna forma en su Carta de Jamaica,<sup>59</sup> como ya lo mencionamos antes. Alamán planteará su política hispanoamericanista partiendo de este presupuesto.

Poco después de consumada la independencia de México, se presentó aquí el general Arturo Wavell, inglés que estaba al servicio de Chile, para felicitar al gobierno mexicano en nombre del de aquella república por la Independencia. La Junta Provisional Gubernativa acordó se correspondiese esta atención del mismo modo (decreto del 7 de febrero de 1822), lo que no llegó a verificarse y "Wavell, que no era más que uno de los muchos aventureros que en aquel tiempo vinieron de Europa a buscar fortuna entre las revueltas de América, se quedó al servicio de México...".<sup>60</sup>

El 20 de noviembre de 1822 llegaba al puerto de Acapulco el diplomático peruano José de Morales, primer ministro plenipotenciario de Perú en México, quien fue objeto de gran recibimiento oficial por las autoridades del Imperio iturbidista. Su misión concluyó en 1823, pero no pudo regresar a Perú hasta 1824 cuando el gobierno mexicano,

gracias a las gestiones del ministro Alamán, le prestó dos mil pesos para que pudiera realizar su viaje de retorno. Dicha cantidad se reembolsó en 1836 al ministro mexicano en Lima, Juan de Dios Cañedo.<sup>61</sup>

## 7. Inicio de relaciones entre México y Colombia

### a) La misión de Miguel Santa María en México.

Una vez terminada la dominación española en territorio grancolombiano, el Libertador Bolívar envió dos misiones diplomáticas a los países hermanos, una al sur, a Lima, y otra al norte, a México. Los cometidos principales de ambas eran firmar tratados de amistad y comercio y preparar el terreno para la celebración de un congreso anfictiónico, gran anhelo bolivariano. A México se envió a Miguel Santa María. Por instrucciones de Bolívar y dictamen del Consejo de Gobierno, el vicepresidente Francisco de Paula Santander nombró a Santa María "enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en la República de México", a 14 días de consumada la Independencia de este país.<sup>62</sup>

La misión de Santa María en México puede dividirse en dos etapas: la primera durante el periodo iturbidista de 1822 a 1823, la segunda de 1823 a 1828, año en que se retiró del servicio de la Gran Colombia.

El 23 de marzo de 1822 desde Veracruz, Santa María notifica al ministro mexicano de Relaciones, José Manuel de Herrera, su misión

oficial en México.<sup>63</sup> El Congreso mexicano acordó entonces reconocer a Colombia<sup>64</sup> como nación independiente (27 de abril de 1822) y que "...se solemnizase este acto con salvas y repiques, quedando admitido el enviado, y se hizo proposición para que se celebrase un tratado de alianza con aquella república..."<sup>65</sup>

El entusiasmo inicial en las relaciones entre Santa María y el gobierno mexicano se transformó en frialdad, para acabar en abierta hostilidad. Desgraciadamente Santa María, primer diplomático representante de un país extranjero en México, inició la tradición del embajador que se inmiscuye en los asuntos internos de nuestro país, que Poinsett continuaría con tan funestos resultados para nosotros.<sup>66</sup> A Santa María, debido a sus convicciones liberales, le molestó profundamente que se entronizara emperador a Iturbide. De hecho, no quiso asistir al acto de la coronación, pretextando enfermedad, a pesar de que se le "...señaló lugar distinguido y se le ofreció una escolta de honor que lo acompañase desde su habitación...". Aparte de él, el cuerpo diplomático en México sólo estaba formado por el cónsul de Estados Unidos, Guillermo Taylor, quien sí asistió a la coronación.<sup>67</sup>

Además Santa María se convirtió en conspirador en contra del Imperio, al cual no quiso reconocer formalmente, en nombre de Colombia. Alegó falta de instrucciones al respecto, a pesar de que en sus primeras comunicaciones sostuvo que reconocería al gobierno mexicano, sin importar la clase de régimen que adoptase.<sup>68</sup> Incluso fue el principal promotor de un plan que pretendía que el Congreso se trasladara a Texcoco para que allí declarara que no había obrado con



libertad en la elección del emperador y que optara por la república.<sup>69</sup>

Enterado el gobierno iturbidista de las actividades del ministro de Colombia, le expidió su pasaporte el 18 de octubre de 1822. Santa María, en la correspondencia que sostuvo con José Manuel de Herrera, pretendió que se le hacía agravio sin causa suficiente, pero el ministro de Relaciones le confirmó la causa de la medida y que el hecho en nada ofendía a las buenas relaciones que el emperador quería sostener con Colombia.<sup>70</sup>

Santa María se detuvo en Veracruz, pretextando esperar un barco que lo llevara a Colombia. Se puso en contacto con Santa Anna que se había rebelado en contra del Imperio; este personaje le solicitó que formase el plan de Veracruz y redactase una proclama, a lo cual accedió el diplomático.<sup>71</sup>

A la caída de Iturbide, el nuevo gobierno dio una satisfacción a Santa María, invitándolo a regresar a la capital del país al ejercicio de sus funciones. Santa María siguió entrometiéndose en la política nacional, ya que escribía artículos para el periódico de los escoceses, *El Sol*, con el seudónimo de El Capitán Chinchilla. Durante el gobierno del Supremo Poder Ejecutivo, hubo un momento en el que gobernaba en la práctica José Mariano de Michelena, sobre quien ejercía gran influencia Santa María.<sup>72</sup>

El 12 de octubre de 1825 informaba Poinsett al secretario de Estado norteamericano, Henry Clay, que el presidente Victoria, instigado por Miguel Santa María, "proyectaba crear una Confederación de los Estados hispano-americanos, que debería ser encabezada por México, en vista de sus mayores recursos y población".<sup>73</sup>

Debido a su intromisión en la política mexicana, la legislatura del Estado de Occidente [Sonora] solicitó la expulsión del país del ministro Santa María en febrero de 1828.<sup>74</sup> Finalmente, éste presentó sus cartas de retiro al presidente Guadalupe Victoria el 10 de abril de 1828.<sup>75</sup>

b) La misión de José Anastasio Torrens en la Gran Colombia.

Aunque desde 1822 el gobierno mexicano había nombrado a Manuel de la Peña y Peña como su representante en Colombia, y en fechas posteriores a Anastasio Bustamante y a Francisco Molinos del Campo (colombiano de nacimiento, como ya lo dijimos antes), ninguno de ellos pudo ocupar su cargo por distintas circunstancias y la representación mexicana en ese país quedó confiada al veracruzano, natural de Huatusco, José Anastasio Torrens. Quien fungió como encargado de negocios, puesto que ya había desempeñado ante el gobierno norteamericano. El nombramiento de Torrens, expedido por el ministro Alamán el 31 de agosto de 1824, dice así:

Con esta fecha digo al coronel D. José Anastasio Torrens encargado de negocios en los Estados Unidos del Norte América [sic.] lo que copio. El Supremo Poder Ejecutivo se ha servido nombrar a V.S. secretario de la legación de esta República a la de Colombia de que está nombrado ministro plenipotenciario y enviado extraordinario el Excmo. Sr. D. Francisco Molinos del Campo que va a marchar cuanto antes para su destino. Luego que llegue el Excmo. Sr. D. Pablo Obregón a ese país [Estados Unidos], procurará V.S. ponerse en camino para Colombia... pues es muy interesante la presencia de V.S. en dicha República especialmente si algún accidente imprevisto retardase el arribo del Sr. Molinos caso en que V.S. se encargará de nuestros negocios cerca de aquel gobierno según las instrucciones y documentos que llevará dicho Sr. Obregón para entregar a V.S. así como también el

despacho de su nombramiento. S.A.S. altamente satisfecho de la manera con que V.S. ha sabido desempeñar su encargo [ante el gobierno de Estados Unidos] y de sus conocimientos habilidad y bien probado patriotismo no duda ni un momento que en el nuevo destino para que lo ha elegido seguirá ejerciendo tan recomendables cualidades en bien de nuestra nación, que por las circunstancias puede reportar grandes ventajas de la continuación de los servicios de V.S. en Colombia...<sup>76</sup>

El 12 de enero de 1825, el embajador Obregón daba cuenta de la salida de Torrens de Filadelfia hacia el puerto de La Guaira, en compañía de Ignacio Basadre, quien fungiría como oficial de la legación.<sup>77</sup>

Los gobiernos de México y Colombia habían negociado acerca de la posibilidad de que fuerzas de este último país auxiliaran a la armada mexicana para expulsar a los españoles de San Juan de Ulúa. Sin embargo, el ministro interino de Relaciones, Manuel Gómez Pedraza, comunica a Torrens, el 24 de noviembre de 1825, la noticia de la rendición de Ulúa para que la participe al gobierno colombiano y detenga el posible envío de su armada para auxiliar a nuestro país.<sup>78</sup> Torrens siempre se mostró desafecto a la persona del Libertador Bolívar,<sup>79</sup> e incluso se inmiscuyó en asuntos internos y se afilió a un grupo de intervencionistas extranjeros. Esto provocó que el gobierno colombiano le diera sus pasaportes al encargado de negocios mexicano, al igual que a algunos de sus correligionarios, en 1829.<sup>80</sup>

## 8. Integracionismo bolivariano.

Simón Bolívar es no sólo el libertador de numerosos países suramericanos,<sup>81</sup> sino también uno de los hombres insignes que no han escatimado medios en buscar la unidad de Nuestra América. Ya mencionamos al respecto lo que expresa en su célebre Carta de Jamaica. La integración de las excolonias españolas fue un pensamiento que nunca abandonó a Bolívar y el 8 de enero de 1822 escribía desde Cali al emancipador chileno, Bernardo O'Higgins, una carta invitándole a formar una federación americana. En ella sostenía: "La asociación de los cinco grandes Estados de América es tan sublime en sí misma, que no dudo vendrá a ser motivo de asombro para la Europa".<sup>82</sup>

Una vez conseguida la Independencia de los nuevos Estados, Bolívar promovió desde temprana fecha la firma de tratados bilaterales entre cada uno de éstos y la Gran Colombia, los cuales llegaron a realizarse con México ( como ya lo vimos y lo mencionaremos en el siguiente capítulo con amplitud), con Perú y Chile; también se firmó tratado entre la Gran Colombia y las Provincias Unidas del Río de la Plata, aunque limitando su contenido integracionista debido al recelo que mostraban las autoridades argentinas hacia el poderío de Bolívar. Estos tratados, excepto el último mencionado, contenían artículos comunes que aseguraban la alianza y confederación, al mismo tiempo que preparaban la celebración del Congreso de Panamá (a cuyo estudio dedicamos el capítulo V).

El internacionalista colombiano Jesús María Yepes describe las dos ideas básicas de Bolívar en su acción internacional:

...en primer lugar la creación de una gran confederación o unión de todas las repúblicas americanas que les sirviese para asegurar su defensa colectiva contra todo agresor eventual y, al mismo tiempo, fuese para ellas acicate que mediante la solidaridad, las condujese al logro de sus altos destinos en el mundo...

La otra gran idea-fuerza de Bolívar era la solución pacífica obligatoria de todos los conflictos internacionales, sean cuales fueren su origen y naturaleza, mediante el arbitraje, la mediación, la conciliación, la justicia internacional o cualesquiera otros medios de solución pacífica cuando las negociaciones directas no han tenido éxito. El tratado de unión, liga y confederación perpetua, suscrito en [el Congreso de] Panamá en 1826, proveía a esta aspiración en virtud de los poderes amplísimos que se reconocían a la asamblea general para servir de árbitro y conciliador de todas las disputas y diferencias que se suscitaren entre los miembros de la confederación o de éstos con potencias extranjeras. La misma idea continuó inspirando a los sucesores de Bolívar en los congresos hispanoamericanos del siglo XIX.<sup>83</sup>

Velarde y Escobar resumen de esta manera la obra integracionista bolivariana:

La Historia reconoce a Bolívar como el padre de la idea de la confederación americana, porque fue él quien, a través de todas las peripecias de la guerra, mantuvo siempre el pensamiento fijo en la unificación de la América y en la constitución de un poder internacional en el Nuevo Mundo, capaz de contrapesar la influencia de los poderes europeos y mantener así el equilibrio de los continentes.<sup>84</sup>

"Un ensueño -sostiene Bartolomé Mitre en su *Historia de San Martín y de la emancipación suramericana*- suele ser el hilo fijo en

la trama de la vida de un hombre. El de Bolívar fue la unificación de la América Meridional."<sup>85</sup>

Uno de los aspectos polémicos del integracionismo bolivariano es la participación que estaba dispuesto a conceder el Libertador a la Gran Bretaña en los asuntos latinoamericanos. Hay quien llega a afirmar que éste quería una confederación "...anglo-hispanoamericana, en la que Inglaterra tuviera en sus manos el fiel de la balanza."<sup>86</sup> La verdad es que, si bien Bolívar llegó a declarar ante enviados británicos en Suramérica su simpatía porque los ingleses tuvieran un amplio influjo en los asuntos latinoamericanos, especialmente en el Congreso de Panamá,<sup>87</sup> esas declaraciones se manifestaron más en función de aspectos inmediatos, que como expresión auténtica del pensamiento del Libertador sobre el futuro de la América Latina.<sup>88</sup> Parece ser que éste quería que Nuestra América contara con el apoyo pleno de la gran potencia del momento para de esa manera sortear los peligros de su Independencia amenazada por España y la Santa Alianza. Aunque es cierto que, a la larga, la influencia inglesa podía constituirse en otro peligro para las nuevas naciones americanas, éste no llegó a darse en la práctica en los países bolivarianos.

#### 9. Repercusiones de la victoria de Ayacucho en México

El gobierno peruano congratuló a la nación mexicana por el decisivo triunfo de los patriotas, al mando del mariscal Antonio José de Sucre, sobre las fuerzas realistas en Ayacucho, el 9 de diciembre

de 1824, a través de una sugestiva nota del ministro del Exterior, José Sánchez Carrión, a su contraparte mexicano, la cual versa así:

El que suscribe se honra en congratular a nombre de su gobierno a la nación mexicana por una jornada tan célebre en los anales americanos, y que alejando para siempre los temores que infundía el poder español, hará concertarse en una gran masa de la República a las secciones del mundo que habiendo compartido los males de la colonización española, se reunirán ahora a comunicarse las inmensas ventajas de la civilización.<sup>89</sup>

El gobierno mexicano, a través del ministro Alamán, reaccionó inmediatamente ante ese feliz suceso y el 2 de febrero de 1825 escribía el guanajuatense al secretario general de Bolívar las siguientes palabras:

El Excmo. señor presidente de esta Federación, se ha llenado de satisfacción y júbilo al saber la gloriosa y decisiva victoria de las armas americanas del Sur sobre las españolas, acaecida en el punto de Ayacucho el 9 de diciembre último; y así me manda lo manifieste a V.S., a fin de que a su nombre se sirva felicitar al Excmo. señor Libertador.<sup>90</sup>

El mismo 2 de febrero apareció una *Gaceta extraordinaria del Gobierno Supremo de la Federación Mexicana*, dando cuenta de la feliz noticia, incluyendo el parte militar del mariscal Antonio José de Sucre y una proclama del Libertador Bolívar. Concluye la *Gaceta* con estas palabras: "El Excmo. Sr. Presidente, lleno de la satisfacción que tan prósperos sucesos deben inspirar a toda la nación, ha dispuesto se solemnicen con salvas y repique general en toda la República". Alamán envió gacetas acompañadas de una circular a las autoridades competentes, en donde declaraba que el presidente de la

República, "...que ha visto tan feliz suceso, con los mas vivos transportes de alegría, ha tenido a bien disponer, que se solemnice en toda la Federación, como corresponde, a cuyo fin y para que haga V. circularlas, le acompaño de orden de S. E. competente número de ejemplares".<sup>91</sup>

Bolívar respondió a la felicitación mexicana, a través de una comunicación, firmada por Felipe Santiago de Estenós, dirigida a Alamán, en la cual declara "...que la satisfacción y júbilo que ha causado en el excelentísimo señor presidente de esa federación [mexicana] el feliz suceso de Ayacucho, son sentimientos propios de las almas enemigas de la esclavitud, que parece haberse cambiado en la suspirada libertad."<sup>92</sup>

10. Impresos para los gobiernos argentino y  
brasileño.

Las comunicaciones con la República Argentina eran muy escasas en los años posteriores a la Independencia. Sin embargo, Alamán aprovechó la presencia en Washington, como embajador de su país, del distinguido americanista argentino Carlos María de Alvear (de quien ya mencionamos su significativa participación en la Logia Lautaro) para a través de él mantener la comunicación con el país del Plata, remitiendo al diplomático rioplatense impresos mexicanos, tales como memorias de los diferentes ministerios y otras publicaciones recientes. Cuando concluyó Alvear su misión diplomática se siguieron



enviando impresos al gobierno de Buenos Aires a través del embajador Obregón, ya que las comunicaciones con ese país sólo eran practicables a través de Estados Unidos.<sup>93</sup>

De la misma manera, debido a las dificultades de comunicación directa entre México y Brasil, se trató de tener contactos con este gobierno, especialmente a través de los representantes mexicanos en Londres y Washington. En nota del ministro Alamán a Obregón, fechada el 19 de enero de 1825, le indica que entregue al enviado de Brasil, ante el gobierno norteamericano, una colección de periódicos mexicanos y otros impresos que le envía, recomendándole que cultive la amistad de ese ministro y, por su conducto, la de su gobierno.<sup>94</sup>

1 Cit. por Antonio Gómez Robledo, *Idea y experiencia de América, México*, FCE, 1958 (Tierra Firme), p. 28.

2 Alamán, *Historia*, vol. I, pp. 82-83. *Cursivas nuestras*.

3 Cit. por Gómez Robledo, *op. cit.*, p. 38.

4 *Ibid.*, p. 39.

5 Charles-Irénéé Castel, abate de Saint-Pierre (1658-1743), influyente publicista francés, autor del *Proyecto de paz perpetua en Europa* (1713), en el cual propone una paz europea basada en el Tratado de Utrecht y sostenida por una confederación europea que nombraría un consejo permanente de arbitraje. *Vid. The New Encyclopaedia Britannica*, 15a. ed., vol. X, p. 333 y vol. XVIII, p. 760 y Francisco de Paula Vigil, *Paz perpetua en América o confederación americana* [1865], en *Hispanoamericanismo siglo XIX*, Caracas, Gobierno de Venezuela, 1976 (Serie del Sesquicentenario del Congreso de Panamá), p. 119.

6 Francisco Cuevas Cancino, *La Carta de Jamaica redescubierta, México*, El Colegio de México. Centro de Estudios Internacionales, 1975 (Jornadas, 78), pp. 75-78.

7 Vicente Lecuna, *Cartas del Libertador*, Nueva York, The Colonial Press, 1948, pp. 50-51.

8 Cit. por Justo Arosemena, *Estudio sobre la idea de una liga americana* [1864], en *Hispanoamericanismo siglo XIX*, p. 263.

- 9 Ernesto de la Torre Villar, *Labor diplomática de Tadeo Ortiz*, México, SRE, 1974 (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, tercera época, obras monográficas, 4), pp.21-23. Sobre Gutiérrez de Lara *vid.* también Isidro Fabela, *Los precursores de la diplomacia mexicana*, 2a. ed., México, Porrúa, 1970 (Archivo Histórico Diplomático, 20), pp. 33-41.
- 10 Sobre Alvarez de Toledo, quien también fue representante de la isla de Santo Domingo en las Cortes de Cádiz, *vid.* Estela Guadalupe Jiménez Codinach y María Teresa Franco González Salas, *introd. a Pliegos de la diplomacia insurgente*, México, Senado de la República, 1987, *passim* y Fabela, *op. cit.*, pp. 42-45.
- 11 Los nombres de los hispanoamericanos destacados en Filadelfia los tomamos del libro de Orán Roldán Oquendo, *Don Miguel Santa María. Liberal veracruzano, político americanista y notable diplomático*, México, Ediciones Eguiara y Eguren, 1981, p. 4.
- 12 De la Torre Villar, *op. cit.*, p. 29.
- 13 *Ibid.*, p. 68. La proclividad hacia la Gran Bretaña se mostró en algunos distinguidos luchadores por la Independencia latinoamericana como Francisco de Miranda, Simón Bolívar y fray Servando Teresa de Mier.
- 14 *Cit. en ibid.*, p. 58. *Cursivas nuestras*. Los conceptos expresados por Ortiz en esta cita son muy cercanos a los expresados por Alamán a sus enviados especiales a Centro y Suramérica en 1831; quizá Ortiz, en su calidad de cónsul mexicano en Burdeos, conoció las instrucciones alamanistas dadas al respecto, que analizamos con detalle en el capítulo VII, o simplemente el "liberal" Ortiz y el "conservador" Alamán coincidían en algunos puntos de su ideario hispanoamericanista.
- 15 *Ibid.*, p. 40.
- 16 J. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos para la historia de la guerra de Independencia de 1808 a 1821*, México, 1877-1882, vol. VI, pp. 820-821. *Cit. por* Jiménez Codinach y Franco, *op. cit.*, p. xxix.  *Vid.* el libro de Edgar Gabaldón Márquez, *El México virreinal y la 'sublevación' de Caracas, 1810*, Caracas, Archivo General de la Nación, 1971 (Biblioteca Venezolana de Historia, 13), pp. 319-327.
- 17 A la logia de Cádiz, que, por cierto, tuvo un retoño en la ciudad novohispana de Jalapa, también se le conocía como Sociedad de los Caballeros Racionales, "porque nada es más racional que mirar por su patria y sus paisanos", según le explicó Alvear a fray Servando. "Declaración de Servando Teresa de Mier de 16 de noviembre de 1817, en Hernández y Dávalos, *op. cit.*, t. VI, p. 817. Citado por Virginia Guedea, "Una nueva forma de organización política: La sociedad secreta de Jalapa, 1812", en *Un hombre entre Europa y América. Homenaje a Juan Antonio Ortega y Medina*, México, UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, 1993, p. 187.

- 18 José C. Valadés, *Alamán. Estadista e historiador*, 1a. reimp., México, UNAM. Coordinación de Humanidades, 1977, p. 64.
- 19 Miguel Gómez de Santa María nació en el puerto de Veracruz en 1789, en 1808 partió a España a continuar sus estudios, allí conoció a Alamán, como ya lo mencionamos. Murió en Madrid el 23 de abril de 1837, luego de haber concluido el tratado de paz con España por parte de México, *vid. supra* cap. I. Sobre este interesante personaje *vid. Roldán Oquendo, op. cit.*
- 20 Jaime E. Rodríguez, *El nacimiento de Hispanoamérica. Vicente Rocafulerte y el hispanoamericanismo (1808-1832)*, trad. de Roberto Gómez Ciriza, México, FCE, 1980 (Sección de Obras de Historia), p. 13.
- 21 *Ibid.*, p. 77.
- 22 Así lo protesta solemnemente don Lucas en su *Historia*, vol. V, pp. 712-713, nota 12: "...que ni en México ni en Europa, ha pertenecido nunca a sociedad alguna secreta, de ninguna clase o denominación...".
- 23 Así lo hizo el autor anónimo del retrato que citamos en el siguiente capítulo, *vid. Valadés, op. cit.*, p. 126.
- 24 *Vid. Rodríguez, op. cit.*, cap. XI.
- 25 *Ibid.*, p. 47.
- 26 *Ibid.*, p. 73.
- 27 *Vid. Emiliano Jos, "Una sociedad hispánica de naciones en 1820 según el plan de don Francisco Antonio Cea"*, en *Contribuciones para el estudio de la historia de América. Homenaje al doctor Emilio Ravignani*, Buenos Aires, Editores Peuser, 1941, pp. 89-108 y Rodríguez, *op. cit.*, p. 63.
- 28 Luis Chávez Orozco, advertencia a Juan Francisco de Azcárate, Manuel de Heras Soto y José Sánchez Enciso, *Un programa de política internacional*, 2a. ed., México, Porrúa, 1970 (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 37), pp. VII-VIII. *Cursivas nuestras.*
- 29 Alamán, *Historia*, vol. V, p. 30 del apéndice.
- 30 Azcárate et al., *op. cit.*, p. 60. *Cursivas nuestras.*
- 31 Sobre el abate de San Pedro *vid. nota 5 de este capítulo.*
- 32 *Cit. por Manuel Fernández de Velazco, "José Cecilio del Valle, (1780-1834). Homenaje con motivo del bicentenario de su nacimiento"*, en *Anuario de Historia*, México, UNAM. Facultad de Filosofía y Letras, año X, 1978-1979, pp. 33-35. *Cursivas nuestras.*
- 33 *Actas del Congreso Constituyente mexicano*, tomo II, p. 416, reproducción facsimilar en *Actas constitucionales mexicanas (1821-*

1824), tomo III, México, UNAM. Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1980 (Serie A. Fuentes. b) Textos y Estudios Legislativos, 14).

34 *Ibid.*, pp. 35-56; Eliseo Pérez Cadalso, "Datos biográficos [de José Cecilio del Valle] preparados por el licenciado..., embajador de Honduras [en México]", en AHSREM, L-E-385 (II), fojas 75-77; *La diplomacia mexicana*, introd. de Federico Gamboa, México, SRE, 1910, vol. I, pp. 199-204.

35 Mario García Laguardia, pról. a José Cecilio del Valle, *Obra escogida*, Caracas, Gobierno de Venezuela, 1982 (Biblioteca Ayacucho, 96), p. XVI apud Juan A. Mateos, *Historia parlamentaria de los congresos mexicanos*, México, 1878, tomo II, pp. 539-540.

36 Alamán, *Historia*, vol. V, p. 736.

37 Louis E. Bumgartner, *José del Valle of Central America*, Durham, Duke University Press, 1963, p. 199.

38 Monteagudo nació en Tucumán, en el virreinato del Río de la Plata, en 1789. Siguió estudios universitarios en Chuquisaca, en donde tomó parte activa en la insurrección acontecida en 1809, al igual que lo hizo en la Revolución de Mayo, en Buenos Aires. En calidad de secretario, acompañó a José de San Martín en sus campañas por Chile y Perú; en este último lugar se convirtió en amigo cercano de Simón Bolívar, quien en 1824 lo nombró ministro de Relaciones Exteriores del nascente Estado peruano. Fuente: *Enciclopedia Hispánica*, México, Encyclopaedia Britannica de México, 1989, tomo X, p. 218.

39 Carta de Bolívar a Santander, Guayaquil, 4 de agosto de 1823, en Vicente Lecuna, *Cartas del Libertador*, Nueva York, The Colonial Press, 1948, tomo XI, p. 258. *Cursivas nuestras*.

40 García Laguardia, *op. cit.*, p. XV. Desde Sonsonate, provincia de El Salvador, le escribía Monteagudo a Bolívar, el 22 de febrero de 1824, anunciando su regreso: "Mi amado General: en Guatemala recibí la apreciable de usted de fecha 12 de noviembre... [en donde] tiene usted la bondad de indicarme que vuelva a donde está usted, por hallarse de acuerdo los señores de Lima en cuanto a mi regreso. Al recibir aquella carta tenía tomadas todas mis medidas para emprender mi marcha por tierra hasta Guadalajara y formar una idea exacta de aquel inmenso país. Pero consecuente a la oferta que he hecho a usted tantas veces, di de mano a mi proyecto, y los mismos preparativos que tenía para el Norte, me han servido para regresar a este punto...". Cit. en *ibid.*

41 *Vid. infra* este mismo cap., así como el IV y V.

42 De Monteagudo a Del Valle, lugar y fecha arrancados del documento, Papeles de Del Valle. Cit. por Bumgartner, *op. cit.*, retraducido por nosotros del inglés al español. *Cursivas nuestras*.

43 Bernardo Monteagudo, *Ensayo sobre la necesidad de una federación general entre los Estados Hispanoamericanos*, México, UNAM, 1979 (Latinoamérica. Cuadernos de Cultura Latinoamericana, 40), p. 14.

44 *Vid.*, Rodríguez, *op. cit.* Cuando Juan de Dios Cañedo desarrollaba su misión diplomática en Suramérica tuvo contacto epistolar con el presidente Rocafuerte, quien le declaró que era "mexicano de corazón", y que estaba interesado en "establecer las más íntimas relaciones entre México y el Ecuador", así como su mejor disposición de que Ecuador le pagara a México la parte que le correspondía de la deuda grancolombiana, en la cual tanto tuvo que ver el propio Rocafuerte, cuando era representante mexicano ante la Gran Bretaña y dispuso de fondos que había adquirido México de bancos británicos para facilitarlos al representante grancolombiano que se encontraba en un apuro financiero. *Vid.* Francisco Cuevas Cancino, *El pacto de familia. Historia de un episodio de la diplomacia mexicana en pro de la anfictionía*, México, SRE, 1962 (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, segunda serie, 14), p. 54. Respecto al prolijo asunto de la deuda grancolombiana, *vid.* *El empréstito de México a Colombia*, 2a. ed., introd., comp. y notas de Joaquín Ramírez Cabañas, México, Porrúa, 1971 (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 33), XXVIII+247 pp.

45 El pie de imprenta dice Filadelfia, Imprenta de Teracrouef y Naroajeb, en lugar de La Habana, Imprenta de Palmer, 1822.

46 Alamán, *Historia*, vol. V, p. 42.

47 Manuel Landaeta Rosales, *Relaciones entre México y Venezuela. Breves notas históricas*, 2a. ed., México, Porrúa, 1971 (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 21), p. 8.

48 *Vid.* José María Bocanegra, *Memorias para la Historia de México independiente (1822-1846)*, introd. de Patricia Galeana de Valadés, México, Instituto Cultural Helénico-Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana-FCE, 1987 (Clásicos de la Historia de México), vol. II, pp. 474 y 560-561.

49 Alamán, *Historia*, vol. V, p. 42.

50 *Vid.* Raimundo Lazo, *Historia de la literatura cubana*, 2a. ed., México, UNAM, 1974 (Textos Universitarios), pp. 60-70. Sobre cubanos exiliados en México en la década de 1820, algunos de ellos partidarios de que Cuba se uniera a México, *vid. infra* cap. IV, sección "La cuestión de Cuba".

51 *Vid.* Alamán, *Historia*, vol. V, p. 15 del apéndice. En esa misma página se lee otro nombre de un oficial habanero que se unió al movimiento trigarante, se trata de José Agustín Peralta.

52 *Vid.* Jesús Romero Flores, *Diccionario michoacano de Historia y Geografía*, 2a. ed., México, Imprenta Venecia, 1972, pp. 123-124.

53 *Ibid.*, p. 124. Una fuente menciona que Felipe y Juan José Codallos nacieron en Trinidad de Barlovento, en las Antillas, es

decir la isla que actualmente forma un país independiente junto con su vecina Tobago. Es posible que así haya sido, ya que en 1790, año de nacimiento de ambos, Trinidad todavía pertenecía al Imperio español. En tal caso es posible que hayan sido parientes o quizá hasta hermanos gemelos. Vid. *Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México*, 5a. ed., México, Porrúa, 1986, vol. I, p. 622.

54 Salvador Méndez Reyes, *Eugenio de Aviraneta y México. Acercamiento a un personaje histórico y literario*, presentación de Juan A. Ortega y Medina, México, UNAM. Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos, 1992 (Serie Nuestra América, 30), p. 76 apud José L. Franco, *Documentos para la Historia de México existentes en el Archivo Nacional de Cuba*, p. XCIII.

55 Carlos Flores Marini, "Un yucateco en la Independencia de Colombia", en *Del Arte. Homenaje a Justino Fernández*, México, UNAM. Instituto de Investigaciones Estéticas, 1977, pp. 199-201.

56 Vid. José Bravo Ugarte, "Los hijos y nietos de don Agustín de Iturbide", en *Temas históricos diversos*, México, Jus, 1966 (México Heroico, 59), p. 117; *Bolívar en la Cancillería mexicana*, pról. de Leopoldo Zea, comp. y notas introductorias de Edgar Gabaldón Márquez, México, SRE-UNAM, 1983 (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, cuarta época, 16), pp. 25-32; Salvador de Madariaga, *Bolívar*, 4a. ed., Buenos Aires, Sudamericana, 1975, vol. II, pp. 522-524.

57 Cit. por Gómez Robledo, *op. cit.*, pp. 55-56.

58 *Ibid.*, p. 55.

59 Francisco Cuevas Cancino, introd. a Luis G. Cuevas, *Porvenir de México*, México, Jus, 1954, pp. VII-VIII.

60 Alamán, *Historia*, p. 474.

61 Vid. *La diplomacia mexicana*, introd. de Federico Gamboa, México, SRE, 1910, vol. I, pp. 129-162.

62 Ormán Roldán Oquendo, *Las relaciones entre México y Colombia (1810-1862)*, México, SRE, 1974 (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, tercera época, obras monográficas, 5), pp. 33-34.

63 *La diplomacia mexicana*, vol. I, pp. 8-12.

64 Con el nombre de Colombia se designaba, hasta 1830, a la nación formada por los países actuales de Colombia, Venezuela, Panamá y Ecuador. Para evitar confusiones entre la actual Colombia y la antigua se designa a esta última como la Gran Colombia.

65 Alamán, *Historia*, vol. V, pp. 581-582.

66 La herencia del diplomático intervencionista sería continuada, a mediados del siglo pasado, por el embajador español Salvador Bermúdez de Castro, con sus proyectos monarquistas. Posteriormente por otros

enviados, como los franceses en la época del segundo imperio y el norteamericano Forsyth, un poco antes. Para no hablar de algunos del siglo XX, como Morrow. Desgraciadamente también se ha dado el caso de diplomáticos mexicanos que se inmiscuyen en los asuntos internos de los países ante los cuales están acreditados; por ejemplo José Antonio Torrens, de cuya misión diplomática en la Gran Colombia hablaremos en el siguiente inciso.

67 Alamán, *Historia*, vol. V, p. 629.

68 *Vid. La diplomacia mexicana*, vol. I, pp. 19-27.

69 Alamán, *op. cit.*, vol. V, pp. 647-648.

70 *Ibid.*, pp. 655-656.

71 *Ibid.*, p. 690. A pesar de que Santa Anna se había pronunciado a favor del establecimiento de la república, en el plan de Veracruz no se menciona nada al respecto. La doctora Benson considera a este plan: "...prolijo, verboso, un documento pobremente organizado, el cual tomó la mayoría de sus cláusulas del plan de Iguala...". *Vid. Nettie Lee Benson, "The Plan of Casa Mata"*, en *The Hispanic American Historical Review*, vol. XXV, núm. 1, febrero de 1945, pp. 45-56.

72 *Ibid.*, pp. 761-767.

73 Luis Chávez Orozco, *Un esfuerzo de México por la independencia de Cuba*, 2a. ed., México, Porrúa, 1971 (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 32), p. xxxix, *apud*. William R. Manning, *Correspondencia diplomática de los Estados Unidos concerniente a la independencia de las naciones latinoamericanas*, doc. 893.

74 *Vid. el documento en la La diplomacia mexicana*, vol I, pp. 229-231.

75 *Ibid.*, pp. 232-234. En el mismo volumen, p. 235, se publicó una minuta autógrafa del presidente Victoria dirigida al "Presidente Libertador de la República de Colombia", en la cual se pondera la actuación diplomática de Santa María en México.

76 De Alamán a Pablo Obregón, México, 31 de agosto de 1824, en AHSREM, AEMEUA, leg. 1, exp.4, foja 50. En su memoria ministerial de 1825, Alamán informó del envío de Torrens en calidad de encargado de negocios, en tanto no llegase el ministro designado, *vid. Alamán, Documentos diversos (inéditos y muy raros)*, comp. de Rafael Aguayo Spencer, México, Jus, 1947 (Colección de Grandes Autores Mexicanos), vol. I, p. 123.

77 De Obregón al secretario de Relaciones, Washington, 12 de enero, de 1825, en *ibid.*, leg. 4, exp. 2, foja 2.

78 De Gómez Pedraza a Torrens, México, 24 de noviembre de 1825, en *ibid.*, leg. 4, exp. 1, foja 125. También se le informó al embajador en Estados Unidos que si la escuadra colombiana que venía a auxiliar a México hiciera escala en algún puerto norteamericano se le

comunicara no ser ya necesaria su colaboración, vid. De Gómez Pedraza a Obregón, México, 24 de noviembre de 1825, en *ibid.*, foja 123.

79 Vid. Bolívar en la *Cancillería mexicana*, ed. cit., pp. 37-69.

80 Edgar Gabaldón Márquez, en *ibid.*, pp. 35-36.

81 Los territorios que comprenden los actuales países de Venezuela Colombia, Panamá, Ecuador, Perú y Bolivia (llamada así en honor del Libertador) fueron emancipados del dominio español por Bolívar.

82 Cit. por Arosemena, *op. cit.*, p. 262.

83 Jesús María Yepes, *Del Congreso de Panamá a la Conferencia de Caracas*, Caracas, Gobierno de Venezuela, 1976 (Serie del Sesquicentenario del Congreso de Panamá), pp. 355-356. Cursivas nuestras.

84 Fabián Velarde y Felipe J. Escobar, "El Congreso de Panamá en 1826", en *Hispanoamericanismo siglo XIX*, pp. 348-349.

85 Cit. en *ibid.*, p. 350.

86 José Bravo Ugarte, *Historia de México*, tomo III: México 2a. parte. Relaciones internacionales, territorio, sociedad y cultura, 3a. ed., México, Jus, 1982, pp. 72-73.

87 Vid. De C.M. Ricketts a G. Canning (secreto), Lima, 18 de febrero de 1826, en Charles Kingsley Webster, *Gran Bretaña y la Independencia de la América Latina (1812-1830)*. Documentos escogidos de los archivos del Foreign Office, trad. de G. E. Leguizamón, Buenos Aires, Guillermo Kraft, 1944, vol. I, p. 728. De Ricketts a Canning (secreto), Lima, 14 de julio de 1826, en *ibid.*, vol. I, pp. 747-750. De Ricketts a Planta, Lima, 22 de julio de 1826, en *ibid.*, vol. I, p. 751.

88 *Ibid.* vol. I, pp. 108-109.

89 *Archivo Diplomático Peruano*, Lima, 1930, tomo I, p. 9. Cit. por J. M. Yepes, *op. cit.*, p. 113, nota 2.

90 *Memorias del general O'Leary*, ed. fac., Caracas, Ministerio de la Defensa, 1981, vol. XXIII, p. 24.

91 Condumex, fondo I-2, legajos 1469-1470. Al embajador Pablo Obregón también se le enviaron ejemplares de la *Gaceta extraordinaria*, vid. AHSREM, AEMEUA, leg. 4, exp. 1, foja 24.

92 Carta de Estenós a Alamán, Oruro, 27 de septiembre de 1825, en *Bolívar en la Cancillería mexicana*, ed. cit., p. 79. Un día antes de que se firmara esta carta, Alamán había dejado el ministerio.

93 De Alamán a Obregón, México, 26 de enero de 1825, en AHSREM, AEMEUA, leg. 4, exp. 1, foja 15; De Obregón a Alamán, Washington, 29 de abril de 1825, en *ibid.*, leg. 4, exp. 2, foja 15 bis; De Alamán a



Obregón, México, 2 de julio de 1825, en *ibid.*, leg. 4, exp. 1, foja 24.

<sup>94</sup> De Alamán a Obregón, México, 19 de enero de 1825, en *ibid.*, leg. 4, exp. 1, foja 6.

### III. ESBOZO BIOGRAFICO DE ALAMAN

#### 1. El medio familiar

Fueron los padres de don Lucas Alamán y Escalada: Juan Vicente Alamán (1747-1808), natural de Ochagavía, en Navarra, España, y María Ignacia Escalada, de una de las familias de más abolengo en Guanajuato. Su padre se dedicaba al avío de minas y a la explotación de éstas, actividades con las que alcanzó gran prosperidad económica. Su madre había estado casada en primeras nupcias con Gabriel de Arechederreta, español vasco, de quien tuvo un hijo: Juan Bautista, quien llegaría a ser caballero de la orden de Carlos III y canónigo del arzobispado de México. Fue autor de unos apuntes históricos sobre la guerra de Independencia que Alamán aprovechó ampliamente en su *Historia de México*. Además de este medio hermano, tuvo don Lucas una hermana llamada Luz.

Es interesante mencionar la composición criolla y peninsular en la genealogía de nuestro personaje:

... pues aunque por el lado materno podía hacer alarde de que todos sus ascendientes habían sido americanos desde el siglo XVI, en las últimas tres generaciones su progenie se había formado mediante uniones sucesivas con inmigrantes peninsulares. Alamán tenía que llegar hasta su bisabuelo el marqués de San Clemente, para

encontrar un criollo entre sus ancestros varones.<sup>1</sup>

El apellido Alamán tiene su origen en Tolosa, Sur de Francia, antigua capital de la Aquitania visigótica y del Languedoc medieval, donde los miembros de esta familia llegaron a desempeñar importantes funciones gubernamentales en el siglo XIII; sin embargo se les suponía simpatizantes de la herejía cátara y desde entonces tuvieron que establecerse en Navarra.<sup>2</sup> Don Juan Vicente Alamán provenía de una familia de mediana posición, de aquellas en las que nada falta y nada sobra.<sup>3</sup> En Nueva España fue uno de esos peninsulares frugales y laboriosos de quienes don Lucas hizo un encendido elogio.<sup>4</sup>

Por el lado materno su progenie iba hasta algunos connotados antepasados como Pedro de Busto que en 1475 hizo proclamar en Ocaña a la reina Isabel la Católica. Don Francisco Matías de Busto y Moya obtuvo, casi podría decirse compró, los títulos de marqués de San Clemente y vizconde de Duarte y fue uno de los mineros más ricos de Guanajuato, murió en 1747.<sup>5</sup> "Su numerosa descendencia empobrecida con las vicisitudes de las minas, se ha ido extinguiendo y hoy el título pertenecería a D. Lucas Alamán"<sup>6</sup>. En realidad el título se perdió porque uno de los descendientes pobres del marqués se casó con una mulata.<sup>7</sup> La hermana del marqués, Josefa Teresa de Busto y Moya, fundó en Guanajuato, en 1732, el colegio de jesuitas, cuya iglesia se edificó en donde estaba la casa de ella. De ahí le vino a la familia la inclinación hacia la Compañía y la costumbre de poner el nombre de Ignacio a los individuos de ella.<sup>8</sup> Los nombres de pila de nuestro personaje eran: Lucas Ignacio José, Joaquín Pedro de Alcantara, Juan Bautista Francisco de Paula.<sup>9</sup>

## 2. Infancia y adolescencia

Lucas Alamán aprendió a leer en la amiga (escuela elemental) de Josefa Camacho y a escribir en la escuela de Belén con el padre fray José de San Jerónimo. Después estudió latín con el preceptor Francisco Cornelio Diosdado, quien le otorgó un certificado muy honroso a consecuencia de un acto de oposición que sostuvo.<sup>10</sup> También se aplicó al estudio de las matemáticas en el Colegio de la Purísima Concepción de Guanajuato que había pertenecido a los jesuitas y que en ese momento era atendido por los felipenses. Uno de sus maestros, Rafael Dávalos, sería fusilado por Calleja por haber fundido artillería para el cura Hidalgo, y otro, José Rojas, sería penitenciado por la Inquisición.<sup>11</sup>

La familia Alamán fue sorprendida por la muerte de don Juan Vicente, acaecida en Guanajuato el 29 de abril de 1808. Poco después la familia se fue a vivir a la capital del virreinato con el medio hermano de don Lucas. Ahí éste comenzó a aprender francés en casa del librero Manuel del Valle y practicó el dibujo. A su regreso a Guanajuato continuó sus estudios, de manera autodidacta, en el ambiente ilustrado que supo crear en esa ciudad el intendente Riaño. Frecuentaban esa sociedad personas de la calidad de Manuel Abad y Queipo y del cura Hidalgo. Alamán recordará en su *Historia de México* haber visto a estos tres personajes juntos en un canapé; la guerra de Independencia los enfrentaría entre sí, como enfrentó a toda la sociedad novohispana. Cuando los insurgentes tomaron Guanajuato, Alamán estuvo a punto de ser asesinado y los bienes de su familia a

punto de ser saqueados. El cura Hidalgo tuvo que intervenir personalmente para evitar estos hechos, que quedarán hondamente grabados en la mente de don Lucas: "...grito de muerte y de desolación, que habiéndolo oído mil y mil veces en los primeros años de mi juventud, resuena todavía en mis oídos con un eco pavoroso".<sup>12</sup>

Después de estos sucesos los Alamán fijaron su residencia definitivamente en la ciudad de México, donde el joven Lucas continuó su formación científica asistiendo a los cursos de química y mineralogía del Colegio de Minería, éste último impartido por el destacado científico don Andrés del Río. También estudió botánica con Vicente Cervantes. El trato con estos dos mentores le inspiró la afición a las ciencias naturales. La relación con don Rafael Jimeno, director de la Academia de San Carlos, aunado a la lectura del libro de Antonio Ponz, *Viaje a España*,<sup>13</sup> le hicieron brotar el deseo de recorrer Europa, para lo cual perfeccionó sus conocimientos del francés e inglés e inició los del italiano.<sup>14</sup>

### 3. Viajes a Europa

En 1814 emprendió su primer viaje a Europa. Visitó España, en donde con el Ponz en la mano, recorrió desde Cádiz hasta Madrid. Ahí trató a muchos de los diputados americanos de las Cortes recientemente disueltas, también entonces conoció a los mexicanos Miguel Santa María y Pablo de la Llave.

Después pasó a Francia. En París conoció a fray Servando Teresa de Mier y al obispo Gregoire, "...en cuya casa vi a muchas personas que hicieron papel en la revolución, así como en la casa del conde de Montmorency Nicolai a muchos personajes de la restauración."<sup>15</sup> En la Ciudad Luz avanzó en sus estudios de física, química y mineralogía. Vio entrar a Napoleón a su regreso de la isla de Elba y debido a la guerra que este hecho trajo consigo partió hacia Inglaterra con Mier, "...para no dejarlo perecer en París donde no tenía recursos ningunos".<sup>16</sup>

Arribaron el guanajuatense y el regiomontano a la Gran Bretaña a mediados de 1815. Ahí trataron a don José María Blanco White, español emigrado y anglicizado,<sup>17</sup> y a los novohispanos Fagoaga: José Francisco, quien ostentaba el título de marqués del Apartado, y su hermano menor Francisco.<sup>18</sup> A fines de ese año don Lucas regresó a París. Mientras tanto, en Nueva España, su madre y la condesa viuda de Rul presentaban al virrey una queja contra la conducta del coronel realista Agustín de Iturbide, que llevó a éste a renunciar a su puesto.<sup>19</sup>

En marzo de 1816 inició Alamán un viaje por la Península Itálica, primero en compañía de Colombelle, "hombre instruido en cuestiones artísticas",<sup>20</sup> y después de Francisco Fagoaga, con quien también visitó Suiza. En 1817 don Lucas se dirigió a Sajonia para realizar estudios en las minas de Freyberg. En 1818 recorrió diversas ciudades alemanas y los Países Bajos para regresar de nuevo a París. Ahí se encontraba cuando se enteró de la quiebra de los negocios familiares, por lo que quiso regresar a México para introducir el método de apartado de oro y plata por medio del ácido sulfúrico que

había aprendido en Francia. En esa época, "D. Bernardino Rivadavia, enviado de Buenos Aires en París me ofreció que fuese a la América del Sur a dirigir la Casa de Moneda y Minas del Potosí, que como todo el Alto Perú estaba bajo la dependencia de Buenos Aires lo que rehusé".<sup>21</sup>

#### 4. Diputado a Cortes

En 1820, Alamán se encontraba de regreso en México. Su provincia natal, Guanajuato, lo eligió como uno de sus diputados a Cortes, por lo que en 1821 se encontraba de nuevo en territorio ibérico. En el parlamento hispánico tuvo una destacada actuación. Uno de sus logros fue el bajar los derechos a la minería y declarar libre el apartado de metales con la finalidad de fomentar así la economía novohispana. Muy importante para nuestro tema es la participación de Alamán en la elaboración de un proyecto de autonomía relativa de las regiones hispanoamericanas dentro del imperio español, una especie de *commonwealth* hispánica. Dicho proyecto fue creado por diputados americanos, quienes encargaron de su redacción a Alamán y Michelena. El documento proponía, entre otras cosas:

...la formación de tres secciones de Cortes en América; el restablecimiento del Poder Ejecutivo nombrado por el Rey 'sin que se excluyan las personas de la familia real'; la organización de cuatro ministerios y de un consejo de Estado en cada sección; la *libertad de comercio entre las provincias*; la adquisición para los americanos de los mismos derechos ciudadanos de los españoles...<sup>22</sup>

La exposición sugiere los lineamientos propuestos al rey Carlos III por el conde de Aranda, en 1783, quien una vez reconocida la Independencia de los Estados Unidos entrevió la necesidad de dar cierta autonomía a las colonias españolas creando en ellas tres reinos federados a la Corona española y gobernados por miembros de la casa real peninsular.<sup>23</sup> El Príncipe de la Paz, Manuel Godoy, es autor de un proyecto similar.<sup>24</sup> En realidad, el proyecto redactado por Alamán no anda lejos de los lineamientos del Plan de Iguala. Finalmente, el proyecto mencionado, al igual que otros que buscaban solucionar la cuestión de la Independencia hispanoamericana, fue rechazado por las Cortes debido a que los diputados peninsulares alegaron que aprobarlo iba contra su juramento de respetar la integridad territorial del Imperio español.<sup>25</sup>

Durante el periodo extraordinario de sesiones de las Cortes, Alamán fungió como secretario de éstas. De esta época data el retrato que de él nos dejó un contemporáneo anónimo y que es interesante transcribir:

Vaya un secretario ligerito, un piquito bien cortado, un diputado de filigrana, un diplomatiquito *comme il faut*. Con una calmita *comme il n' y en a pas*. Aunque gasta anteojos no los necesita, y aunque chiquito sabe muy bien donde le aprieta el zapato, como lo ha acreditado en ciertas ocasiones en que se ha colocado por el medio dejando los extremos para gente de menos cálculo. Este niño es el redactor de la carta magna [se refiere al proyecto que hemos venido comentando] en consorcio del compadre Michelena, lo que de Texas abajo les hace mucho honor, digan lo que quieran los laboriosísimos registradores de archivos de ultramar. *Qui potest capere capiat.*<sup>26</sup>



Una vez concluida su labor en las Cortes, don Lucas recibió ofertas de Juan Antonio Yandiola para quedarse en la administración española, pero las rechazó.<sup>27</sup> Entonces se dirigió a Francia, en donde con el fin de traer capital extranjero a la abatida minería mexicana fundó la Compañía Franco Mexicana de Minas, la cual trasladada después a Londres tomó el nombre de Anglo-Mexicana. En esta época el emperador Iturbide lo designó embajador en Francia. Parece ser que Alamán no se enteró del nombramiento mientras estuvo en Europa.<sup>28</sup>

#### 5. Alamán como ministro de Relaciones Exteriores e Interiores.

##### a) Bajo el Supremo Poder Ejecutivo.

Alamán regresó a su patria en los primeros días de marzo de 1823. Al llegar a Veracruz conoció a don Guadalupe Victoria "que [le] pareció un gran mentecato",<sup>29</sup> no obstante lo cual algún tiempo después el guanajuatense encabezaría el ministerio del antiguo insurgente convertido en presidente de la República. Quizá don Lucas pensaba en los grandes ministros de la España borbónica que servían a reyes no muy dotados intelectualmente, ya que a todos los presidentes que sirvió en el ministerio no los tenía en gran concepto: Victoria, Bustamante y Santa Anna.

El 16 de abril de 1823 el gobierno colegiado del Supremo Poder Ejecutivo nombró a Alamán secretario de Estado y del despacho de Relaciones Exteriores e Interiores, lo cual equivalía a ejercer un

primer ministerio y ocuparse de una amplia gama de asuntos que en la actualidad son atendidos en nuestro país por diversas secretarías de Estado.<sup>30</sup>

Durante su gestión en ese periodo, organizó el Archivo General, donde se conservaron los documentos del periodo virreinal y estableció el Museo de Antigüedades e Historia Natural. No podemos dejar de mencionar que fue entonces cuando se aplicó la ley que llevó al cadalso a uno de los consumidores de nuestra Independencia: don Agustín de Iturbide. Lo que realizó nuestro personaje en el ámbito de las relaciones exteriores lo analizaremos en el siguiente capítulo, aunque debe referirse desde ahora que en esta administración los Estados Unidos reconocieron la independencia mexicana.

Don Lucas contrajo matrimonio el 31 de julio de 1823 con Narcisca García Castrillo, guanajuatense como él e hija de un rico comerciante español, con quien procrearía cinco hijos y una hija.

En septiembre de ese año salvó a los restos de Hernán Cortés de ser profanados por una multitud enardecida. También puso a salvo la estatua ecuestre de Carlos IV, haciendo que la trasladaran al patio de la Universidad, ya que había quienes querían destruirla por verla como vestigio de la época colonial.<sup>31</sup>

#### b) Bajo la presidencia de Victoria.

Durante el gobierno de Guadalupe Victoria, ya organizado el país bajo el régimen federal, el guanajuatense ocupó el mismo ministerio del 12 de enero al 26 de septiembre de 1825. En el campo de la política exterior se obtuvieron importantes progresos como el reconocimiento de nuestra independencia por la Gran Bretaña y el

tratado que don Lucas negoció con ella.<sup>32</sup> La creciente influencia que ejercían los yorkinos y su oráculo Poinsett parece haber sido la principal causa de la renuncia de Alamán al ministerio.<sup>33</sup> Antes de su separación de éste, Juan de Dios Cañedo, el futuro enviado alamanista a Suramérica,<sup>34</sup> lo acusó en el Senado por haber nombrado vicecónsules en los puertos extranjeros. Según don Lucas, "...otra acusación más ridícula aún hizo un senador por Tamaulipas el doctor Fernández", pero no aclara en que consistió la imputación. El Senado declaró por mayoría no haber lugar a responsabilidad.<sup>35</sup>

c) Bajo la vicepresidencia de Bustamante.

A la caída del gobierno del presidente Vicente Guerrero, nuestro personaje ejerció el Poder Ejecutivo por algunos días, del 23 de diciembre de 1829 al 1 de enero de 1830, junto con el presidente de la Suprema Corte de Justicia, Pedro Vélez, y el general Luis Quintanar. Durante el mandato del vicepresidente Anastasio Bustamante, Alamán ocupó de nuevo la cartera de Relaciones Exteriores e Interiores del 4 de enero de 1830 al 17 de mayo de 1832. Durante este periodo, el guanajuatense ejerció tanto influjo en el ámbito gubernamental que se le conoce a éste como la "Administración Alamán". Entonces el país vivió un crecimiento económico y una estabilidad política, a pesar de la rebelión de los guerreristas en el Sur, que no se había visto desde la consumación de la Independencia. No podemos dejar de mencionar la creación del Banco de Avío que don Lucas estableció para el fomento de la industria nacional. El resguardo de la integridad del territorio nacional fue otra de las prioridades alamanistas, para lo cual dictó algunas

medidas que trataban de salvaguardar la posesión del territorio tejano para nuestro país. Una cuestión que ensombrece al régimen bustamantista fue el fusilamiento de don Vicente Guerrero, en el cual se ha achacado a los ministros del periodo la responsabilidad. Alamán respondió a dichas acusaciones sosteniendo que la ejecución de Guerrero no estaba en las atribuciones del ministro de Relaciones y que en ella "...no se hizo otra cosa que dejar que dicho general fuese juzgado por el tribunal correspondiente, conforme una ley que el mismo general firmó en septiembre de 1823 cuando era individuo del Poder Ejecutivo".<sup>36</sup>

El inevitable Santa Anna derrocó al vicepresidente Bustamante y sus ministros fueron perseguidos principalmente por achacárseles la muerte del patricio sureño. Alamán tuvo que ocultarse, en un principio, para salvarse de las iras de sus enemigos políticos. Cuando la tempestad amainó, don Lucas se hizo presente para defenderse de los cargos que se le imputaban.<sup>37</sup> El 17 de marzo de 1835, nuestro personaje fue absuelto.<sup>38</sup>

ch) Bajo la última presidencia de Santa Anna.

Después del tremendo golpe que sufrió nuestro país en 1847, Alamán estaba convencido de que sólo el gobierno de una autoridad centralizada y fuerte podría salvar al país. Así lo expuso en el programa de reformas con el que concluye el volumen V de su *Historia de México* y en su célebre carta de 1853 a Santa Anna. Por estas razones es que aceptó colaborar con este personaje, aceptando de nuevo el primer ministerio, sin embargo sólo duró poco más de un mes en él, cuando lo sorprendió la muerte el 2 de junio de 1853. Don

Lucas, desde luego no tuvo nada que ver en los posteriores abusos dictatoriales de Santa Anna, quien, como se sabe, se haría llamar Su Alteza Serenísima.

#### 6. Otras actividades políticas.

En 1836, ya establecido el régimen centralista en el país, se le encomendó llevar a efecto un tratado de comercio con Francia, el cual no se verificó por las excesivas pretensiones del plenipotenciario francés, el barón Deffaudis.<sup>39</sup> También se le nombró ministro plenipotenciario en dicho país, pero no pudo aceptar ese cargo por motivos familiares, de lo cual posteriormente se lamentaría, ya que ello lo hubiera librado de los pesares que sufrió en este país.<sup>40</sup> Por esos años se le nombró miembro del Consejo de Gobierno y vicepresidente de éste. Se incluyó su nombre en las ternas para presidente de la República que formaron el gobierno y el Congreso; el Departamento de Monterrey le otorgó su voto a Alamán.<sup>41</sup>

##### a) ¿Alamán monarquista?

Por libros publicados recientemente se ha demostrado que fue un hecho la conspiración monarquista de 1845-1846, en la cual tuvo un papel decisivo el joven embajador español acreditado ante el gobierno mexicano, Salvador Bermúdez de Castro, y estuvo implicado nuestro personaje.<sup>42</sup> Ya en 1951 el historiador Jorge Gurría Lacroix había publicado un ensayo titulado *Las ideas monárquicas de don Lucas*

Alamán, el cual, a pesar de su sólida documentación, no convencía del todo respecto a que Alamán hubiera sido monarquista.<sup>43</sup> Sin embargo, los escritos oficiales de Bermúdez de Castro aluden directamente a la participación de don Lucas en el intento monarquista de 1846. No obstante, queremos mencionar brevemente algunas salvedades al respecto. En primer término, no existe prueba fáctica de que Alamán haya sido monarquista antes de 1846. Como segundo punto queremos mencionar que no se conoce documento alguno de don Lucas o avalado por su firma que lo involucre directamente en la mencionada conspiración de 1846. Finalmente, debe señalarse que el Alamán que nos pinta Bermúdez de Castro es muy distinto del que conocemos por otras fuentes. Es cierto que en un principio menciona que el guanajuatense "...pasa y con razón por el único hombre de Estado del país."<sup>44</sup> Mas, después nos lo pinta como un hombre timorato a las órdenes del embajador español. Veamos algunas de sus frases: "Alamán pierde su talento y es inútil en estos casos por su excesiva pusilanimidad...".<sup>45</sup> "Para deshacer las intrigas de Valencia, tuve que enviar seis veces en un mismo día a Carrera a Guadalupe y a pesar de la timidez de Alamán logré, aunque no sin grandes esfuerzos, que le acompañase."<sup>46</sup> "...Hasta entonces yo [Bermúdez de Castro] había dirigido los sucesos completamente a mi albedrío: la timidez e irresolución de Alamán lo sometían sin discusión a mis proyectos."<sup>47</sup> Pensamos que las versiones de los intrigantes siempre son muy subjetivas, aunque éstos hayan ocupado posiciones diplomáticas.

Aunque Alamán haya sido monarquista en un momento dado de su vida, que posiblemente sólo duró algunos meses, quizá porque pensó que era la única forma de gobierno que podía salvar a este país y

darle estabilidad política y económica, ello no le quita que siempre haya sido un amante de su patria<sup>48</sup> y un hispanoamericanista convencido, como lo trataremos de demostrar en los siguientes capítulos.

b) El Partido Conservador.

El pensamiento político alamanista no fue inmutable. Recuérdese que en las Cortes españolas se le clasificó entre los diputados liberales, pero siempre haciendo gala de moderación política.<sup>49</sup> Su gestión como ministro durante el gobierno del Supremo Poder Ejecutivo fue calificada por fray Servando como liberal, dulce y justa.<sup>50</sup> Stanley Green ha destacado que el guanajuatense estuvo asociado políticamente con personas que tuvieron mucho que ver en el derrocamiento de Iturbide, mientras que Lorenzo de Zavala era de extracción iturbidista.<sup>51</sup> Pero don Lucas, al igual que casi todos sus contemporáneos, sufrió una evolución ideológica que, en su caso, lo llevó a posiciones cada vez más conservadoras, en lo cual influyó mucho su historia personal y la de su país.

En 1849, cuando era presidente del país José Joaquín de Herrera, se fundó el Partido Conservador, integrado por personas pertenecientes a la élite social, especialmente propietarios, clérigos y algunos militares de alto rango, en el cual, sin duda, la figura más destacada es la de Alamán.<sup>52</sup> El significado de la denominación del partido está explicado en un artículo periodístico posiblemente escrito por don Lucas:

Nosotros nos llamamos conservadores. ¿Sabéis por qué? Porque queremos primeramente conservar la débil vida que le queda a esta pobre sociedad, a

quien habéis herido de muerte; y después restituírle el vigor y la lozanía que puede y debe tener, que vosotros le arrebatásteis, que nosotros le devolveremos. ¿Lo oís? Nosotros somos conservadores porque no queremos que siga adelante el despojo que hicisteis: despojásteis a la patria de su nacionalidad, de sus virtudes, de sus riquezas, de su valor, de su fuerza, de sus esperanzas... nosotros queremos devolvérselo todo; por eso somos y nos llamamos conservadores.<sup>53</sup>

Recién fundado este Partido ganó las elecciones para el Ayuntamiento de la ciudad de México, el cual fue presidido por Alamán. Después de gobernar casi todo el año de 1849, los conservadores tuvieron que renunciar debido a una serie de atentados contra sus casas, los cuales fueron instigados por Mariano Arista, que entonces era ministro de Guerra. Al año siguiente don Lucas fue elegido diputado por el distrito de Tepic.

#### 7. Actividades económicas de Alamán.

Al renunciar Alamán al ministerio en 1825 se dedicó preferentemente a la dirección de la Compañía Unida de las Minas de México, hasta 1829 en que dejó su cargo. En 1825, también, el duque de Terranova y Monteleone le encargó la administración del Marquesado del Valle de Oaxaca, incluyendo el Hospital de Jesús. En esta misma época compró la hacienda de Trojes cerca de Celaya.

El pensamiento económico alamanista estuvo dominado, hasta 1830, por la preeminencia que concedía a la minería como base de la economía nacional y como palanca para estimular las demás ramas de la economía nacional. Después de 1830 consideró que la actividad



económica más importante y la que más debía fomentarse era la industria. Para ello fundó el Banco de Avío, junto con el empresario poblano Esteban de Antuñaño. Con la finalidad de promover el crecimiento de la naciente industria nacional, don Lucas prohió una política proteccionista.

Al ser derrocada en 1832 la administración bustamantista, los bienes del duque de Monteleone fueron confiscados por el gobierno. Estos fueron restituidos en 1834 y don Lucas se dedicó de nuevo a administrarlos, restableciendo y dando todo su apoyo al Hospital de Jesús. Dos años después fundó una fábrica para procesar algodón, asociado con los hermanos Legrand, en Cocolapan, circunscripción de Orizaba. Asimismo estableció fábricas de paños y mantas en Celaya. Estas empresas no funcionaron bien, en especial la fundada en Cocolapan, debido al alto costo de los réditos, que lo llevaron a la suspensión de pagos en 1841.

A fines del año siguiente, don Lucas fue nombrado director general de industria, por el vicepresidente Nicolás Bravo, cargo que ocupó hasta 1846. De esta manera Alamán pudo continuar su obra de impulsor de la industria nacional. Su pensamiento acerca de la importancia de ésta lo encontramos claramente expresado en las siguientes palabras:

...[Hay] un punto en que la vida de la sociedad parece reconcentrarse, y promete grandes progresos: este punto es la industria, y alrededor de ella conspiran a ordenarse la agricultura, el comercio, y con estos manantiales de riqueza el orden público y la libertad.<sup>54</sup>

Para estimular el crecimiento económico del país, el guanajuatense creó, en 1853, el ministerio de Fomento.

## 8. Alamán como historiador.

La obra histórica de Alamán pertenece a un periodo tardío de su vida.<sup>55</sup> A partir de 1844, y hasta 1849, publicó sus *Disertaciones*,<sup>56</sup> en donde estudia la Conquista y el periodo colonial, a modo de introducción para su segunda gran obra historiográfica: su *Historia de México*,<sup>57</sup> cuyos cinco volúmenes aparecieron entre 1849 y 1852, la cual está consagrada a estudiar el periodo independiente de nuestra patria, especialmente la Revolución de Independencia a la que se dedican los cuatro primeros tomos y parte del quinto.

En estas obras el guanajuatense nos da su visión personal de nuestra historia. Trata de explicarnos las razones del estado crítico en que se encontraba el país, el cual había propiciado que se perdiera más de la mitad del territorio que había heredado de la Colonia. Es decir, Alamán escribió su *Historia de México* en un momento de gran pesimismo nacional y personal. De ahí lo agrio de algunos de sus juicios, lo cual no quita la lucidez de la mayoría de ellos. Alamán no desesperó de su país y su obra mencionada le sirvió para proponer, al final del volumen V, un programa de gobierno que, según él, serviría para salvar a la patria. Don Lucas siempre quiso a ésta y si en su producción historiográfica alabó al gobierno virreinal español, no es porque quisiera volver a él, sino para que se aprovechara lo mejor de esa experiencia de administración gubernamental. Estemos o no de acuerdo con él, su visión de la historia de México es la de un pensador brillante y original.

Recientemente el distinguido historiador británico David Brading ha calificado a la *Historia de Alamán* de "...obra magistral escrita en su austera prosa neoclásica...", en donde presentó la versión conservadora de la insurgencia y de la primera república.<sup>58</sup> El término neoclásico creemos que se puede aplicar no sólo a su prosa, sino a la persona toda del guanajuatense.

## 9. Epílogo

Alamán sintetizaba su vida, hasta 1843, con estas palabras:

En resumen he servido a mi país con buen celo; le he proporcionado el restablecimiento de su minería, he dado consistencia a su industria, he impulsado todos los ramos útiles; jamás he abusado de mi situación para enriquecerme, y por remuneración he sido perseguido y se me ha quitado el empleo de consejero que se me dio con la calidad de perpetuo, único premio que habré recibido por tantos servicios.<sup>59</sup>

El mayor de los hijos de Alamán, don Gil, fue presbítero del Oratorio de San Felipe Neri y el segundo abogado.

Una persona que conoció de cerca a don Lucas, su amigo José María Bassoco, nos dejó esta semblanza de él:

En Alamán, el hombre privado guarda perfecta consonancia con el hombre público; moderado en todas sus afecciones; religioso sin hazañería ni superstición;<sup>60</sup> despreciador del lujo y de la vana ostentación, sus hábitos y los de toda su familia fueron siempre sencillos y estrictamente morales, sin dejar a ésta más que un mediano pasar, cuando tantas nulidades han sabido

acumular riquezas a merced, y fomentando la corrupción de la sociedad.<sup>61</sup>

Nuestro personaje perteneció a muchas sociedades científicas y literarias, por ejemplo fue:

Miembro corresponsal de la Sociedad para la Instrucción Elemental de París, miembro del Instituto Real de las Ciencias de Baviera; socio corresponsal de la Sociedad Real de Horticultura de Bruselas; vocal de las Academias de la Lengua y de la Historia de México; socio de número del Instituto Nacional de Geografía y Estadística; miembro de la Sociedad Filosófica de Filadelfia; corresponsal de la Sociedad Histórica de Massachusetts; académico honorario de la Real Academia de la Historia de Madrid y de la Bellas Artes de San Carlos de México; socio corresponsal de la Academia Pontificia Romana de Arqueología... [entre otras].<sup>62</sup>

El epitafio grabado en la tumba de don Lucas dice así:

Le adornaron relevantes virtudes y distinguióse por su ciencia y su erudición en la Historia y las Humanidades. Descolló fácilmente en el desempeño de arduas tareas de la República.<sup>63</sup>

## 10. Algunos juicios sobre Alamán.

Alamán es un personaje muy polémico sobre el cual se han vertido lo mismo grandes elogios que severas críticas. A manera de breve muestrario veamos algunas opiniones que se han emitido sobre él, iniciando con las de algunos de sus contemporáneos.

A pesar de las divergencias en torno a la valoración casi opuesta que hicieron del movimiento insurgente, don Carlos María de

Bustamante profesó amistad y admiración por las cualidades de estadista de nuestro personaje, de quien afirmó: "...verdaderamente don Lucas Alamán es el gran hombre de Estado que tiene la república". Además, Bustamante elogió ampliamente la política proteccionista del guanajuatense, al denunciar a los "falsos economistas", que habían abierto el país a las importaciones extranjeras, arruinando así a la industria mexicana. Para el oaxaqueño el libre comercio significaba el dominio de la Gran Bretaña. Sólo mediante el proteccionismo alamanista podía recuperar México la independencia económica.<sup>64</sup> En cambio, el doctor José María Luis Mora criticó el proyecto industrialista de su paisano, al sostener que "...el interés individual estimulado por la concurrencia libre de todas trabas y no la protección siempre ruinosa de los gobiernos, es lo que debe fijar la inversión de los capitales y determinar la industria de un país... el gobierno no debe auxiliar directamente ninguna industria."<sup>65</sup>

El general santannista José María Tornel y Mendivil, quien desarrolló una agitada vida política en la primera mitad del siglo pasado, conoció ampliamente a nuestro personaje.<sup>66</sup> Sin embargo, por ser de partidos y personalidades opuestos nunca simpatizaron entre sí.<sup>67</sup> Pues bien, en la interesante obra histórica que escribió al final de sus días [publicada en 1852], Tornel nos dejó esta crítica descripción personal de Alamán que, por su interés, transcribimos:

D. Lucas Alamán... muy joven todavía, marchó a Europa, fuertemente preocupado contra los desórdenes que acompañaban a la revolución de su patria. Sin experiencia suficiente para distinguir las épocas normales en que se mantienen quietas las sociedades, de esas otras de agitación extrema, a las que siguen necesariamente estragos y ruinas, formó una opinión tenaz y ciega contra todo movimiento revolucionario, sin tomar en

cuenta la justicia o injusticia de ellos, ni las circunstancias que más de una vez los hacen inevitables. Sorprendido por la marcha regular y ordenada de las viejas naciones de Europa, concibió que de esta felicidad eran deudoras a su sistema de gobierno monárquico, y desde entonces no le pareció ya posible, que sociedad alguna de la tierra medrara, ni aun se conservara, si no adoptaba los mismos principios, y si no sofocaba toda tendencia hacia el progreso social. Alamán, a quien la naturaleza dotó de elevados talentos, supo aprovecharlos en el estudio clásico de varias ciencias; habiendo errado, por desgracia suya y quizá de su país, en todas las aplicaciones de la política, por haberse propuesto por modelo a hombres experimentados en la dirección de los negocios europeos, y nada versados en los de América. De manera que Alamán, aventajado discípulo de Metternich y de Nesselrode, <sup>68</sup> en México ha obrado en la importante situación en que más de una vez ha sido colocado, en pugna consigo mismo, violentando sus afecciones, en contradicción con las doctrinas que le han parecido más seguras. Satisfecho de su educación enteramente europea, no ha cuidado de examinar las diferentes circunstancias en que se halla su patria, ni sus relaciones con el sistema político que proclamó por necesidad, y de esta omisión hasta cierto punto rara, han venido los errores en que ha incurrido, más por falta suya que por la voluntad del destino. Alamán, en consecuencia, ha sido muy desacertado en todos sus ensayos políticos, que han acabado por enredar a la república y por comprometer a su persona; y cuando separado de las tareas fatigosas de la administración, se ha apoderado del buril de la historia, las mismas pasiones, los mismos equívocos, lo han desacreditado...". <sup>69</sup>

Al juicio expresado por Tornel, don Lucas replicó en el último volumen de su *Historia* con las siguientes palabras:

El general Tornel... supone en el autor de esta obra opiniones monárquicas adquiridas desde su juventud en sus viajes en Europa. Fue precisamente lo contrario: las personas a quienes trató más inmediatamente en estos viajes, formaron en él las opiniones opuestas, y en el tiempo de que se trata [administración de Guadalupe Victoria], las que profesaba eran las mismas que las del general [Mier y] Terán: la

república central, con cierta amplitud de facultades en las provincias, divididas éstas en territorios más pequeños, para poder hacer el bien local sin los inconvenientes que producen las soberanías de los Estados.<sup>70</sup>

Esta cita viene a reforzar la idea que expusimos antes de que el monarquismo alamanista pertenece a un periodo tardío de su vida.

Una de las cartas de condolencia que recibió la Cancillería mexicana por la muerte de Alamán fue la que envió Pedro de Ansoátegui y Ortiz, cónsul de Nueva Granada (Colombia) en nuestro país,<sup>71</sup> quien menciona en su misiva:

Las raras prendas y extraordinarias recomendables circunstancias que adornaban al señor Alamán, lo hacían acreedor al concepto, aprecio y respeto, no sólo de sus compatriotas, sino de toda la población sensata de los dos continentes hispano-americanos; así como a la estimación que disfrutaba en la Europa; y su memoria será tan duradera como honrosa para su patria.<sup>72</sup>

El destacado intelectual liberal Ignacio Manuel Altamirano opinó, en la revista histórica publicada en el Primer almanaque artístico y monumental de la República Mexicana, que Alamán era "...hombre de grandes talentos, pero enemigo jurado de la Independencia americana y del sistema republicano".<sup>73</sup> En cuanto a que Alamán haya sido enemigo de la Independencia, en los siguientes capítulos veremos todo el celo que demostró para defender a su patria de un posible ataque español y toda la labor diplomática que desarrolló para obtener dignamente el reconocimiento español de la Independencia, no sólo la de México, sino la de toda Hispanoamérica.

Antonio de la Peña y Reyes, hombre que dedicó sus afanes al estudio de nuestra historia diplomática, labor en la cual produjo abundantes frutos, opinó lo siguiente sobre el guanajuatense:

Identificado Alamán con los acontecimientos más notables de nuestra vida nacional en las primeras décadas de ella, y sostenedor en sus numerosos escritos, de las ideas políticas de la agrupación a que perteneció siempre, acontecióle lo que, por desventura nuestra, ha sucedido a la mayor parte de nuestros hombres superiores: que mezclados en las contiendas intestinas tantas veces tormentosas del país, sus grandes merecimientos como intelectuales en unos casos, sus servicios como patriotas, y hasta sus heroísmos como caudillos de causas levantadas, en otros, miranse empequeñecidos por las ambiciones personales o por los sentimientos exclusivistas y exaltados con que contribuyeron, desde los principios de nuestra existencia autónoma, a la obra fatídica de honda división que ha sido la característica de nuestras luchas incesantes.<sup>74</sup>

Según sostiene Alfonso Junco, historiador regiomontano de tendencia conservadora, a don Lucas

Se le sueña retrógrado. Y es el hombre más progresista, más al día, más obsedido por el propósito de que México acelere su marcha, se industrialice intensamente, modernice sus métodos de explotación agrícola y minera, adopte los últimos inventos del maquinismo y de la ciencia, intensifique la educación popular y levante la bandera de la cultura.

Se le inventa enemigo de la independencia. Y trabaja por ella desde que es diputado por Guanajuato en las cortes hispanas; explícitamente la proclama "gran bien" para México, "base y principio de todos los demás"; gestiona con sesuda diplomacia y firmísima dignidad su reconocimiento por España, sin admitir -como lo escribe a Gorostiza- condición ni salvedad;<sup>75</sup> y quiere, sobre todo, que la independencia exista en la operante realidad de la vida, no sólo en el estéril vocerío de la tribuna, y para ello tiene por esencial preocupación fundar y consolidar la plena autonomía económica de México.<sup>76</sup>

En un sugerente prólogo a una antología alamanista, Arturo Arnáiz y Freg declara que don Lucas "por sus manías, y por haber vivido en México, fue un Metternich en tierra de indios".<sup>77</sup>



En este breve desfile crítico no podía faltar la presencia de algún estudioso extranjero dedicado a escudriñar nuestra historia nacional. Nos referimos al inglés David Brading, quien representa a Alamán de la siguiente manera:

Devoto católico, estudioso de Burke<sup>78</sup> y de De Maistre<sup>79</sup>, Alamán era un reaccionario que había saludado a Iturbide como gobernador de México<sup>80</sup> y que terminó sus días convencido de que su país necesitaba un príncipe europeo que le diera un gobierno estable y el progreso económico. En su Historia, estableció un marcado contraste entre la prosperidad y el gobierno ilustrado de la Nueva España bajo los últimos Borbones, tan brillantemente descrito por Humboldt, con la desesperada penuria y el desorden político de la república mexicana en 1850... Temeroso de nuevas expropiaciones angloamericanas, definió la Iglesia como "el único lazo común que liga a todos los mexicanos, cuando todos los demás han sido rotos, y como lo único capaz de sostener a la raza hispanoamericana y que puede librarla de todos los grandes peligros a que está expuesta."<sup>81</sup>

#### 11. Algunos juicios acerca del hispanoamericanismo alamanista.

a) Andrés Clemente Vázquez y su admiración por el hispanoamericanismo alamanista.

En la obra titulada: *Bosquejo histórico de la agregación a México de Chiapas y Soconusco y de las negociaciones sobre límites entabladas por México con Centroamérica y Guatemala*, que fue escrita poco después de 1877 (suponemos esa fecha por lo que dice su autor de

que el libro es continuación de otro escrito por Matías Romero,<sup>82</sup> en ese año), pero publicada hasta 1932. Su autor, Andrés Clemente Vázquez, nos da a conocer la agradable sorpresa que le causó el enterarse de la política hispanoamericanista que siguió Alamán. Creemos que es muy interesante transcribir íntegro el interesante juicio de Vázquez sobre nuestro tema, por ser, además, uno de los primeros, o quizá el primero, y, desde nuestro punto de vista, uno de los mejores:

Recorriendo con verdadera delectación los legajos relacionados con el negocio que nos ocupa, hemos quedado sorprendidos de la política *continental* o *americanista* que el ministro mexicano, don Lucas Alamán, se propuso llevar a cabo desde los primeros años de la consumación de la independencia, en todas las Repúblicas del Nuevo Mundo, de origen latino, con la más ostensible buena fe, y con una habilidad y una perseverancia bajo todos aspectos admirables. *La América para los americanos* no fue una frase ni un pensamiento de la exclusiva gloria de Monroe; como éste, vislumbró la idea, pronunció la frase y puso en práctica el proyecto de la unión continental, aquel político mexicano, político que sin duda cometió errores, que quizás profesó doctrinas que hoy no pueden ser alabadas, y que no tuvo ocasión de alcanzar el universal renombre que consiguió el ilustre hijo del condado de Westmoreland, pero que supo ser experto e ilustrado y partidario entusiasta de la autonomía y prosperidad de los pueblos que en América acababan de nacer a la vida de las naciones independientes y soberanas.<sup>83</sup>

La cita anterior nos muestra que el hispanoamericanismo alamanista no es un invento de Vasconcelos como se han atrevido a declarar historiadores tan prestigiados como Charles A. Hale, cuya opinión al respecto analizaremos más adelante.

b) José Vasconcelos gran difusor de la figura histórica de Alamán y de su hispanoamericanismo.

Un trabajo sobre el hispanoamericanismo alamanista necesariamente debe aludir al tratamiento que dio el ilustre pensador mexicano José Vasconcelos a la figura histórica de Alamán. No fue el oaxaqueño el descubridor del tema. Los pioneros en dar a conocer éste probablemente fueron los historiadores que publicaron y recopilaron documentos sobre nuestra historia diplomática, como los ya citados Andrés Clemente Vázquez y Antonio de la Peña y Reyes. Mas fue Vasconcelos quien difundió la temática alamanista a un nivel continental, que incluso despertó inquietudes en otros historiadores que los llevaron a estudiar detalladamente la obra del guanajuatense. Concretamente nos referimos a José C. Valadés, quien confiesa en el prólogo de su biografía sobre Alamán que fue la lectura de Vasconcelos lo que lo llevó a investigar a fondo la figura de don Lucas.<sup>84</sup>

En el libro vasconceliano que lleva por título: *Bolivarismo y monroísmo*, editado en 1934, declara su autor:

Lo que me parece probado, pero poco sabido es que el primer intento de asestar un golpe a la doctrina del monroísmo, se debe a Lucas Alamán, el mexicano... [suspensivos en el original] ¿Qué es eso?, va a exclamar un noventa por ciento de mis lectores y tiene razón. Yo mismo mexicano de la clase letrada, vine a saber quién era en verdad Alamán sólo en la madurez de mi reflexión independiente. Anteriormente, Alamán era para mí, como para la mayoría de mis compatriotas, un reaccionario casi traidor y enemigo del pueblo...<sup>85</sup>

No nos dice Vasconcelos en qué obras descubrió "quien era en verdad Alamán". Suponemos que aparte de la lectura de la *Historia* de

éste y de las obras de historia diplomática mencionadas, quizá fue a través de la producción histórica de uno de sus autores favoritos, Carlos Pereyra, aun cuando en la *Breve historia de América* éste no hace alusión a don Lucas.<sup>86</sup>

El hecho es que el hispanoamericanismo alamanista se convirtió en un verdadero leitmotiv de la obra histórica vasconceliana. El conflicto entre el hispanoamericanismo alamanista y el panamericanismo poinsettista recorre ampliamente los libros titulados: *Bolivarismo y monroísmo* y la conocida *Breve historia de México* (editada por primera vez en 1937).

Sostiene don José que

Alamán creía en la raza, creía en el idioma, creía en la comunidad religiosa. En suma, Alamán daba al bolivarismo el contenido que le estaba faltando. Y sin sobresaltos liquidaba el monroísmo.

Con Alamán nace el hispanoamericanismo en clara y definida posición frente al hibridismo panamericanista.<sup>87</sup>

Añade que:

El hispanoamericanismo cayó con Alamán para no levantarse más en todo el siglo, no obstante uno que otro intento más o menos falsificado. Por eso es que, ni más lectores, y hasta hace pocos años, ni yo, que ahora hablo de él, sabíamos quién era Alamán.<sup>88</sup>

Pero, ¿en qué consiste el hispanoamericanismo alamanista y cuál es su mérito, según Vasconcelos? Dejemos que él nos lo diga:

Alamán es el único ministro de Relaciones que México ha tenido. Su mirada estuvo abierta a las exigencias de la hora y a la consideración del porvenir. Recién independizado México era natural que buscara apoyo en los países de la misma

sangre. La voz de unión había venido ya del Sur. Bolívar citó al Congreso de Panamá. Pero el mismo Bolívar ideó un plan bastardo: Invitó a los Estados Unidos<sup>89</sup> y proclamó a Inglaterra "Protectora de la libertad del mundo" (Véase Pereyra, Breve historia de América)...<sup>90</sup>

Encomia Vasconcelos el nacionalismo alamanista declarando que "fue Alamán el único que tuvo cabeza propia allí donde todos han pensado según la pauta que les da el extranjero..."<sup>91</sup> Para el ministro de Educación del régimen de Alvaro Obregón, don Lucas ocupa un lugar muy distinguido entre sus contemporáneos:

A Lucas Alamán, se le puede comparar con [Alexander] Hamilton, el organizador de la democracia yankee, con [John Quincy] Adams, el gran ministro de Estado, con Henry Clay. Y si México hubiese sido una nación que se está formando y no una desintegración que se precipita, el presidente de ocho años habría sido Alamán en vez de la turbia lista de los hombres de cuartel que deshonraron la Presidencia. El mismo Alamán tuvo que ponerse al servicio de algunos mediocres de esta índole para llevar adelante un intento de creación nacionalista...<sup>92</sup>

En torno a nuestro tema de estudio, abunda don José al afirmar que el guanajuatense intentó oponer "...a la doctrina Monroe que ha creado el panamericanismo, la idea de una liga aduanera hispanoamericana,<sup>93</sup> con España incluida, lo que nos hubiera salvado la autonomía, nos hubiera dado marina mercante y con ella también marina de guerra, nos hubiera hecho un Imperio en vez de un agregado de satélites del panamericanismo..."<sup>94</sup>

Por ello es que "...conviene llamar la atención del lector sobre el hombre odiado en su tiempo, calumniado por la posteridad y olvidado después por la ingratitude pública, tan sólo porque su programa salvador era la contradicción del poinsettismo".<sup>95</sup> Debe

señalarse que don José no supo de la misión diplomática extraordinaria que Alamán envió a Centro y Suramérica en 1831 a cargo de Manuel Díez de Bonilla y de Juan de Dios Cañedo y de las brillantes instrucciones que el guanajuatense encomendó a éstos.<sup>96</sup> Si Vasconcelos hubiera conocido éstas, seguramente sus elogios a don Lucas hubieran sido mayores todavía.

Vasconcelos captó perfectamente, en uno de sus "relámpagos mentales",<sup>97</sup> la gran trascendencia del hispanoamericanismo alamanista. Sin embargo, como historiador, don José cometió una serie de imprecisiones, que en lo que se refiere a la *Breve* han sido señaladas por José Bravo Ugarte. Al tratar a Alamán incurrió en las siguientes:

Dos confusiones... deslucen el texto vasconceliano. Una, p. 305, considerar el plan genial [de formar un bloque económico latinoamericano] de Alamán, de 1823, como posterior al Congreso de Panamá y substituto de éste... Y la otra, llamar a Alamán ministro de Guerrero, pp. 297 y 299, del que nunca lo fue...<sup>98</sup>

En este sentido, las imprecisiones vasconcelianas son peores en su obra *Bolivarismo y Monroísmo*. Por ejemplo, llega a mencionar que Alamán convocó el Congreso de Tacubaya, el cual "...se celebró con asistencia de representantes de cada nación iberoamericana y llegó a conclusiones, ya no simplemente románticas como los postulados de Panamá sino altamente novedosas y trascendentales."<sup>99</sup> Definitivamente, Vasconcelos erró en estas declaraciones, ya que Alamán no convocó al Congreso de Tacubaya, porque en esa época ya había salido del ministerio y además dicho Congreso nunca llegó a sesionar.<sup>100</sup>

A pesar de lo anterior, Vasconcelos tuvo el gran acierto de vindicar a Alamán y su obra hispanoamericanista, demostrando que la figura histórica del guanajuatense no es patrimonio exclusivo de los conservadores del siglo pasado y de sus sucesores, sino de todos los mexicanos que pueden reconocer el mérito de cualquiera de sus compatriotas, no importando su bandería política, su grupo social, el color de su piel o su procedencia regional. En ese sentido, don José hizo esta afirmación:

¡Alamán; ¡Si algún día México empezara a existir, qué alto pondría tu nombre; Nadie ha sufrido con más conciencia las vicisitudes de nuestro destino. Y él es la mejor prueba de que no han faltado a México guías ni cerebros de primera capacidad, intenciones puras y valentía de carácter.<sup>101</sup>

Según Miguel Maticorena Estrada, Vasconcelos define su propio caso "...como el de un segundo Alamán hecho a un lado para complacer a un Morrow" [quien sería un segundo Poinsett].<sup>102</sup> Es decir, que Vasconcelos identificaría su figura histórica con la de Alamán. Afirma el mismo autor que las obras vasconcelianas "...fueron y siguen siendo en sus tesis principales breviaros de hispanoamericanismo acendrado."<sup>103</sup>

c) El punto de vista de José C. Valadés.

Uno de los mejores biógrafos de Alamán, José C. Valadés, menciona que la obra de don Lucas, y como parte de ella el hispanoamericanismo, quedó inconclusa:

Desgraciadamente la obra de don Lucas ha de quedar a medio camino. Sin embargo él, nadie más que él, trazó los rasgos salvadores de un México

independiente de España y que estaba a punto de perder su Independencia abatido por el Norte de América.<sup>104</sup>

Rebate la opinión de Angel Núñez Ortega, apuntada en su *Memoria sobre las relaciones diplomáticas* [1878], de que Alamán no fue sincero en su hispanoamericanismo o que más tarde se arrepintió de él, ya que no lo mencionó en su obra histórica. A lo cual responde Valadés que si don Lucas no alude a su labor hispanoamericanista en su *Historia de México*, ello no es motivo suficiente para decir que renegó de ella, ya que tampoco menciona "...sus trabajos industrialistas, ni de lo tanto que hizo en favor de la agricultura, ni de la intervención que tuvo en la formación de los primeros aranceles, ni de sus planes de enseñanza que fueron adoptados por el gobierno, ni de sus importantes memorias administrativas. Todo ello lo pasó por alto con ilimitada modestia."<sup>105</sup>

ch) Opinión de Arnáiz y Freg.

Este historiador nos ofrece un juicio breve pero sustancioso del hispanoamericanismo alamanista:

Como ministro de Relaciones, su figura se ennoblece por una honda preocupación iberoamericanista. No fue solamente un patriota; supo unir en su política la noción del porvenir de México a la idea del ocaso de los pueblos hispanoamericanos. Por sus esfuerzos para evitar la hegemonía norteamericana en el continente, mereció que Anthony Butler<sup>106</sup> lo llamara "hombre astuto y sagaz".<sup>107</sup>

d) El reconocimiento de un notable internacionalista.

En un libro toral para nuestro tema, nos referimos a *Idea y experiencia de América* (publicado en 1958), su autor, el distinguido



internacionalista y filósofo mexicano Antonio Gómez Robledo, hace amplio y ponderado reconocimiento de la trascendencia del hispanoamericanismo alamanista y de toda la labor en el ministerio del Exterior de nuestro personaje. Considera que:

Cualesquiera que hayan sido sus errores o fracasos políticos, Alamán fue sin duda un tipo superior; *acaso el hombre más equilibradamente completo que ha nacido en México*. Otros muchos hay seguramente que le aventajan en tal o cual aspecto de los que hacen sobresaliente una personalidad, pero es difícil hallar otro en quien se hermanen tan armoniosamente el pensador con el político, el escritor con el hombre de acción, el humanista con el empresario industrial, el hombre de mundo y viajado con el nativo entrañablemente apegado a su tierra y a sus creencias...<sup>108</sup>

En cuanto a la actuación de Alamán como canciller, Gómez Robledo la caracteriza de la siguiente manera:

...es conocida la frase de Vasconcelos, según el cual Alamán es "el único ministro de Relaciones que México ha tenido", dicho que, aunque no se acepte muy literalmente, no anda muy lejos de la verdad. Fue una fortuna para México haber tenido a Alamán en ese puesto durante el primer gobierno republicano a la caída de Iturbide, y una desgracia el que hubiera tenido que renunciar, transcurridos apenas dos años, por el único crimen -como dice en su Defensa- de lesa Yorkinería...<sup>109</sup>

Al analizar propiamente el integracionismo de don Lucas, el estudioso jalisciense declara que la figura de Alamán es "...*apenas inferior a Bolívar en lo que atañe a la intuición de la unidad hispanoamericana. Fue él quién recogió la herencia del Libertador, y quien en el breve tiempo de que dispuso para ello, alcanzó a insuflar, nueva vida en la idea del héroe.*"<sup>110</sup>

Añade el doctor Gómez Robledo que:

en Alamán también, no menos que en Bolívar, fue la unión de los pueblos hispanoamericanos una idea fija, una preocupación constante a lo largo de toda su vida. Alamán es un caso típico en que se cumple la excelente observación de Alejandro Alvarez, en el sentido de que la solidaridad hispanoamericana es, incluso, un sentimiento anterior al de independencia.<sup>111</sup>

Como ejemplo de la afirmación anterior, don Antonio menciona el proyecto presentado por Alamán en las Cortes españolas, en 1821, para obtener cierta autonomía de las colonias americanas dentro del Imperio hispánico,<sup>112</sup> comentando que era un proyecto similar al que informa actualmente a la Comunidad Británica de Naciones y muy análogo también al proyecto del conde de Aranda.<sup>113</sup>

A continuación Gómez Robledo analiza los intentos alamanistas de privilegiar el comercio entre los países hispanoamericanos, lo cual es evidente en el tratado de comercio que se negoció con la Gran Colombia en 1823,<sup>114</sup> en el cual se demuestra que "Alamán sabía muy bien, antes que lo dijera Alberdi, que los intereses no se decretan, y por esto procuró fomentarlos por la vía espontánea y natural del intercambio mercantil, pensando con razón, como hoy lo vemos tan claro, que sin la cooperación económica sería siempre más o menos anémico el panamericanismo."<sup>115</sup> Abundando al respecto, el autor que estamos analizando menciona que: "en Alamán, en quien se aunaban tan felizmente la mentalidad económica y el más alto idealismo, no privaba, con todo, el *homo oeconomicus*, y estaba dispuesto, por ende, a anteponer un comercio tal vez exiguo, pero entre hermanos, a otro quizá más ventajoso, pero con extraños."<sup>116</sup> De esta manera el tratadista jalisciense llega a esta feliz conclusión:

...con la energía que nace de la fe y del amor,  
Alamán creyó factible formar entre nuestros

pueblos un apretado haz de intereses y de afectos. Si fracasó en su empresa, como Bolívar en la suya; si las fuerzas telúricas acabaron por enseñorearse del espíritu, ¿habrá de enorgullecernos este desenlace?<sup>117</sup>

Parte fundamental del hispanoamericanismo alamanista son las misiones especiales de Cañedo y de Díez de Bonilla,<sup>118</sup> las cuales son aludidas por Gómez Robledo, quien sostiene que el fracaso de éstas se debió a "...la inestabilidad política general en nuestros países."<sup>119</sup>

Creemos que el tratamiento dado a nuestro tema por el doctor Gómez Robledo es uno de los más equilibrados y al mismo tiempo reivindicatorios de toda la importancia que tuvo éste, como parte de las corrientes integracionistas que se dieron en Hispanoamérica durante la primera mitad del siglo XIX.

e) Sentido que da un estudioso centroamericano al hispanoamericanismo alamanista.

Es interesante consignar que en la portada del libro *La nación hispanoamericana* aparece la figura de Alamán junto a la de Bolívar, Sucre, Rodó y Martí. ¿Quién es el autor de dicha obra que coloca al guanajuatense al lado de tan eximias figuras de Nuestra América? Pues bien, el autor es Ricaurte Soler, historiador panameño de las ideas, recientemente fallecido.

Este intelectual estudia la trayectoria histórica de don Lucas desde su participación en las Cortes españolas, su pensamiento político conservador y su hispanoamericanismo, dentro de una orientación cercana al determinismo de la clase social sobre los individuos. Considera a nuestro personaje "...el más grande teórico del conservatismo mexicano -e incluso hispanoamericano...".<sup>120</sup>

Sostiene que desde el punto de vista de su pensamiento económico, Alamán propugnaba por un "proteccionismo nacionalista".<sup>121</sup> El panameño trata de vincular el proyecto económico que Alamán intentó implantar en su país con su hispanoamericanismo, menciona las tentativas alamanistas de privilegiar el comercio entre los países latinoamericanos<sup>122</sup> y declara que:

Desde un punto de vista doctrinal y teórico el hispanoamericanismo de Alamán constituía una proyección, a escala del subcontinente, de las mismas concepciones que inspiraban su proyecto de organización nacional de México. De lo que se trataba en última instancia, a nivel hispanoamericano, era de conservar la tradición y, más específicamente, el poder económico e influencia política de las clases que enarbolaban esa bandera ideológica. Como quiera que el centralismo era uno de los instrumentos políticos más aptos para realizar su proyecto, la idea nacional-hispanoamericana de Alamán no podía menos que simpatizar con el centralismo bolivariano; de ahí el entendimiento y mejor inteligencia que demostraron los delegados de México y Colombia en el Congreso de Panamá.<sup>123</sup> De ninguna manera queremos decir con esto que el centralismo de Bolívar, como el de Alamán, tenga una raíz conservadora...<sup>124</sup>

Pensamos que en lo que coincidían Alamán y Bolívar era en la necesidad de gobiernos fuertes y estables para las nuevas repúblicas americanas, así como en lo importante que era la cooperación entre ellas. Por otra parte, no creemos que don Lucas quisiera proyectar su idea de la organización nacional de su país a toda Latinoamérica, lo que pretendía era que los gobiernos de la región alcanzaran la estabilidad, porque entonces se les respetaría en el ámbito internacional.<sup>125</sup>

Concluye Soler que

...el proyecto nacional, y nacional-hispanoamericano, del conservatismo era históricamente ilegítimo. A pesar de los sorprendentes, y fascinantes, empeños nacionalistas de Alamán la imposible conciliación, en su época, de feudalismo y capitalismo hacían su proyecto objetiva y subjetivamente inauténtico...<sup>126</sup>

Aunque nuestro punto de vista personal esté en desacuerdo con la idea expresada por Soler de que en el siglo XIX existiesen elementos feudales en Iberoamérica, no deja de ser interesante, y representativo de toda una corriente ideológica, el juicio de este intelectual panameño que estudió el hispanoamericanismo alamanista al lado de otros proyectos que han buscado la integración de Nuestra América.

f) El desconocimiento de un prestigiado investigador norteamericano.

Uno de los estudiosos norteamericanos más conocidos por sus estudios acerca de nuestro siglo decimonono es Charles A. Hale. Sin embargo, en un artículo que publicó originalmente en inglés en 1975, es notoria su ignorancia respecto a la existencia del integracionismo de Alamán. Según Hale la idea de formar una alianza hispanoamericana "...era una de las favoritas de Lucas Alamán, aunque no la expuso al escribir".<sup>127</sup> Sostiene que "José Vasconcelos atribuye esta idea a Alamán; es el factor principal en su creación de la leyenda de Alamán. Según Vasconcelos, Alamán continuó el sueño de Bolívar al abogar por una liga de las naciones hispanas para contrarrestar la amenaza yanqui..."<sup>128</sup> A continuación menciona Hale una serie de declaraciones de los conservadores en 1852 y 1853 en lo que respecta a formar una alianza hispanoamericana para oponérsela a los Estados Unidos.<sup>129</sup>

Esperamos que nuestro trabajo demuestre en toda su amplitud y trascendencia en qué consistió el hispanoamericanismo alamanista, el cual no fue un hecho histórico aislado, sino un punto de partida muy importante en la formulación de la política exterior mexicana en el siglo pasado.

1 David Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México, FCE, 1985 (Sección de Obras de Historia), p. 406.

2 José C. Valadés, *Alamán. Estadista e historiador*, 1a. reimp., México, UNAM. Coordinación de Humanidades, 1977, pp. 3-4.

3 Lucas Alamán[?], "Apuntes biográficos de D. Lucas Alamán", en Lucas Alamán, *Documentos diversos (inéditos y muy raros)*, comp. de Rafael Aguayo Spencer, México, Jus, 1947 (Colección de Grandes Autores Mexicanos), vol. III, p. 506.

4 Vid. su *Historia de México*, ed. cit., vol. I, pp. 8-9.

5 Vid. "Genealogía escogida" de la familia Busto, en Brading, op. cit., p. 460.

6 "Apuntes biográficos de D. Lucas Alamán", p. 505.

7 Vid. Brading, op. cit., pp. 404-405 y 460-461. Gracias a esa mulata nos libramos de que uno de los grandes estadistas mexicanos fuera un marquesito. También por una mulata se salvaron los americanos del Sur de ser liberados por un marquesito, como dice Francisco Cuevas Cancino, en su *Bolívar en el tiempo*, 2a. ed., México, El Colegio de México, 1982, p. 83.

8 "Apuntes biográficos de D. Lucas Alamán", pp. 505-506.

9 Vid. la partida de bautismo de Alamán en Valadés, op. cit., p. 2.

10 "Autobiografía de D. Lucas Alamán", en *Documentos diversos*, ed. cit., vol. IV, pp. 11-12.

11 "Apuntes biográficos...", p. 506.

12 *Historia de México*, vol. I, p. 379.

13 Antonio Ponz (1725-1792), autor de *Viaje a España*, 17 vols.

14 "Autobiografía...", p. 14.

- 15 *Ibid.*, p. 15.
- 16 *Ibid.*, p. 16.
- 17 Sobre Blanco White vid. Vicente Llorens Castillo, *Liberales y románticos. Una emigración española en Inglaterra (1823-1834)*, México, 1954. Entre las obras de Blanco se pueden consultar sus *Cartas de España*, introd. de Vicente Llorens, trad. y notas de Antonio Garnica, Madrid, Alianza Editorial, 1972 (El Libro de Bolsillo, 375), 409 pp. y *Luisa de Bustamante o la huérfana española en Inglaterra y otras narraciones*, ed. de Ignacio Prat, Barcelona, Labor, 1975 (Maldoror, 33), 199 pp.
- 18 Valadés, *op. cit.*, pp. 68-69; Alamán, "Biografía de D. Francisco Fagoaga", en *Documentos diversos*, vol. III, pp. 337-345.
- 19 Vid. Agustín de Iturbide, *Sus memorias escritas desde Liorna*, México, Jus, 1973 (México Heroico, 116), p. 8.
- 20 Valadés, *op. cit.*, p. 70
- 21 "Autobiografía...", p. 19.
- 22 Valadés, *op. cit.*, p. 116. Las cursivas son nuestras. Vid. Alamán, *Historia*, vol. V, pp. 548-575. El proyecto está publicado íntegro en *ibid.* como documento número 19 del apéndice, pp. 49-65.
- 23 Vid., "Dictamen reservado que el excelentísimo señor conde de Aranda dio al rey sobre la Independencia de las colonias inglesas después de haber hecho el tratado de paz ajustado en París el año de 1783", en Ernesto de la Torre Villar, *La Constitución de Apatzingán y los creadores del Estado mexicano*, 2a. ed., México, UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, 1978 (Serie Documental, 5), pp. 103-106.
- 24 "Proyecto de don Manuel Godoy, para el gobierno de las Américas (1808)", en *ibid.*, pp. 107-111.
- 25 Alamán, *Historia*, vol. V, pp. 563-564.
- 26 Valadés, *op. cit.*, p. 126. Cursivas nuestras.
- 27 "Autobiografía...", pp. 20-21.
- 28 Vid. El nombramiento, las instrucciones a Alamán y otros documentos relacionados, todos firmados por el ministro de Relaciones Exteriores del Imperio iturbidista, José Manuel de Herrera, en *La diplomacia mexicana*, introd. de Federico Gamboa, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1910, vol. I, pp. 119-127.
- 29 "Autobiografía...", p. 22.
- 30 Vid. las memorias ministeriales de Alamán en *Documentos diversos*, vol. I.
- 31 Valadés, *op. cit.*, pp. 183-184.

- 32 Vid. *infra* en el cap. siguiente el análisis de esas cuestiones.
- 33 José María Tornel, quien fue secretario particular del presidente Victoria y prominente yorkino, sostiene que Alamán "...pudo con facilidad haberse ganado las simpatías del presidente y aun apoderárose de la dirección del gobierno, con sólo haberlo querido, porque el general Victoria gustaba mucho de los talentos positivos, y respetaba el innegable acopio de conocimientos de su ministro de Relaciones. El partido [yorkino] que había trabajado más por la elevación del presidente, veía las cosas de otro modo, y como figuraban en primer término algunos que profesaban al Sr. Alamán viejos rencores, su caída era inevitable, porque es muy difícil que se sostenga un hombre, por elevado que sea su mérito, cuando se conjuran muchos para su ruina", en *Breve reseña histórica de los acontecimientos más notables de la nación mexicana, desde el año 1821 hasta nuestros días*, 2a. ed., México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985, p. 34. *Cursivas nuestras.*
- 34 Vid. *infra* cap. VII.
- 35 "Autobiografía...", pp. 23-24.
- 36 "Apuntes biográficos de D. Lucas Alamán", p. 513.
- 37 Vid. su brillante *Defensa del ex-ministro de Relaciones D. Lucas Alamán en la causa formada contra él y contra los ex-ministros de Guerra y Justicia del vicepresidente D. Anastasio Bustamente, con unas noticias preliminares que dan idea del origen de ésta. Escrita por el mismo ex-ministro quien la dirige a la nación, en Documentos diversos*, vol. III, pp. 33-234.
- 38 Moisés González Navarro, *El pensamiento político de Lucas Alamán*, México, El Colegio de México, 1952, p. 18.
- 39 "Autobiografía...", p. 26.
- 40 *Ibid.*
- 41 *Ibid.*
- 42 Miguel Soto, *La conspiración monárquica en México (1845-1846)*, México, Editorial Offset, 1988 (Historia, 1), 286 pp.; Jaime Delgado, *La monarquía en México (1845-1847)*, México, Porrúa, 1990 (Biblioteca Porrúa, 100), 276 pp.
- 43 Reeditado en Jorge Gurriá Lacroix, *Trabajos sobre historia mexicana*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1964 (Serie Historia, 11), pp. 91-124.
- 44 De Bermúdez de Castro a su Cancillería, México, 28 de agosto de 1845, en Delgado, *op. cit.*, p. 173.
- 45 De Bermúdez de Castro a su Cancillería, México, 29 de diciembre de 1845, en *ibid.*, p. 189.



46 De Bermúdez de Castro a su Cancillería, México, 29 de enero de 1846, en *ibid.*, p. 201.

47 *Ibid.* Cursivas nuestras.

48 Así lo reconoce Gurría Lacroix en su trabajo citado, p. 121.

49 *Vid. supra* el texto de la semblanza de Alamán en Cortes citado en la nota 24 de este capítulo.

50 González Navarro, *op. cit.*, p. 128.

51 Green considera que comparando las vidas de Alamán y Zavala pueden verse los efectos divergentes de la Ilustración en México. Nuestro personaje se inclinó por la parte del Despotismo ilustrado que propugna "...el ideal de una administración moderna racionalizada impuesta por líderes cultivados...". *Vid.* Stanley C. Green, *The Mexican Republic: The First Decade (1823-1832)*, Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, 1987 (Pitt Latin American Series), pp. 9-33. La cita está en la p. 12. Respecto a la visión positiva que muestra Zavala, en su *Ensayo histórico de las revoluciones de México*, respecto a Iturbide, *vid.* Alfonso Junco, *Insurgentes y liberales ante Iturbide*, México, Jus, 1971 (México Heroico, 108), *passim*.

52 Otro de los fundadores fue Manuel Díez de Bonilla, uno de los enviados diplomáticos alamanistas a Centro y Suramérica, cuya misión es estudiada con detalle en el capítulo VII. Muchos de los principios conservadores se habían expuesto desde 1846 en el periódico *El Tiempo*.

53 Publicado en *El Universal. Periódico Independiente*, tomo III, núm. 420, México, 9 de enero de 1850. Cit. por González Navarro, *op. cit.*, pp. 127-128.

54 Alamán, *Observaciones sobre la cuestión suscitada con motivo de la autorización concedida por el general D. Mariano Arista para contratar la introducción de hilaza y otros efectos prohibidos en la República*, p. 23. Cit. en *ibid.*, p. 81.

55 María del Carmen Velázquez, "Lucas Alamán. Historiador de México", en *Estudios de Historiografía americana*, México, El Colegio de México, 1948, p. 391.

56 *Disertaciones sobre la historia de la República Mexicana. Desde la época de la Conquista que los españoles hicieron a fines del siglo XV y principios del XVI de las islas y continente americano hasta la Independencia*, 2a. ed., 1a. reimp., precedida de "D. Lucas Alamán. Su vida y sus escritos" por Antonio Ferrer del Río, México, Jus, 1969. (México Heroico, 83), 3 vols.

57 *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su Independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, precedida de "Alamán historiador" por Moisés González Navarro, México,

Instituto Cultural Helénico-FCE, 1985 (Clásicos de la Historia de México), vol. I, p. II.

58 David Brading, *Orbe indiano. De la monarquía católica a la república criolla (1492-1867)*, trad. de Juan José Utrilla, México, FCE, 1991 (Sección de Obras de Historia), p. 696.

59 "Autobiografía...", p. 28.

60 Esto lo decía una persona a quien don Justo Sierra calificó de exquisito volteriano. Citado por González Navarro, *El pensamiento político de Lucas Alamán*, ed. cit., p. 49.

61 José María Bassoco, "Biografía necrológica", en *Documentos diversos*, vol. I, p. 51.

62 *Ibid.* Vid. algunas reproducciones de diplomas de Alamán, que acreditan su membresía en sociedades científicas y literarias, en *Documentos diversos*, vol. IV, pp. 108-112.

63 Valadés, *op. cit.*, p. 539.

64 David Brading, *op. cit.*, p. 692, apud. Bustamante, *Continuación del cuadro histórico de la revolución mexicana*, México, 1961, vol. II, p. 228, vol. III, pp. 219-220, 443-446.

65 Mora, *México y sus revoluciones*, ed. de Agustín Yáñez, México, 1950, vol. I, pp. 452-453. Cit. en *ibid.*, p. 704.

66 Tornel era tres años mayor que don Lucas y murió el mismo año que éste.

67 Cuando se estaba formando el gabinete ministerial de la última administración de Santa Anna, Alamán se opuso a la inclusión de Tornel como ministro de Guerra, sin embargo Santa Anna no siguió el consejo de don Lucas y nombró a su paisano y amigo para ocupar dicho ministerio. Vid. Moisés González Navarro, *Anatomía del poder en México y Valadés*, *op. cit.*, pp. 530-531.

68 Carlos Roberto conde de Nesselrode (1780-1862). "...Fue plenipotenciario del zar en el Congreso de Viena, y dirigió de 1816 a 1856 la política exterior del Imperio en tiempos de Alejandro I y Nicolás I." *Pequeño Larousse ilustrado*, 15a. ed., 1a. reimp., México, 1991, p. 1464. Vid. *The New Encyclopaedia Britannica*, 15 ed., vol. VIII, pp. 611-612.

69 Tornel, *op. cit.*, pp. 25-26. *Cursivas nuestras*.

70 Alamán, *Historia*, vol. V, p. 807, nota 2.

71 Pedro de Ansoátegui había nacido en Panamá. Estaba casado con Dolores Martínez del Río, nativa de la misma ciudad. Fue "...socio del banco y expendedor de frutas de la fábrica de Miraflores en Tlalmanalco, subsidiaria de la casa Martínez del Río y Hermanos, establecida en México en 1838. Para 1842 pertenece a la Junta de

Industria de México [donde seguramente convivió con Alamán]...". Falleció el 12 de diciembre de 1867. Enrique Cárdenas de la Peña (coord.), *Mil personajes en el México del siglo XIX (1840-1870)*, México, Banco Mexicano Somex, vol. I, p. 89.

72 De Ansoátegui al ministro Manuel Díez de Bonilla, México, 6 de junio de 1853, en AHSREM, L-E-364, foja 95. Cursivas nuestras.

73 Cit. por Antonio de la Peña y Reyes, introd. a Lucas Alamán. El reconocimiento de nuestra Independencia por España y la unión de los países hispano-americanos, 2a. ed., México, Porrúa, 1971 (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 7), p. III.

74 *Ibid.*, p. II.

75 *Vid. infra*, cap. VI.

76 Alfonso Junco, *Sangre de Hispania*, 3a. ed., Buenos Aires, Espasa-Calpe Argentina, 1944 (Austral, 159), p. 71.

77 Lucas Alamán, *Semblanzas e ideario*, 4a. ed., pról. y selec. de Arturo Arnáiz y Freg, México, UNAM. Coordinación de Humanidades, 1989 (Biblioteca del Estudiante Universitario, 8), p. XVI.

78 Como es sabido, don Lucas fue un aprovechado lector de las obras del pensador irlandés Edmund Burke (1729-1797). Está fuera del alcance del tema de esta tesis el análisis de la influencia del dublinés sobre el guanajuatense, al respecto *vid.* Alfonso Noriega, *El pensamiento conservador y el conservadurismo mexicano*, México, UNAM. Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1972 (Serie C. Estudios Históricos, 3), vol. I, pp. 44-101.

79 Joseph de Maistre (1753-1821), célebre pensador francés de ideología conservadora.

80 Esta afirmación no es exacta. Durante el periodo que Iturbide gobernó al país, Alamán se encontraba en Europa y, posteriormente, fungió como el ministro más importante del gobierno que sucedió al del emperador. *Vid.* en este mismo capítulo el apartado 6, inciso b y la nota 51. Además, debe tenerse en cuenta el antecedente de que la madre de don Lucas, junto con otras personas, había denunciado a Iturbide, acusándole de cometer ciertos abusos, cuando éste era comandante realista en el Bajío.

81 Brading, *Orbe indiano*, ed. cit., p. 696. *Apud* Alamán, *Historia*, México, Jus, 1969, vol. IV, p. 461 y vol. V, p. 568. La cita textual de Brading es de la carta que envió don Lucas a Santa Anna, antes de que éste asumiera por última vez la presidencia, aunque no se especifica ese dato. Las cursivas son nuestras.

82 Matías Romero, *Bosquejo histórico de la agregación a México de Chiapas y Soconusco y de las negociaciones sobre límites entabladas por México con Centro América y Guatemala*. Colección de documentos oficiales que sirven de respuesta al opúsculo de D. Andrés Dardón,

intitulado "La cuestión de límites entre México y Guatemala", v. I (1821-1831), México, Imprenta del Gobierno, 1877.

83 Andrés Clemente Vázquez, *Bosquejo histórico de la agregación a México de Chiapas y Soconusco y de las negociaciones sobre límites entabladas por México con Centroamérica y Guatemala*, 2a. ed., advertencia de Luis Chávez Orozco, México, Porrúa, 1971 (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 36), p. XIII. Cursivas en el original.

84 Valadés, *op. cit.*, pp. X-XI.

85 José Vasconcelos, *Bolivarismo y monroísmo. Temas iberoamericanos*, Santiago de Chile, Ercilla, 1934 (Biblioteca América, 5), p. 8.

86 Carlos Pereyra, *Breve historia de América*, 6a. ed., México, Patria, 1981, 681 pp.

87 Vasconcelos, *Bolivarismo...*, p. 10. Cursivas nuestras.

88 *Ibid.*, p. 11.

89 La verdad es que el gobierno mexicano también invitó al norteamericano a través de documento oficial firmado por el presidente Victoria y refrendado por el ministro Alamán. *Vid. infra* cap. IV y el texto del documento en el apéndice I.

90 Vasconcelos, *Breve historia de México*, 24a. ed., México, CECSA, 1980, p. 303. Cursivas nuestras.

91 *Ibid.*, p. 315.

92 *Ibid.*, p. 316.

93 Sobre este asunto *vid. infra* cap. IV.

94 Vasconcelos, *Breve...*, p. 316. Cursivas nuestras.

95 *Ibid.*, p. 315.

96 *Vid. infra*, cap. VII.

97 Esta expresión la usa, entrecomillándola, José Bravo Ugarte, en su artículo, "Historia y odisea vasconceliana", publicado en *Temas históricos diversos*, México, Jus, 1966 (México Heroico, 59), p. 225.

98 *Ibid.*, p. 232.

99 Vasconcelos, *Bolivarismo...*, p. 9.

100 *Vid. infra* cap. V.

101 Vasconcelos, *Breve...*, p. 322.

- 102 Miguel Maticorena Estrada, "Vasconcelos maestro de hispanoamericanismo", en Estudios Americanos. Revista de síntesis e interpretaciones, Sevilla, vol. XV, núms. 76-77, enero-febrero de 1958, p. 67.
- 103 *Ibid.*
- 104 Valadés, *op. cit.*, p. 203.
- 105 *Ibid.*, p. 197.
- 106 Anthony Butler, nativo del Estado de Mississipi y personaje muy allegado al presidente norteamericano Andrew Jackson, fungió en México como encargado de negocios de su país desde fines de 1829, en sustitución de Mr. Poinsett.
- 107 Arnáiz y Freg, *op. cit.*, p. XIV.
- 108 Antonio Gómez Robledo, *Idea y experiencia de América*, México, FCE, 1958 (Tierra Firme), p. 146. *Cursivas nuestras.*
- 109 *Ibid.*
- 110 *Ibid.*, p. 146. *Cursivas nuestras.*
- 111 *Ibid.*, p. 147.
- 112 *Vid. supra*, en este mismo capítulo lo relacionado con ese proyecto presentado a las Cortes hispánicas.
- 113 Gómez Robledo, *op. cit.*, p. 147.
- 114 *Vid. infra* cap. IV.
- 115 Gómez Robledo, *op. cit.*, p. 148.
- 116 *Ibid.*, p. 149.
- 117 *Ibid.*, p. 152.
- 118 *Vid. infra* cap. VII.
- 119 Gómez Robledo, *op. cit.*, p. 153.
- 120 Ricaurte Soler, *La nación hispanoamericana. Estudios histórico-críticos sobre la idea nacional-hispanoamericana*, Panamá, Instituto Nacional de Cultura, 1978 (Colección Cultura/Pensamiento Nacional), p. 43.
- 121 *Ibid.*, p. 46.
- 122 *Vid. infra* cap. IV.
- 123 Cuando se efectuó este Congreso, Alamán ya había caído del ministerio.

- 124 Soler, *op. cit.*, pp. 50-51.
- 125 Vid. *infra* las instrucciones alamanistas a Cañedo y Díez de Bonilla en el cap. VII.
- 126 Soler, *op. cit.*, p. 53. *Cursivas nuestras*.
- 127 Charles A. Hale, "La guerra con Estados Unidos y la crisis del pensamiento mexicano", trad. de Ana Claudia Morales, en *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, México, núm. 16, enero-abril de 1990, p. 61.
- 128 *Ibid.*, nota 60. *Cursivas nuestras*.
- 129 *Ibid.*, p. 61.

#### IV. POLITICA HISPANOAMERICANISTA DE ALAMAN.

PERIODO 1823-1825

Desde la primera ocasión en que nuestro personaje ocupó el Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, en 1823, mostró un interés decidido por fomentar los vínculos con las naciones hermanas en el continente. Por ejemplo al recibirse en la cancillería mexicana una carta del secretario general del gobierno de Colombia, fechada el 25 de marzo de 1823, en la cual transmite las felicitaciones de Bolívar a Iturbide por su ascensión al trono, Alamán escribió al pie de ella:

5 de junio. Contéstese al señor Bolívar, instruyéndole de los sucesos políticos de aquí; remítansele los principales impresos que dan idea de ellos; manifiéstesele la buena voluntad de este gobierno a entrar y conservar relaciones amistosas con el de Colombia... cumplimentesele por el estado de prosperidad de Colombia y los felices sucesos de sus armas, lisonjeándose este gobierno que la poderosa cooperación prestada por el señor Bolívar al Perú habrá asegurado la independencia y libertad de la América meridional. Por conducto de las autoridades de Guayaquil, si no hubiere ocasión en Acapulco, dígase lo mismo, con las modificaciones necesarias que dictan las personas y las circunstancias, a los gobiernos del Perú, Chile y Buenos Aires. Lucas Alamán.<sup>1</sup>

El 1 de octubre de 1823, Alamán comunicaba al jefe político de Querétaro, al igual que a los de otras ciudades importantes, que ante las noticias de las ventajas conseguidas por Colombia sobre las

fuerzas navales que quisieron invadirla, "el Supremo Poder Ejecutivo vivamente interesado en los progresos de una nación amiga y vecina, ha dispuesto se celebre dicho triunfo con salvas de artillería y repique a vuelo, como en efecto se ha verificado en esta capital, y queriendo S.A. que del mismo modo se solemnize con esa en toda la nación, me manda lo comunique a V.S. para su cumplimiento".<sup>2</sup>

1. Comunidad de intereses con Latinoamérica. Tratados con la Gran Colombia

a) Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua con Colombia.

Uno de los objetivos principales que encomendó el Libertador Bolívar a Miguel Santa María fue que negociara un tratado con México "...que asegure la libertad e independencia de ambos países y les restituya a la faz del mundo la importancia política a que son acredores por su población y riquezas...".<sup>3</sup> Al iniciar Santa María la segunda etapa de su labor en la embajada de Colombia en México, la propiamente diplomática, el 29 de julio de 1823 cuando el congreso mexicano lo llamó a la capital a reasumir sus funciones, se dedicó de lleno a conseguir el tratado que se le encomendaba. Para ello contó con la buena disposición del ministro Alamán, quien empezaría a mostrar desde entonces una política hispanoamericanista de vastos alcances. El 29 de julio de 1823, en respuesta a una nota enviada por Santa María le manda contestar: "...que nada desea con tanto empeño como estrechar más y más sus fraternales y amistosas relaciones con



Colombia, hallándose por lo mismo dispuesto a entrar en las contestaciones que Vuestra Señoría indica querer entablar para que se afiancen los vínculos que deben unir para siempre a ambas naciones".<sup>4</sup>

El 3 de octubre de 1823 Alamán y Santa María firmaron el Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua entre México y Colombia, en el cual se siguieron, en general, los lineamientos de los concluidos por Colombia con Perú y Chile, sobre todo en cuanto se refiere a establecer una alianza para la defensa común de ambos países para rechazar todo ataque exterior que pudiera amenazar su independencia. También establecía la obligación de las partes de trabajar en pro de la reunión de los Estados americanos en Panamá, en fecha próxima. Una novedad, respecto a los anteriores tratados de Colombia con países hermanos, fue el establecer la regla tendiente a la garantía recíproca de la integridad de los territorios respectivos conforme al *uti possidetis* de 1810; lo cual venía a ligar a Colombia con México más estrechamente que con el resto de sus aliados.<sup>5</sup> Creemos conveniente transcribir aquí dos de los artículos más significativos para la temática de este trabajo:

#### Artículo I

La República de Colombia y la Nación Mexicana, se unen, ligan y confederan desde ahora para siempre en paz y guerra, para sostener con su influjo y fuerzas marítimas y terrestres, en cuanto lo permitan las circunstancias, su independencia de la nación española y de cualquier otra dominación extranjera y asegurar después de reconocida aquélla, su mutua prosperidad, la mejor armonía y buena correspondencia, así entre los pueblos, súbditos y ciudadanos de ambos Estados, como con las demás potencias con quienes deben entrar en relación.

#### Artículo XIII

Ambas partes se obligan a interponer sus buenos oficios con los gobiernos de los demás Estados de

la América antes española, para entrar en este pacto de unión, liga y confederación perpetua.<sup>6</sup>

El tratado fue ratificado por el Congreso mexicano el 31 de diciembre de 1823, después de realizar algunas enmiendas para suprimir alusiones acerca de intervenir en contra de enemigos internos en cualquiera de los dos países.<sup>7</sup> Asimismo el presidente sustituto de Colombia, Francisco de Paula Santander, ratificó el tratado con fecha de 30 de junio de 1824.<sup>8</sup> Finalmente, el 30 de septiembre de 1825 se publicó en México debidamente ratificado por ambas partes.<sup>9</sup>

Este tratado, según Chávez Orozco, "...había de ser el documento que inspirase la política internacional hispano-americana durante una década."<sup>10</sup> El notable secretario de Relaciones de la Gran Colombia, Pedro Gual,<sup>11</sup> en carta del 7 de octubre de 1824 a José María Salazar, embajador de ese país en Estados Unidos, declara que:

*El tratado de unión, liga y confederación entre la República [de Colombia] y México... es casi el complemento de la confederación que proyectó en su origen la actual Administración. Igual convención está ahora en fuerza y vigor entre el Perú y Colombia, y la de Chile presume no encontrará en Santiago obstáculo para su ratificación final, estando ya por nuestra parte.*<sup>12</sup>

Alamán explicó al Congreso mexicano, en su memoria anual leída el 8 de noviembre de 1823, la trascendencia de su política hispanoamericanista y la importancia que tuvo en su momento el tratado que firmó con Santa María, cuando declaró:

*Si la política y el comercio nos ponen en contacto con las naciones Europeas... motivos más poderosos nos unen con los Estados nuevamente formados en nuestra América [notése como usa la*

expresión atribuida a Martí]. Teniendo todos el mismo origen, ligados por los mismos intereses, amenazados de los mismos peligros, una ha de ser su suerte y uniformes deben ser sus esfuerzos. Convencida de estas razones la república de Colombia, solicitó formar una confederación general entre todos los Estados de la América, antes española: sus ideas fueron adoptadas por las Repúblicas del Perú y de Chile que celebraron con la de Colombia tratados de alianza y de comercio. Los propuso también al gobierno anterior [de Iturbide] el honorable señor Miguel Santamaría...; mas circunstancias particulares que sobrevinieron, impidieron que se llevasen a efecto, retirándose de esta capital aquel ministro. La mudanza de gobierno restableció con él la buena inteligencia que había sido turbada por el anterior, y restituido a esta ciudad, se abrieron nuevas negociaciones. Su resultado ha sido el tratado que para su examen y aprobación tendré el honor de presentar al Soberano Congreso. *Él será la base del pacto verdaderamente de familia que hará una sola de todos los americanos unidos para defender su independencia y libertad, y para fomentar su comercio y mutuos intereses.*<sup>13</sup>

#### b) Tratado de comercio

Representantes de México y Colombia firmaron un tratado de comercio el 31 de diciembre de 1823, los signatarios fueron: por México el ministro de Hacienda, Francisco de Arrillaga, y por Colombia su plenipotenciario, Miguel Santa María. Aunque Alamán no es firmante de este tratado, éste forma parte de la política alamanista de que los países hispanoamericanos se concediesen mutuamente ventajas comerciales con el fin de que éstos actuasen como un bloque económico. El tratado al que nos referimos establecía una serie de rebajas en los impuestos a la introducción de productos colombianos en México y de mexicanos en Colombia, desde 2.5 hasta 5% si las producciones se transportaban en barcos de estos dos países.<sup>14</sup>

El Congreso mexicano ratificó el tratado, con algunas adiciones, el 19 de febrero de 1824 y se envió de inmediato a Colombia. Sin embargo, este país ya se había atado las manos al firmar un tratado con Inglaterra que establecía la absoluta reciprocidad entre los dos países y con las demás naciones, con lo cual Colombia se vería obligada a hacer extensiva a los ingleses la rebaja concedida a los mexicanos. Por ello, el Senado colombiano, inducido por el vicepresidente Santander, se opuso a la ratificación del tratado comercial con México, proponiendo que se renegociara en el Congreso de Panamá, lo que no llegó a verificarse. 15

En nota al encargado de negocios en Bogotá, José Anastasio Torrens, Alamán explica las razones por las cuales el gobierno mexicano sí ratificó el tratado de comercio con Colombia:

*Considerándose ligado [México] con las naciones americanas que antes fueron posesiones españolas por relaciones más estrechas que ninguna otra potencia, había querido, por este Tratado y por los demás que sobre iguales bases estaba dispuesto a celebrar con otras de las dichas potencias, formar una comunidad de intereses con privilegios a que las otras naciones extranjeras para nosotros no tuviesen ningún derecho, y a este fin lo estableció en el tratado que celebró con S.M.B. y por tanto siente S.E. que por las razones manifestadas por el ministro de ese gobierno [de Colombia] no se haya podido realizar esta idea, en la cual verán los gobiernos de las naciones americanas una prueba de las intenciones fraternales de éste.* 16

Formar una comunidad de intereses con las naciones que antes fueron posesiones españolas, una *comunidad económica* podría decirse en nuestros días, sostiene don Lucas en la importante cita que acabamos de transcribir. He ahí uno de los objetivos principales de

su política hispanoamericanista. Veamos como lo expresó en su memoria ministerial de 1825:

La naturaleza, la uniformidad de intereses y la causa que sostienen todos los países de América que han sacudido el yugo de la España, los ligan de tal manera entre sí, que puede decirse que aunque divididos y reconociendo diversos centros de gobierno, forman un solo todo compuesto de partes homogéneas. Estas circunstancias hacen que sus relaciones sean más íntimas, que los reveses y las prosperidades de los unos no puedan ser indiferentes para los otros y que todos estén dispuestos a auxiliarse mutuamente para la consecución del objeto a que todos uniformemente se encaminan.

Para arreglar esta marcha simultánea y sistemar<sup>17</sup> estos esfuerzos reunidos, el gobierno de la república de Colombia concibió la idea sublime de formar una liga general compuesta de todos los Estados americanos que han sacudido el yugo español. Al efecto invitó a sus gobiernos con el objeto de verificarla y procedió a celebrar con ellos tratados de alianza y confederación. Con el nuestro se concluyó el de 3 de octubre de 1823, que fue aprobado por el Soberano Congreso Constituyente en 2 de diciembre del mismo año y ratificado por el Supremo Poder Ejecutivo en el mismo día.<sup>18</sup>

En este momento histórico está claro que aunque la iniciativa para unir a los países americanos que antes fueron colonias españolas parte de la Gran Colombia, gracias a Bolívar, Alamán secunda brillantemente estos esfuerzos desde México y añade el contenido de formar un *bloque económico hispanoamericano* a través de privilegiar el comercio entre las naciones hermanas. Como se verá enseguida, este objetivo lo intentó establecer en los tratados que México firmaría con Inglaterra y los Estados Unidos.

## 2. El tratado con Inglaterra.

Obtenida la Independencia de España, uno de los asuntos más acuciantes para los políticos latinoamericanos era obtener el reconocimiento de ésta por parte de las potencias. De dos de ellas se esperaba mucho, nos referimos a Inglaterra y Estados Unidos. De este último país nos ocuparemos más adelante y en este apartado trataremos de Inglaterra y México en función de nuestro tema de estudio.

a) El reconocimiento inglés de la independencia latinoamericana.

El representante mexicano en Londres durante los años de 1824 y 1825, José Mariano de Michelena (1772-1852), trató de formar, junto con otros enviados latinoamericanos en esa ciudad, una liga para forzar a Inglaterra que reconociera la independencia de los nuevos países. "La política aconsejaba que se unieran todos para fijar los principios de su independencia..."<sup>19</sup> Todas las gestiones que realizaba Michelena en pro del reconocimiento las comunicaba a los otros representantes de las repúblicas hermanas para poder obrar todos juntos y de esta manera no consentir "...el desaire que sufrían los pueblos americanos apareciendo como pretendientes no admitidos."<sup>20</sup>

El 11 de octubre de 1824, Michelena envió una carta al ministro inglés del Exterior, George Canning, la cual, inspirada en las instrucciones de Alamán, establece sólidamente las bases de varios temas implicados en la relación entre México e Inglaterra. En cuanto a la mediación ofrecida por Inglaterra para que España reconozca la

independencia americana, el documento fija que España deberá hacer un reconocimiento formal de la Independencia como el que Inglaterra hizo de la de los Estados Unidos. México por su parte ofrece conceder ventajas comerciales a España. En cuanto a la relación directa entre México e Inglaterra, se afirma que:

La República de México está dispuesta a hacer con la Inglaterra un tratado de comercio, en que la considerará bajo el pie de las naciones más favorecidas, *excepto las nuevas de América, que antes fueron españolas, a cuyo comercio y bandera México ha concedido algunas ventajas.*<sup>21</sup>

Finalmente, la Gran Bretaña reconoció en los primeros días de 1825 la independencia de México, Colombia y Argentina. En nuestro país un número de la *Gaceta extraordinaria del Gobierno Supremo de la Federación Mexicana* hizo públicos dos oficios de Michelena, uno dirigido al Congreso y otro al ministro Alamán, en donde anunciaba la feliz noticia del reconocimiento por parte de una de las primeras potencias del mundo, si no es que la primera en ese momento histórico. En el mismo número de la *Gaceta* el presidente Victoria ordenó que se solemnizara "*...tan plausible noticia en toda la nación, por medio de repiques, salvas y demás de costumbre*".<sup>22</sup>

b) El tratado.

La política británica daba prioridad a la celebración de tratados comerciales con las nuevas naciones americanas y de este modo dos enviados de esa potencia, James Morier y Henry George Ward (primer embajador de Gran Bretaña en México) celebraron con los ministros mexicanos de Relaciones, Alamán, y de Hacienda, José Ignacio Esteva (quien, dicho sea de paso, ejercía mucha influencia

sobre el presidente Victoria y era probritánico, según los informes de Ward<sup>23</sup>), un tratado comercial en 1825, en la ciudad de México. En ese tratado se establecían "...franquicias en favor de los buques y mercancías tanto mexicanos como de las repúblicas hispano-americanas, reservándose también México por un artículo secreto, el derecho de conceder ventajas al pabellón español cuando aquella potencia reconociese la independencia"<sup>24</sup>. Estos aspectos eran puntales en la visión alamanista de crear un bloque económico hispanoamericano, en el cual, por lo visto, don Lucas pensaba incluir a España cuando ésta reconociera nuestra independencia.

El ministro colombiano, Santa María, informaba a su gobierno, el 2 de abril de 1825, que los puntos del tratado que habían sido presentados por los enviados ingleses en los mismos términos que los ofrecidos a Colombia habían sido denegados por los plenipotenciarios mexicanos. Esto afectaba en especial lo relativo a la reciprocidad de comercio, ya que se convino en tratar a Inglaterra "... bajo el pie de las naciones más favorecidas, excepto las del continente de América antes española y ahora independiente".<sup>25</sup>

Alamán dio instrucciones al encargado de negocios de nuestro país en Londres, el ecuatoriano Vicente Rocafuerte (Michelena ya había concluido su misión), para que ratificara a nombre de México el tratado con Inglaterra. En ellas se menciona que aunque los ingleses ya no querían que el país del Anáhuac reservase franquicias a España, para cuando ésta reconociese la Independencia, México lo había hecho al igual que Colombia lo efectuó en su tratado con Estados Unidos. Se podría fijar un plazo de caducidad respecto a dichas franquicias concedidas a España, el término se podría fijar de acuerdo a lo que



se estableciera en el tratado que en ese momento se iba a firmar entre Colombia e Inglaterra, ya que "...se desea uniformar nuestra política en cuanto sea posible con la de las demás repúblicas de América". Más adelante menciona: "La España debe conocer ya lo que pierde en la demora [del reconocimiento de la independencia] pues los tratados celebrados por este gobierno con Colombia y ahora con Inglaterra han ido estrechando sucesivamente el círculo de las concesiones que pueden hacerse y V.S. debe hacerle entender [al gobierno español] que ellas serán ningunas si persiste en sus principios". 26

En oficio al embajador mexicano en Washington explica claramente los principios que se encierran en el tratado con Inglaterra: El gobierno mexicano no piensa privilegiar a ninguna nación extranjera sobre las demás, ya que "...con todas se tratará sobre la base de la más exacta reciprocidad y tomando por guía los principios de derecho público generalmente reconocidos, sin más excepción que la que se ha hecho en este tratado en favor de las nuevas potencias americanas con quien nos unen a esta nación relaciones muy especiales..." De las potencias europeas sólo a España se le pueden conceder algunos privilegios, aunque bajo las condiciones ya mencionadas antes.<sup>27</sup>

Un historiador contemporáneo y cercano a los hechos que estamos relatando menciona que en las negociaciones del tratado "...el punto en que el general Victoria insistía con el mayor tesón, era en el de salvar para México la facultad de conceder ciertos privilegios al comercio de las naciones americanas sus hermanas...Victoria estaba muy satisfecho de la destreza y del talento con que conducía la negociación su ministro de Relaciones, hizo esfuerzos personales para

obtener un resultado que juzgaba como punto de honor, y hasta se sirvió en lo confidencial de su secretario privado el coronel Tornel, fracasando todos estos esfuerzos ante la firmeza con que la diplomacia inglesa sostiene sus invariables resoluciones".<sup>28</sup>

En efecto, a lo que se refieren los últimos renglones de la cita anterior es a la negativa de Canning a ratificar el tratado con México. Entre los puntos que se habían aprobado en México y que el ministro inglés del Exterior rechazó rotundamente, están precisamente los privilegios en favor de las naciones hispanoamericanas y de España, así como lo relativo a una interpretación del derecho marítimo que parecía contrariar las prácticas británicas. En cuanto a las concesiones especiales que México quería asegurar a las relaciones comerciales entre países hispanoamericanos, Canning se negó alegando que "...ni Colombia ni Buenos Aires [en sus tratados respectivos con Inglaterra, firmados recientemente] hicieron excepción alguna en favor de México, de modo que éste no puede hacer excepciones en favor de ellos. De manera que debe descartarse por completo". En cuanto a España sostenía que "el artículo adicional reserva el derecho de otorgar a España privilegios comerciales mayores que a cualquier otra nación europea. Esto excluiría a los Estados Unidos. Gran Bretaña ha aceptado abiertamente que España goce de privilegios especiales mayores que los de toda otra nación por un periodo limitado, y está dispuesta a ello ahora, pero únicamente si queda en la situación de nación más favorecida respecto de todo otro país. Este artículo es una mala retribución por el espíritu británico de generosidad y sacrificio, y debe ser rechazado".<sup>29</sup>

Canning se quejaba en comunicación a Morier y Ward de Alamán en estas palabras:

Toda la conducta de M. Alamán en este asunto demuestra que, en una forma u otra, ha recibido una impresión muy exagerada sobre la importancia atribuida por el gobierno británico a un tratado comercial con México, y parece haber aceptado como una proposición completamente obvia que los nuevos Estados tienen derecho a ser admitidos, en el rango de naciones independientes, no sólo a los derechos y privilegios de comunidades y gobiernos establecidos, sino a algo más. Respecto a ambos puntos, M. Alamán está completamente equivocado.<sup>30</sup>

En ese mismo despacho Canning le recrimina a Alamán el propósito que tuvo, aunque desistió de él, de publicar el tratado con Inglaterra antes de su ratificación en Londres, también el que se haya publicado en un periódico oficial mexicano críticas al tratado comercial de Colombia y Gran Bretaña. Por ello, sostiene Canning, se les ha privado a los enviados ingleses de toda libertad respecto del nuevo tratado que deben negociar, el cual "... debe ser concluido y firmado estrictamente de acuerdo con el proyecto que se le ha instruido someter, o de lo contrario no debe celebrarse".<sup>31</sup>

Añade el canciller inglés que:

...Si el gobierno [mexicano] se negara a firmar el tratado, aun será necesario mostrar al Parlamento de Inglaterra y al mundo lo que Gran Bretaña ofreció y México rechazó. Cuando se demuestre así que en las propuestas de Inglaterra nada se negó a México de lo que había sido concedido a Colombia, y que nada se pidió a México que no hubiera sido aceptado previamente por Colombia, M. Alamán puede estar seguro de que ni los partidarios más ardientes de la Independencia americana en el Parlamento y pueblo británicos, ni los otros nuevos Estados americanos mismos, comprenderán por qué motivo México ha de pretender una preferencia sobre sus

repúblicas hermanas en sus relaciones comerciales con Inglaterra; ni se considerará una esperanza razonable de parte de M. Alamán que Inglaterra haga sacrificios extraordinarios en favor de México, que Colombia ni recibió ni exigió, con el fin de proporcionar un triunfo, tanto sobre Inglaterra como sobre Colombia, a M. Alamán y la diplomacia mexicana.<sup>32</sup>

La renuncia de Alamán al ministerio de Relaciones el 26 de septiembre de 1825 allanó los pasos de los enviados ingleses de negociar un tratado con México que siguiera al pie de la letra las instrucciones de Canning y refutara los principios introducidos por el guanajuatense. El 15 de enero de 1826, Morier y Ward informaban a Canning que, salvo el punto relativo a la libertad religiosa, los demás asuntos pendientes del tratado estaban arreglados. El presidente Victoria formuló, ante Morier y Ward, "...observaciones en los términos más amargos acerca de la conducta de M. Alamán, que reconoció *había despertado tan justamente la indignación de usted* [de Canning], dando lugar a la instrucción a la que debemos ajustarnos. *M. Alamán ha sido destituido. ¿Qué mejor reparación podía ofrecer el gobierno mexicano? ¿Qué mejor prueba de la sinceridad de su propia conducta? A juzgar por el tenor amistoso de las cartas dirigidas por usted a él, y por la conducta liberal, en general, del gobierno de Su Majestad, [Victoria] estaba convencido de que tan pronto se conociera en Inglaterra la destitución de M. Alamán, usted contemplaría el caso en forma distinta y más favorable*".<sup>33</sup>

Finalmente, el tratado "...estableció la reciprocidad donde no podía haberla",<sup>34</sup> entre una gran potencia y un país carente de una estructura económica que lejanamente pudiera equiparárselo. El nuevo ministro mexicano de Relaciones, Sebastián Camacho, viajó, en 1826, especialmente a Londres para ratificar el tratado, ahora redactado

totalmente bajo las directrices inglesas.<sup>35</sup> La idea de Alamán de un bloque económico latinoamericano se había estrellado ante la inflexibilidad de una gran potencia, dirigida por un ministro del Exterior celoso de los intereses de ésta y ante la realidad política y económica de México que impedía al canciller mexicano llevar a cabo una política propia de una potencia mundial, ya que su incipiente país estaba muy lejos de ser una nación poderosa, aunque el joven Alamán parece ser que no se percataba completamente de ello, porque quizá pensaba que las glorias de la Nueva España borbónica pronto renacerían con mayor brillo en el México independiente.

### 3. El tratado comercial con los Estados Unidos

El embajador norteamericano en México, Joel R. Poinsett, entre las instrucciones que recibió del secretario de Estado de su país, Henry Clay, traía la encomienda de negociar un tratado de límites y comercio con el gobierno mexicano. Sin embargo, el ministro Alamán sostuvo que antes de firmar el tratado de límites era necesario que, partiendo de los límites establecidos en el tratado Adams-Onís,<sup>36</sup> especialistas en la materia hicieran un reconocimiento técnico de las fronteras de ambos países, lo cual llevaría algún tiempo y por lo tanto era conveniente negociar en principio sólo un tratado de comercio, lo cual fue aceptado por el diplomático norteamericano.<sup>37</sup>

El 22 de agosto de 1825 se celebró la primera conferencia entre Lucas Alamán, ministro de Relaciones, y José Ignacio Esteva, ministro

de Hacienda, por parte de México, y Joel R. Poinsett, por parte de Estados Unidos, con la finalidad de llegar a un tratado comercial entre ambos países. En el protocolo de dicha conferencia se lee que se encomendó al embajador norteamericano que redactara "...un proyecto de Tratado de amistad, navegación y comercio que deberá presentar a los plenipotenciarios en la inmediata conferencia."<sup>38</sup>

En la segunda conferencia, Alamán se opuso terminantemente a la "perfecta reciprocidad" que quería imponer el estadounidense, ante lo cual los delegados mexicanos "...sostuvieron que, dado el mayor tonelaje de la marina norteamericana, ello sería imposible por lo cual propusieron que la reciprocidad se lograra a base de establecer normas de naciones más favorecidas."<sup>39</sup> Poinsett se opuso también a la Idea Alamán, es decir al proyecto de don Lucas de formar un bloque económico latinoamericano, ya que el charlestoniano quería que su país recibiera el trato preferencial que México ofrecía a las repúblicas hermanas. A esto desde luego Alamán se opuso por el desarrollo económico tan desigual que existía entre éstas y los Estados Unidos. El enviado norteamericano postuló el concepto de la unidad de intereses continentales, es decir la creación de un sistema americano que preconizaban los estadistas de la joven potencia que representaba.

Al respecto, Esquivel Obregón sostiene "... que lo que se quería con la doctrina Monroe era aislarnos de Europa, y con los tratados de comercio aislarnos de los pueblos hermanos; pero eso sí, invocando la unión continental, que aún no se llamaba panamericanismo."<sup>40</sup>

Después de la tercera conferencia entre los delegados mexicanos y el norteamericano (19 de septiembre de 1825), Alamán presentó su

renuncia al ministerio (26 de septiembre de 1825). Parece ser que el influjo de Poinsett en el gobierno de Victoria, a través de los yorkinos, era mayor que el del ministro Alamán.<sup>41</sup> Sin la incómoda presencia, para Poinsett, de éste se firmó el tratado de comercio entre ambos países el 10 de julio de 1826. Los signatarios fueron Sebastián Camacho, José Ignacio Esteva y Joel R. Poinsett. Sobre decir que no se incluyeron las medidas que privilegiaban el comercio de México con los países hermanos.<sup>42</sup> Los norteamericanos nunca le perdonarían a don Lucas su actitud firme y un historiador de ese país lo llamó "*the man with black brains*".<sup>43</sup> Para otro escritor norteamericano la Idea Alamán "...hispanización y liga de las colonias emancipadas de España- era un pensamiento satánico".<sup>44</sup> Sin embargo, la Idea Alamán de formar con Latinoamérica "...una comunidad de intereses con privilegios a que las otras naciones extranjeras para nosotros no tuviesen ningún derecho..."<sup>45</sup>, ha merecido grandes elogios de americanistas de la talla de Vasconcelos, quien al respecto declaró:

Esta medida que naturalmente nos hubiera restituido las ventajas del Imperio español sin sus inconvenientes, dándonos una posición única en el mundo, fue derrotada por los gobiernos posteriores al servicio del poinsettismo.<sup>46</sup>

Hemos visto, pues, que si bien en esta primera etapa del hispanoamericanismo de Alamán, éste secunda, por un lado, la política bolivariana consistente en que las nuevas naciones americanas firmaran entre sí tratados de unión y prepararan el futuro congreso americano a celebrarse en Panamá; por otro lado, don Lucas toma la iniciativa en cuanto a formar un bloque económico latinoamericano.

Trata de establecerlo a través de los tratados de comercio con los países hermanos y con las potencias extranjeras como Inglaterra y Estados Unidos. Desgraciadamente, ni éstas lo permitieron, ni sus intentos de conceder y obtener ventajas comerciales de los países latinoamericanos fueron secundados por éstos, como es notorio en el caso de Colombia. Tampoco sus propios connacionales ayudaron mucho al guanajuatense a establecer esas políticas.

4. Panamericanismo poinsettista enemigo natural del hispanoamericanismo alamanista. Gran Bretaña tercero en discordia.

Al iniciar su gestión ministerial, en el régimen del Supremo Poder Ejecutivo, Alamán no recelaba mucho de los Estados Unidos, ni de Inglaterra. Aunque Whitaker dice que algunos latinoamericanos vieron desde un principio a la doctrina Monroe "...con un despego rayano en la hostilidad. Entre ellos se contaban Lucas Alamán y otros prominentes mexicanos, el ilustre Bolívar de Colombia y la mayor parte de la clase superior conservadora de Buenos Aires."<sup>47</sup> La verdad es que en el caso de Alamán, esto no fue tan claro en los umbrales de su relación ministerial, y personal, con los Estados Unidos.

En las instrucciones muy reservadas que dio el canciller Alamán a Pablo Obregón,<sup>48</sup> ministro plenipotenciario y enviado extraordinario de México ante el gobierno norteamericano, las cuales están fechadas



el 31 de agosto de 1824, todavía durante el mandato del Supremo Poder Ejecutivo, se lee en el primer punto:

10. El objeto principal de su misión es formar las relaciones convenientes para asegurar la independencia y libertad de esta nación. El discurso con que el presidente de los Estados Unidos abrió las sesiones del Congreso [se refiere a la doctrina Monroe] da idea que aquel gobierno se halla dispuesto a hacer causa común con los demás gobiernos independientes establecidos en el continente de América para resistir cualquiera agresión de la Santa Alianza, y como la decidida oposición de la España a reconocer la independencia, y la conducta ambigua, y sospechosa de la Francia haga parecer probable que se piense en obrar hostilmente contra nosotros, pondrá todo su conato en penetrar cual será en tal caso la conducta política del gobierno de los Estados Unidos del Norte, cuales los recursos que directa o indirectamente pueda esta nación prometerse de aquélla, y caso de que vea alguna disposición a cooperar a la defensa de nuestra independencia adelantará los pasos que crea prudentes en vista del estado de la Europa para hacer efectivos aquellos auxilios."<sup>49</sup>

En el punto 7 de las mismas instrucciones, don Lucas indica que:

Las instrucciones anteriores en cuanto a auxilios que aquellos Estados [Unidos] puedan proporcionar a éstos [Estados Unidos Mexicanos], tienen lugar para los casos ordinarios que dan tiempo a contestaciones, pero en los extraordinarios de una invasión repentina, deberá proporcionar sea del gobierno, o de los particulares todo lo que pueda facilitar para el sostén de la independencia y de la libertad.<sup>50</sup>

En mayo de 1825, Alamán instruía a Rocafuerte, encargado de negocios en Gran Bretaña, acerca de la posibilidad de celebrar un tratado de alianza ofensiva y defensiva con esa potencia, como el que firmaron los Estados Unidos con Francia, en vista de la posibilidad de que España intentara la reconquista apoyada por alguna potencia de

la Santa Alianza, como Rusia.<sup>51</sup> La Independencia y la libertad de la nueva nación eran lo más importante, he ahí la razón de ser de las instrucciones anteriores a los representantes mexicanos ante Estados Unidos e Inglaterra. Sin embargo, pronto se dio cuenta Alamán de lo poco confiables que eran esas potencias.<sup>52</sup>

Aunque aparentemente las relaciones entre Gran Bretaña y Estados Unidos eran muy buenas, existía una rivalidad entre ambas por el predominio que cada una de ellas quería ejercer en los asuntos latinoamericanos,<sup>53</sup> en donde los estadistas estadounidenses querían construir un sistema americano, naturalmente encabezado por ellos, origen del panamericanismo.<sup>54</sup> Inglaterra, por su parte, quería ejercer su preponderancia económica en la zona. Dado que los nuevos Estados eran republicanos, los representantes norteamericanos en la región se valían de ese argumento para sostener una identidad de principios democráticos en América frente al despotismo europeo, representado por sus sistemas monárquicos, en los cuales incluían al inglés.<sup>55</sup> La tentativa por erigir un sistema americano opuesto al europeo impresionó profundamente a Canning. "La adujo en el gabinete como la razón más importante por la que México debería ser reconocido".<sup>56</sup>

Esta rivalidad se reflejó en México en el antagonismo que se creó entre los representantes de ambas naciones: Poinsett y Ward. El charlestoniano resultó triunfador en la liza frente al joven diplomático inglés y frente a Alamán. La contienda está documentada en la correspondencia de Ward con el ministro Canning.

Informaba el diplomático británico:

...En la actualidad, su gran objeto [de los Estados Unidos] es inducir a los Estados hispanoamericanos a que los consideren como miembros de la misma familia, vinculados a ellos por mil lazos que los europeos no pueden establecer, y unidos a ellos por una similitud en sus instituciones políticas, que los coloca indudablemente en la misma situación con respecto a las potencias monárquicas del Viejo Mundo. Si hubieran podido agregar la uniformidad de religión a estos argumentos en su favor, hay poca duda de que su influencia hubiera sido muy poderosa. Tal como es, no sería de despreciar en forma alguna...

.....  
Mr. Poinsett es hombre de gran capacidad... ansía naturalmente formar aquí un partido americano, y con ese fin observo que cultiva las relaciones de todos aquellos que fueron nuestros opositores en los debates sobre el tratado [con Gran Bretaña]. Ignoro si mediante su ayuda espera conseguir la aprobación de su propio tratado [con Estados Unidos]...<sup>57</sup>

Efectivamente, el partido americano (panamericano le llamaríamos nosotros) de Poinsett no es otro que el yorkino, a través del cual Poinsett se opuso a los anhelos hispanoamericanistas de Alamán, en su primera fase de 1823 a 1825, así como a los intereses británicos de predominio comercial en México. Aun así, la presencia económica inglesa en nuestro país seguiría siendo muy importante en la primera mitad del siglo pasado.

En otro de los interesantes despachos de Ward, éste trae a colación la conveniencia que puede tener para Inglaterra aceptar en su tratado con México la cláusula en que éste reserva un trato especial a los países hispanoamericanos (lo que nos muestra que la actitud de Ward era más flexible que la de su jefe Canning); porque al ser aceptada por Gran Bretaña, presionaría mucho para que los norteamericanos también la tuvieran que incluir en su tratado con nuestro país, que estaban negociando en esos días, lo cual podría

afectar mucho más a Estados Unidos que a Albión. Poinsett tuvo una plática al respecto con Ward, en la que le manifestó

...que no era extraordinario que Gran Bretaña aceptara una cláusula semejante: era una potencia europea y no podía tener derecho, o pretensión, de intervenir en los arreglos de familia de los Estados americanos: pero sería absurdo suponer que el presidente de los Estados Unidos llegara a firmar un tratado por el cual ese país quedaría excluido de una *federación de la cual él debería ser el jefe*<sup>58</sup> (empleo las palabras textuales de Mr. Poinsett), y si consintiera en hacerlo, el Senado tenía demasiado buen sentido para permitir que fuera ratificado. Por lo tanto, *la cláusula debía ser derogada respecto a Gran Bretaña (puesto que eso era una condición preliminar), o no habría tratado entre México y los Estados Unidos.*<sup>59</sup>

Aquí tenemos a Poinsett el panamericanista pintado de cuerpo entero. Es el mismo Poinsett que presentó en la Cámara de Representantes de su país una proposición para que éste "auxiliara" a la independencia de Cuba para exterminar a los piratas que se abrigan en ella, a lo cual se opuso su gobierno.<sup>60</sup>

Volviendo al despacho de Ward que estamos tratando, éste nos refiere cómo comunicó su conversación que tuvo con Poinsett al presidente Victoria, quien afirmó que

...estaba tan poco dispuesto como nosotros [los ingleses] lo estábamos a reconocerlos [a los estadounidenses] como jefes de la Federación Americana, y pensaba que nada podía ser tan justo que considerarlos con relación a las antiguas colonias españolas (*que ciertamente formaban una gran familia*) en la misma forma que cualquiera de las potencias de Europa...<sup>61</sup>

Por lo visto el presidente Victoria también abrigaba pensamientos hispanoamericanistas, quizá por influencia de Alamán,

que un día antes había salido del ministerio, o de Miguel Santa María. Así lo afirmó en un despacho Poinsett a su secretario de Estado, en el cual declaró que el proyecto favorito del primer presidente mexicano era crear una confederación de Estados hispanoamericanos, que debería ser encabezada por México, por su mayor población y riqueza.<sup>62</sup>

En otro de los reveladores despachos de Ward a Canning encontramos significativas afirmaciones respecto a nuestro tema de estudio:

*La formación de una Federación Americana general de la que estarán excluidas todas las potencias europeas, pero muy especialmente Gran Bretaña, es el gran objetivo de los esfuerzos de Mr. Poinsett. Inmediatamente después de su llegada aquí, aunque hacía mucho tiempo que se había abrigado la idea de una íntima unión entre las ex colonias de España, nada era más ajeno a los deseos de los mexicanos que ver a los Estados Unidos incluidos en este lazo fraternal. Lamento decir que ahora muchos miembros -y miembros distinguidos-, de ambas Cámaras, han sido inducidos a admitir la validez de esta pretensión, y desean sancionarla por un tratado.*<sup>63</sup>

La salida de Alamán del ministerio, en septiembre de 1825, fue uno de los grandes triunfos de Poinsett y su partido americano. El influyente ministro de Hacienda, Esteva, que hasta ese momento se había mostrado simpatizante de los intereses británicos, se acercó al charlestoniano para manifestarle su deseo de ver a las nuevas repúblicas unidas en un sistema panamericano "...formado sobre los principios que él sabía que yo [Poinsett] tenía en mi corazón".<sup>64</sup>

5. Alamán y el reconocimiento mexicano de la Independencia de las Provincias Unidas de Centroamérica.

Como es sabido, las provincias que conformaban la capitania general de Guatemala, en la época colonial, es decir, el territorio de las actuales naciones de Guatemala, Honduras, San Salvador, Nicaragua y Costa Rica, se unieron al Imperio iturbidista. Aunque con el derrocamiento del efímero emperador se dieron muestras de división política que llevaron a algunos grupos de centroamericanos a proclamar su independencia de México, éste nunca se opuso a tales aspiraciones, e incluso el representante mexicano en la región, el general Vicente Filisola, se puede decir que las fomentó,<sup>65</sup> a pesar de estar al mando de tropas mexicanas enviadas por Iturbide a Centroamérica.

El ministro Alamán se presentó ante el Congreso nacional, el primero de julio de 1823, para informar sobre los partes de Filisola y para presentar el siguiente acuerdo:

Que siendo libre el pueblo de Guatemala para constituirse de la manera que le sea más conveniente a sus intereses y que crea más propio para promover su felicidad, se retiren de su territorio las tropas mexicanas destinadas a él, a las órdenes del brigadier Filisola.<sup>66</sup>

Muchos diputados se opusieron a la proposición anterior, que preparaba el reconocimiento mexicano a la independencia centroamericana.

Alamán defendió su proyecto exponiendo la necesidad de que México no hiciese el papel que había hecho España negando la libertad a los pueblos americanos, aunque a continuación aceptó la idea del diputado Fernández, estableciendo que "el Congreso queda enterado acerca de la convocación de un congreso hecho en Guatemala por el general Filisola; y en consecuencia dispondrá la retirada de las tropas mexicanas que se hallan a las órdenes de aquel jefe, avisando las resultas".<sup>67</sup>

Debe aclararse que Chiapas, aunque había pertenecido al territorio de la capitanía general de Guatemala, por la adhesión libre y voluntaria de sus habitantes decidió ser parte integrante de la República mexicana,<sup>68</sup> lo cual durante mucho tiempo sería motivo de fricciones entre ésta y Guatemala, especialmente el Soconusco que de hecho permaneció como territorio neutral hasta 1842.<sup>69</sup>

El 30 de julio de 1823, el guanajuatense instruyó a Filisola para que a su regreso de Centroamérica a la ciudad de México pasara a Chiapas para restablecer la diputación provincial y dar al jefe político de ésta posesión, asimismo para que dejara una guarnición en la capital de dicho Estado. Esta medida era totalmente justificada, desde el punto de vista alamanista, dado que México había respetado escrupulosamente la libertad de la mayoría de las provincias centroamericanas para separarse de este país. Sin embargo Chiapas

...en su totalidad y de un modo inequívoco, protestó y proclamó sus deseos de formar un todo, con la de México y colindantes, calculó las ventajas que su comercio, su población, etc., debían prometerse de esta unión: consideró que su situación topográfica e inmediación a Oaxaca, Tabasco y Yucatán, la obligaban a identificar sus intereses y relaciones con esas provincias, y en una palabra, se persuadió de que la naturaleza y los justos motivos de su prosperidad y riqueza, la llamaban a incorporarse a la asociación grande de las provincias de México...<sup>70</sup>

En tal sentido, el Congreso mexicano había aprobado la incorporación de Chiapas y no debía permitirse que "...una facción poco numerosa, contra el sentir de la mayor y más sana parte de sus habitantes, olvidando los verdaderos intereses de la provincia, y la consideración y respetos debidos a la nación a que pertenece, intenta[se] separarla de ella violentando así su voluntad y sus deseos..."<sup>71</sup>

Alamán retomó el problema centroamericano en la sesión del Congreso del 18 de octubre de 1823, a raíz del retiro de la asamblea de los diputados de esa región. "Esperamos que el pueblo de Guatemala [se refiere a todo el territorio de la antigua capitania general] se consolide y forme su constitución", afirmó Alamán, pidiendo que no fuese sino hasta entonces cuando México le reconociese formalmente su independencia.<sup>72</sup>

Al rendir su informe ministerial del citado año, don Lucas sostuvo respecto a las Provincias Unidas de Centro América que "...todavía no se ha creído deber proceder al reconocimiento formal de su Independencia..."<sup>73</sup> Finalmente, el 20 de agosto de 1824 el Congreso mexicano reconoció formalmente la Independencia de las Provincias Unidas de Centroamérica. El ministro Alamán se dirigió a su homólogo centroamericano para comunicarle el reconocimiento mexicano, felicitando al gobierno de ese país, en nombre del suyo, por tan satisfactorio acontecimiento "...pues está persuadido que él contribuirá poderosamente a estrechar las relaciones de íntima amistad que deben reunir a las dos naciones."<sup>74</sup>

En la memoria ministerial correspondiente a 1825, leída el 11 de enero, Alamán refirió que el gobierno mexicano había reconocido



solemnemente la independencia centroamericana y que "...se admitió a presentar sus credenciales al ministro plenipotenciario [Juan de Dios Mayorga] nombrado por aquel gobierno cerca del de la federación [mexicana], y aunque se pensó nombrar luego quien con igual carácter se trasladase a la capital de la nueva república, no se ha verificado aún, pero se llevará a efecto en breve."<sup>75</sup>

En junio de 1825 decía Alamán a Rocafuerte:

...La República de Guatemala no representa todavía la estabilidad suficiente y como se ha podido ver por los periódicos, ha habido sus inquietudes en varios de aquellos Estados, y solicitado muchos pueblos unirse de nuevo a esta República [mexicana]. Y aunque el gobierno no haya tomado parte en estos sucesos, ni tenga otro interés en ellos que el que inspiran los deberes, que impone la circunstancia de ser un pueblo americano y vecino cree no obstante que debe esperarse el resultado de los acontecimientos...<sup>76</sup>

México no tendría embajador en Guatemala hasta 1831 cuando el ministro Alamán envió en misión especial, que estudiaremos en otro capítulo, a Manuel Díez de Bonilla. Una vez que México reconoció la independencia centroamericana, promovió que los otros países también así lo hicieran, pero ese aspecto será parte de nuestro siguiente apartado.

6. Alamán y el reconocimiento de la Independencia de Hispanoamérica.

a) Los comisionados españoles Osés e Irisarri.

España no reconoció los Tratados de Córdoba y para esa nación México y todas las nuevas repúblicas americanas siguieron siendo oficialmente sus colonias. Lohman Villena menciona el significativo detalle de que:

...sólo a partir de la edición correspondiente a 1836 del *Calendario manual y guía de forasteros en Madrid* se suprime la nómina de los cargos eclesiásticos, gubernativos, militares y judiciales a provisión de la Corona española en las provincias ultramarinas emancipadas lustros atrás. Hasta 1835 se había seguido registrando, aunque dejando en blanco el nombre de sus titulares, cuando éstos no databan de la época de la dominación española.<sup>77</sup>

No sólo eso, sino que desde que Fernando VII pudo volver al sistema absolutista en 1823, empezaron a pensar él y su camarilla en la reconquista de América,<sup>78</sup> a pesar de que la Madre Patria no tenía los medios para llevar a cabo ese objetivo y en un principio tuvo que ir como a remolque de las decisiones que adoptaran las potencias europeas, particularmente las que formaban la Santa Alianza.<sup>79</sup>

Sin embargo, hubo un intento de acercamiento entre España y México, que resultó infructoso cuando las Cortes enviaron a los comisionados Juan Ramón Osés y Santiago Irisarri, y a Blas Osés como secretario, con el objeto de oír y transmitir a España las proposiciones que se les hiciesen para acabar las disensiones entre la Península y México y para celebrar tratados provisionales de

comercio. El gobierno mexicano nombró comisionado a Guadalupe Victoria, quien recibía instrucciones directamente del ministro Alamán.<sup>80</sup>

En lo que se refiere a nuestro tema, don Lucas le indicó a Victoria que España no sólo debía reconocer la independencia mexicana, sino también cesar "...toda hostilidad con los demás Estados independientes de América *cuya suerte e intereses son los mismos que los de México*, mediando el gobierno de éste con los dichos Estados, como con la España, para que se abran negociaciones semejantes a las que México ha entablado."<sup>81</sup> Como sostiene el historiador Carlos Bosch García, estas instrucciones daban a México el carácter de tutor de la Independencia de toda Sudamérica.<sup>82</sup>

Alamán informó a los representantes diplomáticos hispanoamericanos en nuestro país, el peruano José de Morales y el colombiano Miguel Santa María, acerca de sus esfuerzos en pro de que España reconociera la independencia no sólo de México, sino de toda Hispanoamérica. Así lo evidencia una comunicación a Morales en donde el guanajuatense afirma: "...*que siendo los intereses de la nación mexicana con respecto a la de España, los mismos idénticamente que los del Perú y demás nuevos Estados americanos, el gobierno no perderá de vista estos últimos, en los tratados que pueda celebrar con España*".<sup>83</sup>

En la memoria ministerial de 1823, Alamán mencionó las conferencias que sostuvieron en Jalapa los comisionados españoles con Guadalupe Victoria, a quien se facultó para que celebrara un tratado con España, siempre y cuando ésta reconociera nuestra independencia y

entregara la fortaleza de San Juan de Ulúa. En relación con los países hispanoamericanos sostuvo:

...no se olvidaron los intereses de nuestros hermanos los Estados independientes del resto de la América, que empeñados en la misma gloriosa lucha que nosotros, deben ser participantes de nuestra suerte, y entre otras condiciones había de establecerse, que cesase toda hostilidad contra ellos...<sup>84</sup>

Sin embargo, las pláticas con los comisionados Osés e Irisarri habían fracasado debido a que éstos no tenían instrucciones para reconocer la independencia mexicana y a la disputa que se suscitó entre el comandante de San Juan de Ulúa y las autoridades mexicanas en torno a la jurisdicción de la isla de Sacrificios. Durante este malentendido, se bombardeó el puerto de Veracruz, con lo cual los mexicanos dieron por finalizadas las conversaciones con los comisionados españoles. Al mismo tiempo, la invasión francesa de los "Cien Mil Hijos de San Luis" reinstauraba en España el absolutismo fernandino, lo cual hacía crecer en América el peligro de reconquista española.

Sin embargo, Alamán, bien informado de la situación internacional, comentó en su memoria ministerial de 1823 que el peligro de que España, apoyada por la Santa Alianza, en especial por Francia, intentara la reconquista era lejano. Esto se debía a la disposición mostrada por Inglaterra de reconocer en un futuro cercano la independencia de los nuevos Estados, así como de no admitir cesión alguna que España hiciese de éstos en favor de otra potencia (léase Francia).<sup>85</sup>

b) Plan francés de establecer monarquías borbónicas en América.

Francia sabía que era irreversible la independencia latinoamericana, de hecho se había comprometido con Inglaterra a respetarla a través del memorándum Polignac.<sup>86</sup> Sin embargo, por esas fechas promovió un plan parecido al del conde de Aranda y al de Alamán y otros representantes americanos en las Cortes españolas de traer a gobernar a América príncipes de la Casa de Borbón, en lo cual Fernando VII no estuvo de acuerdo, ya que él no quería conceder a América la Independencia, ni siquiera de manera parcial. Canning veía con recelo el plan francés y entre los hispanoamericanos no contaba con suficiente apoyo. Francia envió a México al agente Samouel, quien conoció a Alamán a su paso por Martinica y por esa razón se le encomendó que expusiera a don Lucas el proyecto de las monarquías borbónicas. Desgraciadamente, no sabemos cuál fue la respuesta de éste, seguramente fue negativa.<sup>87</sup> Parece ser que los borbonistas franceses se dirigían a Alamán debido a su amistad con el príncipe de Polignac, cuando el guanajuatense estuvo en Francia, y al proyecto presentado por Alamán ante las Cortes españolas.<sup>88</sup>

c) Mediación inglesa para obtener el reconocimiento español.

Canning trató de obtener que España reconociera la independencia de sus excolonias americanas, pero sus esfuerzos, al igual que los de franceses y norteamericanos, chocaron con la intransigencia fernandina. No importó que se ofrecieran toda clase de incentivos a la exmetrópoli para que llegara a un acuerdo con los nuevos Estados. La intención original de Canning era que el reconocimiento inglés fuera simultáneo o posterior al reconocimiento español.<sup>89</sup>

Siguiendo instrucciones de Canning, el enviado inglés en México, Lionel Hervey, sugirió al ministro Alamán que nuestro país ofreciera a España ayuda pecuniaria y privilegios comerciales a cambio del reconocimiento de nuestra independencia. A esta propuesta respondió el mexicano que la ayuda pecuniaria era inadmisibile, ya que esto podría permitir a España enviar expediciones "...para la reducción de cualquier otra de sus colonias insurgentes."<sup>90</sup> En cambio, Alamán se mostró acorde en conceder ventajas comerciales a la exmetrópoli, a través de la mediación británica, a cambio del reconocimiento previo e inmediato de la independencia americana, en lo cual estuvo de acuerdo el presidente Victoria.<sup>91</sup> En tal sentido, don Lucas instruyó a Michelena para que por la mediación de Inglaterra ofreciera privilegios comerciales a España; sin embargo, ya hemos visto como los ingleses se opusieron a que en el tratado entre México y Albión se garantizaran ventajas comerciales a España cuando ella reconociera nuestra independencia, con lo cual mostraron que en el fondo eran reacios a que se otorgaran concesiones comerciales a cualquier país si éstas no se les hacían extensivas a ellos. También se le indicó al diplomático michoacano que en todo lo tocante al reconocimiento obrara de acuerdo con los demás representantes hispanoamericanos en Londres.<sup>92</sup> En cuanto a la cuestión de Cuba, le indicó que el interés mexicano es "...que todo lo que pertenece a la España sacuda su yugo..."<sup>93</sup> Aunque dicha cuestión "...no deba ser obstáculo insuperable para hacer que se reconozca nuestra Independencia sin complicar nuestra causa con las de los demás Estados."<sup>94</sup>

El Libertador Bolívar también era un firme partidario de la mediación inglesa para obtener el reconocimiento español de la Independencia de Hispanoamérica.<sup>95</sup>

ch) Mediación mexicana para obtener reconocimiento inglés de la independencia de todos los países hispanoamericanos.

Inglaterra reconoció en 1825 la Independencia de México, Colombia y Argentina. Nuestro país, a través de su embajada en Londres, trató de influir para que el gobierno británico hiciera extensivo el reconocimiento a todos los países hispanoamericanos. Alamán indicó a Michelena que la independencia de Perú no había sido reconocida, probablemente debido a los últimos acontecimientos ocurridos en éste; pero en vista de que la situación ya se había normalizado, creía que era deber de México intervenir ante la cancillería inglesa para que reconociera formalmente la Independencia peruana.<sup>96</sup>

Michelena, aplicando la política alamanista de conseguir el reconocimiento inglés para toda Hispanoamérica, abogó de manera enérgica, en un memorándum dirigido a Joseph Planta, subsecretario británico del Exterior, en pro del reconocimiento de las Provincias Unidas de Centroamérica. Declaraba don José Mariano:

Consecuente a sus principios de justicia y libertad el gobierno de México lejos de oponerse a la separación de Guatemala, la ha favorecido y reconocido su Independencia, y mirando a esta República con la paternal deferencia de una hija predilecta [esta frase podría ser una forma sutil de expresar que México quería ejercer cierta tutela sobre las Provincias Unidas de Centroamérica] desearía que la Gran Bretaña extendiese a ella las benévolas intenciones que ha manifestado a las Repúblicas de México,

Colombia y Buenos Aires. Sería tan grato para mi gobierno, como lisongero para mi, estar autorizado para comunicar oficialmente al Supremo Poder Ejecutivo de Guatemala las buenas y favorables disposiciones del gobierno de S.M.B. hacia la nueva República de los Estados Federales del Centro del Continente Americano...<sup>87</sup>

Informado del éxito de las gestiones de Michelena en favor de Centroamérica, Alamán escribió lo siguiente al nuevo representante de México en Inglaterra:

Enterado el Excmo. Sr. Presidente del contenido de la nota del Sr. Michelena número 130, se ha servido prevenirme, manifieste a V.S. la satisfacción con que ha visto los pasos que el gobierno de S.M.B. ha dado para el reconocimiento de las Provincias Unidas del Centro de América...<sup>98</sup>

Parece ser que las actividades de México en pro del reconocimiento de los países hermanos surtían buen efecto.

d) Inquietud causada por el envío de tropas españolas a Cuba y por la presencia de una escuadra francesa en el Caribe.

Mientras no se obtuvo el reconocimiento de la Independencia americana por parte de la Madre Patria había constante inquietud en los gobiernos hispanoamericanos ante posibles intentos españoles de reconquista, los cuales se temía podían contar con el apoyo de Francia. Los embajadores mexicanos en Washington y Londres informaban continuamente acerca de reales o posibles movimientos de tropas hacia las posesiones españolas y francesas en el Caribe. Por ejemplo, el 2 de febrero de 1825 Pablo Obregón comunicaba lo siguiente:

Por el adjunto párrafo de la Gaceta de Washington se impondrá V. E. que habían llegado a Baracoa [Cuba], tropas de España destinadas para La



Habana y Veracruz. Es muy verosímil que no exceda el número de dos mil hombres que eran los que estaban dispuestos para embarcarse en El Ferrol [España], según me escribe el Sr. Michelena de Londres...  
Igualmente dice que en La Habana había una fragata tres corbetas y algunos transportes con tropas a bordo con destino a Veracruz.<sup>99</sup>

En agosto de 1825, el ministro Alamán informó a Poinsett que se tenían noticias positivas de que una escuadra francesa compuesta de nueve buques mayores y dos menores se dirigía a La Habana sin objetivo conocido. Considerando que Cuba era el cuartel general de las fuerzas españolas, que se mantenían en guerra contra las nuevas repúblicas, en especial con México, a través de Ulúa, y con Colombia, la presencia de la armada francesa no podía tomarse sino como un acto hostil contra los Estados americanos "...o por lo menos de tal manera sospechoso que llama fuertemente la atención de este gobierno". En vista de ello, don Lucas solicitó al gobierno norteamericano que, dado que se había proclamado en el mensaje de Monroe su rechazo a cualquier intervención de una tercera potencia en el conflicto entre España y América, solicitara las explicaciones necesarias al rey francés.<sup>100</sup> También al gobierno inglés se le solicitó que pidiera al francés que aclarara el motivo de la presencia de su escuadra en Cuba.<sup>101</sup> Sin embargo, la presencia de la armada francesa fue sólo una falsa alarma, ya que ésta no ocupó la isla de Cuba, lo cual provocó el comentario a posteriori de Obregón en el sentido de que no debió darse tanta importancia a dicha presencia.<sup>102</sup>

Este hecho nos muestra el estado de inquietud que vivían las nuevas repúblicas y la voluntad de Alamán de hacer valer las declaraciones estadounidense y británica en contra de intervenciones europeas en ellos; sin embargo ni la Doctrina Monroe ni el Memorándum

Polignac significaban una alianza defensiva con las nuevas repúblicas, sino sólo la expresión de un interés nacional, de las potencias anglosajonas, que podía ser interpretado de acuerdo con las circunstancias. Así lo expresó Canning, precisamente cuando Alamán solicitó la intervención inglesa en el asunto de la alarma suscitada por la presencia de la escuadra francesa en el Caribe.<sup>103</sup>

Por cierto que poco tiempo después de este suceso, en Francia se anunció que los puertos de este país estarían abiertos a los buques de los países hispanoamericanos, aunque éstos no podrían enarbolar su pabellón. Al mismo tiempo, un periódico de París declaraba que tarde o temprano el gobierno francés tenía que reconocer la independencia de los nuevos Estados americanos.<sup>104</sup> Al recibir esta información, el sucesor de Alamán en el ministerio declaró que debían tomarse las medidas más eficaces para que el pabellón mexicano fuera visto con más consideración por Francia.<sup>105</sup>

Mientras tanto, el embajador mexicano en Washington seguía recibiendo información acerca del arribo de tropas españolas a La Habana.<sup>106</sup> Sin embargo el mismo funcionario también se enteraba que un posible intento de reconquista por parte de España no era factible en ese momento debido a las estrecheces económicas que sufría Cuba.<sup>107</sup> El intento español de reconquista de México se produciría hasta 1829 y, en consecuencia, los esfuerzos alamanistas por obtener el reconocimiento de la Independencia hispanoamericana continuarían cuando don Lucas volviera de nuevo al ministerio del Exterior en 1830, pero eso lo trataremos en el capítulo correspondiente.

## 7. La cuestión de Cuba.

La posesión española de la isla de Cuba fue uno de los temas más inquietantes para la política exterior mexicana, mientras no se obtuvo el reconocimiento español de nuestra Independencia. Diversas potencias estaban muy interesadas en la cuestión cubana dado que la isla era un punto estratégico del comercio internacional durante el siglo XIX. Una vez que las colonias continentales de España alcanzaron su Independencia, se especulaban diversas posibilidades acerca del futuro de las posesiones insulares españolas. Se sospechaba que alguna de las potencias marítimas: Gran Bretaña, Francia y Estados Unidos, se posesionara de la isla. También existía la posibilidad de que México y la Gran Colombia intentaran anexársela o independizarla, o que la isla obtuviera su emancipación a través de un movimiento autóctono. En realidad para las potencias marítimas lo mejor era que Cuba siguiera dependiendo de una debilitada España, para evitarse rivalidades entre ellas y no tener que gastar en la administración colonial de la isla. De esta manera tanto Estados Unidos como Inglaterra evitaron por todos los medios a su alcance que México y la Gran Colombia alteraran el *statu quo* en Cuba.

En 1822 se rumoró que Cuba pasaría a manos inglesas como pago por ciertos préstamos realizados por británicos al gobierno constitucional español (noticia que resultó ser falsa). Entonces el embajador norteamericano en Madrid expuso ante los diputados españoles la política de su país respecto a Cuba. Esta consistía en que la isla continuara bajo dominio ibérico, "...que [su gobierno]

vería con malos ojos que pasase a poder de Inglaterra; que estimaba perjudicial que México o Colombia se adueñasen de ella, y que ni aun la independencia de la isla sería bien acogida, por el trastorno que, con ello, tendría que sobrevenir en el sistema esclavista de Cuba".<sup>108</sup>

Cuba representaba para México la mayor amenaza a su Independencia, ya que podría servir de centro de operaciones para que el gobierno español intentara la reconquista mexicana. Con el agravante de que hasta 1825 España mantuvo la posesión del fuerte de San Juan de Ulúa. En tal contexto surgió la política alamanista en relación a la cuestión de Cuba, estrechamente vinculada al problema del reconocimiento español de nuestra Independencia. Otra de las preocupaciones del ministro Alamán era que la Gran Colombia se anexara Cuba, o que lo hiciera Estados Unidos o Inglaterra, aunque sabía que estas dos potencias se cuidaban entre sí para que ninguna se engrandeciera con la isla antillana.

Decía Alamán al embajador Michelena que indagara, con el enviado de la Gran Colombia en Londres, cuál sería el interés grancolombiano respecto a Cuba, "... para que nunca aquella República pueda ejercer sobre esta importante isla, un influjo superior al nuestro".<sup>109</sup> En otro importante comunicado a Michelena explica Alamán cual es la política a seguir en lo relativo a Cuba para evitar que se engrandezca con ella alguno de sus vecinos:

El punto que se ha tocado a V.E. en una comunicación anterior [12 de julio de 1824], en cifra, acerca de la isla de Cuba, viene a ser cada día más importante. V.E. habrá visto, en los papeles públicos, las disposiciones de los Estados Unidos del Norte contra los piratas, que son de tal naturaleza, que se cree que con ellas

no se busca más que el principio de hostilidades abiertas con España, contando con la debilidad de ésta y con el partido que existe en aquella isla a favor de los Estados Unidos, para hacer que se agregue a éstos, lo que probablemente no se verificará, sin graves dificultades por parte de Inglaterra. Se cree que el Libertador de Colombia [Bolívar], concluida la campaña del Perú, piensa dedicar toda su atención y todas las fuerzas de aquella República a apoderarse de Cuba y Puerto Rico. En tales circunstancias, la política exige del gobierno de México, que se dedique a hacerse de dicha isla, si fuere posible, o por lo menos, a hacer que quede independiente, y que no se engrandezca con tan rica posesión ninguno de sus vecinos [Estados Unidos o Gran Colombia], y con este fin se despacha con toda brevedad de ministro a aquella República, al general Bustamante,<sup>110</sup> con el objeto de proponer operar de concierto sobre Cuba con las fuerzas unidas de Colombia y México, con el fin de hacerla independiente, bajo la protección de ambas Repúblicas. Este mismo objeto debe proponerse V.E. en todas las negociaciones diplomáticas en las que se tocara la suerte futura de dicha isla...<sup>111</sup>

Michelena sugirió que a la posible alianza mexicana-grancolombiana, para expulsar a los españoles de sus posesiones insulares, debería unírsele, de ser posible, el apoyo brasileño. Ya que si México firmaba un tratado ofensivo-defensivo con Brasil, éste podría colaborar con su "magnífica marina" a oponerla a la española y forzar el castillo de San Juan de Ulúa a la rendición.<sup>112</sup> Sobra decir que esta sugerencia no pudo llevarse a la práctica.

En las instrucciones reservadas que dio el ministro Alamán al embajador Pablo Obregón se le indica en el punto tercero:

Tratará también con el mayor empeño de averiguar los movimientos que se hagan en La Habana, y la disposición en que se hallen aquellos habitantes: solicitará formar buenas relaciones en aquella importante isla y fomentar el partido que parece existe inclinado a unirse a esta República.<sup>113</sup>

Al encargado de negocios en Colombia, José A. Torrens, se le instruyó en el mismo sentido.<sup>114</sup> Parece ser que Alamán, en este momento, no descartaba una posible anexión de Cuba a México, pero solamente en caso de existir una amplia corriente de opinión en la isla que favoreciera tal decisión. Se sabe que en esa época había cubanos partidarios de la Independencia, o bien de la anexión a Estados Unidos, México o Gran Colombia.

Siguiendo sus instrucciones, Obregón informaba haber otorgado pasaportes a cubanos residentes en Estados Unidos, que querían pasar a México para promover que éste liberara a la isla del dominio español e integrarla a la Federación mexicana. También daba aviso el diplomático mexicano de haber remitido a Cuba, por conducto de uno de ellos, la Constitución mexicana y otros documentos que ejemplificaran el sistema político adoptado por México.<sup>115</sup>

El general Michelena hizo explícita la posición de México respecto a Cuba, en un memorándum dirigido al señor de Planta, subsecretario británico de Relaciones Exteriores. Pregunta Michelena cuál será la postura del gobierno inglés en caso de que Cuba se agregara a algún país del continente americano, ya que a la administración mexicana le gustaría saber la opinión del gabinete británico al respecto. Defiende los derechos de nuestro país sobre Cuba con los siguientes conceptos:

...Basta echar la vista sobre el mapa, y medir la distancia que hay entre el Cabo Catoche y el Cabo San Antonio para convencerse de que la isla de Cuba es un apéndice del continente mexicano al cual parece haber estado unida en tiempos anteriores; que bajo el dominio de los españoles La Habana ha estado bajo la tutela de México y ha recibido de aquella capital los auxilios pecuniarios que ha necesitado, y sin los cuales

no podía existir, hasta que se estableció el comercio libre con los neutros; que Cuba puede considerarse como un grande almacén y astillero formado por la naturaleza para el uso de México. En fin si se considera que esta isla es la llave del gran seno sobre cuyas costas se extiende la población mexicana, fácilmente se convendrá que ninguna potencia americana tiene mejor derecho que México para reclamar la posesión de Cuba, cuando llegue el caso de separarse de la España, acontecimiento que es preciso preveer; y que la prudencia aconseja al gobierno de México de ponerse de acuerdo con el de la Gran Bretaña sobre asunto de tan alta trascendencia.<sup>116</sup>

El general Antonio López de Santa Anna, que en 1825 ocupaba el cargo de gobernador y comandante general de Yucatán, planeó invadir Cuba para liberarla del dominio español, aunque el gobierno federal le desautorizó que realizara tal intento. Sin embargo las noticias de los planes santannistas llegaron al extranjero y así Obregón informaba de las reacciones de los periódicos norteamericanos al respecto. El *National Journal* especulaba acerca de que Inglaterra estuviese detrás de la intentona del jalapeño, mientras que la *Gaceta de Washington* sostenía que se trataba de una empresa que iban a realizar las fuerzas unidas de Simón Bolívar y las de Santa Anna, sin participación británica.<sup>117</sup>

Ante estos rumores, Alamán comunicó a Obregón que Santa Anna había obrado sin instrucciones del gobierno, por lo cual se le removió de su cargo de comandante general de Yucatán.<sup>118</sup> Es decir que el intento santannista no era más que un hecho disparatado que no era acorde con la política que seguía el gobierno federal mexicano respecto a Cuba, política desde luego inspirada por el secretario de Relaciones, Alamán.

Lo que sí consta es que el gobierno mexicano solicitó al colombiano ayuda para desalojar a los españoles de Ulúa, como ya lo

mencionamos,<sup>119</sup> a lo cual Colombia "...no sólo accedió, sino que propuso, aunque de manera informal, que ambas naciones uniesen sus fuerzas para bloquear a Ulúa y a La Habana, a reserva de que en el Congreso de Panamá, que ya estaba convocado, se propusiese 'que las nuevas Repúblicas levanten una marina para llevar la guerra a España (después de concluir con Cuba y Puerto Rico), cruzando en el Mediterráneo y haciendo desembarcos'."120

Al respecto, Poinsett comunicaba a su secretario de Estado noticias referentes sobre la posición del gobierno mexicano acerca de Cuba. Decía que Bolívar quería apresurar la reunión del Congreso de Panamá para concertar medidas para atacar a Cuba. Y añadía:

El gobierno de Colombia le ha hecho proposiciones al de estos Estados por su ministro aquí [Santa María] para realizar un combinado ataque sobre Cuba. El asunto fue ampliamente discutido por el Congreso en sesión secreta y finalmente se resolvió que semejante empresa sería inconveniente ahora. Una de las razones esforzadas fue el temor de que la Gran Bretaña pudiera oponerse a la Independencia de Cuba, pues suponen que esa nación temería un movimiento semejante en Jamaica. [Lo que sigue está en clave en el despacho] Sin embargo, el hecho consiste en que [los mexicanos] *tienen miras ambiciosas sobre esa isla y preferirían emprender la expedición sin la ayuda de Colombia.* El pueblo de Cuba tiene en Colombia y aquí agentes para solicitar la ayuda de esos gobiernos estoy dispuesto a creer que ellos halagan la esperanza de que Cuba se les unirá. Aquí me han confesado que han hecho eso para estimular a este gobierno a emprender la expedición. Me aseguran que el presidente [Victoria] había dado su palabra de emplear su influencia en favor del proyecto con el Congreso que se reunirá en julio o agosto y les dijo que se había apartado un millón para costear los gastos de la expedición. La insinuación que se le ha hecho al pueblo de Cuba de llegar a ser parte de esta confederación [mexicana] consiste en que habiendo reconocido la Gran Bretaña la Independencia de México, la de Cuba se aseguraría al llegar a ser un Estado de los Estados de



México. Anoche aproveché la oportunidad para hablarle del asunto al secretario de Estado [Alamán]. No negó que yo estuviera informado con precisión en cuanto a la disposición de algunos miembros del gobierno para anexar Cuba a México; pero me aseguró que él se oponía a ello.<sup>121</sup>

En vista de lo anterior, Poinsett concluía que la mayor seguridad contra la anexión mexicana de Cuba era el celo del gobierno grancolombiano y la disposición del pueblo cubano. "Ambos deberían ser inmediatamente movidos..."<sup>122</sup> contra la posición mexicana.

Al gobierno norteamericano lo que le convenía era que Cuba siguiera bajo dominio español, ya que como afirmaba Obregón:

La isla de Cuba, sin los cuidados y los gastos de su administración, es verdaderamente su colonia y el punto, después de la Inglaterra, con quien hace un comercio más vasto.<sup>123</sup>

A fines de 1825, Obregón informaba de los preparativos de guerra que se hacían en el puerto de Cartagena, Gran Colombia, cuya finalidad probablemente era auxiliar a la Independencia de Cuba; lo cual alarmaba a los norteamericanos.<sup>124</sup>

Con la finalidad encubierta de evitar un ataque de México y Colombia contra Cuba, el secretario de Estado comunicó a Obregón la posibilidad de que el gobierno norteamericano solicitara al de Rusia su mediación para que España reconociera la Independencia de los nuevos Estados; pero para conseguir tal finalidad era necesario detener cualquier expedición mexicana-colombiana contra Cuba y Puerto Rico.<sup>125</sup> Igual comunicación se le hizo llegar al gobierno grancolombiano, a la cual contestó su ministro de Relaciones, José R. Revenga, que

... para llevar su deferencia hacia el gobierno de los Estados Unidos hasta donde lo permitiera la seguridad nacional, Colombia no precipitaría, sin causas graves, ninguna operación de gran magnitud contra las Antillas españolas, hasta que sometidas a la consideración del Congreso de Panamá las proposiciones de Mr. Clay, se tomara una determinación acorde por todas las naciones aliadas.<sup>126</sup>

La publicación de la correspondencia oficial entre el Ejecutivo y el Senado norteamericanos puso al descubierto que la mediación rusa que se buscaba para alcanzar el reconocimiento español de las nuevas repúblicas, no era más que una estratagema de los norteamericanos para asegurar a España en sus posesiones antillanas. Esto provocó una sentida reacción por parte de muchos políticos mexicanos en contra de las intenciones estadounidenses. El embajador británico informó que dado que el presidente Victoria consideraba la independencia cubana como la única garantía para la tranquilidad de los nuevos Estados, la gestión norteamericana la veía como una traición a la causa de América por parte de un Estado americano. Afirmaba don Guadalupe:

La Declaración de Mr. Monroe, el compromiso sobre el cual habían fundado su derecho de intervención, su pretensión [de los norteamericanos] a ser considerados como hermanos, sus declamaciones contra la influencia europea, y en favor de un sistema puramente americano, eran repudiadas, y este hecho sólo le confirmaba al general Victoria la opinión que siempre había abrigado de que jamás podían ser incluidos en el vínculo fraternal de los Estados sudamericanos.

De esto, probablemente, el Congreso de Panamá ofrecería una prueba; pues poca armonía podía esperarse donde existía una diferencia acerca de un punto de tan vital importancia.<sup>127</sup>

Continuaremos tratando la cuestión cubana, en cuanto atañe a nuestro tema de estudio, en el capítulo dedicado al Congreso de

Panamá y en el que se estudiará el hispanoamericanismo de Alamán, durante su gestión ministerial del periodo 1830-1832.

- 1 Bolívar en la cancillería mexicana, pról. de Leopoldo Zea, comp. y notas introductorias de Edgar Gabaldón Márquez, México, SRE-UNAM, 1983 (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, cuarta época, 16), p. 23.
- 2 Alamán, *Documentos diversos*, vol. II, p. 575.
- 3 "Credencial del plenipotenciario Santa María", en *La diplomacia mexicana*, introd. de Federico Gamboa, México, SRE, 1910, vol. I, p. 239.
- 4 Lucas Alamán, *Documentos diversos (inéditos y muy raros)*, comp. de Rafael Aguayo Spencer, México, Jus, 1947 (Colección de Grandes Autores Mexicanos), vol. I, p. 535.
- 5 Ornán Roldán Oquendo, *Las relaciones entre México y Colombia (1810-1862)*, México, SRE, 1974 (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, tercera época, obras monográficas, 5), pp. 36-37; Justo Arosemena, *Estudio sobre la idea de una liga americana*, en *Hispanoamericanismo siglo XIX*, Caracas, Gobierno de Venezuela, 1976 (Serie del Sesquicentenario del Congreso de Panamá), pp. 261-262. Acerca del tratado de 1822 entre Colombia y Perú vid. Francisco de Paula Vigil, *Paz perpetua en América o federación americana*, en *ibid.*, pp. 129-130.
- 6 "Tratado de unión, liga y confederación perpetua entre México y Colombia, con las ratificaciones y enmiendas del Soberano Congreso Mexicano", en *La diplomacia mexicana*, vol. I, pp. 243-249.
- 7 *Ibid.*
- 8 *Vid.* el texto de la ratificación colombiana en *ibid.*, vol. I, pp. 253-254.
- 9 Roldán Oquendo, *op. cit.*, p. 37.
- 10 Luis Chávez Orozco, *Un esfuerzo de México por la independencia de Cuba*, 2a. ed., México, Porrúa, 1971 (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 32), p. XI.
- 11 Sobre Gual, otro de los americanistas distinguidos de la época, *vid.* Harold A. Bierck, *Vida pública de don Pedro Gual*, trad. de Leopoldo Landaeta, Caracas, Ediciones del Ministerio de Educación Nacional. Dirección de Cultura, 1947 (Biblioteca Venezolana de Cultura. Colección Andrés Bello), 599 pp.

- 12 Carta publicada en *Hispanoamericanismo siglo XIX*, pp. 378-379. Cursivas nuestras.
- 13 Lucas Alamán, *Memoria que el Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores e Interiores presenta al Soberano Congreso Constituyente, sobre los negocios de la Secretaría de su cargo, leída en la sesión de 8 de noviembre de 1823*, reeditada en *Documentos diversos*, vol. I, pp. 65-66. Cursivas nuestras.
- 14 Vid. "Tratado de Comercio con Colombia, aprobado y adicionado por el Congreso", en *La diplomacia mexicana*, vol. I, pp. 259-262.
- 15 Roldán Oquendo, *op. cit.*, pp. 37-38; *La diplomacia mexicana*, vol. I, pp. 263-269.
- 16 De Alamán a Torrens, México, 23 de julio de 1825. Cit. por Roldán Oquendo, *op. cit.*, pp. 38-39. Cursivas nuestras.
- 17 *Americanismo por sistematizar, según el Pequeño Larousse Ilustrado*, edición 1991.
- 18 Alamán, *Memoria presentada a las dos cámaras del Congreso General de la Federación por el Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores e Interiores, al abrirse las sesiones del año de 1825, sobre el estado de los negocios de su ramo*, reeditada en *Documentos diversos*, vol. I, pp. 122-123. Cursivas nuestras.
- 19 De Michelena al ministro de Relaciones en México, Londres, 31 de agosto de 1824. Cit. por Carlos Bosch, *Problemas diplomáticos del México independiente*, 2a. ed., México, UNAM. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1986, pp. 87-88
- 20 Parte en clave enviado por Michelena a su gobierno, Londres, 6 de noviembre de 1824. Cit. en *ibid.*, p. 92.
- 21 "Anexo a la carta del general Michelena a George Canning", en Charles Kingsley Webster (comp.), *Gran Bretaña y la Independencia de la América Latina (1812-1830)*. *Documentos escogidos de los archivos del Foreign Office*, trad. de G. E. Leguizamón, Buenos Aires, Guillermo Kraft, 1944, vol. I, pp. 633-634. Cursivas nuestras.
- 22 *Gaceta extraordinaria del Gobierno Supremo de la Federación Mexicana*, tomo V, núm. 33, jueves 1 de marzo de 1825, p. 177. Cursivas en el original. En oficio de Pablo Obregón del 6 de febrero de 1825, anuncia éste a Alamán haberse enterado de la noticia del reconocimiento inglés a través del secretario de Estado norteamericano, *vid. AHSREM, AEMEUA, leg. 4, exp. 2, foja 21*.
- 23 Webster, *op. cit.*, vol. I, p. 678.
- 24 Alamán, *Historia*, vol. V, p. 817. Estos puntos ya los había anunciado Michelena a Canning desde antes de obtenerse el reconocimiento inglés, *vid. supra* nota 22.
- 25 Cit. por Roldán Oquendo, *op. cit.*, p. 39. Cursivas nuestras.

- 26 De Alamán a Rocafuerte, México, 20 de mayo de 1825, AHSREM, exp. 14-2-36, fojas 10-13 y 19-20. Cursivas nuestras.
- 27 De Alamán a Obregón, México, 8 de junio de 1825, AHSREM, AEMEUA, leg. 4, exp. 1, foja 12. Cursivas nuestras.
- 28 José María Tornel y Mendivil, *Breve reseña histórica de los acontecimientos más notables de la nación mexicana. Desde el año de 1821 hasta nuestros días*, ed. fac., México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985, p.33. Cursivas nuestras.
- 29 De Canning a H. G. Ward, Londres, 9 de septiembre de 1825, en Webster, *op. cit.*, vol. I, pp. 656-657. Cursivas en el original.
- 30 De Canning a Morier y Ward, Londres, 14 de octubre de 1825, en *ibid.*, p. 685.
- 31 *Ibid.*, p. 683.
- 32 *Ibid.*, p. 686. Cursivas nuestras.
- 33 De Morier y Ward a Canning, México, 15 de enero de 1826, en *ibid.*, p. 694.
- 34 Alamán, *Historia*, vol. V, p. 817.
- 35 *Vid.* el texto definitivo del tratado en Bosch, *op. cit.*, pp. 283-289.
- 36 *Vid. supra*, cap. I.
- 37 *Vid.* Carlos Bosch García, *Documentos de la relación de México con los Estados Unidos (Noviembre de 1824 - diciembre de 1829)*. I. *El mester político de Poinsett*, México, UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, 1983 (Serie Documental, 13), 474 pp.
- 38 "Primer protocolo de conferencias entre comisionados. 22 de agosto de 1825. México", en *Ibid.*, p. 97.
- 39 "13 de septiembre de 1825. México. Segundo protocolo de conferencia entre comisionados (Resumen)", en *Ibid.*, p. 99.
- 40 Toribio Esquivel Obregón, *Apuntes para la historia del Derecho en México*, vol. IV: México. *Relaciones internacionales (1821-1860)*, México, Antigua Librería Robredo, 1947, pp. 171-172. Cursivas en el original.
- 41 Tornel declara que don Lucas se encontraba en una situación muy poco propicia en el gabinete del presidente Victoria y que, por ello, "...no podía, aunque se esforzara para vencer sus ideas y sus inclinaciones, sufrir por largo tiempo esa especie de martirio a que parecía condenado". *Breve reseña histórica...*, ed. cit., p. 26.

- 42 Tampoco Colombia las pudo incluir en su tratado de comercio con los Estados Unidos del 3 de octubre de 1824, vid. copia del oficio de José María Ramos a Miguel Santa María, Bogotá, 19 de noviembre de 1824, en AHSREM, AEMEUA, leg. 4, exp. 1, foja 58. También un resumer de cada uno de los artículos contenidos en dicho tratado en el periódico *El Sol*, México, año II, núm. 648, 23 de marzo de 1825, pp. 1163-1164.
- 43 Cit. por José C. Valadés, *Alamán. Estadista e historiador*, 1a. reimp., México, UNAM. Coordinación de Humanidades, 1977, p. 205. Este autor no especifica el nombre del historiador norteamericano que cita.
- 44 *Ibid.*, p. 203.
- 45 *Vid.* nota 18.
- 46 José Vasconcelos, *Breve historia de México*, 24 ed., México, CECSA, 1980, p. 316.
- 47 Arthur Preston Whitaker, *Estados Unidos y la Independencia de América Latina (1800-1830)*, trad. de Floreal Mazía, Buenos Aires, EUDEBA, 1964 (Biblioteca de América), p. 398.
- 48 Pablo Obregón nació en León, Guanajuato, en el seno de ilustre familia vinculada al primer conde de la Valenciana, Antonio Obregón y Alcocer. Militó en su juventud en las filas realistas, al lado de Iturbide. Se hizo famoso porque, siendo diputado, en la coronación imperial de éste le reclamó públicamente al nuevo monarca haber ocupado la silla derecha que por reglamento correspondía al presidente del Congreso. Representó dignamente a México ante el gobierno de Washington hasta 1828, cuando desgraciadamente murió por su propia mano. *Vid.* Victoriano Salado Alvarez, *La novela vivida del primer ministro de México en Los Estados Unidos*, en *México en tierra yanqui*, introd. y selec. de Alvaro Matute, México, UNAM. Coordinación de Humanidades, 1990 (Biblioteca del Estudiante Universitario, 112), pp. 3-45.
- 49 "Instrucciones muy reservadas que por orden del Supremo Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos se dan por el Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores al Excmo. Sr. D. Pablo Obregón, ministro plenipotenciario y enviado extraordinario de esta República a la de los Estados Unidos del Norte de América" [rubricadas por Alamán, México, 31 de agosto de 1824, en AHSREM, AEMEUA, leg. 1, exp. 4, foja 40. Cursivas nuestras.
- 50 *Ibid.*, foja 41. Cursivas nuestras.
- 51 De Alamán a Rocafuerte, México, 20 de mayo de 1825, en AHSREM, exp. 14-2-36, foja 20.
- 52 Entre los libros que le envió Obregón a don Lucas en el barco que traía al embajador Poinsett a México, se encontraba el libro de éste *Notes on Mexico* y 12 vols. de los *American State Papers*, "...en donde están comprendidas las transacciones diplomáticas de este gobierno".

Vid. De Obregón a Alamán, Washington, 28 de marzo de 1825, en AHSREM, AEMEUA, leg. 4, exp. 2, foja 39.

53 Vid. J. Fred Rippy, *Rivalry of the United States and Great Britain over Latin America (1808-1830)*, Baltimore, The Johns Hopkins Press, 1929 (The Albert Shaw Lectures on Diplomatic History, 1928), 322 pp.

54 Vid. supra cap. I, nota 53.

55 Vid. J. Fred Rippy, *Joel R. Poinsett. Versatile American*, 2a. ed., Nueva York, Greenwood Press, 1968, p. 120.

56 H.W.V. Temperley, *Foreign Policy of Canning (1822-1827)*, p. 553. Cit. por Webster, op. cit., vol. I, p. 72.

57 De Ward a Canning, México, 9 de julio de 1825, en Webster, op. cit., vol. I, pp. 654-655. Cursivas nuestras.

58 Cursivas en el original.

59 De Ward a Canning, México, 27 de septiembre de 1825, en *ibid.*, vol. I, pp. 670-671. Cursivas nuestras.

60 De Obregón a Alamán, Washington, 7 de marzo de 1825, en AHSREM, AEMEUA, leg. 4, exp. 2, foja 27.

61 De Ward a Canning, México, 27 de septiembre de 1825, en Webster, op. cit., vol. I, p. 672. Cursivas nuestras.

62 De Poinsett a Clay, México, 12 de octubre de 1825, en Bosch, *Documentos...*, p. 127.

63 De Ward a Canning (Muy privado y confidencial), México, 30 de septiembre de 1825, en Webster, op. cit., vol. I, p. 677. Cursivas nuestras.

64 De Poinsett a Clay, México, 12 de octubre de 1825, en Bosch, *Documentos...*, p. 125.

65 Vid., Esquivel Obregón, op. cit., 610-618.

66 Valadés, op. cit., p. 152.

67 *Ibid.*

68 Esquivel Obregón, op. cit., pp. 629-630. Vid. Matías Romero, *Bosquejo histórico de la agregación a México de Chiapas y Soconusco y de las negociaciones sobre límites entabladas por México con Centro América y Guatemala. Colección de documentos oficiales que sirven de respuesta al opúsculo de D. Andrés Dardón, intitulado "La cuestión de límites entre México y Guatemala"*, v. I (1821-1831), México, Imprenta del Gobierno, 1877; Manuel Larráinzar, *Chiapas y Soconusco con motivo de la cuestión de límites entre México y Guatemala*.

69 Esquivel Obregón, *op. cit.*, pp. 618-650. Con la finalidad de evitar una guerra entre México y las Provincias Centroamericanas, Alamán aceptó, en nota de 31 de agosto de 1825, la proposición del embajador guatemalteco Mayorga de declarar al Soconusco como territorio neutral por un lapso de seis meses. Por diversas circunstancias la condición de neutralidad duró hasta 1842.

70 De Alamán a Filisola, México, 30 de julio de 1823, en *La anexión de Centroamérica a México. Documentos y escritos de julio a diciembre de 1823*, tomo V, comp. de Rafael Heliodoro Valle, México, SRE, 1946 (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, segunda serie, 4), pp. 108-109. Cursivas nuestras.

71 *Ibid.*, pp. 109-110.

72 *Ibid.*, p. 153.

73 Alamán, *Documentos diversos*, vol. I, pp. 66-67.

74 De Alamán al ministro de Relaciones de las Provincias Unidas de Centroamérica, México, agosto 24 de 1824, en *Documentos diversos*, vol. I, pp. 581-582. *Vid. La diplomacia mexicana*, vol. II, pp. 207-232.

75 *Documentos diversos*, vol. I, pp. 123-124.

76 De Alamán a Rocafuerte, encargado de negocios de México en Inglaterra, México, 7 de junio de 1825, en AHSREM, exp. 14-2-36, foja 25. Cursivas nuestras.

77 Guillermo Lohman Villena, *Menéndez y Pelayo y la hispanidad*, Madrid, Rialp, 1957, p. 49. Cit. por Carlos Rama, *Historia de las relaciones culturales entre España y la América Latina. Siglo XIX*, México, FCE, 1982 (Sección de Obras de Historia), p. 81.

78 Jaime Delgado, *España y México en el siglo XIX*, pról. de C. Pérez Bustamante, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1950, vol. I, pp. 398-405.

79 *Ibid.*, pp. 406-410.

80 Salvador Méndez Reyes, *Eugenio de Aviraneta y México. Acercamiento a un personaje histórico y literario*, presentación de Juan A. Ortega y Medina, México, UNAM. Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos, 1992 (Serie Nuestra América, 30), p. 72.

81 Minuta de Alamán, "Instrucciones a Guadalupe Victoria para ajustar un tratado provisional de comercio con los comisionados españoles", México, 2 de agosto de 1823, en *Documentos diversos*, vol. I, pp. 548-554. Cursivas nuestras.

82 *Problemas diplomáticos...*, p. 44.



- 83 Minuta de Alamán a Morales, México, 23 de agosto de 1823, en *Documentos diversos*, vol. I, p. 534.
- 84 *Documentos diversos*, vol. I, p. 62.
- 85 *Ibid.*, p. 65.
- 86 *Vid. supra*, cap. I.
- 87 *Vid.* Carlos A. Villanueva, *La monarquía en América. La Santa Alianza*, París, P. Ollendorff, s.d., pp. 38-83; Webster, *op. cit.*, vol. I, pp. 24-49.
- 88 De Ward a Canning (secreto y confidencial), México, 22 de septiembre de 1825, en Webster, *op. cit.*, vol. I, p. 663.
- 89 De Canning a Lionel Hervey, Londres, 23 de abril de 1824, en *ibid.*, p. 620. Durante el Trienio liberal, los gobernantes españoles tampoco estuvieron dispuestos a reconocer la Independencia de sus ex colonias americanas y a lo más que llegaron fue a enviar la Comisión de Osés e Irisarri, *vid. supra* inciso a.
- 90 De Hervey a Canning, México, 9 de julio de 1824, en *ibid.*, pp. 625-626. *Cursivas nuestras*.
- 91 *Ibid.*, pp. 625-627. *Cursivas nuestras*.
- 92 "En todas sus decisiones sobre mediación y reconocimiento de la Independencia, procederá usted siempre de acuerdo con los agentes diplomáticos de las demás naciones americanas". De Alamán a Michelena (en cifra), México, s.f., en *Documentos diversos*, vol. I, p.605. *Cursivas nuestras*.
- 93 Minuta cifrada de Alamán a Michelena, México, 12 de julio de 1824, en *Documentos diversos*, vol. I, p. 600. *Cursivas nuestras*.
- 94 *Ibid.* *Cursivas nuestras*. Sobre la cuestión de Cuba *vid. infra*.
- 95 Bolívar declaró ante el enviado inglés a Perú, que "...confiaba sinceramente en que los sentimientos liberales y generosos de usted [Canning], le inducirían a emplear su poderosa influencia para tratar de componer las disensiones entre España y la América del Sur, pues la continuación de las hostilidades era muy perjudicial para ambos, mientras España no podía tener ninguna probabilidad de recuperar su dominio sobre estos Estados...". De Ricketts a Canning (secreto), Lima, 18 de febrero de 1826, en Webster, *op. cit.*, vol. I, p. 729.
- 96 De Alamán a Michelena, México, 2 de febrero de 1825, en Bosch, *Problemas diplomáticos...*, p. 99.
- 97 "Memorándum que el ciudadano José Mariano Michelena general de brigada de los ejércitos nacionales de la República Federal de México, dirige al señor De Planta sub secretario de Relaciones Exteriores de S.M.B.", Londres, 4 de marzo de 1825, en Webster, *op. cit.*, vol. I, pp. 645-646.

- 98 *Documentos diversos*, vol. I, p. 615. Cursivas nuestras.
- 99 De Obregón al secretario de Relaciones, Washington, 8 de febrero de 1825, en AHSREM, AEMEUA, leg. 4, exp. 2, foja 22.
- 100 De Alamán a Poinsett, México, 16 de agosto de 1825, en AHSREM, AEMEUA, leg. 4, exp. 1, foja 101. Vid. también de Alamán a Obregón, México, 1 de junio de 1825, en AHSREM, AEMEUA, leg. 4, exp. 1, foja 9, en donde don Lucas solicita a Obregón que trate de hacer valer la declaración norteamericana en contra de la intervención europea en América.
- 101 De Alamán a Obregón, México, 7 de septiembre de 1825, en AHSREM, AEMEUA, leg. 4, exp. 1, foja 112. En esta nota se le solicita a Obregón que insista ante el gobierno norteamericano para que éste pida explicaciones a Francia.
- 102 De Obregón al secretario de Relaciones, Nueva York, 5 de octubre de 1825, en AHSREM, AEMEUA, leg. 4, exp. 2, foja 19 ter.
- 103 Webster, *op. cit.*, vol. I, pp. 109-110. De Canning a Ward, Londres, 9 de septiembre de 1825, en *ibid.*, pp. 659-661.
- 104 De Obregón al secretario de Relaciones, Nueva York, 1 de octubre de 1825, en AHSREM, AEMEUA, leg. 4, exp. 2, foja 12 ter.
- 105 De Sebastián Camacho a Obregón, México, 31 de diciembre de 1825, en AHSREM, AEMEUA, leg. 4, exp. 1, foja 149.
- 106 De Obregón al secretario de Relaciones, Washington, 27 de enero de 1826, en AHSREM, AEMEUA, leg. 6, exp. 2, foja 33.
- 107 De Obregón al secretario de Relaciones, Washington, 24 de julio de 1826, en AHSREM, AEMEUA, leg. 6, exp. 2, foja 111.
- 108 De Forsyth a Adams, 20 de noviembre de 1822, en William Ray Manning, *Correspondencia diplomática de los Estados Unidos concerniente a la Independencia de las naciones latinoamericanas*, doc. 1116. Cit. por Chávez Orozco, *op. cit.*, p. XXVII.
- 109 Minuta cifrada de Alamán a Michelena, México, 12 de julio de 1824, en *La diplomacia mexicana*, vol. III, México, SRE, 1913, p. 41.
- 110 Anastasio Bustamante no llegó a ocupar el cargo de embajador de México ante la Gran Colombia, *vid. supra* cap. II
- 111 De Alamán a Michelena (en cifra), México, s.f., en *Documentos diversos*, vol. I, p. 604. Cursivas nuestras.
- 112 De Michelena al ministro de Relaciones, Londres, 31 de agosto de 1824, en Bosch, *Problemas diplomáticos...*, p. 88.
- 113 "Instrucciones muy reservadas que por orden del Supremo Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos se dan por el Ministerio de

Relaciones Exteriores e Interiores al Exmo. Sr. D. Pablo Obregón ministro plenipotenciario y enviado extraordinario de esta República a la de los Estados Unidos del Norte de América", México, 31 de agosto de 1824, en AHSREM, AEMEUA, leg. 1, exp. 4, fojas 40-41.

114 Chávez Orozco, *op. cit.*, p. XXIV.

115 De Obregón al secretario de Relaciones, Washington, 24 de enero de 1825, en AHSREM, AEMEUA, leg. 4, exp. 2, foja 9.

116 "Memorándum que el ciudadano José Mariano Michelena general de brigada de los ejércitos nacionales de la República Federal de México, dirige al señor de Planta sub secretario de Relaciones Exteriores de S.M.B.", Londres, 4 de marzo de 1825, en Webster, *op. cit.*, vol. I, pp. 644-645. *Cursivas nuestras.*

117 De Obregón al secretario de Relaciones, Washington, 21 de mayo de 1825, en AHSREM, AEMEUA, leg. 4, exp. 2, foja 35 bis.

118 De Alamán a Obregón, México, 3 de agosto de 1825, en AHSREM, AEMEUA, leg. 4, exp. 1, foja 69. *Vid.* respecto al intento santannista sobre Cuba: José Fuentes Mares, *Santa Anna, el hombre*, 4a. ed., México, Grijalbo, 1982 (Autores Mexicanos), pp. 56-58.

119 *Vid. supra*, cap. II.

120 Torrens al secretario de Relaciones, 28 de junio de 1825. *Cit.* por Chávez Orozco, *op. cit.*, p. XXX. Desde un punto de vista personal, Torrens se oponía a la colaboración colombiana, ya que desconfiaba de Bolívar y de las buenas intenciones del gobierno grancolombiano.

121 De Poinsett a Clay, México, 15 de junio de 1825, en William Ray Manning, *Correspondencia diplomática de los Estados Unidos concerniente a la Independencia de las naciones latinoamericanas, seleccionada y arreglada por ...*, trad. de Pedro Capó Rodríguez, Buenos Aires, Ed. La Facultad, 1930-1932, doc. 885, tomo III, pp. 1944-1945. *Cursivas nuestras.*

122 *Ibid.* *Cursivas nuestras.*

123 De Obregón al secretario de Relaciones, Nueva York, 1 de octubre de 1825, en Chávez Orozco, *op. cit.*, p. 23.

124 De Obregón al secretario de Relaciones, 10 de diciembre de 1825, en AHSREM, AEMEUA, leg. 4, exp. 2, foja 65 ter.

125 De Clay a Obregón, Washington, 20 de diciembre de 1825, en AHSREM, AEMEUA, leg. 1, exp. 12, fojas 3-4.

126 De Revenga a Anderson (embajador norteamericano ante la Gran Colombia), 17 de marzo de 1826. *Cit.* por Chávez Orozco, *op. cit.*, p. XLVII.

127 De Ward a Canning (secreto y confidencial), México, 29 de mayo de 1826, en Webster, *op. cit.*, vol. I, pp. 700-701. Cursivas nuestras.

## V. CONGRESOS DE PANAMA Y TACUBAYA.

### 1. Congreso de Panamá

Como hemos mencionado, uno de los propósitos más constantes del Libertador Bolívar fue la celebración de un congreso anfictiónico en Panamá, como lo señaló desde su Carta de Jamaica, en 1815. Cuando México y la Gran Colombia firmaron un tratado de unión, liga y confederación perpetua, a través de los signatarios Alamán y Santa María, se estableció expresamente en los artículos XIV y XV de él, la obligación de ambos Estados de asistir a la Asamblea de los países americanos que se proyectaba reunir en Panamá.<sup>1</sup> Igual obligación se estableció en los tratados firmados por Gran Colombia con otros países hispanoamericanos.

El 7 de diciembre de 1824, desde Lima, Bolívar, en su calidad de jefe de Estado de Perú, envió una circular a los gobiernos de Gran Colombia, México, Provincias Unidas de Centroamérica, Chile y Argentina para convocarlos a reunirse en Panamá.<sup>2</sup> Aunque en un principio se convocó sólo a países hispanoamericanos, se dejó abierta la posibilidad de invitar a otras potencias. El Congreso de Panamá se pretendía presentar como un valladar a los posibles intentos reconquistadores de España, apoyados por la Santa Alianza. Trataba de

ser algo así como la versión americana y liberal del Congreso de Viena (1814-1815). En ese sentido sostenía el canciller Gual, que la intención del gobierno grancolombiano era:

*...oponer una sociedad respetable de Estados americanos a la que se ha establecido en Europa con la denominación de Santa Alianza. Como no es transitoria la política que ha inducido a los gabinetes europeos a unirse tan íntimamente, la de América debe ser igualmente permanente y apoyada sobre principios sólidos de utilidad y de conveniencia recíproca.*<sup>3</sup>

En ese sentido era importante la presencia de Estados Unidos en el Congreso de Panamá; aún antes de que Bolívar convocara oficialmente a esta reunión, el ministro grancolombiano del Exterior, Gual, instruyó a su embajador en Estados Unidos, que en el momento que éste considerase más oportuno invitara al gobierno norteamericano a participar en el Congreso de Panamá, "... para que la América se presentase por primera vez unida en alguna manera..."<sup>4</sup> También se buscaba que en esa asamblea "...se concertasen los medios eficaces de resistir toda colonización extranjera en nuestro continente..."<sup>5</sup> de acuerdo con la doctrina Monroe. Para dar mayor fuerza a la invitación, el embajador grancolombiano podía efectuarla al mismo tiempo que lo hicieran los demás diplomáticos latinoamericanos acreditados en Washington.<sup>6</sup> Es interesante hacer notar cómo en este oficio, cuando Gual se refiere a los países hispanoamericanos, siempre dice "Colombia y sus aliados", como dando a entender que la Gran Colombia encabeza a ese grupo de países por los tratados que ha firmado por separado con cada uno de ellos.

a) Respuesta grancolombiana a la convocatoria al Congreso de Panamá.

El vicepresidente colombiano, en ejercicio del poder, Francisco de Paula Santander, contestó a la circular bolivariana del 7 de diciembre de 1824, afirmando entre otras cosas:

Es para mí muy satisfactorio el asegurarnos que, hallándome animado de vuestros mismos sentimientos, he tomado de antemano todas las medidas eficaces de acelerar la realización de un acontecimiento tan esencial a nuestra seguridad y dicha futura. Con respecto a Estados Unidos, he creído muy conveniente invitarlo a la augusta Asamblea de Panamá, en la firme convicción de que nuestros íntimos aliados [se refiere a los países hispanoamericanos que han firmado tratados de alianza con la Gran Colombia] no dejarán de ver con satisfacción que tomen parte en deliberaciones de un interés común nuestros amigos tan sinceros e ilustrados [Estados Unidos].<sup>7</sup>

Gual se dirigió a su ministro en México para instruirle acerca de algunas medidas preparatorias del Congreso de Panamá. Para acelerar éstas, los plenipotenciarios de Colombia y Perú adelantarían su marcha a Panamá para desde ahí realizar los arreglos necesarios para la pronta realización del magno congreso. Se le solicita a Santa María que trate que el gobierno mexicano mande a la brevedad posible a sus plenipotenciarios a Panamá. El hecho de que México solamente haya firmado tratado de confederación con la Gran Colombia no es ningún obstáculo, ya que en el congreso "... podrá renovarse el pacto entre todos los plenipotenciarios americanos de común acuerdo: El interés de todos en estos momentos, es presentar la América unida fuertemente a los ojos de Europa, tomando al mismo tiempo una actitud tan imponente hacia la España que la obligue a abandonar por temor sus delirios de conquista y a hacer la paz."<sup>8</sup>

En seguida se le indican a Santa María las materias que desea el gobierno grancolombiano se atiendan en la magna asamblea:

Primero: "...renovar con la mayor solemnidad el gran pacto de unión, liga y confederación perpetua contra la España y cualquiera otra potencia que intente dominarnos= Segundo: dirigir los plenipotenciarios en nombre de sus comitentes un manifiesto bien concebido sobre la justicia de su causa, desenvolviendo en él las miras mezquinas de la España y nuestro sistema de política con respecto a las demás potencias de la cristiandad= Tercero: resolver sobre la suerte de las islas de Puerto Rico y Cuba; si se convienen las fuerzas de todos para liberarlas del yugo español, el contingente que cada uno en este caso debe contribuir para esta operación y si se agregan a algunos de los Estados confederados, o se les deja en libertad de elegirse el gobierno que gusten= Cuarto: hacer o renovar un tratado de comercio entre los nuevos Estados como aliados y confederados= Quinto: hacer una convención consular...= Sexto: tomar en consideración los medios de hacer efectivas las declaraciones del presidente de los Estados Unidos de América en su mensaje al Congreso [Doctrina Monroe] del año pasado sobre frustrar cualquier designio ulterior de colonización en este continente por las potencias europeas y resistir todo principio de intervención en nuestros negocios domésticos= Séptimo: establecer de común acuerdo los principios de derecho de gentes...". El último punto se refería a lo relativo a las relaciones con Haití, cuya independencia no había sido reconocida por ningún país.<sup>9</sup>

Se le informa a Santa María que, debido a que los últimos tres puntos mencionados son de interés para el gobierno norteamericano



(que mantenía oficialmente una posición neutral en el conflicto de España con sus excolonias), se le extenderá formalmente a éste, por medio del representante grancolombiano en Washington, invitación para que asista a la magna reunión de Panamá. Finalmente, el embajador grancolombiano en México debía informar a su gobierno acerca de la opinión de la Administración mexicana sobre cada uno de los puntos señalados en el extenso despacho que hemos reseñado.<sup>10</sup>

b) Respuesta alamanista a la convocatoria al Congreso de Panamá.

Con fecha 23 de febrero de 1825, el ministro Alamán respondió entusiastamente a la circular bolivariana del 7 de diciembre anterior acerca de la reunión de la magna asamblea americana. Afirmaba don Lucas, en la misiva, que el presidente Victoria había visto la comunicación de Bolívar con tanta satisfacción "...cuanto que *fundado en los mismos principios y animado por los mismos deseos*, había resuelto despachar muy en breve un oficial que condujese pliegos al mismo señor Libertador, *tomando la iniciativa y proponiendo esas mismas medidas...*"<sup>11</sup> Sugería el guanajuatense que los plenipotenciarios de los países hermanos que asistirían al mencionado congreso podrían ir autorizados para celebrar tratados de unión como el que México celebró con la Gran Colombia, lo cual podría ser el primer objetivo a atender por la citada asamblea.<sup>12</sup>

Declaraba Alamán que el Libertador se hallaba en las mejores circunstancias para efectuar la invitación "...por la localidad que ocupa en el medio de las Repúblicas del Sur [parece referirse al hecho de que Bolívar reside en ese momento en Perú]: que Panamá parece ser en efecto el punto que ofrece las mayores ventajas para la

reunión..."<sup>13</sup> En cuanto a la fecha en que podría efectuarse el congreso, el ministro mexicano establecía que el presidente Victoria había pensado proponer que se reuniera en noviembre, pero estaría dispuesto a enviar a los plenipotenciarios lo antes posible con tal de anticipar la celebración de la asamblea americana. Finalmente, don Lucas informaba que el gobierno mexicano convencido "...de que la causa de la independencia y de la libertad, es, no sólo la de las repúblicas que fueron colonias españolas, sino también la de los Estados Unidos del Norte...", ha decidido invitar a éstos a concurrir a la reunión de Panamá.<sup>14</sup> Intención en la cual coincidía con el gobierno grancolombiano, como hemos visto antes.

c) Invitación a los Estados Unidos a participar en el Congreso de Panamá.

Con fecha del mismo 23 de febrero, Alamán se dirigió a Pablo Obregón para informarle que se había recibido la convocatoria al Congreso de Panamá por parte de Bolívar y de la contestación que daba el canciller mexicano a la misma. De acuerdo con ésta, Obregón insinuaría al presidente norteamericano la posibilidad de que su gobierno enviara representantes a Panamá, lo cual debería hacerse no por escrito, sino sólo de palabra, "...tratando de saber sin el compromiso de una propuesta directa, si aquel gobierno se hallará dispuesto a concurrir y obrar de acuerdo con los demás de América".<sup>15</sup>

Una vez que don Lucas se enteró, a través de los documentos oficiales que le facilitó Santa María,<sup>16</sup> que el gobierno grancolombiano también había decidido invitar al norteamericano al Congreso de Panamá (en lo cual coincidía con el mexicano, aunque sin

previa comunicación entre ambos aliados), instruyó a Obregón para que de acuerdo con el embajador colombiano en Washington, José María Salazar, promovieran "...en nombre de ambos gobiernos la concurrencia del de esos Estados Unidos al mencionado objeto, tomando siempre aquellas medidas de circunspección que se han comunicado a V.E. por este ministerio, y las que apunta el de Colombia".<sup>17</sup>

Al representante mexicano en Londres, José Mariano de Michelena, le informó Alamán de la invitación al gobierno de Estados Unidos para que asistiese a la reunión de Panamá, aunque cree don Lucas "...que hay motivos fundados para creer que no acceda". No por ello "...dejará de celebrarse el Congreso, lo que *deberá producir un grande y favorable efecto para las repúblicas [hispano]americanas*, principalmente después que éstas han sido reconocidas por la Inglaterra y que sus armas han terminado de una manera tan gloriosa la guerra del Perú."<sup>18</sup>

Respecto a si los Estados Unidos participarían en la reunión de Panamá, Obregón informaba de una conversación sostenida con el secretario de Estado, Henry Clay, quien le informó que luego de reunirse el gabinete se había decidido que el presidente de ese país mandaría sus enviados a Panamá, siempre y cuando fuera invitado por México y por Colombia, y que estos gobiernos le manifestaran las materias de que se ocuparía el Congreso. Aclaró que los representantes norteamericanos no tomarían parte en asuntos que pudieran violar la neutralidad norteamericana con las naciones europeas, "...*mas si lo harían con placer en los que se versen acerca del arreglo del comercio y de las cuestiones de derecho internacional que aún no están decididas.*" En cuanto a la fecha posible para

celebrar la asamblea, Clay sugirió que fuera hasta el año siguiente.<sup>19</sup>

Antes de que llegara a México la comunicación anterior, Alamán se entrevistó con el recién llegado Poinsett para tratar de indagar cuál sería la opinión de su gobierno respecto a asistir a Panamá. El charlestoniano contestó optimistamente, aunque no de manera oficial, en términos similares a los empleados por Clay ante Obregón. Es decir, que su gobierno participaría en el proyectado congreso en los asuntos que tengan que ver con el derecho internacional; pero que no lo haría en lo que tenga que ver con declarar medidas de hostilidad contra España, por hallarse en paz con ella. Ante ello, Alamán indicaba a Obregón que, siempre de acuerdo con el embajador grancolombiano, invitara directamente al gobierno norteamericano para que concurriera a Panamá, ya que se deseaba que allí se hiciese efectiva la Doctrina Monroe, en cuanto a que los Estados Unidos no permitirían a ninguna potencia europea participar al lado de España, en la lucha que ésta mantenía contra sus excolonias americanas.<sup>20</sup>

Con fecha 6 de julio de 1825 la cancillería mexicana envió importantes documentos en relación con el tema que venimos tratando. Uno de ellos fue dirigido al ministro peruano de Relaciones, Sánchez Carrión (quien, como se recordará, suscribió la convocatoria bolivariana del 7 de diciembre de 1824), para informarle de las gestiones que había realizado el gobierno mexicano para invitar al norteamericano a la asamblea del Istmo y el resultado de éstas (ya mencionadas por nosotros). Como el presidente norteamericano expresó la condición previa de ser invitado formalmente a la reunión de Panamá por parte de México y Colombia para poder enviar sus

representantes a ella, el gobierno mexicano ese mismo día remitía a Washington la invitación oficial para tal efecto, con el objetivo, ya señalado, de que Estados Unidos expresase públicamente en Panamá su rechazo a la intervención de potencias europeas [entiéndase Santa Alianza] en apoyo a las pretensiones reconquistadoras de España. Señalaba don Lucas la conveniencia de invitar al gobierno brasileño al Congreso de Panamá, pues aunque Brasil hubiese adoptado la monarquía, ello no debía ser obstáculo para que asistiese a la magna asamblea, ya que "...los negocios que van a tratarse no tocan en nada a la política interior de las naciones americanas, sino solamente a la exterior..."<sup>21</sup>

Otro de los documentos interesantes signados ese mismo día por el guanajuatense fue una comunicación dirigida a Pablo Obregón junto con la cual se le envía la invitación oficial que extiende el presidente mexicano al norteamericano para que envíe sus plenipotenciarios a Panamá.<sup>22</sup> Se le instruye a Obregón que podrá hacer uso de la invitación mencionada si lo juzga necesario, en caso contrario la retendrá, si cree que basta con enviar una nota al presidente norteamericano. Expone don Lucas que no se pretende que Estados Unidos tome parte en el conflicto de España con sus excolonias, pero sí "...es absolutamente necesario..." que se gestione<sup>23</sup> la manera de hacer efectivas las declaraciones del presidente norteamericano en la eventualidad de que quisiese intervenir otra potencia europea en contra de la Independencia de las nuevas repúblicas americanas, para que se pueda presentar una resistencia conjunta de todas las naciones americanas. Es por ello necesario que este punto se consigne expresamente en los poderes de

los plenipotenciarios estadounidenses, de no ser así, es "...inútil hacer esfuerzo alguno para la concurrencia de esos Estados [Unidos] al Congreso, no siendo muy importante en el actual estado de cosas la decisión de las demás cuestiones para los intereses de esta nación [mexicana] excepto acaso el punto de colonización extranjera dependiente de las naciones europeas, pues muy pronto puede llegar el caso de que sea menester que este gobierno [mexicano] resista la que los rusos extienden en Californias".<sup>24</sup> En todo caso, es deseable que los ministros acreditados ante la reunión de Panamá lleven instrucciones lo bastante amplias "...para tomar en consideración algunas cuestiones que podrán suscitarse y que no es fácil prever desde ahora". Añade Alamán que sería conveniente que el gobierno norteamericano enviara con prontitud sus plenipotenciarios a Panamá. Sin embargo, mientras llegan éstos, México ha propuesto a Colombia y Perú que se inicien las sesiones del Congreso, en las cuales podrían tratarse las cuestiones en que no van a tomar parte los norteamericanos. Finalmente se le informa a Obregón que la Cancillería mexicana ha propuesto a Colombia y Perú que se invite a Brasil a la magna asamblea americana.<sup>25</sup> Algunos de los asuntos que probablemente pretendía el guanajuatense que se abordaran en la reunión, sin la presencia norteamericana, eran los relativos a la creación de un bloque económico latinoamericano,<sup>26</sup> a la suerte futura de Cuba y Puerto Rico, a la fijación de límites territoriales entre los nuevos países y al arbitraje para evitar conflictos entre ellos.

Creemos que en este despacho de Alamán, que acabamos de reseñar, está muy clara su postura acerca de la participación de Estados Unidos en el Congreso de Panamá: es conveniente que participen los

norteamericanos en él, pero sólo para que sirvan de valladar a los países hispanoamericanos ante la amenaza que representa para su Independencia la ayuda que podría recibir España, de parte de los países de la Santa Alianza, para llevar a cabo sus intentos reconquistadores. También servirá la presencia norteamericana para ahuyentar las pretensiones colonizadoras de algunas potencias europeas en el continente americano, v. g. Rusia. Pero Alamán intenta que dicha presencia no dé pábulo a que los norteamericanos se inmiscuyan en los asuntos internos de los países hispanoamericanos, los cuales pretende el guanajuatense que se traten antes de que lleguen los plenipotenciarios estadounidenses a Panamá. Estas ideas alamanistas las encontramos expresadas, también, en una minuta de una comunicación dirigida al ministro peruano de Relaciones, para que la transmitiera a Bolívar, en la cual se le informaba de los pasos dados por el gobierno mexicano para invitar al norteamericano a Panamá. Sostiene don Lucas su opinión de que el Congreso debería tratar, antes de que llegasen los plenipotenciarios norteamericanos, "...aquellos puntos que sólo interesan a los beligerantes [hispanoamericanos], y en que no tomarán parte los Estados Unidos y reservando para tratar con su concurrencia las cuestiones de derecho internacional..." También se hacía manifiesto, en el mismo documento, el interés alamanista porque se invitara al imperio brasileño a la reunión de Panamá.<sup>27</sup>

ch) Inquietudes inglesas respecto al Congreso de Panamá.

Mientras tanto los británicos estaban impacientes por saber lo que se iba a tratar en el Congreso de Panamá, incluso parece que

llegaron a temer que éste se convertiría en antimonárquico, ultraliberal<sup>28</sup> y antieuropeo. Para obtener información al respecto, el embajador Ward se entrevistó con el ministro Alamán. Pero éste se mostró reservado y expresó que en la proyectada asamblea se tratarían simplemente *affaires de famille*, entre los países hispanoamericanos, y que sus deliberaciones no afectarían en modo alguno a los países europeos que ya habían reconocido la Independencia de las nuevas repúblicas [entiéndase Inglaterra]. De lo cual dedujo Ward que posiblemente se adoptarían medidas prohibitivas al comercio de los países que no habían adoptado tal medida.<sup>29</sup>

Entre las cuestiones a tratar en Panamá, Ward apuntaba la situación de Cuba y Puerto Rico, en lo que se refiere a su posible Independencia de España a través de un ataque conjunto, o por separado, de México y Gran Colombia. También era posible que se discutiera el problema de límites entre Argentina y Perú, en el cual Bolívar mostraba mucho entusiasmo de que fuera resuelto por la magna asamblea.<sup>30</sup>

En la entrevista que sostuvo Ward con Alamán, el embajador preguntó si se invitaría a los norteamericanos a la reunión de Panamá, a lo que el ministro mexicano contestó negativamente. Lo cual no deja de llamar la atención, ya que, como hemos visto, México había decidido invitar a los estadounidenses a dicha reunión cuando menos desde febrero de 1825. Sin embargo, Alamán no quiso informar nada de ese asunto al diplomático inglés, quizá porque no tenía intención de invitar a ese gobierno a la reunión americana y para no despertar recelos por la invitación a los norteamericanos.



Ward interrogó a Poinsett en el mismo sentido, a lo cual éste respondió que estaba enterado que Colombia iba a formular la invitación, que seguramente sería aceptada por su gobierno y probablemente él sería uno de los plenipotenciarios americanos en el Congreso de Panamá. Añadió Poinsett interesantes comentarios al respecto: sostuvo que el presidente de su país "...pensaba que en una asamblea donde habían de discutirse los intereses comunes de América, los Estados Unidos deberían tener voz; y que sin embargo, de conformidad con la neutralidad que observaban, no debían intervenir en discusiones en que probablemente se tomarían en consideración medidas de hostilidad contra España para arrancarle su reconocimiento de la Independencia de los distintos Estados. Deseaba, por lo tanto, que se celebraran dos Congresos, comenzando uno inmediatamente después de la disolución del otro, y que el ministro de los Estados Unidos sólo asistiera a aquél en que los asuntos internos de América fueran materia de deliberaciones.

Pienso -declara Ward-, sin embargo, que de adoptarse o no este arreglo, los Estados Unidos no renunciarán fácilmente a la idea de tener un agente en Panamá. En la actualidad, su gran objeto es inducir a los Estados hispanoamericanos a que los consideren como miembros de la misma familia, vinculados a ellos por mil lazos que los europeos no pueden establecer, y unidos a ellos por una similitud en sus instituciones políticas, que los coloca indudablemente en la misma situación con respecto a las potencias monárquicas del Viejo Mundo... si su agente en Panamá fuera un hombre hábil, me inclino a creer que tendrá allí oportunidades de aumentarla [la influencia norteamericana] muy considerablemente.<sup>31</sup>

Vemos, entonces, que Alamán y el gobierno norteamericano tienen concepciones opuestas acerca de la presencia de los representantes de

éste en Panamá. Mientras que don Lucas quiere que éstos sirvan para hacer declaraciones públicas en contra de amenazas europeas a la Independencia hispanoamericana y que no participen en cuestiones internas del sistema iberoamericano, que buscará implantarse en esa reunión; los estadounidenses quieren participar precisamente en las cuestiones americanas internas y no involucrarse en medidas que puedan afectar su neutralidad en el conflicto entre las nuevas repúblicas americanas y su exmetrópoli.

Respecto a la importancia que concedían los norteamericanos a su presencia en la reunión de Panamá, abundaba Ward:

...En mis conversaciones sobre este punto con Mr. Poinsett, he tratado en vano de averiguar cuáles son las cuestiones que harían necesaria la intervención de los Estados Unidos en las deliberaciones de esta asamblea [de Panamá]... Aquéllas que puedan afectar los intereses generales de América, es la respuesta que siempre se da; pero cuáles son esos intereses generales, jamás he podido averiguarlo. *Que los Estados Unidos aprovecharán ávidamente una oportunidad de extender su propia influencia y minar la de Gran Bretaña, naturalmente era de esperarse...*<sup>32</sup>

d) Respuesta alamanista a nueva invitación para asistir a Panamá.

En oficio dirigido al secretario general del Libertador Bolívar, Alamán da cuenta de haber recibido nuevo llamamiento de éste para que el gobierno mexicano envíe sus representantes a la asamblea americana. Informa don Lucas que su gobierno está trabajando en hacer que ésta "...sea tan fructuosa como lo requiere el interés general de toda la América", de lo cual ya se ha enterado al ministro de Relaciones de Perú, para que lo transmitiera a Bolívar. Se trata de acelerar lo más

posible los preparativos para que la reunión pueda efectuarse a la brevedad posible, de acuerdo con los deseos del Libertador; pretendiéndose que ella se realice en octubre de ese año, fecha señalada originalmente por el gobierno grancolombiano.<sup>33</sup>

Declara Alamán que su gobierno se ha enterado con indignación de la invasión de una provincia peruana por parte de efectivos brasileños. Este acontecimiento es un nuevo motivo para que se efectúe cuanto antes el Congreso de Panamá y para que asistan a él los plenipotenciarios brasileños, "...con lo cual se lograría el bello y grandioso plan de presentar a la Europa toda la América reunida fuertemente, y pronta a defender los intereses comunes de su independencia".<sup>34</sup>

No deja de llamar la atención la insistencia alamanista de invitar a Brasil a la reunión de Panamá; el hecho de que fuera una monarquía y de que no hubiera sido colonia española no obsta para que el guanajuatense vea la presencia brasileña en Panamá como muy conveniente para mostrar una América unida, a pesar de los distintos sistemas de gobierno y orígenes coloniales. Los más suspicaces podrían suponer que existe simpatía alamanista por la forma de gobierno entonces imperante en Brasil; sin embargo, tal sospecha para la época que estamos tratando carecería de fundamento, ya que las proclividades monarquistas de don Lucas afloraron hasta 1846, cuando la situación mexicana era bastante deprimente.

e) Instrucciones a los enviados grancolombianos a Panamá.

El país anfitrión del Congreso a celebrarse en el Istmo, la Gran Colombia, envió a temprana fecha sus representantes, Pedro Gual y

Pedro Briceño Méndez, a éste. Las instrucciones encomendadas a ellos por el secretario de Estado y de Relaciones Exteriores, José Revenga, son muy interesantes para nuestro tema. En primer lugar, en ellas se declara la importancia de que los Estados americanos se vayan a presentar unidos en dicha asamblea. Colombia había cooperado activamente a liberar al Perú del dominio español, más allá de lo que imponía el tratado firmado con ese país en 1822, lo cual había resultado una gran carga para la Gran Colombia. En consecuencia, los plenipotenciarios de este país deberían gestionar que se diera a las operaciones bélicas, en pro de la independencia hispanoamericana, orden y concierto. Dicho en otras palabras, que todos los países que se iban a confederar en Panamá participaran equitativamente, con hombres y dinero, en las acciones bélicas que tuvieran que realizarse contra España.

Se les encomienda a Gual y Briceño que se renueven los pactos de unión, liga y confederación entre todos los países participantes en la magna asamblea. El canciller grancolombiano establece que el sistema de pactos que su país ha firmado con varios países hermanos ha sido más gravoso para éste, ya que los demás Estados no se han preocupado por firmar tratados más que con Colombia, lo cual implica que se concentren obligaciones de todo tipo en ésta. Declaraba Revenga:

...La suerte de la América no puede confiarse por más tiempo a la casualidad ni a los sacrificios multiplicados de una sola parte [se refiere a la Gran Colombia]. Las operaciones vigorosas que ahora conviene adoptar momentánea e imperiosamente, así para reducir a España al estado de solicitar la paz, como para retraer a sus aliados de toda participación en sus proyectos hostiles, son de tal naturaleza, que

ellas demandan un sistema de combinaciones políticas y militares bien meditado, y erogaciones ingentes que ninguna sección de América puede sufrir por sí sola sin arruinarse absolutamente.<sup>35</sup>

En cuanto a contingentes militares para continuar la guerra en común contra la exmetrópoli, el criterio colombiano debería ser que cada Estado hispanoamericano aportase contingentes en proporción al número de sus habitantes [criterio que quedó establecido en la reunión de Panamá]. Era también urgente que se estableciera una armada, ya que de nada servirían los contingentes terrestres si no se podían movilizar.<sup>36</sup> En las cuestiones hasta ahora mencionadas, los ministros grancolombianos estaban "...facultados para admitir en la liga americana a cualquiera potencia que qui[sijera hacer causa común con ella".<sup>37</sup>

Después de arreglar los puntos anteriores, los plenipotenciarios grancolombianos, de acuerdo con los demás enviados, debían preparar un "... manifiesto a las naciones de la cristiandad sobre los motivos con que se han reunido en el Istmo. Cada uno de los plenipotenciarios debe[ría] hacer una ligera mención de los pasos que han dado sus gobiernos respectivos, con el objeto de hacer la paz con España".<sup>38</sup> A continuación se debería proceder a arreglar las relaciones mercantiles entre las naciones hispanoamericanas, partiendo de la base de los tratados firmados por Gran Colombia con ellas. Se ponderaba, también, la necesidad de fijar los derechos consulares en las nuevas repúblicas. Finalmente, tenía que abolir la esclavitud y suprimirse el tráfico de esclavos.<sup>39</sup>

Las instrucciones de Revenga muestran que el gobierno grancolombiano ve en la reunión de Panamá una oportunidad para que

Hispanoamérica tome medidas defensivas conjuntas y equitativas para repeler cualquier eventual ataque de España y sus aliados. Se dice que en dichas disposiciones podrán tomar parte otras potencias, haciendo referencia, sin nombrarlas, a Estados Unidos e Inglaterra y alguna otra, como Holanda; sin embargo no se especifica cual será el papel de éstas, contrariamente a lo que hacía Alamán en sus gestiones para invitar a Estados Unidos. Tampoco son muy específicas las instrucciones mencionadas en cuanto a "arreglar los negocios mercantiles", asunto que simplemente se remite a los tratados que ha firmado la Gran Colombia con las repúblicas hermanas.

f) Respuesta norteamericana a la invitación mexicana de asistir a Panamá.

El secretario de Estado norteamericano, Henry Clay, remitió, con fecha 30 de noviembre de 1825, una comunicación al embajador Obregón, en la cual consigna la recepción del oficio de éste en el que remite una invitación formal en nombre del gobierno mexicano para que el norteamericano envíe delegados al Congreso de Panamá. Clay le recuerda a Obregón que desde la primavera de ese año, al tratar el tema, había sostenido, siguiendo las instrucciones del presidente norteamericano, que era necesario, antes de reunir el Congreso, establecer entre las diferentes potencias que iban a estar representadas las materias que se tratarían en él, el tenor de los poderes que se darían a los plenipotenciarios y el modo en que se organizaría la asamblea. En caso de que esas cuestiones se arreglaran convenientemente, el presidente Monroe estaba dispuesto a aceptar la invitación de enviar sus ministros a Panamá. De cualquier manera,

éste quería manifestar "...la sensibilidad de los Estados Unidos en todo lo que concierne a la prosperidad del hemisferio americano";<sup>40</sup> y, en consecuencia, su resolución de que sea el Senado norteamericano, quien dé su consejo y consentimiento acerca del envío de ministros al Congreso de Panamá. Mientras tanto, a éstos no se les autorizaría para participar en deliberaciones que afectaran la neutralidad norteamericana en el conflicto entre los nuevos Estados y su exmetrópoli; aunque sí estarían plenamente facultados para intervenir en materias en las cuales *las naciones de América tienen un interés común*.<sup>41</sup> Palabras que ejemplifican claramente el interés estadounidense de ser parte fundamental, de encabezar más bien dicho, un sistema que abarque todo el hemisferio americano.<sup>42</sup>

A pesar de esta contestación, Obregón informaba que el gobierno norteamericano se mostraba un tanto irresoluto respecto a la asistencia de sus representantes en el Congreso de Panamá; ya que "...las potencias europeas estaban muy alarmadas" por la reunión de éste.<sup>43</sup> Pero si los plenipotenciarios norteamericanos no asistían al Istmo, Estados Unidos corría el riesgo de hacerse extraño a los intereses de Hispanoamérica y de no enterarse de lo que se tratara acerca de Cuba y Puerto Rico, cuestión que se pensaba se debatiría en la reunión de Panamá. Finalmente, estos temas pesaron más y se decidió la asistencia a ésta. Añade Obregón este interesante comentario: "La conducta de M. Clay en esta ocurrencia, es otra prueba de que tuvieron algo que los embarazó en la resolución, pues aunque el tiene opinión de muy partidario de la causa de América, sin embargo, el tratar el asunto como lo ha hecho, manifiesta que lo quería arreglar del modo que les convenía..."<sup>44</sup>

El nuevo presidente estadounidense, John Quincy Adams, aceptó las invitaciones de las repúblicas de México, Gran Colombia y Provincias Unidas de Centroamérica para asistir a la asamblea de Panamá. Solicitó al Senado la aprobación de John Sergeant y Richard C. Anderson como representantes de los Estados Unidos ante ésta. Sin embargo, el visto bueno se hizo esperar debido a que los enemigos de Adams en el Senado pretextaban el peligro de violar la neutralidad con España y otras potencias europeas.<sup>45</sup> Finalmente, se obtuvo el beneplácito legislativo el 15 de marzo de 1826. Respecto al papel que hubiera deseado Alamán que desempeñaran los estadounidenses en Panamá, declara Obregón que "...no es de esperar se presten los ministros americanos a otra cosa que a repetir la disposición ya manifestada de su gobierno pero no a obligarse por un tratado a otra cosa, cuando más, que a la referida pública manifestación que tienen hecha ya [doctrina Monroe], de cual será su conducta en caso de que sea violada la neutralidad." De lo que realmente se iban a ocupar los norteamericanos en la asamblea de Panamá era de sus intereses comerciales y de la situación de Cuba y Puerto Rico. Concluía don Pablo, que con su sola presencia en Panamá, Estados Unidos iba a ganar mucha importancia política tanto en América como en Europa.<sup>46</sup>

Creemos que la oposición mostrada por algunos miembros del Congreso norteamericano a enviar plenipotenciarios a Panamá no era sólo por oponerse a John Quincy Adams. Era también un reflejo del "aislacionismo" de la política exterior norteamericana, con respecto a Europa, que tan buenos frutos había producido a la joven nación desde que Washington lo proclamó en su discurso de despedida. Fue excepcional que los estadounidenses se enfrascaran en una guerra



contra Gran Bretaña, en 1812, conflicto que necesariamente tuvo implicaciones en la política europea del momento.

Posteriormente, Obregón envió al ministro mexicano de Relaciones el texto del mensaje que Adams pasó a la Cámara de Representantes, en el que manifiesta los motivos para aceptar la invitación a participar en el Congreso de Panamá. Respecto a Cuba y Puerto Rico, el presidente decía que todos los esfuerzos serían dirigidos "...a mantenerlas [estas islas] en el presente estado de cosas...". A lo cual comentaba el diplomático mexicano: "...esto es una confirmación de lo que repetidas veces he comunicado a V.E."<sup>47</sup> Y de lo que ya señalamos nosotros ampliamente en el capítulo anterior.

Afirmaba el presidente Adams en el mensaje mencionado, para encarecer la presencia norteamericana en Panamá:

Puede suceder que en el lapso de muchas centurias ninguna otra oportunidad tan favorable se presente al gobierno de los Estados Unidos para cumplir los benévolos designios de la Divina Providencia, para corresponder a las prometidas bendiciones del Redentor de la humanidad, para promover el predominio en las futuras edades de la paz sobre la Tierra y de la buena voluntad para el hombre, como la que ahora tiene en sus manos, por medio de la participación en las deliberaciones de este Congreso... Accidentes imprevistos o fatalidades que no son de preverse, pueden frustrar sus elevados propósitos o defraudar sus más favorables expectativas. Pero el designio es grande, es benévolo es humano. Es congénito con ese espíritu que impulsó la declaración de nuestra Independencia; que inspiró el preámbulo de nuestro primer tratado con Francia; que dictó nuestro primer tratado con Prusia y las instrucciones bajo las cuales fue negociado; que alentó los corazones e inflamó las almas de los inmortales fundadores de nuestra Revolución [de Independencia].<sup>48</sup>

La retórica de John Quincy Adams nos hace rememorar las raíces históricas y teológicas que estaban detrás de la política exterior estadounidense, las cuales habían producido la Doctrina Monroe y más adelante engendraron el concepto del Destino Manifiesto.<sup>49</sup>

Con fecha 8 de mayo de 1826, el secretario de Estado norteamericano, Henry Clay, entregó sus instrucciones a los enviados de su país al Congreso de Panamá.<sup>50</sup> Pablo Obregón trataba de averiguar en Washington en qué consistían esas instrucciones y señalaba a su ministro que era preciso actuar en el Congreso de Panamá "...en el concepto de que Estados Unidos no se obligarán de ningún modo a cooperar en la defensa de los derechos de las naciones y del continente", ya que ellos concurrirán a dicha asamblea "...para sacar las ventajas que puedan..."<sup>51</sup>

g) México envía sus representantes a Panamá.

Alamán había pensado que los plenipotenciarios mexicanos ante el Congreso de Panamá fueran José Mariano de Michelena y Pedro Pablo Vélez, quienes incluso fueron propuestos al Senado para que aprobara su nombramiento.<sup>52</sup> Vélez era miembro de la Corte Suprema de Justicia; es el mismo que a fines de 1829 ocupó interinamente, junto con Alamán y Luis Quintanar, la presidencia del país, cuando fue derrocado Vicente Guerrero. Sin embargo, Alamán renunció al ministerio el 26 de septiembre de 1825 y nuestro país se privó de que uno de sus mejores cancilleres dirigiera su política americanista durante el Congreso de Panamá. A pesar de ello, la actuación mexicana en éste no fue desairada. Los enviados nacionales finalmente fueron Michelena y José

Domínguez, quien era regente del Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato.

El presidente Victoria, que ya hemos indicado que también abrigaba sentimientos hispanoamericanistas, señaló, en su discurso al abrirse las sesiones ordinarias del Congreso mexicano el 10. de enero de 1826:

No tardará en realizarse la suspirada unión de los representantes de todas las naciones americanas en Panamá para consolidar el pacto y la amistad más franca de *la gran familia que, multiplicando los prodigios del valor y los esfuerzos de la constancia, rechazó para siempre el dominio español.* Los plenipotenciarios de México se hallarán en el mar en todo el mes que hoy comienza. Felicito a las cámaras y al continente americano por la aproximación de un *suceso que recomendará la Historia como el de mayor trascendencia que acaso podrá ocurrir en el siglo diez y nueve...*<sup>53</sup>

Pero los enviados mexicanos a Panamá no salieron en el mes de enero, como lo había anunciado Victoria. Hasta el 20 de abril de 1826 el presidente les otorgaba plenos poderes para su misión en la reunión americana, documento que iba refrendado por el ministro de Relaciones, Sebastián Camacho. En él se hace referencia a los artículos del tratado de amistad entre México y la Gran Colombia, que aluden a la formación de una asamblea americana. Se faculta plenamente a los dos plenipotenciarios mexicanos para que participen en ésta y puedan firmar convenios "y todo lo que juzgue[n] conveniente para asegurar y consolidar la grande obra de la independencia de América antes española..."<sup>54</sup>

h) Invitación a Inglaterra a que participe en el Congreso de Panamá.

Ya hemos mencionado los temores que sentía el gobierno británico ante los propósitos antieuropeos y antimonárquicos que sospechaba podría tener la reunión de Panamá. Sin embargo, el vicepresidente grancolombiano, Santander, extendió invitación formal al gobierno inglés para que enviara sus representantes a Panamá.<sup>55</sup> Dicha invitación no iba con los planes alamanistas acerca de lo que debía ser la reunión de Panamá, pero sí iba con los de Bolívar, quien en carta a Santander se refiere a:

La invitación hecha por parte del gobierno de Colombia al muy noble y muy poderoso rey del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda, para que sea uno de los confederados, si se obtiene, será por ahora de un valor inmenso para las nuevas repúblicas, que guiadas por su ejemplo y escudadas por el patrocinio de su amistad, podrán más fácilmente organizarse y tomar la marcha firme que deben seguir.<sup>56</sup>

Sin embargo, el mismo día el Libertador escribió otra carta al ministro grancolombiano del Exterior, en la que expresaba más detenidamente su parecer sobre el tema. Afirmaba:

Por ahora nos parece que nos dará una gran importancia y mucha respetabilidad la alianza de la Gran Bretaña, porque bajo su sombra podremos crecer, hacernos hombres, instruirnos y fortalecernos para presentarnos entre las naciones con el grado de civilización y de poder que son necesarios a un gran pueblo. Pero estas ventajas no disipan los temores de que esa poderosa nación sea en lo futuro soberano de los consejos y decisiones de la Asamblea...<sup>57</sup>

El ministro Canning aceptó gustoso la invitación y nombró plenipotenciario a Edward J. Dawkins, a quien en sus instrucciones se le mencionó claramente que "...cualquier proyecto para colocar a los

Estados Unidos de Norteamérica al frente de una Confederación Americana en oposición a Europa, causaría el mayor desagrado..." al gobierno inglés.<sup>58</sup> "...Dawkins debía protestar también contra cualquier tentativa de enunciar acerca de la guerra naval principios que respondieran a la opinión de los Estados Unidos en oposición a la de Gran Bretaña..."<sup>59</sup>

La tan llevada y traída presencia norteamericana en el Congreso de Panamá resultó precaria, en el terreno de los hechos, debido a que uno de los plenipotenciarios, Richard Anderson, murió en el camino y el otro, John Sergeant, llegó demasiado tarde.

#### i) Práctica del Congreso de Panamá.

La sesión inicial del Congreso de Panamá se celebró el 22 de junio de 1826, en el edificio que actualmente ocupa el Colegio La Salle, en la ciudad de Panamá. Asistieron dos plenipotenciarios de las siguientes repúblicas hispanoamericanas: Gran Colombia, Perú, Provincias Unidas de Centroamérica y México. Además, figuraron el representante inglés, quien tenía instrucciones de Canning de no tomar parte activa en las conferencias, y de un observador enviado por el reino de los Países Bajos.<sup>60</sup> Ya mencionamos la suerte de los plenipotenciarios norteamericanos. Sostiene un ilustre latinoamericanista que "jamás corporación alguna en esta parte del mundo se vio rodeada de mayor respeto, ni despertó igual interés, ni infundió tantas y tan fundadas esperanzas..."<sup>61</sup>

Se ha sostenido que Chile y Argentina no enviaron representantes al Congreso por temer que éste serviría para dar mayor poder a Bolívar.<sup>62</sup> La verdad es que en la reunión de Panamá había dos países

en los cuales ejercía influencia el Libertador: Gran Colombia y Perú. Por otro lado, aunque México era, en ese momento, el país hispanoamericano más grande, de mayor población y el más rico, su influencia no fue decisiva en Panamá. Aparte de tener que enfrentar la acción conjunta de los países bolivarianos, fue notorio que los plenipotenciarios carecían de instrucciones precisas para desarrollar plenamente su labor. Ello no se puede achacar más que a la ausencia de un verdadero hombre de Estado a la cabeza de la Cancillería mexicana. Si Alamán hubiera seguido en el ministerio, probablemente sus instrucciones hubieran sido tan notables como las que dio a los enviados mexicanos a Centro y Suramérica en 1831.<sup>63</sup> El representante grancolombiano, Pedro Gual, se quejaba de los obstáculos que se presentaron en la reunión de Panamá, los cuales "...no dimanaban de la naturaleza de nuestras proposiciones, sino de la falta de instrucciones en la mayor parte de los plenipotenciarios, particularmente de los de México".<sup>64</sup>

A pesar de lo anterior, el Congreso después de "...diez laboriosas conferencias, tenidas hasta el 15 de julio, en que cerró sus trabajos, acordó un tratado de unión, liga y confederación perpetua, una convención y un concierto sobre contingentes militares, y un convenio sobre traslación a Tacubaya, todo fechado en aquel día".<sup>65</sup> Es conveniente mencionar que algunas cuestiones que habían levantado mucha inquietud por el tratamiento que se les daría en Panamá, no fueron discutidas por el Congreso; tal es el caso del tema de la posible invasión mexicana-grancolombiana para liberar a Cuba y Puerto Rico del dominio español.

Como ya apuntamos antes, se acordó trasladar el Congreso americano a la villa de Tacubaya, gracias a las gestiones de los enviados mexicanos. ¿Cuál fue la reacción de Bolívar ante este hecho? El Libertador le comentó a un diplomático inglés que aprobaba tal decisión, pues era un medio de aquietar los recelos de México y Buenos Aires respecto a la influencia que él pudiera ejercer sobre un Congreso reunido en territorio de la Gran Colombia o en Perú.<sup>66</sup> Sin embargo, Bolívar en comunicación al plenipotenciario grancolombiano, Pedro Briceño Méndez, le recriminaba que "...la traslación de la Asamblea a México va a ponerla bajo el inmediato influjo de aquella potencia ya demasiado preponderante, y también bajo el de los Estados Unidos del Norte..."<sup>67</sup>

j) Repercusiones del Congreso de Panamá en Estados Unidos.

Tanto la prensa como el gobierno norteamericano lamentaron la precaria presencia de los representantes de éste en Panamá. Al respecto, Pablo Obregón comentó que podría resultar beneficioso que los plenipotenciarios estadounidenses no hayan estado presentes cuando se trataron asuntos en los cuales no podían tomar parte, debido a su posición neutral, y, además, no era decoroso que los enviados hispanoamericanos esperaran indefinidamente a los norteamericanos.<sup>68</sup>

El temor norteamericano principal, respecto a lo sucedido en Panamá, era que los países hispanoamericanos fueran dirigidos por intereses opuestos a los suyos. A los funcionarios estadounidenses les alarmaba no conocer el contenido del convenio secreto firmado en Panamá. Por ello, Obregón alertaba a su gobierno acerca de las

posibles argucias que emplearían en México los agentes del país vecino con tal de hacerse del contenido de dicho convenio. Advertía que era posible que éstos recurrieran al soborno.<sup>69</sup> Obregón sabía bien de lo que hablaba cuando prevenía al gobierno mexicano acerca de la conducta de los agentes norteamericanos acreditados en México, ya que el presidente estadounidense envió a la Cámara de Representantes los documentos que poseía relativos al Congreso de Panamá y entre ellos había uno de Poinsett en el que aseguraba "...saber todo lo ocurrido en Panamá dentro de pocos días...", a pesar de que algunos asuntos se trataron con el carácter de secretos.<sup>70</sup>

## 2. Congreso de Tacubaya.

Los participantes en el Congreso de Panamá aprobaron la traslación de la Asamblea americana a Tacubaya, como ya lo mencionamos, para que ésta siguiera "...reuniéndose allí periódicamente, o en cualquier otro punto del territorio mexicano, mientras la razón y las circunstancias no exijan que se varíe a otro lugar que tenga las ventajas de salubridad, seguridad y buena posición para las comunicaciones con las naciones de Europa y América."<sup>71</sup> Sólo unos cuantos delegados pudieron trasladarse a Tacubaya, ellos fueron: los anfitriones Michelena y Domínguez, el grancolombiano Pedro Gual y el centroamericano Antonio Larrazábal

Respecto a la presencia de los plenipotenciarios norteamericanos, Obregón informaba que debido a la muerte de



Anderson, el gobierno estadounidense probablemente nombraría a Poinsett como su representante en la reunión de Tacubaya, acompañado por John Sergeant. Asimismo, el diplomático mexicano avisaba no haber invitado formalmente al gobierno de Washington a participar en el Congreso de Tacubaya, debido a no haber recibido orden ni comunicación alguna de las autoridades de su país acerca del tema.<sup>72</sup>

El enviado inglés al Congreso de Panamá no se trasladó a México, probablemente porque su gobierno no recibió invitación oficial por parte del mexicano para que asistiera a la reunión de Tacubaya. En efecto Dawkins informaba a su ministro:

...pensé que podría comprometer a mi gobierno yendo a México antes que llegara la invitación a Londres, y manifesté a todos los diputados que cuando llegue, debe venir acompañada de las explicaciones más claras de sus intenciones.<sup>73</sup>

Mientras tanto, Obregón informaba de la salida del plenipotenciario Sergeant con destino a Veracruz. Este enviado era un abogado de reputación en su Estado de Pennsylvania, pero no tenía experiencia diplomática previa. Acerca de la posible conducta de los norteamericanos en Tacubaya, don Pablo sostenía que:

...uno de sus principales objetos será la conservación del dominio español en las islas de Cuba y Puerto Rico y el pretender se dé al comercio y navegación la protección a que siempre han aspirado [los norteamericanos] haciendo mérito de la *reciprocidad que es ninguna* y sin querer conocer las circunstancias de la guerra en que se encuentran actualmente empeñadas las nuevas potencias del continente de la América antes española.<sup>74</sup>

Una vez aprobado por el Senado norteamericano el nombramiento de Poinsett, como representante de su país ante el Congreso de Tacubaya,

Henry Clay instruyó a sus plenipotenciarios, Sergeant y Poinsett, acerca de la conducta a seguir en éste. La cual básicamente debía atenerse a las instrucciones que Clay dio a los enviados a Panamá. Se menciona que en caso de que la reunión no llegara a celebrarse antes del 10. de junio de 1827, Sergeant regresaría a su país quedando como único representante norteamericano Poinsett,<sup>75</sup> como de hecho sucedió.

El Congreso de Tacubaya nunca pudo sesionar, pese a los esfuerzos de Michelena y Domínguez, así como a las notables gestiones de Pedro Gual. Aparte del número insuficiente de delegados, la culpa de ese hecho es aparentemente, triste es decirlo, del gobierno mexicano, a la sazón dominado por los yorkinos.

Gual achacaba claramente a éstos la responsabilidad del fallido Congreso con estas palabras:

Mas, ¿qué puede esperarse de un partido, decía en nota dirigida el 27 de diciembre de 1827 al secretario de Relaciones Exteriores de su país, como es el dominante, cuyos individuos no se entienden absolutamente unos con otros; que carecen de la alta idea que deben tener del pundonor nacional; que desconocen todas las reglas de la etiqueta y de la cortesía entre los pueblos civilizados, y que infringen las leyes públicas de las naciones a sangre fría y sin remordimiento?<sup>76</sup>

En una edición en español de las instrucciones de Clay a los enviados a Tacubaya, alguien puso una interesante nota, en donde se pregunta: "...¿Y cuál fue la causa de esta falta de cumplimiento de parte de México y la consecuente disolución del Congreso [de Tacubaya]?" Respondiéndose: *El influjo del Sr. Poinsett, cuyo gobierno después reprocha a Bolívar con proyectos ambiciosos, hostiles a los fines del Congreso de Panamá*".<sup>77</sup>

Otras de las razones por las cuales no pudo sesionar la Asamblea americana en Tacubaya fueron la guerra civil que estalló en esa época en las Provincias Unidas de Centroamérica y la internacional suscitada entre Colombia y Perú.<sup>78</sup> También tuvo que ver el hecho de que los tratados firmados en Panamá no fueran ratificados por ninguno de los países que habían acudido a la magna reunión en el Istmo.

José María Tornel, yorkino muy influyente en la política de esa época, nos ofrece en su obra histórica, escrita en 1853, su versión acerca del fracaso de la continuación de la reunión americana en Tacubaya:

Los representantes mencionados, que no lo eran de todas las naciones americanas, aguardaron largo tiempo que sus respectivos gobiernos ratificaran los tratados celebrados en Panamá, y como tal caso nunca llegó, se marcharon los más, sin que haya podido averiguarse si tomaron por sí solos esta resolución, o si recibieron órdenes para el efecto. El gobierno de México no pudo recabar de la Cámara de Diputados,<sup>79</sup> a pesar de los esfuerzos del Sr. Espinosa de los Monteros [ministro de Relaciones], que aprobara las negociaciones, tropezando ella, entre otras dificultades, con la muy grave de que un artículo secreto del tratado destruía, o reducía a nulidad, la mayor parte de sus estipulaciones. Como los artículos secretos de los tratados, por experiencia muy antigua, no lo son sino nominalmente, temieron los representantes caer en el ridículo si prestaban su sanción a uno que era bajo todos aspectos nugatorio.<sup>80</sup>

México tratará de enmendar su conducta ante el Congreso de Tacubaya cuando en 1831, con Alamán de nuevo en el ministerio, se esforzará por reunir de nuevo la Asamblea Americana en su territorio o en alguno de los países hermanos.

- <sup>1</sup> Vid. el texto del tratado en *La diplomacia mexicana*, vol. I, introd. de Federico Gamboa, comp. de Enrique Santibáñez, México, SRE, 1910, pp. 243-249. Vid. *supra*, cap. IV, nuestro análisis de ese tratado.
- <sup>2</sup> El texto de la convocatoria al Congreso de Panamá se ha publicado en muchas compilaciones de documentos bolivarianos, vid. por ejemplo: Simón Bolívar, *Doctrina del Libertador*, pról. de Augusto Mijares, comp. notas y cronología de Manuel Pérez Vila, Caracas, Gobierno de Venezuela, 1976 (Biblioteca Ayacucho, 1), pp. 177-180.
- <sup>3</sup> De Pedro Gual a José María Salazar, Bogotá, 7 de octubre de 1824, en *Hispanoamericanismo siglo XIX*, Caracas, Gobierno de Venezuela, 1976 (Serie del Sesquicentenario del Congreso de Panamá), p. 379. Cursivas nuestras.
- <sup>4</sup> *Ibid.*, pp. 379-380.
- <sup>5</sup> *Ibid.*
- <sup>6</sup> El oficio que venimos citando se publicó en el libro *Hispanoamericanismo siglo XIX*, aunque de manera fragmentaria y sin aclarar esa característica. El texto completo de la comunicación lo encontramos en AHSREM, AEMEUA, leg. 4, exp. 1, foja 56. Se encuentra ahí debido a que Santa María se lo proporcionó a Alamán y éste le remitió una copia, fechada en México el 22 de marzo de 1825, a Pablo Obregón, vid. *infra*.
- <sup>7</sup> Cit. por Francisco de Paula Vigil, *Paz perpetua en América o federación americana*, en *Hispanoamericanismo siglo XIX*, pp. 132-133. Cursivas nuestras.
- <sup>8</sup> De Gual a Santa María, Bogotá, 6 de febrero de 1825, en AHSREM, AEMEUA, leg. 4, exp. 1, foja 57. Se trata de una copia que en el ministerio mexicano de Relaciones se realizó en mayo de 1825 y se envió a Obregón. Según veremos más adelante, éste documento fue proporcionado a la Cancillería mexicana a través del mismo Santa María. Cursivas nuestras.
- <sup>9</sup> *Ibid.*
- <sup>10</sup> *Ibid.*
- <sup>11</sup> De Alamán al ministro de Relaciones Exteriores de Perú [José Sánchez Carrión], México, 23 de febrero de 1825, en *Memorias del general O'Leary*, ed. facs., Caracas, Ministerio de la Defensa de Venezuela, 1981, vol. XXIV, pp. 257-258. Cursivas nuestras.
- <sup>12</sup> *Ibid.*, p. 258.
- <sup>13</sup> *Ibid.*
- <sup>14</sup> *Ibid.*

- 15 De Alamán a Obregón, México, 23 de febrero de 1825, en AHSREM, AEMEUA, leg. 4, exp. 1, foja 48.
- 16 *Vid. supra*, notas 6 y 8.
- 17 De Alamán a Obregón, México, 23 de marzo de 1825, en AHSREM, AEMEUA, leg. 4, exp. 1, foja 55.
- 18 Minuta de Alamán a Michelena, México, 30 de marzo de 1825, en *Documentos diversos*, vol. I, pp. 613-614. *Cursivas nuestras*.
- 19 De Obregón a Alamán, Washington, 9 de mayo de 1825, en AHSREM, AEMEUA, leg. 4, exp. 2, foja 27 bis.
- 20 De Alamán a Obregón, México, 15 de junio de 1825, en AHSREM, AEMEUA, leg. 4, exp. 1, foja 13.
- 21 De Alamán al ministro de Estado y de Relaciones de Perú, México, 6 de julio de 1825, en *Bolívar en la Cancillería mexicana*, pról. de Leopoldo Zea, comp. y notas introd. de Edgar Gabaldón Márquez, México, SRE-UNAM, 1983 (*Archivo Histórico Diplomático Mexicano*, cuarta época, 16), pp. 102-103.
- 22 *Vid. este documento en el apéndice.*
- 23 Debido a la forma como se encuadernaron algunos expedientes es muy difícil leer algunas palabras, como en este caso, la palabra gestione que es casi imposible leerla, pero deducimos su significado, con base en el contexto del documento.
- 24 De Alamán a Obregón, México, 6 de julio de 1825, en AHSREM, AEMEUA, leg. 4, exp. 1, foja 33. *Cursivas nuestras*. Acerca de la colonización rusa en California *vid. Miguel Mathes, La frontera ruso-mexicana. Documentos mexicanos para la Historia del establecimiento ruso en California (1808-1842)*, México, SRE, 1990, 229 pp.
- 25 *Ibid.*
- 26 *Vid. supra*, cap. IV.
- 27 Minuta [de Alamán] para enviar oficio a José Sánchez Carrión, México, s. f., en AHSREM, L-E-869 (I), foja 1. Aunque el documento no consigne que su autor es Alamán, por su contenido y estilo no hay duda que es del guanajuatense.
- 28 Fabián Velarde y Felipe J. Escobar, "El Congreso de Panamá en 1826", en *Hispanoamericanismo siglo XIX*, p. 369, apud. *Memorias del general O'Leary*.
- 29 De Ward a Canning, México, 9 de julio de 1825, en Charles Kingsley Webster, *Gran Bretaña y la Independencia de la América Latina (1812-1830)*. *Documentos escogidos de los archivos del Foreign Office*, trad. de G. E. Leguizamón, Buenos Aires, Guillermo Kraft, 1944, vol. I, pp. 652-653.

- 30 *Ibid.*, p. 653. Llama la atención que el asunto de los límites territoriales en disputa no haya sido tratado en el Congreso de Panamá, dada su gran importancia en ese momento histórico. Este será uno de los puntos principales a tratar en la misión diplomática especial que Alamán envió a Centro y Suramérica en 1831.
- 31 *Ibid.*, pp. 653-654. Cursivas nuestras.
- 32 De Ward a Canning, México, 22 de septiembre de 1825, en *ibid.*, vol. I, p. 662. Cursivas nuestras.
- 33 De Alamán al secretario general de Bolívar, México, 4 de agosto de 1825, en *Memorias del general O'Leary*, vol. XXIV, pp. 263-264.
- 34 *Ibid.*, p. 264.
- 35 José Revenga, "Instrucciones generales a los plenipotenciarios de Colombia en el Congreso de los Estados americanos de Panamá", Bogotá, 22 de septiembre de 1825, en *Hispanoamericanismo siglo XIX*, pp. 382-383. Cursivas nuestras.
- 36 *Ibid.*, p. 384.
- 37 *Ibid.*, p. 388.
- 38 *Ibid.*, p. 386-387.
- 39 *Ibid.*, pp. 387-388.
- 40 De Clay a Obregón, Washington, 30 de noviembre de 1825, en AHSREM, AEMEUA, leg. 1, exp. 12, fojas 1-2. Dice el original: "...the President has determined, at once, to manifest the sensibility of the United States to whatever concerns the prosperity of the american hemisphere...".
- 41 *Ibid.*, foja 2. Cursivas nuestras.
- 42 Acerca de la concepción que tenían estadistas norteamericanos tales como John Quincy Adams y Henry Clay de lo que debería ser el sistema americano *vid. supra* cap. I, apartado 11: La Doctrina Monroe.
- 43 De Obregón al ministro mexicano de Relaciones, Washington, 2 de diciembre de 1825, en AHSREM, AEMEUA, leg. 4, exp. 2, foja 60 ter.
- 44 *Ibid.*
- 45 De Obregón al ministro mexicano de Relaciones, Washington, 26 de febrero de 1826, en AHSREM, AEMEUA, leg. 6, exp. 2, foja 67.
- 46 Minuta de Obregón para ser enviada al ministro mexicano de Relaciones, Washington, 16 de marzo de 1826, en *ibid.*, foja 81.
- 47 De Obregón al ministro mexicano de Relaciones, Nueva York, 29 de marzo de 1826, en *ibid.*, foja 83.

- 48 Cit. por Cristóbal L. Mendoza, "Bolívar en la organización política del continente y causas de la convocatoria del Congreso de Panamá", en *Hispanoamericanismo siglo XIX*, pp. 473-474.
- 49 Vid. el interesante libro de Juan A. Ortega y Medina, *Destino Manifiesto. Sus razones históricas y su raíz teológica*, México, SEP, 1972 (Sepsetentas, 49), 164 pp.
- 50 Vid. *Las instrucciones de Henry Clay*, pról. de Leopoldo Zea, México, SRE, 1985 (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, cuarta época, 18), 53 pp.
- 51 Comunicado de Sebastián Camacho a los plenipotenciarios mexicanos ante el Congreso de Panamá, México, 31 de mayo de 1826, en el cual se transcribe oficio de Obregón a Camacho, fechado en Nueva York el 28 de abril de 1826, en *Bolívar en la Cancillería mexicana*, pp. 106-107.
- 52 Alamán comunicó al presidente del Consejo de Gobierno, con fecha 31 de mayo de 1825, una comunicación en la que participaba el nombramiento de Michelena y Vélez y anunciaba que el Congreso iniciaría sus sesiones el 10. de octubre de ese año. Vid. Antonio de la Peña y Reyes, pról. a *El Congreso de Panamá y algunos otros proyectos de unión hispanoamericana*, pp. VIII-IX. Cfr. hoja suelta que parece ser parte de un oficio de Alamán a Obregón, en AHSREM, AEMEUA, leg. 4, exp. 1.
- 53 Lilián Briseño et al., *Guadalupe Victoria primer presidente de México (1786-1843)*, México, SEP. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1986 (Cien de México), p. 176. Cursivas nuestras.
- 54 *Hispanoamericanismo siglo XIX*, pp. 454-455. Curiosamente en esta obra se publicó la credencial expedida a José Domínguez y en *Bolívar en la Cancillería mexicana*, pp. 104-105, la correspondiente a José Mariano de Michelena.
- 55 Vid. De Manuel José Hurtado [embajador grancolombiano ante el Reino Unido] a George Canning, Londres, 11 de enero de 1826, en Webster, *op. cit.*, vol. I, pp. 555-558.
- 56 De Bolívar a Santander, Cuartel general de la Magdalena [en Perú], 17 de febrero de 1826, en Velarde y Escobar, "El Congreso de Panamá en 1826", en *Hispanoamericanismo siglo XIX*, pp. 375-377. Cursivas nuestras.
- 57 De Bolívar a Revenga, Cuartel general de la Magdalena, 17 de febrero de 1826, en *ibid.*, pp. 377-378. Cursivas nuestras. Acerca del importante papel que concedía Bolívar a los británicos en el Congreso de Panamá y de los beneficios que obtendrían éstos de su presencia en dicha reunión, vid. también "Un pensamiento sobre el Congreso de Panamá" (1826), en Simón Bolívar, *Doctrina del Libertador*, ed. cit., pp. 216-218.
- 58 De Canning a Dawkins, Londres, 18 de marzo de 1826, en Webster, *op. cit.*, vol. I, p.560.

59 *Ibid.*, p. 75.

60 *Vid. El Congreso de Panamá y algunos otros proyectos de unión hispano-americana*, 2a. ed., pról. de Antonio de la Peña y Reyes, México, Porrúa, 1971 (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 19), pp. IV-XII.

61 Justo Arosemena, "Estudio sobre la idea de una liga americana", en *Hispanoamericanismo siglo XIX*, pp. 263-264.

62 Benjamín Vicuña Makenna, *Unión y confederación*, Santiago de Chile, Sociedad de la Unión Americana, 1862. Cit. por De la Peña y Reyes, *op. cit.*, p. XI.

63 *Vid. infra*, cap. VII y *supra* cap. III la opinión de Gómez Robledo respecto a que México se privó de tener a Alamán en el Ministerio durante la celebración del Congreso de Panamá.

64 Cit. por Pedro A. Zubieta, *Los Congresos de Panamá y Tacubaya*, Bogotá, 1912, en *El Congreso de Panamá...*, p. 85.

65 Arosemena, *op. cit.*, p. 264.

66 De Ricketts a Canning (secreto), Lima, 5 de septiembre de 1826, en Webster, *op. cit.*, vol. I, p. 752.

67 De Bolívar a Briceño Méndez, Guayaquil, 14 de septiembre de 1826. Cit. por De la Peña, *op. cit.*, p. XIX.

68 Minuta de Obregón para enviar comunicación al ministro mexicano de Relaciones, Washington, 29 de septiembre de 1826, en AHSREM, AEMEUA, leg. 6, exp. 2, foja 165.

69 Minuta de Obregón para enviar comunicación al ministro mexicano de Relaciones, Washington, 22 de diciembre de 1826, en *ibid.*, foja 207.

70 Minuta de Obregón para enviar comunicación al ministro mexicano de Relaciones, Washington, 29 de diciembre de 1826, en *ibid.*, foja 210.

71 Raúl Porras Barrenechea, *El Congreso de Panamá*, Lima, 1930. Cit. por José María Yepes, *Del Congreso de Panamá a la Conferencia de Caracas*, Caracas, Gobierno de Venezuela, 1976 (Serie del Sesquicentenario del Congreso de Panamá), p. 90.

72 Minuta de Obregón para enviar comunicación al ministro mexicano de Relaciones, Washington, 29 de septiembre de 1826, en AHSREM, AEMEUA, leg. 6, exp. 2, foja 165.

73 De Dawkins a Canning (privada), Londres, 15 de octubre de 1826, en Webster, *op. cit.*, vol. I, p. 587.



74 Minuta de Obregón para enviar comunicación al ministro mexicano de Relaciones, Filadelfia, 10. de diciembre de 1826, en AHSREM, AEMEUA, leg. 6, exp. 2, foja 197. Cursivas nuestras.

75 Henry Clay, "A los señores John Sergeant y J.R. Poinsett, nombrados enviados extraordinarios y ministros plenipotenciarios cerca de Tacubaya", Washington, 16 de marzo de 1827, en *Las instrucciones de Henry Clay*, ed. cit., pp. 49-50.

76 Cit. por De la Peña y Reyes, *op. cit.*, p. XVII.

77 "Observaciones sobre las instrucciones que dio el presidente de los Estados Unidos de Norte América a los representantes de aquella República, en el Congreso de Panamá en 1826", Filadelfia, 1830. De esta obra se reprodujeron las instrucciones de Clay a los enviados norteamericanos a Panamá y Tacubaya publicadas en *Las instrucciones de Henry Clay*, ed. cit. La cita está en la p. 50. Las cursivas son nuestras.

78 De la Peña y Reyes, *op. cit.*, p. XVII *apud* Pedro A. Zubieta, *Los Congresos de Panamá y Tacubaya*.

79 Tornel era entonces miembro de esa Cámara, como uno de los dos diputados que representaban al Distrito Federal.

80 José María Tornel, *Breve reseña histórica de los acontecimientos más notables de la nación mexicana*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Nación Mexicana, 1985, pp. 49-50.

VI. POLITICA HISPANOAMERICANISTA DE ALAMAN.  
PERIODO 1830-1832.

El 7 de enero de 1830, Lucas Alamán volvía a ocupar el ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores. A pesar de las múltiples tareas desarrolladas por nuestro personaje en el periodo 1830-1832, conocido como la "Administración Alamán", la política latinoamericanista no fue uno de sus menores afanes. De hecho el guanajuatense desarrolló entonces el intento más serio realizado por político mexicano alguno, en el siglo pasado, para acercar a México con sus naciones hermanas.

1. Prolegómenos

a) La memoria ministerial de 1830.

En su memoria ministerial, leída apenas un mes después de haber tomado posesión de su cargo y que en realidad es su programa de gobierno, don Lucas declaró enfáticamente la importancia que deberían tener los vínculos con los países iberoamericanos:

*Las [relaciones] que deben considerarse como primeras y más importantes, son las que nos unen con las nuevas repúblicas de nuestro continente:*

la paridad de circunstancias, la igualdad de intereses, y la santa causa que todas defienden sosteniendo su independencia y libertad, hacen que debamos considerarnos más bien como una familia de hermanos, a quienes sólo la distancia separa, que como potencias extranjeras. Nuestras comunicaciones mutuas debieran, pues, ser más frecuentes y más íntimas; debiéramos obrar bajo un plan uniforme para adelantar simultáneamente nuestros comunes intereses, y este fue el objeto grandioso que se tuvo a la mira al establecer la gran asociación que sancionó nuestro tratado con Colombia, y que empezó a llevarse a efecto en el Congreso de Panamá.<sup>1</sup>

En seguida refiere don Lucas el estado lastimoso en que se encontraban nuestras relaciones con los países hispanoamericanos, en ese momento:

Pero es menester decirlo con dolor, el estado interno de estos pueblos hermanos ha impedido hasta ahora que se estrechen sus relaciones mutuas, ocupándose cada uno de sus inquietudes domésticas. Desde las riberas del Sabinas hasta el contrapuesto y remoto extremo del Cabo de Hornos, el vasto continente americano no ofrece más que un espectáculo uniforme de inestabilidad [sic] y turbación que aflige a la humanidad, y desconcierta todos los cálculos de la política. En tal estado de cosas, es fácil conocer que nuestras relaciones con estas repúblicas hermanas son del todo insignificantes, aunque se conservan siempre bajo el pie de mutua amistad y benevolencia.<sup>2</sup>

A pesar de ello, en la memoria que es objeto de nuestro análisis, el ministro Alamán se ocupa en primer término de las relaciones con Iberoamérica, después de las que se tienen con Estados Unidos y en último término de las sostenidas con los países europeos. Significativo detalle que muestra la importancia que se daría a las relaciones con los países hermanos.

Uno de los objetivos de la política americanista de Alamán será revivir la Asamblea americana, hacer renacer el Congreso de Tacubaya,

que, como mencionamos, nunca llegó a sesionar. Así lo expresó en la alocución que estamos tratando:

La distancia y dificultad de comunicación con las repúblicas hermanas de nuestro continente, hace desear más y más que se lleve adelante el sistema de frecuentes congresos de sus representantes, para que en ellos se fije la línea de política que uniformemente deban seguir, y se salven, de este modo, los retardos y embarazos consiguientes a una morosa correspondencia. El gobierno promoverá estas reuniones tan luego como las circunstancias generales lo permitan, ya que el Congreso de Panamá, trasladado a Tacubaya, no llegó a abrir sus sesiones en esta villa, ni han tenido efecto sus acuerdos anteriores.<sup>3</sup>

Para alcanzar tal finalidad, don Lucas enviará en misión especial a dos enviados a Centro y Sudamérica en 1831, pero antes de analizar detalladamente ésta, tratemos otros asuntos que son parte del hispanoamericanismo del guanajuatense.

b) La visión alamanista de Estados Unidos en 1830.

Habíamos mencionado en el capítulo IV que cuando Alamán llegó por primera vez al ministerio en 1823 su visión de los Estados Unidos no era negativa. Sin embargo, a medida que pasó el tiempo, ésta se fue modificando drásticamente. Cuando salió del ministerio en 1825 su percepción de los norteamericanos era muy distinta a la que tenía en 1823. Cuando después de 5 años volvió a la primera secretaría de Estado, expresó su punto de vista al respecto en un oficio que envió al representante mexicano ante el gobierno inglés, Manuel Eduardo de Gorostiza.<sup>4</sup> Debe recordarse que en 1829 el gobierno mexicano, a través del ministro José María Bocanegra, solicitó al norteamericano el retiro del embajador Poinsett. Declaraba don Lucas:

...La impasibilidad con que [el gobierno norteamericano] ha observado el criminal y tortuoso manejo de su ministro Poinsett sin tomar medida alguna [,] por sí [...] se deseaba sinceramente conservar nuestra amistad, y no obstante que debió estar convencido que dicho agente ocasionaría tarde o temprano la relajación de las relaciones de esta clase que ya estaban establecidas[,], cuya permanencia por tanto tiempo entre nosotros nos ha sido más funesta que la invasión de un ejército, y aun el modo suspicaz y malicioso con que se pinta en el último mensaje del presidente Jackson el retiro de su ministro, defendiéndolo y apoyándose para su justificación en la especie de que el gobierno mexicano, no le ha acusado formalmente al pedir su separación, como si la opinión pública altamente pronunciada después de sufrir tanto tiempo los graves males a que dio lugar su carácter intrigante, hasta el grado de temerse la disolución de esta sociedad, no fuese bastante acusación, sin que el gobierno descendiese de su dignidad, cuando de unos medios desconocidos en esta clase de transacciones diplomáticas, todo deja penetrar sin mucha dificultad que el principio que dirige las miras de aquel gobierno está reducido en último análisis a impedir por todos los medios que estén a su alcance el adelanto y prosperidad de esta nación y para conseguirlo conservarla en un estado continuo de desorden, creando en ella un partido [se refiere al yorkino, obviamente] mediante el cual pudiese intervenir en sus asuntos más importantes y adquirir una influencia política que la tuviese en una verdadera tutela; y cuando todos estos pasos no fuesen bastantes, conservarse las afecciones en las colonias que se han introducido en el territorio limítrofe, e instigarlas a movimientos que al fin ocasionen un rompimiento entre ambos países para reclamar después como compensación de la guerra la ocupación de Tejas, objeto constante de sus miras ambiciosas, o bien conservarlas en su poder después de invadida.<sup>5</sup>

Al hablar de las aprensiones de Alamán ante los norteamericanos, debe tomarse en cuenta que sólo nos referimos a los gobernantes de ese país, y en especial a los de tendencias expansionistas. Pero esas prevenciones desde luego nunca se extendieron a todo el pueblo del

vecino país. Don Lucas, en su carácter de hombre culto e ilustrado, y posteriormente de historiador, mantuvo un interés constante por relacionarse con hombres de ciencia e historiadores de dicha nación. Por ejemplo, cuando Jared Sparks, director de la *North American Review*, quiso iniciar una relación de intercambio cultural con algunos hombres distinguidos de Iberoamérica, el guanajuatense le envió gustoso una carta, fechada el 25 de marzo de 1826, en la que declaraba:

[Estoy] muy deseoso de contribuir por mi parte a todo cuanto pueda servir para multiplicar las relaciones entre los países de América que la naturaleza ha hecho vecinos y que la semejanza de las instituciones ha ligado aún más estrechamente afianzando en ellos el dominio de los principios justos y liberales, y persuadido de que nada conduce tan directamente a este fin como el conocimiento íntimo de los intereses mutuos y de la situación peculiar de cada una de estas naciones, tendré el mayor placer en remitir a V. por conducto del Sr. Poinsett cuanto pueda recoger de impresos que puedan serle interesantes...<sup>6</sup>

No deja de llamar la atención que el futuro conservador Alamán hable, todavía en 1826, de la semejanza de instituciones con Estados Unidos y del dominio de los "principios justos y liberales".

Pero la relación intelectual y amistosa más fructífera que estableció el guanajuatense con sabios norteamericanos fue la que logró mantener con el gran historiador bostoniano William H. Prescott. A través del primer embajador de España en México, Angel Calderón de la Barca, se le hizo llegar a Alamán un ejemplar del *Ferdinand and Isabella*, primer y exitoso libro de Prescott. De ahí en adelante, el obsequio debió efectuarse en 1840 ó 1841 cuando residía en nuestro país el diplomático hispano, se da entre el bostoniano y

el guanajuatense no sólo una relación epistolar sino una verdadera colaboración entre ambos. Parece que don Lucas tuvo mucho que ver en la edición de una de las dos traducciones que se hicieron en México de la obra prescottiana *History of the Conquest of Mexico*, la cual fue enriquecida con algunas notas del propio Alamán.<sup>7</sup> Prescott se mostró muy complacido de las dos ediciones mexicanas,<sup>8</sup> llegando a exclamar en una carta, ante la inminente guerra con México: "¡Y esa es la tierra que nosotros pretendemos civilizar!"<sup>9</sup> Cuando Alamán recibió en 1849 la siguiente obra histórica del bostoniano, *History of the Conquest of Peru*, pretendió encargarse él mismo de verterla al español, sin embargo su falta de tiempo se lo impidió, lo que lo llevó a delegar la tarea al, entonces, joven Joaquín García Icazbalceta, quien acometió con éxito la empresa.<sup>10</sup> Las ideas antiexpansionistas de Prescott y el mutuo interés por sus temas de investigación, seguramente ayudaron para que nunca se enfriara la amistad entre ambos historiadores; considerados entre los más notables que ha producido cada uno de sus respectivos países.<sup>11</sup>

### c) Relaciones con Brasil.

Hemos mencionado la insistencia alamanista de que Brasil asistiera al Congreso de Panamá, signo inequívoco de la importancia que concedía don Lucas al país amazónico en el ámbito americano, a pesar de conservar un régimen monárquico de gobierno. De nuevo en el ministerio, el guanajuatense intentó fomentar los lazos con dicho país sureño. En tal sentido comunicaba a Gorostiza la importancia que representaban para México las relaciones con Brasil:

Ya sabíamos aquí la venida de un encargado de negocios del Brasil, que será bien recibido, especialmente si viene provisto de poderes para celebrar un tratado. Después de lo que estamos observando en los demás puntos de la América antes española, debemos estar convencidos que lo único que presentaba carácter de estabilidad y poder es México y el Brasil [a Brasil lo está considerando parte de Hispanoamérica]. A ambos países está reservado ganar lo que otros pierdan y sostener el honor del hemisferio. Dejando a cada uno la forma de gobierno que más le cuadre, estamos en el caso de estrechar aquellos vínculos que nos son comunes.<sup>12</sup>

En este despacho es claro el concepto alamanista de que la estabilidad que adquirió México durante el régimen bustamantista iba a ser duradera, no se imaginaba que la inestabilidad de los gobiernos mexicanos abarcaría gran parte del siglo XIX. El posible tratado con Brasil que menciona don Lucas no llegó a realizarse durante el periodo que abarca nuestro estudio.

En la memoria del ministerio de Relaciones, leída en 1831, mencionaba Alamán que se habían mandado instrucciones a los representantes mexicanos en Inglaterra y Estados Unidos para que promoviesen las relaciones con Brasil, con el resultado de que el monarca de este país había nombrado un agente diplomático para que residiese en México y que venía acreditado para celebrar un tratado de amistad y comercio.<sup>13</sup> No sabemos por qué no llegó a realizarse dicho pacto. Quizá se debió a la caída de la Administración Alamán, con la consiguiente llegada al poder del grupo liberal radical encabezado por Valentín Gómez Farías, cuyo gobierno probablemente no pudo llegar a un acuerdo con la monarquía brasileña.



ch) Tratado con Chile.

En la misma memoria ministerial, don Lucas informaba que próximamente se negociaría un tratado con la República de Chile, que para tal efecto había nombrado plenipotenciario cerca del gobierno mexicano a Joaquín Campino, quien ya se encontraba en ejercicio de sus funciones.<sup>14</sup>

El enviado chileno dirigió un luminoso memorándum a Alamán el 21 de enero de 1831. En él resuenan conceptos de acendrado hispanoamericanismo. Destaca en primer lugar el potencial económico del país sudamericano para concluir: "...si sólo Chile tiene la real importancia indicada ¿cuál será la de los otros Estados mayores, o la de todos ellos reunidos y en cuerpo?"<sup>15</sup> Añade más adelante, "...si a la fuerza invencible, que nos da la distancia añadiéramos unión y una conducta uniforme, nos haríamos respetar de todo el mundo"<sup>16</sup> Recuerda Campino que cuando en 1825 se supo en Chile la reserva que el gobierno mexicano buscaba mantener, en el tratado que negociaba con Inglaterra, de poder conceder ventajas comerciales a sus países hermanos, la noticia se recibió con satisfacción y el propio Campino, que entonces ocupaba el cargo de secretario de Estado, escribió al gobierno mexicano ofreciendo una perfecta reciprocidad. "Pero, continúa, los tratados celebrados a poco por las repúblicas de Colombia y Río de la Plata con la misma Inglaterra, en los que no se hizo tal reserva, obligó sin duda a este gobierno [mexicano] a desistir de su generoso empeño y útil principio."<sup>17</sup>

El régimen bustamantista nombró plenipotenciario para negociar con Campino a Miguel Ramos Arizpe,<sup>18</sup> quien como se recordará había sido diputado a Cortes en España al igual que Alamán, Michelena,

Cañedo y otros destacados hispanoamericanistas.<sup>19</sup> El coahuilense presentó, con fecha 20 de febrero de 1831, un proyecto de tratado México-Chile y un brillante memorándum, dirigido a Alamán, acerca de la negociación. En él destaca su interés personal que siempre ha mostrado, dice don Miguel, en pro de la unión de las repúblicas hispanoamericanas. Señala "...que los americanos de las nuevas repúblicas, conocemos que nos unen principios indestructibles, y que por ellos unidos no hay poder en el mundo que nos pueda destruir."<sup>20</sup> Por tratarse de un pacto entre dos naciones hermanas propone fijar en el tratado "una amistad eterna por sus principios, e indestructible por sus ligaduras, de efectos reales y la más útil y necesaria por el interés común de nuestra libertad y conservación misma."<sup>21</sup> Después de explicar los artículos que tratan de favorecer el comercio entre ambos pueblos, señala el relativo a invitar a Chile a participar en los intentos de revivir la Asamblea americana que no llegó a sesionar en Tacubaya.

Los plenipotenciarios chileno y mexicano fácilmente llegaron a un acuerdo y el 7 de marzo de 1831 signaron un tratado que posteriormente sería ratificado, con sólo la supresión de las palabras, referidas al tipo de comercio que podía practicarse, "por mayor o al menudeo" en el artículo 5o., por el Congreso mexicano y, después de diversas negociaciones, por el chileno. Finalmente, se efectuó el canje de ratificaciones, en la ciudad de Santiago de Chile el 30 de agosto de 1832, por parte del enviado mexicano José Mariano Troncoso y por el ilustre don Andrés Bello por la contraparte.<sup>22</sup> El tratado estuvo en vigencia hasta el 1o. de octubre de 1843.<sup>23</sup>

Poco después de que Campino y Ramos Arizpe llegaran a un acuerdo, Alamán envió un ilustrativo oficio al representante mexicano en Inglaterra, en el que le remitió una copia del tratado y le señaló este importante principio:

Por esos y otros medios, está resuelto el Excmo. vice-presidente a estrechar de nuevo las relaciones e intereses al continente de Colón que aunque dividido en fracciones y con gobiernos especiales, nunca debió considerarse sino formando una sola familia como lo demanda su situación, <sup>24</sup> analogías e intereses bien entendidos.

Se le indicó a Gorostiza que comunicara el texto del tratado al agente chileno cerca del gobierno inglés (la independencia chilena todavía no era reconocida por Inglaterra), y a los otros representantes de los países latinoamericanos, sin que se enteraran las otras potencias para evitar alarmas acerca de la política mexicana en relación a Hispanoamérica.<sup>25</sup> El ministro Alamán también envió comunicaciones a los agentes diplomáticos mexicanos acreditados ante potencias europeas y Estados Unidos para que, en virtud de lo establecido en el tratado con Chile y de las instrucciones dadas a los enviados extraordinarios a Centro y Suramérica, estuviesen prontos a desempeñar cualquier encargo que el gobierno chileno o el de cualquiera otra nación latinoamericana tuviesen a bien confiarles, esperando que lo atendiesen como si se tratara de un asunto mexicano.<sup>26</sup>

## 2. Alamán y el reconocimiento de la Independencia de Hispanoamérica (II).

Cuando Alamán volvió a ocupar el ministerio de Relaciones en 1830, el asunto del reconocimiento español de la Independencia hispanoamericana seguía siendo uno de los más importantes para los gobiernos de las nuevas repúblicas, especialmente para México que acababa de sufrir un intento de reconquista española en 1829, el cual fue dirigido por el brigadier Barradas. De hecho, el peligro de incursión armada no terminó con la derrota de éste. La administración Alamán tuvo que enfrentarse "a una amenaza española externa muy real, como consecuencia de un plan de reconquista que se formuló en los meses finales de 1829".<sup>27</sup> Fernando VII y su camarilla habían planeado una nueva expedición de mayores proporciones. El ministro Alamán, enterado de las intenciones de los españoles, se dedicó a recaudar fondos y a formar contingentes de voluntarios para la defensa nacional. Sin embargo, Fernando VII tuvo que posponer indefinidamente los intentos reconquistadores debido a que el derrocamiento de Carlos X y el ascenso al trono de Luis Felipe de Orleáns, en Francia, afectaba la estabilidad del régimen absolutista español.<sup>28</sup>

Alamán trataba de obtener la mediación inglesa y francesa para que España reconociese la independencia hispanoamericana. Canning había fallecido en 1827, cuando ocupaba el cargo de primer ministro, y fue sucedido por el duque de Wellington, quien al parecer era más amigo de España que de Hispanoamérica, aunque no apoyó los planes de

reconquista de la exmetrópoli. Era firme partidario, como Canning, de que España mantuviese su soberanía en Cuba y Puerto Rico.<sup>29</sup>

El canciller mexicano instruyó al representante de su país en Londres para que, en caso de no encontrar buena disposición del gobierno inglés respecto a servir de mediador entre España y sus excolonias, procediese a manifestar al gabinete inglés los daños y peligros a que estaba expuesto México, mientras Cuba siguiese en manos españolas, los cuales no estaba dispuesto a seguir sufriendo por mucho tiempo. Por ello, Gorostiza debía solicitar a las autoridades británicas una declaración de que éstas se oponían a que se hostilizase a México desde Cuba, o cuando menos, a permitir que México atacara libremente esta isla.<sup>30</sup> Añadía don Lucas que España podía estar invadiendo constantemente nuestro territorio, mientras México no podía atacar a Cuba "...por las consideraciones que guarda a la Inglaterra." Terminaba sosteniendo que aunque en ese momento México no tenía los medios suficientes para una expedición formal contra Cuba, sí los tenía para mantener a ésta en un estado de inquietud permanente que impediría cualquier intento contra las costas mexicanas.<sup>31</sup>

El ministro inglés del Exterior, Lord Aberdeen, declaró en entrevista con el parlamentario Sir Robert Wilson que los esfuerzos que había realizado su gobierno para obtener el reconocimiento español eran más de lo que podía esperarse, "...en atención a la notoriedad de la terquedad española ...estén ustedes seguros [los parlamentarios] que entre tanto no permitiremos ninguna tentativa contra México".<sup>32</sup> Sin embargo esta declaración no fue pública, ni comunicada a los enviados de los gobiernos hispanoamericanos, quienes

se propusieron obtener una declaración positiva de que Inglaterra no permitiría ninguna tentativa española en contra de sus países. El embajador grancolombiano se entrevistaría con ese objeto con Aberdeen y posteriormente Gorostiza volvería a hacer la misma gestión. El resultado que se obtuvo fue solamente la contestación del ministro inglés de que "...el gobierno británico estaba ocupándose con todo empeño en promover la paz entre España y los nuevos Estados de América".<sup>33</sup>

En importante despacho, Alamán indica a Gorostiza la conveniencia de seguir actuando de acuerdo con el embajador grancolombiano, José María Fernández de Madrid, en todo lo concerniente al reconocimiento español y la cuestión de Cuba. Ya que "entre todas las naciones americanas que antes estuvieron sujetas a España ningunas están expuestas a los ataques de ésta como Colombia y México; así es que su suerte en paz o en guerra debe ser inseparable".<sup>34</sup> Explica el guanajuatense el rumbo de su política hispanoamericanista:

[Gorostiza] ...hará observar al Sr. Madrid [que], México ha llevado siempre por norte de su política contar con los intereses no sólo de Colombia con quien lo ligan pactos solemnes, sino con los de los demás Estados americanos que aunque más distantes y al abrigo de las intenciones de España profesan los mismos principios y se hallan en paridad de circunstancias, especialmente aquellos que en la Asamblea general reunida en Panamá explicaron su voluntad presunta, en las grandes cuestiones que allí se agitaron.<sup>35</sup>

Añade Alamán que cuando España reconozca la independencia mexicana, "...se procurará que el reconocimiento se haga extensivo a las demás naciones de América que antes fueron colonias de España por

las razones ya expuestas... y por las demás muy obvias que fluyen a cualquiera que posee *sentimientos americanos*."36

A fines de 1830, terminó el ministerio Wellington y subió al poder un gabinete más afín a la causa de las repúblicas recientemente establecidas en el Continente de Colón. El nuevo ministro del Exterior era Lord Palmerston. En entrevista que sostuvo con Gorostiza, declaró "...que veía muy difícil, por no decir imposible, que España se decidiera de buen grado a reconocer la independencia americana. Pero estaba convencido de que había absoluta necesidad de poner un fin a las hostilidades..."37

En la memoria ministerial de 1831, don Lucas se refirió a la cuestión del reconocimiento español, sosteniendo que el único país con el que México enfrentaba una hostilidad abierta era España.<sup>38</sup> Explicaba cuál era el estado del problema:

Sólo la España se ha negado constantemente a dar paso alguno, que pueda producir la terminación de una lucha tan infructuosamente prolongada, y no sólo ha rehusado los ofrecimientos de una mediación amistosa, que hizo el gobierno de S.M. Británica, sino que antes bien intentó una nueva invasión [durante 1830] a pesar del resultado de la que en el año de 1829 ejecutó a las órdenes del general Barradas...<sup>39</sup>

Sin embargo, sostiene Alamán que en muchos países la opinión pública es favorable a las nuevas repúblicas americanas, incluso en la misma España se muestra esa simpatía. Con lo cual da a entender que no está lejano el día en que se alcance el ansiado reconocimiento de la Independencia hispanoamericana, por parte de la exmetrópoli.

La política alamanista respecto a la negociación con España era que ésta debía reconocer de manera irrestricta la Independencia

absoluta de los nuevos Estados. Sin embargo, algunos de éstos cayeron en la precipitación de declarar que estaban dispuestos a aceptar una tregua, aunque en ella no se reconociera expresamente la Independencia. Tal fue el caso de las Provincias Unidas del Río de la Plata, a través de su representante en Londres, Manuel Moreno. Ante dicha circunstancia, Gorostiza le envió a éste una comunicación en la cual declaró con nitidez los principios de la Cancillería mexicana. Primero le expresó la conveniencia de que las repúblicas hermanas uniformasen su conducta en todo lo relativo al reconocimiento español. En seguida mencionó las negociaciones que desde 11 meses atrás sostenía con el ministerio de Relaciones británico, las cuales se diferenciaban de las del embajador argentino, en que éste,

... en la hipótesis de la tregua, no menciona la condición de que la España reconozca la independencia argentina, y en que el infrascrito [Gorostiza] en la misma hipótesis, exige, como condición *sine qua non*, el que la España reconozca la independencia mexicana en el primer artículo de la tregua que con México celebre, del mismo modo que reconoció la de las Provincias Unidas en la tregua de doce años que firmó en Amberes el 7 de abril de 1609, con los plenipotenciarios holandeses.<sup>40</sup>

Gorostiza le informó a Alamán que la nota, arriba mencionada, dirigida al representante argentino le pareció ocasión oportuna

... para determinar de una vez respecto a Buenos Aires (y de consiguiente respecto a las otras repúblicas hermanas) cuál era la línea de conducta que México adoptaría invariable en caso de una negociación simultánea, y cuáles las bases con que se pueda obtener su cooperación. Si V.E. recuerda además los sacrificios que Colombia ha estado siempre dispuesta a hacer por obtener de España el reconocimiento de su independencia [se refiere al pago en numerario que la Gran Colombia estuvo dispuesta a erogar a cambio del



reconocimiento español]; que Guatemala ha abierto ya sus puertos al comercio español; que en Chile ejercen los españoles empleos de influencia, & &, convendrá que urgía hasta cierto punto el que México hiciese su profesión de fe, por si logra contener los efectos de semejante debilidad.<sup>41</sup>

Cuando Alamán se enteró de las negociaciones que realizaba Manuel Moreno, en pro de un armisticio con España sin mediar el reconocimiento de ésta, escribió que ellas ponían en ridículo la política y consideración de Latinoamérica, especialmente ante el gobierno inglés. Además quedaba al descubierto "...que los nuevos Estados de América no se hallan de acuerdo ni aun en aquellos puntos en que se apoya su existencia política y que se rozan tan inmediatamente con el espíritu nacional".<sup>42</sup> Recomienda don Lucas al representante mexicano que en su próxima reunión con el argentino, le indique que ese tipo de pasos diplomáticos aislados "...no hacen otra cosa que envilecer y hacer despreciable la causa americana, con daño notable de aquellas naciones del continente que contando mayor peso en la balanza política [caso de México] son también las más comprometidas en los males que traen en pos de sí los desaciertos".<sup>43</sup>

Al tener conocimiento Alamán de la comunicación enviada por Gorostiza a Moreno, con fecha 21 de julio de 1831,<sup>44</sup> escribió a don Manuel Eduardo para felicitarle por los principios tan acordes con la política exterior mexicana que estableció en dicho comunicado. Añade el canciller mexicano que el espíritu de éste "...es el mismo que dictó las instrucciones que se dieron a los señores Cañedo y Bonilla",<sup>45</sup> a quienes se les enviará las contestaciones sostenidas entre Gorostiza y Moreno y se les insistirá en que persuadan a los gobiernos de los países hermanos del gran interés que tiene

... la causa del continente en que cesen ya estos esfuerzos aislados y débiles para obtener una paz acaso vergonzosa o cuando menos perjudicial a la dignidad de América, que sobre este punto tan esencial, no se haga nada sin contar con los otros nuevos Estados, y sobre todo sin el acuerdo de esta república [México] la que estando por su situación más en peligro de sufrir sola los males de la guerra, tiene su derecho de primacía en esta cuestión sin contar con el que le da a su actual estado, su fuerza y su consideración en el exterior.<sup>46</sup>

Aquí aparece claramente expresada la idea alamanista de que México debe encabezar a los países hispanoamericanos, que veremos con detenimiento en el capítulo dedicado a la misión de Cañedo y Díez de Bonilla. Pero antes analicemos un problema estrechamente relacionado al del reconocimiento español.

### 3. La cuestión de Cuba (II).

Ante los rumores de una posible expedición española dirigida en contra de México, en 1829, el representante de nuestro país en Londres, el guayaquileño Vicente Rocafuerte, retomó el tema siempre latente de liberar Cuba del dominio español, expresándolo en estas palabras:

... ojalá pudiéramos estar en estado de tomar la iniciativa de la lucha y, de una vez, salir de toda inquietud, apoderándonos de la isla de Cuba.<sup>47</sup>

El sucesor de Rocafuerte, Gorostiza, recomendaba presionar a Inglaterra, para que ésta tratara de obtener el reconocimiento

español de las nuevas repúblicas. Se trataba de simular que México había decidido invadir Cuba. Para tal efecto era conveniente que se mandaran tropas a Yucatán, se nombraran generales para ellas y se hiciera propaganda acerca de ello en los periódicos, para atemorizar al gobierno inglés,<sup>48</sup> cuyo objetivo era, al igual que el de Estados Unidos y Francia, que Cuba siguiera en manos españolas.

Las noticias de que se preparaba un nuevo intento español de reconquista, a pesar del fracaso del de Barradas, llevan al ministro Alamán y a su gobierno a pensar seriamente en la posibilidad de invadir Cuba. Si México no lo ha hecho antes, declara don Lucas, fue porque una nación amiga le insinuó que no lo hiciera. Se refiere a Inglaterra, cuyo gobierno retribuyó esta condescendencia "...dejando caer sobre México todos los males de la guerra, que se le preparó de antemano desde el mismo punto [Cuba]...En este caso se ha faltado a todos los principios de una estricta neutralidad..."<sup>49</sup> Alude don Lucas al hecho de que las autoridades británicas no hicieron nada por impedir la expedición de Barradas. En consecuencia, México puede pensar en atacar, mancomunadamente con Colombia, a Cuba. El Libertador Bolívar, dice el guanajuatense, al felicitar al gobierno mexicano, por el triunfo sobre la expedición barradista, ofreció de nuevo "...su cooperación para la invasión de Cuba indicando la necesidad de llevarla a efecto para asegurar de una vez la independencia de los nuevos Estados de América. [Ante lo cual] El Exmo. Sr. Vicepresidente [Anastasio Bustamante] que abunda en los mismos principios, ha mandado contestar de conformidad...". Para ello era conveniente que los embajadores mexicano y grancolombiano, acreditados ante el gobierno inglés, actuaran coordinadamente.<sup>50</sup>

Sin embargo, dos meses después, Alamán expresa que en todo caso es más conveniente y ventajoso al interés de todos el que se conserve [Cuba] unida a España, ya que ésta no tiene influencia marítima ni pesa hoy en la balanza política, sino como potencia de segundo o tercer orden, "... y no que cayese bajo la influencia de Francia, Inglaterra o los Estados Unidos por el peso que cualquiera de estas naciones aumentaría con su adquisición en el equilibrio que tanto conviene conservar para la paz del mundo".<sup>51</sup>

No obstante, Alamán vuelve a insistir en que es factible que México y Colombia invadan Cuba. Por ello, si Inglaterra quiere evitar ese ataque, deberá dar garantías de que España no mandará soldados a Cuba para que de allí invadan México y de que suspenderá su actitud hostil.<sup>52</sup>

Para atemorizar más a los ingleses, Alamán mencionaba que un ataque a Cuba podía conmocionar a todas las posesiones que tienen las potencias en el Caribe. Pues aunque la conducta de México se ajustaría a los principios establecidos para la guerra entre naciones civilizadas, "...¿quién es capaz de calcular el efecto que ésta produzca entre los esclavos de la isla...y quién tampoco es capaz de calcular la trascendencia que esto tendrá en todas las islas circunvecinas?"<sup>53</sup> Está claro que Alamán quiere mostrar a los ingleses el peligro de que sus posesiones en el Caribe se vean sacudidas por rebeliones de esclavos, en caso de que no se eviten los intentos hostiles de España contra México.<sup>54</sup>

En octubre de 1830, don Lucas le refería a Gorostiza sus esperanzas de que pronto terminaría la revolución que acaudillaba Vicente Guerrero, y añadía: "...después seguirá Yucatán, luego Cuba

etc.". Aunque no aclara si está refiriéndose a la posible expedición mancomunada de México y Gran Colombia para liberar a la isla caribeña del dominio español, o si está pensando en alguna otra posibilidad. En lo relativo a la posición de México con respecto a las demás repúblicas hispanoamericanas, declaraba:

Es necesario trabajar en todo y atender a todo. Así lograremos que México ocupe el lugar y crédito que le corresponde sosteniendo hasta donde pueda el de las demás repúblicas que en efecto presentan un cuadro muy triste al presente.<sup>55</sup>

La verdad es que pocos años después, debido a las luchas internas y externas, México presentaría un cuadro tan triste o más que el que mostraban sus hermanas en 1830. La estabilidad gubernamental, a la que Alamán pensaba se había llegado en ese año, estaba muy lejos de alcanzarse. Ni México ni la Gran Colombia estaban en condiciones de invadir Cuba. En nuestro país cundía la rebelión de Vicente Guerrero, al mismo tiempo que el Estado de Yucatán, de donde partiría la hipotética invasión, se había separado temporalmente de México. Mientras tanto, la Gran Colombia se encontraba en proceso de disolución. De hecho, el ministro de Relaciones de Colombia contestó una comunicación de Alamán para informarle que

... por más apetecible que fuese privar al gobierno español de sus importantes posesiones en las Antillas, a fin de alejar los peligros con que desde allí amenaza incesantemente a México y a Colombia, la condición actual de este país no permite a su gobierno dar acogida, como deseara, al proyecto que presenta sobre el particular en cuestión, el señor secretario de Relaciones Exteriores [Alamán].<sup>56</sup>

Es interesante mencionar que la comunicación que en principio envió Alamán a la cancillería grancolombiana estaba fechada el 17 de marzo de 1830, cuando todavía existía la llamada Gran Colombia. En el día en que se contestó a la comunicación, el 28 de enero de 1831, ya se habían segregado Venezuela y Ecuador, es decir, ya había desaparecido la Gran Colombia. En tales condiciones era muy difícil que los países que habían conformado ésta estuvieran en condiciones de invadir Cuba.

Finalmente, diremos que México nunca llevó a los hechos ningún intento en contra de la isla caribeña. La cuestión concluyó en 1836, cuando España reconoció la independencia mexicana a través del tratado de paz y amistad Santa María-Calatrava.

<sup>1</sup> Alamán, *Memoria de la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores, leída por el secretario del ramo en la Cámara de Diputados el día 12 de febrero de 1830, y en la de Senadores el día 13 del mismo, reeditada en Documentos diversos*, vol. I, pp. 164-167. Cursivas nuestras.

<sup>2</sup> *Ibid.*

<sup>3</sup> *Ibid.*, pp. 168-169. Cursivas nuestras.

<sup>4</sup> Sobre este personaje *vid.* Armando de María y Campos, *Manuel Eduardo de Gorostiza y su tiempo. Su vida y su obra*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1959, 436 pp.

<sup>5</sup> De Alamán a Gorostiza, México, 27 de febrero de 1830, en AHSREM, exp. 1-1-261 (I), fojas 10-13. Cursivas nuestras. Nótese como en este despacho está perfectamente prevista la guerra con los norteamericanos.

<sup>6</sup> De Alamán a Sparks, 25 de marzo de 1826, en Manuscritos Sparks [Biblioteca de la Universidad de Harvard], vol. 153. Citado por Arthur Preston Whitaker, *Estados Unidos y la Independencia de América Latina (1800-1830)*, trad. de Floreal Mazía, Buenos Aires, EUDEBA, 1964 (Biblioteca de América), pp. 422-423, nota 17.

- 7 William H. Prescott, *Historia de la Conquista de México...*, trad. de José María González de la Vega, anotada por Lucas Alamán, México, Imprenta de V. G. Torres, 1844, 2 vols.
- 8 La otra versión fue la realizada por Joaquín Navarro e impresa por Ignacio Cumplido, en tres vols. que fueron apareciendo a partir de 1844.
- 9 De Prescott a Pascual de Gayangos, sin indicación de fecha, en Harvey Gardiner, "Prescott obsequia sus libros", en *Historia Mexicana*, México, vol. VIII, núm. 3 (31), enero-marzo de 1959, p. 317.
- 10 Prescott, *Historia de la Conquista del Perú...*, trad. y apéndice de J.G.I., México, R. Rafael Editor, 1849, 2 vols.
- 11 *Vid.* aparte de la obra citada de Gardiner, la notable edición de la *Historia de la Conquista de México* que realizó el doctor Juan A. Ortega y Medina, Editorial Porrúa (Sepan Cuantos, 150), en donde se publica una carta de Alamán a Prescott, fechada en diciembre de 1845 y la contestación de éste, con data de marzo de 1846. Recientemente se han publicado seis cartas de Prescott a Alamán, con su respectiva traducción al castellano por Alicia Mayer y José Covarrubias, "Cartas inéditas de Prescott a Lucas Alamán", en *Un hombre entre Europa y América. Homenaje a Juan Antonio Ortega y Medina*, México, UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, 1993, pp. 279-295. El año que se pone a la primera de las cartas transcritas en este trabajo definitivamente es erróneo, ya que en 1837 todavía no llegaba a México el embajador Calderón de la Barca y los hechos a los que se refiere la misiva son muy posteriores, tales como el ingreso de Prescott a la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística y de Alamán a la *American Philosophical Society*, ambos ocurridos en 1851.
- 12 De Alamán a Gorostiza, México, 5 de noviembre de 1830, en *Documentos diversos*, vol. I, pp. 441-442. Cursivas nuestras.
- 13 Alamán, *Memoria de la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores*, presentada por el secretario del ramo a las Cámaras del Congreso general, en cumplimiento del artículo 120 de la Constitución, y leída en la de Diputados el día 7, y en la de Senadores el 8 de enero de 1831, reeditada en *Documentos diversos*, vol. I, p. 247.
- 14 *Ibid.*
- 15 "Memorándum del E. Sr. D. Joaquín Campino, ministro plenipotenciario de la República de Chile", en Francisco Cuevas Cancino, *El pacto de familia. Historia de un episodio de la diplomacia mexicana en pro de la anfictionía*, México, SRE, 1962 (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, segunda serie, 14), p. 90.
- 16 *Ibid.*
- 17 *Ibid.*, p. 94.

18 Con fecha 26 de enero de 1831, la cancillería mexicana remitió a Ramos Arizpe una colección de documentos para su información respecto a la conducta a seguir en las negociaciones del tratado con Chile. También se le mencionó que el secretario de la legación mexicana en el Congreso de Panamá, Basilio Guerra, le proporcionaría las piezas de archivo que considerase conveniente ver, así como los tratados que estaban en poder de los plenipotenciarios que representaron a México en ese Congreso. A continuación transcribimos el índice de los documentos enviados a Arizpe:

Un oficio de la Secretaría de la Cámara de Representantes en que devuelve el expediente sobre tratados entre las repúblicas de los Estados Unidos Mexicanos, Colombia, Centroamérica y Perú [firmados en el Congreso de Panamá], con un índice y cuatro minutas. En 7 fs. útiles.

Pieza 2a.- Convenios sobre contingentes entre las mismas repúblicas-En 9 fs.

Pieza 4a.- Convenio particular de la Asamblea sobre el lugar, tiempo, forma y orden de sus sesiones-En 2 fs.

Un ejemplar impreso de la circular en que se insertan los tratados con la República de Colombia. -En 3 fs.

Uno id. id. sobre los tratados con Inglaterra. - En 6 fs.

Otro id. id. sobre los tratados con los Países Bajos. -En 9 fs.

Otro id. id. sobre los tratados con Dinamarca. - En 9 fs.

Otro id. id. sobre los tratados con Hannover. -En 8 fs.

Una nota del Sr. D. Joaquín Campino, ministro plenipotenciario de la República de Chile, en que acompaña un memorándum relativo a lo que podría contribuir a mejorar y estrechar las relaciones entre esta y aquella república. -En 6 fs.

AHSREM, L-E-873, fojas 2 y 4.

19 Vale la pena recordar que Alamán y Ramos Arizpe militaban en distintas banderías políticas mexicanas.

20 De Ramos Arizpe a Alamán, México, 20 de febrero de 1831, en Cuevas Cancino, *op. cit.*, p. 104.

21 *Ibid.*, p. 104.

22 *Vid.* el texto del tratado y otros documentos relativos a él en *ibid.*, pp. 111-121.

23 *Las relaciones diplomáticas de México con Sud-América*, 2a. ed., pról. de Jesús Guzmán y Raz Guzmán, México, Porrúa, 1970, p.17.

24 De Alamán a Gorostiza, México, 2 de abril de 1831, en Cuevas Cancino, *op. cit.*, p. 117. *Cursivas nuestras.*



25 *Ibid.*

26 Oficio de Alamán a los siguientes diplomáticos mexicanos: encargado de negocios ante el rey de los Países Bajos, primer agente general mexicano de cónsules en París, cónsul general en las ciudades hanseáticas, encargado de negocios en los Estados Unidos de América. México, 10 de junio de 1831, en *ibid.*, pp. 117-118.

27 Harold Sims, *La reconquista de México. La historia de los atentados españoles (1821-1830)*, trad. de Lillian Seddon, México, FCE, 1984 (Sección de Obras de Historia), p. 125.

28 *Ibid.*

29 Emeterio S. Santovenia, "Unidad histórica de la Independencia hispanoamericana", en *Contribuciones para el estudio de la historia de América. Homenaje al doctor Emilio Ravignani*, Buenos Aires, Editores Peuser, 1941, p. 114-116.

30 De Alamán a Gorostiza (reservada), México, 28 de enero de 1830, en AHSREM, exp. 1-1-261 (I), fojas 3-6.

31 *Ibid.*, foja 8.

32 De Gorostiza a Alamán, Londres, 20 de febrero de 1830, en AHSREM, leg. 5-2-7712, fojas 30-32. Citado por Carlos Bosch García, *Problemas diplomáticos del México independiente*, 2a. ed., México, UNAM. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1986, p. 139.

33 *Ibid.*, pp. 139-140.

34 De Alamán a Gorostiza, México, 5 de mayo de 1830, en *Documentos diversos*, vol. I, pp. 638-641. Cursivas nuestras.

35 *Ibid.*, pp. 640-641. Cursivas nuestras.

36 *Ibid.*, p. 644. Cursivas nuestras. Como se recordará, desde 1823, cuando se entabló pláticas entre Guadalupe Victoria y unos comisionados españoles, Alamán expresó la necesidad de que se reconociera la independencia de toda Hispanoamérica. *Vid. supra*, cap. IV.

37 De Gorostiza a Alamán (reservado), Londres, 13 de enero de 1831, en AHSREM, leg. 5-2-7712, fojas 130-132. Cit. por Bosch, *op. cit.*, p. 153.

38 *Memoria...*, ed. cit., p. 248.

39 *Ibid.*, p. 253.

40 De Gorostiza a Moreno, Londres, 30 de junio de 1831, en *Lucas Alamán. El reconocimiento de nuestra independencia por España y la unión de los países hispanoamericanos*, introd. de Antonio de la Peña y Reyes, 2a. ed., México, Porrúa, 1971 (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 7), pp. 108-109.

- 41 De Gorostiza a Alamán, Londres, 21 de julio de 1831, en *ibid.*, pp. 113-114. *Cursivas nuestras.*
- 42 De Alamán a Gorostiza, México, 2 de agosto de 1831, en *Documentos diversos*, vol. I, pp. 663-665.
- 43 *Ibid.*
- 44 *Vid. supra* texto citado en la nota 33.
- 45 De Alamán a Gorostiza, México, 6 de octubre de 1831, en *Documentos diversos*, vol. I, pp. 668-669.
- 46 *Ibid.* *Cursivas nuestras.*
- 47 De Vicente Rocafuerte al ministro de Relaciones, Londres, 24 de marzo de 1829, en AHSREM, leg. 5-2-7712, fojas 10-11. *Cit. por Bosch, op. cit.*, p. 136.
- 48 De Gorostiza a Alamán, Londres, 17 de marzo de 1830, en AHSREM, leg. 5-2-7712, fojas 63-76. *Cit. en ibid.*, pp. 141-143.
- 49 Minuta de Alamán para ser enviada a Gorostiza, México, 24 de marzo de 1830, en *Documentos diversos*, vol. I, p. 634.
- 50 *Ibid.* *Cursivas nuestras.*
- 51 De Alamán a Gorostiza, México, 6 de mayo de 1830, en *Documentos diversos*, vol. I, p. 656. *Cursivas nuestras.*
- 52 De Alamán a Gorostiza (reservado), México, 9 de junio de 1830, en *ibid.*, pp. 657-663.
- 53 De Alamán a Gorostiza, México, 10 de julio de 1830, en AHSREM, exp. 1-1-261 (I), foja 36.
- 54 A fines de 1829 el régimen guerrerista a través del ministro de Relaciones, José María Bocanegra, había enviado en misión especial a Haití a José Ignacio Basadre, quien era español de nacimiento pero se hacía pasar por veracruzano, con la finalidad de promover desde dicha isla una invasión a Cuba y de esta manera mantener ocupadas a las autoridades españolas de ésta y evitar así los intentos de reconquista en contra de México. El ministerio de Guerra había dado a Basadre patentes de corso en blanco para que éste los llenara a favor de quien considerase conveniente para hostilizar el comercio español. Al llegar en 1830 al ministerio, Alamán desautorizó tal misión por considerarla indigna de un gobierno respetable. Los británicos habían declarado que se opondrían drásticamente a que se alterara el orden vigente en Cuba. *Vid. Sims, op. cit.*, pp. 121-162; *Un esfuerzo de México por la Independencia de Cuba*, 2a. ed., pról. de Luis Chávez Orozco, México, Porrúa, 1971 (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 32), pp. 193-203.

55 De Alamán a Gorostiza, México, 30 de octubre de 1830, en *Documentos diversos*, vol. I, pp. 436-437.

56 De J. García del Río al ministro mexicano de Relaciones, Bogotá, 28 de enero de 1831, en *Las relaciones diplomáticas de México con Sud-América*, ed. cit., p. 54.

## VII. LAS MISIONES DE CAÑEDO Y DIEZ DE BONILLA.

### 1. Preliminares

En la memoria ministerial de 1831, Alamán anunció su intención de enviar a dos plenipotenciarios en misión diplomática especial a Centro y Suramérica con el objeto de revivir la Asamblea americana, que nunca llegó a sesionar en Tacubaya, y para estrechar más los vínculos con los pueblos hermanos, los cuales

... ligados entre sí naturalmente por la identidad de origen y de la causa que sostienen, así como por la de los intereses, deben formar un *sistema compacto y unido*, cual se tuvo a la mira al establecer la concurrencia de los plenipotenciarios de todos en el Congreso de Panamá. Será un objeto preferente para el Ejecutivo llevar adelante tan grandioso plan, y para promoverlo, se procederá al nombramiento de agentes diplomáticos acreditados cerca del gobierno de Centroamérica, y de los del Sur de la misma...<sup>1</sup>

El envío de esta misión, así como las interesantes instrucciones dadas por Alamán a los diplomáticos designados para ella, colocan al guanajuatense entre los grandes hombres que han procurado la unidad de Nuestra América. Así lo afirma el destacado historiador y diplomático Francisco Cuevas Cancino, quien señala que este proyecto alamanista "...revela perspectivas y características de profunda

visión que lo hacen digno de figurar al lado de los grandes proyectos que procuraron la unidad de nuestro mundo".<sup>2</sup>

Para preparar la embajada, Alamán envió una circular a los ministros de Relaciones Exteriores de las repúblicas hispanoamericanas, fechada el 13 de marzo de 1831. En ella menciona que éstas se encuentran ligadas entre sí

... por un interés primario que es nada menos que el de su existencia como naciones: todas se hallan amagadas de los mismos peligros, todas tienen que apelar a los mismos medios de conservación. En éstos se comprenden no sólo las medidas necesarias para defenderse de un enemigo común, sino el género de relaciones que deben establecerse con las demás potencias extranjeras, que *no procediendo del mismo origen ni hallándose en las mismas circunstancias, deben ser de una naturaleza muy diferente que las que existan entre este grupo de repúblicas hermanas* que nunca podrán considerarse como extranjeras entre sí sin romper todos los lazos de la naturaleza, de la costumbre, de la identidad de origen, religión y hábitos sociales.<sup>3</sup>

A continuación expone Alamán la necesidad de que exista una Asamblea hispanoamericana, pero subraya que una de las causas del fracaso del Congreso de Panamá fue el gran aparato que se procuró darle. Se hizo concurrir a él a agentes de potencias extrañas. Ahora propone que la Asamblea se realice "...sin el aparato pomposo de un Congreso, sino que tome el carácter de conferencias permanentes y, por decirlo así, privadas, que pudieren tenerse cuando la ocasión lo pidiere." Para ello el medio más adecuado sería que los plenipotenciarios de las repúblicas hispanoamericanas en alguna de ellas estuvieren acreditados para tratar entre sí acerca de los intereses de todas. Alamán pone a disposición de los gobiernos de éstas la ciudad de México, o bien enviar a su representante a donde

la mayoría lo decida. Subraya que es importante estrechar "...por medio de tratados los lazos fraternales que deben unirnos..."<sup>4</sup>

## 2. Embajadas especiales a Centro y Suramérica

"No confiaba Alamán en el solo poder de convencimiento de su severa prosa", por lo que a la circular citada superpuso dos misiones diplomáticas.<sup>5</sup> Una fue encomendada a Manuel Díez de Bonilla, acreditado ante las Provincias Unidas de Centroamérica y la República de la Gran Colombia, y la otra fue puesta a cargo de Juan de Dios Cañedo, quien representaría al gobierno mexicano ante las demás repúblicas suramericanas y el Imperio del Brasil. Las instrucciones de Alamán a sus enviados cubren amplísimo campo y se dividen en tres clases: las instrucciones generales, las reservadas y las particulares a cada uno de los plenipotenciarios, todas ellas fechadas el 3 de junio de 1831. Día marcado "...con piedra blanca en los anales de nuestra diplomacia".<sup>6</sup>

### a) Instrucciones generales.

"El extenso documento que contiene las instrucciones generales a Díez de Bonilla y a Cañedo, justifica por sí solo al ministro que las rubricara...", sostiene Cuevas Cancino.<sup>7</sup> Comienzan éstas explicando claramente cuál es el objetivo principal de la misión diplomática:

... promover la unión de todas las repúblicas formadas de lo que antes fueron colonias españolas, para que procedan de acuerdo en todo

*lo que puede llamarse intereses comunes, y restableciendo los lazos fraternales que entre ellas existían y que nunca debieron romperse por la Independencia, se adquiriera para todas las consideraciones que en la política sólo se concede a las grandes masas.*

A continuación don Lucas subraya algo que venía sosteniendo desde 1823: la necesidad de que las naciones latinoamericanas procedan "...bajo principios uniformes en todo aquello que tiene relación con la política y el comercio exterior...".<sup>9</sup> Esto se aplica especialmente a la cuestión del reconocimiento español de la Independencia, en el cual Alamán había insistido en obrar unificadamente, como ya lo hemos visto en otros capítulos, ya que de otra manera la exmetrópoli podía sacar condiciones muy ventajosas de las repúblicas más débiles y la Independencia podría quedar por siempre amenazada.<sup>10</sup>

Los plenipotenciarios mexicanos debían señalar, a los gobiernos ante los cuales estaban acreditados, los daños que se han producido por actuar aisladamente cada república en cuestiones de tanta importancia como los tratados que se han firmado con algunas potencias extranjeras. Recuerda don Lucas los esfuerzos que él hizo para que en el primer tratado con Inglaterra se reservaran privilegios comerciales a los países hermanos, lo cual no se pudo obtener, entre otras cosas, porque la Gran Colombia ya se hallaba comprometida con Inglaterra para no otorgar privilegios de esa clase.<sup>11</sup>

El siguiente punto tratado por nuestro personaje es el relativo a que por ningún motivo debe invitarse a representantes de los Estados Unidos e Inglaterra a la Asamblea iberoamericana, ya que se trata de potencias que tienen

... intereses mercantiles y aun políticos encontrados con los nuestros y por consiguiente más empeñadas en embargar los objetos de la reunión. Ésta debe ser enteramente de familia, y sólo para consultar a los intereses peculiares de este grupo de repúblicas nacidas en las antiguas colonias españolas; intereses que nada tienen de común con los de las otras potencias y que de consiguiente deben tratarse con absoluta exclusión de todas ellas.<sup>12</sup>

En seguida el canciller mexicano indica que la Asamblea deberá tener carácter permanente para que pueda ocurrir a todas las circunstancias imprevistas. Después expone cuáles son los puntos de preferencia a tratar por los plenipotenciarios mexicanos:

10. Bases sobre las cuales deberá tratarse con España.
20. Bases sobre las cuales deberá tratarse con la Santa Sede.
30. Bases sobre las cuales deben celebrarse tratados con las potencias extranjeras.
40. Bases sobre las cuales deben formarse relaciones de amistad y comercio entre las repúblicas hispanoamericanas.
50. Auxilios que deben prestarse estas repúblicas entre sí en caso de guerra.
60. Medios de evitar desaveniencias entre las repúblicas hermanas y de suprimirlas, en caso de que ocurran, a través de la mediación amistosa de las demás, es decir por medio de arbitraje.
70. Medios de determinar el territorio perteneciente a cada república y de asegurar la integridad de éste, ya sea con respecto a las otros Estados iberoamericanos, ya sea con las potencias extranjeras confinantes con ellos [caso de Estados Unidos con México].<sup>13</sup> Este era uno de los medios principales que Alamán pensaba hacer valer para



conservar la integridad del territorio mexicano frente al agresivo expansionismo estadounidense.

En cuanto al primer punto, establece Alamán que de ninguna manera podrá aceptarse una tregua con España si ésta no va acompañada del reconocimiento explícito y formal de la Independencia.<sup>14</sup>

Los plenipotenciarios mexicanos deberán proponer a los gobernantes de los países hermanos que en cuanto a los tratados con potencias extranjeras, cuyas negociaciones ya vayan avanzadas, se les fije a éstos un tiempo limitado de vigencia, para que de esta manera los gobiernos de las nuevas repúblicas puedan quedar libres de ese tipo de ataduras y consultar mejor a sus mutuos intereses. Por esa razón, al tratado que Manuel Eduardo de Gorostiza firmó a nombre de México con las ciudades hanseáticas se le reducirá su vigencia a solamente diez años.<sup>15</sup>

Instruye don Lucas que sería conveniente alcanzar una regla uniforme de naturalización "...para que puedan ser considerados los naturales de cualquiera de las nuevas repúblicas de América como naturales de todas las demás". Situación similar podría convenirse respecto a los buques.<sup>16</sup>

Propone el canciller mexicano a las repúblicas hermanas que se invite al Imperio del Brasil a la proyectada Asamblea, ya que éste, aunque mantiene distinta forma de gobierno, tiene idénticos intereses a los de las repúblicas hispanoamericanas. Añade que el ser monarquía le da más fácil acceso con los países europeos, lo cual resultará beneficioso. Pero de ninguna manera la invitación a Brasil servirá de pretexto a los Estados Unidos para asistir a la reunión.<sup>17</sup> Se va delineando claramente que el sistema americano en el que piensa don

Lucas estará constituido por todos los países iberoamericanos, quienes deberán tener relaciones más estrechas con las monarquías europeas, que con los Estados Unidos.

Instruye don Lucas a sus enviados que no deberán esperar a que comience la reunión de la Asamblea americana para iniciar las negociaciones tendientes a concluir tratados de amistad, comercio y navegación entre México y los países ante los cuales están acreditados, para lo cual servirá de modelo el tratado recientemente celebrado entre nuestro país y Chile.<sup>18</sup> Los embajadores mexicanos podrán ofrecer a los gobiernos de los países hermanos los servicios diplomáticos y consulares de la República Mexicana.<sup>19</sup>

"Nada ha desacreditado tanto la causa de la independencia americana como las continuas inquietudes a que han estado expuestas las nuevas repúblicas y las guerras ya intestinas, ya entre dos repúblicas colindantes que han ocurrido". Por ello, los legados mexicanos se ofrecerán como mediadores para resolver los problemas de límites territoriales que existan entre los países iberoamericanos, pero sin inmiscuirse en las cuestiones internas de éstos, viendo solamente por el bien de los gobiernos establecidos.<sup>20</sup>

Se recomienda a los enviados que envíen noticias sobre los países que visiten y sobre los gobernantes de ellos. También que den una buena imagen de nuestro país y que remitan a éste las piezas que consideren convenientes para enriquecer el museo de antigüedades e historia natural.<sup>21</sup>

b) Instrucciones reservadas.

Las instrucciones reservadas son igualmente interesantes. En ellas se aconseja a Cañedo y a Díez de Bonilla que traten de obtener que la sede permanente de la Asamblea sea la ciudad de México. El propósito de Alamán es que nuestro país encabece el sistema hispanoamericano: "... todo debe contribuir a darle [a México] un influjo decisivo sobre las demás nuevas repúblicas y hacer de ésta el centro de la política de todas". Dicho en una sola frase: "... México vendrá a ser para la política exterior la metrópoli de toda la América".<sup>22</sup>

La razón principal por la que Alamán quiere que México encabece el sistema americano es que Estados Unidos no lo haga, ya que esto sería perjudicial para toda Latinoamérica. Por ello, recomienda a los enviados

*... combatir diestra pero constantemente ese influjo norteamericano y no perder ocasión de adquirirlo para México, en el cual también se tiene a la mira el adquirir toda la fuerza moral y necesaria para resistir con ventaja las pretensiones solapadas pero no menos ciertas de aquellos Estados sobre nuestras fronteras del Norte, a lo cual tiende el artículo 7o. [de las instrucciones generales]...*<sup>23</sup>

La disposición de ofrecer los servicios diplomáticos y consulares de este país a las repúblicas hermanas está encaminada a ayudar a obtener para México la primacía de la política exterior del continente. Porque de ese modo los diplomáticos mexicanos representarán a toda América, "...lo que dará infinito peso a su representación e influirá benéficamente en nuestros propios asuntos".<sup>24</sup>

Alamán instruye a sus plenipotenciarios para que traten de persuadir a los gobiernos para que fijen límites definitivos entre los países. Se busca evitar desavenencias entre ellos y también cortar de tajo la tendencia de las regiones a segregarse y proclamar su independencia, ya que esto crea naciones débiles y hace perder la consideración que en la política sólo se concede a las grandes masas.<sup>25</sup>

El ministro Alamán informó en su memoria ministerial de 1832 de los pasos que se habían dado para la realización de las misiones especiales a Centro y Suramérica. "Es ocioso decir, sostenía don Lucas, que el objetivo principal de ambas es, estrechar los lazos de fraternidad que deben unir a pueblos, que reconocen el mismo origen y tienen los mismos intereses."<sup>26</sup>

Veamos ahora las instrucciones y el resultado de la misión enviada a Centroamérica y Gran Colombia.

### 3. Plenipotencia de Díez de Bonilla.<sup>27</sup>

#### a) Instrucciones particulares.

En las instrucciones particulares a Díez de Bonilla se le explica, en primer término, que con ningún país de América le interesa a México establecer relaciones tan estrechas como con las Provincias Unidas de Centroamérica, "... en razón de su vecindad, para cubrir de este modo el flanco que presenta la República por aquel rumbo...".<sup>28</sup> Uno de los puntos más importantes que se debían

tratar en Centroamérica era el relativo a negociar un tratado definitivo de límites con ese país.

El ministro Alamán y su gobierno no tenían intereses expansionistas sobre Centroamérica, puesto que decía juiciosamente don Lucas que en la cuestión de límites debía

*... atenderse no sólo al punto de derecho, cuyo fundamento es la unión de Chiapas a México con todo lo que le sea anexo como Soconusco, y en el Petén la antigua posesión de aquel distrito, sino también la conveniencia de ambas repúblicas señalándose entre ellas en cuanto posible sea límites naturales, fácilmente discernibles y que no interrumpan comunicaciones de hábito y costumbre entre dos poblaciones vecinas, ocurriendo en cuanto se pueda en tales casos a compensaciones ventajosas a ambas partes y a las inclinaciones de los pueblos en cuestión...*<sup>29</sup>

Sobre el asunto de los límites, Alamán añadió que en caso de que el gobierno de las Provincias Unidas de Centroamérica sugiriera la mediación de otros países de América (don Lucas seguramente pensaba en Estados Unidos y la Gran Colombia), Díez de Bonilla debía oponerse decididamente e insistir que se trataba de un convenio de incumbencia exclusiva de las dos repúblicas colindantes.<sup>30</sup> A pesar de que un tratado de límites con Guatemala implicaría también tratar el asunto del status jurídico y los límites de Belice, Alamán no trató en sus instrucciones el tema, quizá porque se pensaba tratarlo aparte con Inglaterra. No obstante, entre los documentos entregados a Bonilla iban dos relacionados con el tema beliceño.<sup>31</sup>

Las Provincias Unidas de Centroamérica habían sufrido la lucha cruenta de diferentes facciones políticas. Al guanajuatense se le ocurrió proponer a su legado que podría fungir de árbitro para concluir esas diferencias.<sup>32</sup> En la práctica esto sería muy difícil,

dato los recelos que existían en el país vecino hacia México. Este asunto se complicaba además por el hecho de que habían hallado refugio en nuestro país los miembros de la facción derrotada, lo cual era considerado por el gobierno centroamericano como parcialidad mexicana hacia ésta, lo cual era falso.<sup>33</sup>

Otro de los importantes puntos de las instrucciones dadas a Díez de Bonilla indicaba que en caso de existir alguna influencia grancolombiana en el país centroamericano, el enviado mexicano debía contrariarla con prudencia, puesto que en una república débil y confinante, el único país que debía ejercer influencia era México.<sup>34</sup> Aunque no lo menciona explícitamente, quizá don Lucas también pensaba en lo peligroso que podría resultar que Estados Unidos influyera de manera determinante en los asuntos centroamericanos, como, de hecho, sucedería posteriormente. Por su posición en Belice, en la Mosquitia, y en las islas caribeñas, también Gran Bretaña ejercería notable influencia sobre los países de la región.

En cuanto a las tareas diplomáticas a realizar en la Gran Colombia, éstas se concretarían a tratar que el gobierno de ese país enviara sus plenipotenciarios a la Asamblea iberoamericana, buscando la aceptación grancolombiana a que ésta tuviera su sede en México. También era necesario negociar un tratado de comercio, teniendo como modelo el firmado con Chile. Asimismo, Díez de Bonilla debía tratar de obtener el pago de la deuda colombiana, originada en el cuantioso préstamo de 63 mil libras esterlinas que efectuó en Londres, en 1826, el encargado de negocios de México, Vicente Rocafuerte, al embajador colombiano en esa ciudad para pagar una deuda urgente de su país.<sup>35</sup> En los demás asuntos con la Gran Colombia, Bonilla debería llevar a

cabo todo lo que se le pedía en las instrucciones generales y reservadas.

b) Nombramiento de Díez de Bonilla y desarrollo de su misión en Centroamérica.

La ley de 25 de mayo de 1831 facultó al Ejecutivo para establecer las legaciones que estimase convenientes en América y Europa.<sup>36</sup> Ese mismo día Alamán avisó a los secretarios del Consejo de Gobierno, en nombre del vicepresidente encargado del Poder Ejecutivo, el nombramiento de Manuel Díez de Bonilla como ministro plenipotenciario y enviado extraordinario ante las repúblicas de las Provincias Unidas de Centroamérica y Colombia.<sup>37</sup> Tres días después, don Lucas solicitó al Congreso del Estado de México que, a pesar del nombramiento diplomático dado a Díez de Bonilla, se le conservase a éste su cargo de fiscal del Tribunal de Justicia estatal. El 30 de mayo el Consejo de Gobierno aprobó el nombramiento de Bonilla. Sin embargo, el Congreso del Estado de México no atendió a la petición alamanista de conceder una licencia en su cargo a Bonilla, alegando que se trataría acerca de ella en el siguiente periodo de sesiones. Como esto implicaba pérdida de tiempo, el ministro de Relaciones obtuvo permiso del jefe del Ejecutivo para que se proveyese de fondos a Bonilla, de una partida destinada a gastos secretos de ese ministerio, y partiese cuanto antes a desempeñar su cometido diplomático.<sup>38</sup> Se nombró a Miguel Arroyo, que entonces fungía como oficial residente en Estados Unidos, secretario de la legación y a Andrés Negrete oficial de la misma.<sup>39</sup>

El 13 de junio de 1831, Díez de Bonilla se reportaba listo para partir al cumplimiento de su misión diplomática. Sólo una repentina enfermedad del oficial de la legación pospuso la salida algunos días.<sup>40</sup> Una vez restablecido éste, Bonilla anunció que su partida de la ciudad de México se efectuaría el 21 de junio de 1831.<sup>41</sup> Después de un viaje muy penoso y tardado, y de haberse detenido casi un mes en la capital de Chiapas para, obedeciendo las instrucciones alamanistas, informarse bien en torno al problema de los límites entre ambos países, Díez de Bonilla comunicó a Alamán su llegada a la ciudad de Guatemala el 10. de octubre de 1831.<sup>42</sup>

Por los días en que llegó al país vecino el plenipotenciario mexicano, ocurrió en esa nación un cambio de canciller, el cual Díez de Bonilla afirma que se verificó especialmente para tratar con él.<sup>43</sup> El nuevo ministro centroamericano del Exterior fue el señor Pedro Molina, quien había representado a su país en el Congreso de Panamá. Díez de Bonilla fue recibido oficialmente por el gobierno ante el que estaba acreditado el 8 de octubre de 1831.<sup>44</sup> Como dice Andrés C. Vázquez, los documentos oficiales demuestran que el diplomático mexicano fue recibido "...con estimación y respeto, pero con cierto recelo".<sup>45</sup>

El enviado alamanista pudo, en un principio, avanzar en su encomienda. El protocolo de las conferencias sostenidas entre Díez de Bonilla y Molina, el 2 de noviembre de 1831, indica que el canciller centroamericano aceptó muchos de los postulados presentados por su contraparte, Bonilla, quien siguiendo fielmente sus instrucciones, manifestó, por ejemplo, la necesidad de revivir la Asamblea americana. Sin embargo, Molina declaró que tales bases debían ser



aprobadas en lo conducente por los poderes legislativo y ejecutivo de su nación.<sup>46</sup> Enterado Alamán del inicio halagüeño de las negociaciones en Centroamérica, decidió enviar una copia del protocolo de las conferencias al otro enviado especial a Latinoamérica, Juan de Dios Cañedo.<sup>47</sup>

En la memoria ministerial leída a principios de 1832, Alamán mencionaba las instrucciones particulares que dio al enviado a Centroamérica para que se demarcasen los límites entre ambos países y de una vez concluir con los inconvenientes que resultaban de la indeterminación de éstos. Asentaba que "...este es el objeto que el gobierno tendrá siempre a la mira, guiado por los principios de amistad y benevolencia que deben en todo caso atenderse por dos pueblos vecinos y hermanos".<sup>48</sup>

Las negociaciones entre Díez de Bonilla y Molina continuaron. Incluso se llegó a convenir en un proyecto de tratado de amistad y comercio, basado en el que firmó nuestro país con Chile. Sin embargo, el tratado con el país centroamericano nunca llegó a firmarse.<sup>49</sup> Tampoco se pudo negociar lo relativo al tratado definitivo de límites, a pesar de las constantes excitativas de Bonilla, debido a las frecuentes dilatorias por parte del gobierno centroamericano. El fondo del problema era, sin duda, la pretensión guatemalteca de reivindicar para sí el territorio de Chiapas, incluyendo el Soconusco. El gobierno mexicano, a través de Alamán y su ministro en Centroamérica, mostró una actitud conciliadora y estuvo dispuesto a ceder sus derechos a favor del Petén si se reconocía la soberanía mexicana sobre Chiapas. Sin embargo, la cerrazón del gobierno centroamericano al respecto fue cada vez mayor, y se acentuó con las

noticias de la rebelión de Santa Anna y el posterior derrocamiento del régimen del vicepresidente Bustamante.<sup>50</sup>

La situación de hostilidad hacia el representante mexicano llegó al grado de ser molestado éste por algunos militares y civiles que gritaron, afuera de la sede diplomática, mueras en contra de México y de su embajador, al tiempo que disparaban una pieza de artillería en la calle. Díez de Bonilla exigió inmediatamente el castigo para los causantes de tan penoso incidente;<sup>51</sup> sin embargo, y a pesar de las insistencias del representante mexicano, éstos quedaron impunes.<sup>52</sup> De esta manera, una misión diplomática que había iniciado con tan favorables auspicios terminó en un verdadero viacrucis.

Díez de Bonilla había empleado demasiado tiempo en Centroamérica, lo cual, aunado a la desintegración de la Gran Colombia en tres Estados, le impidió realizar la segunda parte de su misión en ese país, a donde ya no se dirigió.

Aunque había solicitado con anterioridad su relevo del cargo oficial, es hasta enero de 1833 cuando el gobierno mexicano informa a las Provincias Unidas de Centroamérica y a Colombia el retiro de Díez de Bonilla. Una comunicación de éste al ministro mexicano de Relaciones, Carlos García, retrata las vicisitudes de su viaje de retorno y las afecciones que sufrió su salud y la de su familia:

Avisé a V.E. de mi llegada a Oaxaca, significándole el atraso y dificultades de poder continuar mi marcha por el agotamiento de recursos, a cuyo fin pedía los auxilios necesarios; mas como a poco se interceptaron las comunicaciones por la aproximación de las tropas pronunciadas, me vi en la precisión de solicitar de algún particular la cantidad bastante para mi viaje hasta aquí (Puebla) y en efecto con ella he logrado realizarlo. En ésta sólo me detendré los

días muy precisos para recobrar mi salud y la de mi familia, quebrantadísima en alto grado...<sup>53</sup>

Con todo, cuando en 1835 Díez de Bonilla ocupó el ministerio de Relaciones, envió una nota a su colega centroamericano con la finalidad de tratar acerca del mejoramiento de las comunicaciones entre ambos países.<sup>54</sup>

#### 4. Plenipotencia de Cañedo.<sup>55</sup>

##### a) Instrucciones particulares.

En las instrucciones a Cañedo también brilla el talento diplomático de Alamán, quien lo mismo abarcaba las cuestiones generales que los pequeños detalles. Qué mejor que nos lo diga un diplomático experimentado:

La amplitud del marco, la variedad de las cuestiones de las que se ocupa, la perspicacia que demuestra al aunar los intereses de México con la resolución de los varios problemas sudamericanos; su insistencia en no perder de vista la importancia de detalles concretos, no obstante los inmensos horizontes de un continente en pleno asentamiento, hacen de estas instrucciones un documento en verdad extraordinario.<sup>56</sup>

La primera recomendación para Cañedo se refiere a su posible paso por Guayaquil, donde debía enterarse del estado que disfrutaba ese puerto y su provincia, así como de la opinión de sus habitantes acerca de su unión con Gran Colombia o con Perú y de todo lo que sea de interés saber en nuestro país al respecto. "Se informará también

acerca del estado actual en Colombia [en plena disolución] y tomará una pintura anticipada del Perú y demás repúblicas del Sur y de todo dará cuenta a este ministerio".<sup>57</sup> Está claro que para Alamán no hay pasos perdidos, aun las escalas de viaje debían ser fuente de beneficios para el gobierno que enviaba la misión diplomática.

La presentación oficial de Cañedo ante el gobierno peruano debería ser de la manera más pública y ostentosa, manifestando al presidente de ese país que México aprovechaba la primera oportunidad que le permitían las circunstancias para corresponder al envío del diplomático peruano José de Morales, poco después de la consumación de nuestra Independencia,<sup>58</sup> así como para agradecer la fuerza auxiliar que Perú se preparaba a enviar cuando México fue atacado por la expedición española al mando de Barradas<sup>59</sup> y también por la buena acogida que hallaron en Perú los militares mexicanos expulsados a raíz de la derrota de los sublevados de Tulancingo.<sup>60</sup>

Cañedo debía ganarse la simpatía no sólo del gobierno peruano, sino de la sociedad en general, instrucción que debía aplicarse en todos los países donde iba a desarrollar su misión diplomática.<sup>61</sup> Se le indicó al diplomático mexicano que debía ofrecerse como mediador entre las repúblicas hermanas que tuvieran problemas de límites, "...sobre todo para que la cuestión no se trate por las armas, manifestando con fuerza y vigor a ambas partes el perjuicio general que causan a los intereses y crédito de toda la América estas guerras escandalosas entre hermanos...".<sup>62</sup>

Alamán sostiene que una vez fallecido el creador y sostén de Bolivia, alude al Libertador Bolívar, es posible que se vuelva al *statu quo ante*, retornando los territorios que conforman ésta a Perú

y Argentina. En caso de ser consultado Cañedo al respecto, éste deberá manifestar, siguiendo el tenor de sus instrucciones generales, "el daño que resulta a los intereses continentales de la América y a su consideración política... la existencia de pequeñas naciones que no pudiendo defenderse por sí ni representarse de una manera digna del gran todo, comprometen la influencia y crédito de las otras y son causa de disgustos y hostilidades entre ellas".<sup>63</sup>

Acerca de la disputa entre Colombia y Perú por la provincia de Guayaquil, el enviado mexicano manifestará al gobierno peruano la gratitud del Estado mexicano por la intención que manifestó a éste de obtener su arbitrio para solucionar dicha cuestión y reafirmará la intención mexicana de ofrecer sus buenos oficios.<sup>64</sup> Si Cañedo ejerciera correctamente su oficio de mediador entre las naciones suramericanas, ello "...redundaría en tanta gloria de esta república y aumentaría tanto su crédito e influjo".<sup>65</sup>

El notable espíritu científico e inquisitivo de Alamán salta a la vista en la parte de las instrucciones particulares a Cañedo en donde se le solicita que envíe a su país minerales, plantas y animales de los países que va a visitar. Al respecto se le indica al jalisciense que notifique los progresos que han hecho las compañías mineras inglesas con las máquinas de vapor<sup>66</sup> y que procure "...adquirir una colección completa geognóstica y mineralógica de las producciones fósiles del Perú, así como también otra de plantas secas, semillas y maderas, animales y todo lo que juzgare útil..."<sup>67</sup> Se le recomienda especialmente a Cañedo que remita a México rebaños de vicuñas y llamas o alpacas, así como otros animales útiles que no

sean conocidos en nuestra república o de razas más perfectas que las que aquí se tienen.

Pensando quizá en formar un zoológico, el guanajuatense requiere que se envíen algunas "...crias pequeñas del cóndor ave de la primera magnitud y muy hermosa, indígena del Perú, y otros animales curiosos que hasta ahora no sean conocidos en la República".<sup>68</sup> La escasez de fondos en la que siempre vivió la legación encomendada a Cañedo impidió la remisión de animales útiles y curiosos, ya que los fondos que se le habían dado, provenientes del Banco de Avío, para este fin tuvo que emplearlos don Juan de Dios en el mantenimiento de su embajada.

En Chile, además de obtener la ratificación del tratado firmado con ese país,<sup>69</sup> se le encomiendan a Cañedo una serie de puntos específicos relativos a cuestiones marítimas, dado que Chile era, en ese aspecto, el más desarrollado entre los países hispanoamericanos del litoral del Pacífico. En ese sentido el enviado mexicano debía obtener una declaración del gobierno chileno de que marineros de ese país podían engancharse para el servicio de la marina mexicana, tanto militar como mercante. También ofrecería a los chilenos la posibilidad de que exploten la pesca de la ballena, la caza de nutria y lobo marino en las costas de California, a cambio de esto se podrían negociar una serie de concesiones y privilegios mutuos entre ambos países. Además, la concesión de pesca en las Californias serviría para incentivar la industria y marinería en dichos territorios, en donde esas actividades eran realizadas solamente por los rusos, ingleses y norteamericanos.<sup>70</sup> En 1825 Alamán había solicitado al representante mexicano en Estados Unidos que ofreciera

a compañías norteamericanas dedicadas a la pesca de la ballena que se establecieran en las costas californianas.<sup>71</sup> En contraste, en 1831, la cosmovisión alamanista ha cambiado y ahora sostiene que lo más conveniente es que este ramo sea explotado por marineros de un país hermano mientras llega el día en que pueda ser explotado por los del nuestro.

No sabemos si Cañedo llegó a proponer estas concesiones a los chilenos. En todo caso, tenemos la impresión de que la cantidad de ellos que llegó a las Californias, cuando la Alta todavía era mexicana, fue mínimo.

El curioso Alamán encomienda a Cañedo que informe acerca de la situación del pueblo indígena araucano y de las relaciones que sostiene con el gobierno chileno.<sup>72</sup>

En Argentina es posible que se encuentre resistencia al envío de plenipotenciarios a la Asamblea americana, ya que ese país no quiso asistir al Congreso de Panamá. Sin embargo, habiendo cesado ya el motivo que entonces les hizo mostrarse opuestos a estas reuniones, es posible que hayan mudado de parecer.<sup>73</sup> Seguramente se refiere Alamán al recelo con que vieron los argentinos el influjo que podía ejercer Bolívar en el Congreso de Panamá. Debido a que el país del Plata había vivido un estado crónico de guerra civil, a don Lucas se le ocurre que el enviado mexicano deberá emplear los medios que estén a su alcance para tratar de acabar con él, dado que esa situación de inestabilidad es perjudicial para toda Hispanoamérica.<sup>74</sup> Otra tarea a realizar por Cañedo en ese país será informar lo relativo a los progresos que hayan tenido las colonias europeas establecidas ahí.<sup>75</sup>

La misión que iba a desarrollar Cañedo incluía también a Paraguay, país del cual Alamán tenía pocas noticias y con quien el gobierno mexicano no había tenido nunca relaciones. Don Juan de Dios debía iniciarlas, aunque no se le indica que visite ese país.<sup>76</sup> Parece ser que Cañedo no pudo establecer ningún género de relación con el gobierno paraguayo. De hecho, el contacto entre éste y el mexicano se inició, de manera epistolar, hasta 1863. El establecimiento de consulados o embajadas fue mucho más tardío.<sup>77</sup>

En Bolivia había una interesante tarea específica a realizar, aparte de las generales que debían aplicarse a todos los países. Era ésta de importancia significativa para la economía mexicana. Dicho país andino, suponía Alamán, poseía las únicas minas de azogue que habían alcanzado cierta fama en el continente americano, se trata de las minas de Huancavelica, que se hallaban en estado de suma decadencia.<sup>78</sup> Huancavelica se halla en Perú y no en Bolivia, como se imaginaba don Lucas, error que se debía seguramente a la indeterminación de algunos territorios suramericanos y a que se trataba de minas que fueron abastecedoras de las de Potosí, ciudad que es una de las principales de Bolivia. Como el azogue era de vital importancia para la explotación minera mexicana y la provisión de él se hallaba en manos de España,<sup>79</sup> era necesario proveerse de él por otras vías. En consecuencia, el enviado mexicano debía informarse acerca del estado de las minas, de su producción en el pasado y en el presente y de los medios de sacar de ellas todo el provecho posible para proveer a México de azogue en condiciones ventajosas "...mediante un contrato que pudiera hacerse con Bolivia para destinar a este país todo, o la mayor parte del azogue de



Huancavelica bajo un precio que no exceda de 40 pesos el quintal. Esto conducirá a indagar cuál es el consumo anual de mercurio que se hace en la América Meridional y cuál es también el producto metálico actual en toda ella,<sup>80</sup> lo cual con las demás noticias minerales que deben ser anexas, formará una parte muy importante de los datos estadísticos que se ha recomendado recoger".<sup>81</sup>

Ya hemos mencionado anteriormente la gran importancia que concedía Alamán a las relaciones con Brasil. A donde debía dirigirse en primer término Cañedo, en caso de no poder partir directamente de México hacia Perú o Chile. En el país amazónico negociaría un tratado, teniendo como base el que firmó México con Prusia.<sup>82</sup> Es muy notable que mientras con los países hispanoamericanos se negociarían tratados partiendo del modelo del que se concluyó con Chile, con Brasil se fija como modelo un tratado firmado con una potencia europea, quizá porque al ser una monarquía, esa nación giraba más bien en la órbita de dicho continente.

La cuestión más importante a tratar con el gobierno brasileño era saber hasta qué punto estaba dispuesto a entrar en el "...sistema general americano, que es el objeto de la misión del Sr. Cañedo". Si Brasil no se mostraba reacio a ingresar a él, una vez que don Juan José tratara el punto con las repúblicas hermanas, y si éstas no mostraban inconveniente, podría proceder a invitar formalmente a Brasil a concurrir a la Asamblea general americana.<sup>83</sup>

"El imperio del Brasil debe por su posición ejercer un grande influjo en la América meridional; es menester trabajar para subordinar este influjo al de México o por lo menos hacer que procedan de acuerdo estos dos grandes Estados...".<sup>84</sup> Pérdonese que lo

digamos otra vez, pero las instrucciones alamanistas están redactadas pensando que México se va a convertir en un gran país. Don Lucas trataba que esta nación desarrollara todo su potencial económico, no preveía, en 1831, todas las desgracias que se abatirían sobre nuestra patria.

La amistad brasileña era importante para México también debido a que los vínculos familiares del emperador brasileño con el de Austria y con el rey de España, podían servir para obtener el reconocimiento de nuestra Independencia por parte de estos países. Aunque el de España se veía lejano, el austriaco podía resultar factible, el cual, en caso de conseguirse, traería consigo el de la corte de Roma, el de todos los Estados alemanes y aun el de Rusia. Es de hacer notar este interés del guanajuatense por obtener el reconocimiento de nuestra Independencia por parte del Imperio austriaco, cuya política seguía siendo dirigida por el canciller Metternich, quien había mantenido el papel predominante de la política de su país en una amplia zona europea, que muy probablemente seguiría el ejemplo austriaco.<sup>85</sup> Por ello Alamán subraya la importancia de las relaciones con Brasil, aun cuando el tráfico comercial de este país con México siempre sería reducido.<sup>86</sup>

Cañedo debía tratar prudentemente de contrariar la influencia inglesa que se ejercía en Brasil y Argentina, ya que la cancillería mexicana consideraba *"sumamente perjudicial a los intereses de la América en general el que en alguna parte de ella se establezca un influjo extranjero, que haga depender la política de esta parte del mundo de la de alguna potencia de Europa..."*.<sup>87</sup> Independientemente de la desconfianza que le despertara a Alamán la influencia inglesa,

para nosotros está claro que, cuando menos hasta la época en que signó las instrucciones que estamos analizando, el pensamiento de Alamán es nítidamente americanista.

En relación a Uruguay, se encomienda tratar de subsanar toda diferencia que aún exista entre Brasil y Argentina con relación a ese país.<sup>88</sup> No se menciona nada de reconocer la independencia uruguaya, ya que ello iba en contra del espíritu de las instrucciones, en el sentido de que se debía tratar de evitar la proliferación de Estados pequeños.

Concluye Alamán señalándole a Cañedo la importancia de su misión con estas palabras:

El Sr. Cañedo va a fundar el *derecho internacional americano*, a establecer las bases de las relaciones que deben existir entre este hemisferio y el antiguo, ligando entre sí miembros que hasta ahora han estado separados con grave perjuicio de todos...<sup>89</sup>

b) Nombramiento de Cañedo y desarrollo de su misión en Suramérica.

El 3 de junio de 1831, la multimencionada fecha capital del hispanoamericanismo alamanista, se le otorgó a Cañedo su nombramiento oficial como ministro plenipotenciario y enviado extraordinario cerca de las repúblicas del Perú, Chile, Argentina, Bolivia, Paraguay y el Imperio del Brasil, con un sueldo anual de diez mil pesos, que era el máximo que autorizaba la ley respectiva. Como secretario de legación, se nombró al coronel Juan Nepomuceno Almonte,<sup>90</sup> y como oficial de ella a José Mariano Troncoso.

Antes de este nombramiento diplomático, Cañedo se desempeñaba como diputado federal, representando a su Estado natal. Se había

distinguido como uno de los legisladores más críticos con respecto a la administración bustamantista-alamanista. Con el empleo diplomático otorgado a don Juan de Dios, Alamán ganó para su gobierno un buen embajador, aunque lento en el traslado a su destino, y se libró de un acerbo opositor.

Cañedo sufrió un prolongado retraso en su viaje a Suramérica, el cual resultó muy perjudicial para la obtención de la encomienda alamanista del Pacto de Familia<sup>91</sup> y de todos los puntos que hemos analizado en las instrucciones dadas por el guanajuatense. Como éste le había indicado la conveniencia de pasar primero a Brasil, Cañedo se dirigió a la costa atlántica norteamericana para de ahí trasladarse al imperio brasileño; pero se quedó varios meses en Filadelfia debido, en un principio, a las dificultades que tuvo con la casa Baring para obtener fondos que con anterioridad se le habían pedido a ésta, según explicó alguna vez el jalisciense.<sup>92</sup> La verdad es que otra de las razones de su retardo fue su noviazgo y casamiento, en la mencionada capital de Pennsylvania, con doña María Romana de la Cuesta y Espinosa de los Monteros, quien provenía de una familia española emigrada de México y establecida en Filadelfia.<sup>93</sup>

Mientras tanto, don Lucas veía cómo se afectaba el buen éxito de la misión diplomática, debido a la tardanza en iniciarla. Así, el 22 de diciembre de 1831 le envía un airado recordatorio a don Juan José, "...le urge que vaya cuanto antes al Sur, pues 'se hace indispensable según lo exigen los intereses de la América toda' ".<sup>94</sup>

Finalmente Cañedo decidió ir a Lima, no a Brasil, para lo cual se embarcó en Nueva York el 10. de enero de 1832. Después de un viaje de 4 meses, llegó a El Callao el 12 de abril de 1832. Más de diez

meses se perdieron desde que recibió las instrucciones. Lo cual dañó irremisiblemente su misión:

Dada la violencia de la vida política mexicana de entonces, estos meses no podrán recuperarse. Tampoco la oportunidad de negociar con Brasil, con Buenos Aires y con Bolivia. Salvo un viaje a Chile, en todos los seis años de su permanencia en Sudamérica Cañedo no se moverá de la Ciudad de los Reyes. Su misión se vio viciada desde un principio: y las consecuencias de su retardo para el éxito del pacto de familia, fueron fatales.<sup>95</sup>

Efectivamente, cuando Cañedo remitió su primer oficio desde Perú, Alamán ya había caído del ministerio.<sup>96</sup>

El periódico oficialista limeño, *El Conciliador*, dio cuenta encomiásticamente de la llegada de Cañedo a Perú. Se menciona que el enviado mexicano "...es uno de los ciudadanos más recomendables de la América por su exquisita literatura, natural talento, acendrada probidad y servicios patrióticos. El ha obtenido los principales empleos de la nación a que corresponde, hasta el ministerio de gobierno". A nuestro país se le menciona como "...la poderosa, fuerte y rica república de los Estados Unidos Mexicanos". Se dice que seguramente se estrecharán las relaciones con este país, se abrirán negociaciones de comercio y se vislumbra que a Cañedo "...no le es indiferente, el que se renueve ese consejo de anfictiones, que desde Panamá atemorizó a los tiranos, y que en Tacubaya puede hacer frente a todo insulto extranjero, asegurando al mismo tiempo la paz y tranquilidad interior de nuestros Estados".<sup>97</sup> Creemos que seguramente el autor de este artículo fue el distinguido hispanoamericanista constitucional y representante de su país en el Congreso de Panamá, Manuel Lorenzo Vidaurre, que entonces ocupaba la cartera de

Relaciones y que probablemente conoció a Cañedo en España. Lo suponemos así debido al contenido y estilo del artículo o sección, el cual, por su título: "Argumentos ministeriales", parece ser que sale directamente del despacho del canciller y quizá de su propia pluma. Por cierto que Vidaurre renunció al ministerio el mismo día en que Cañedo hizo su presentación oficial ante el gobierno peruano.<sup>98</sup> No deja de resultar curioso que al llegar Díez de Bonilla a las Provincias Unidas de Centroamérica y Cañedo al Perú se haya dado una remoción de los cancilleres de ambos países, aunque en este último no sabemos si existió una relación directa entre ambos sucesos.

*El Conciliador* dio cuenta del acto público en el cual Cañedo hizo entrega de sus credenciales al presidente peruano, Agustín Gamarra. El enviado mexicano pronunció en la ocasión un discurso en el que, siguiendo sus instrucciones, agradeció a la república peruana la misión diplomática enviada a México para felicitarlo por la consecución de la independencia. Asimismo expresó la gratitud debida a Perú por las fuerzas que preparaba para auxiliar a México cuando fue invadido por las tropas españolas al mando de Barradas y también por la generosa acogida que recibieron los mexicanos expulsados de su patria por los sucesos de Tulancingo. Añadió Cañedo que ambos países debían no sólo mantener sus buenas relaciones, sino "...trabajar de común acuerdo en otros puntos de grave importancia para su mutua defensa contra sus comunes enemigos, para su crédito exterior, y para el bien y prosperidad de las dos naciones".<sup>99</sup> A lo anterior el presidente Gamarra contestó que el jefe del Ejecutivo mexicano, una vez obtenida la paz interior, busca cimentarla con los demás Estados hermanos, los cuales estaban obligados a no separar jamás sus

intereses mutuos y a trabajar concertadamente para hacerse respetables al antiguo mundo.<sup>100</sup>

Cañedo de inmediato trató de activar la cuestión de la reunión de la Asamblea americana, para lo cual contaba con la simpatía del mandatario peruano, mas no del Congreso de ese país, el cual había declarado desde septiembre del año anterior, en vista de la circular alamanista de marzo de ese año, "...que era impracticable la idea de la reunión de los plenipotenciarios americanos por el estado de agitación habitual en que se hallan las nuevas repúblicas y también porque se creyó que el Perú por ahora no tenía otros intereses más que con las repúblicas confinantes con su territorio..." y que los tratados que pudieran celebrarse con México carecían de significancia, dada la gran distancia que separaba a ambos países y su nulo comercio.<sup>101</sup>

Aquí vemos claramente los argumentos localistas que se oponían a la integración iberoamericana. En el mismo oficio Cañedo añadía que si eran ciertos los rumores de una nueva revolución en Veracruz "...cuando menos se enfriará el entusiasmo de los que han tomado a su cargo la defensa de la reunión americana".<sup>102</sup> Como sabemos, los rumores eran ciertos y la inestabilidad política mexicana fue una de las causas que impidieron el éxito de la misión de Cañedo, de lo cual éste se queja constantemente en sus oficios.

Mientras tanto, Perú firmaba un tratado con Ecuador, en uno de cuyos artículos se estipulaba una invitación a Chile y Bolivia para que formaran una cuádruple alianza. De lograrse ésta, Lima probablemente se convertiría en la sede de la Asamblea americana, por lo cual Cañedo pide instrucciones para que no vaya a resultar

afectado por esta decisión nuestro país, al cual considera "...el gran centro de la política de los nuevos gobiernos de América",<sup>103</sup>

La cuestión de las alianzas subregionales también se hará presente al lado de, o tratando de suplantar a, los intentos integracionistas de toda América Latina. De hecho, el Congreso de Lima de 1847 tendrá un carácter regional de los países suramericanos de la cuenca del Pacífico.

Uno de los logros concretos de la misión de Cañedo fue el tratado entre México y Perú, negociado según lo establecían las instrucciones alamanistas con base en el tratado que nuestro país firmó con Chile. El tratado se firmó en Lima el 16 de noviembre de 1832 por Juan de Dios Cañedo y Manuel del Río y fue ratificado en la ciudad de México el 15 de noviembre de 1833.

La falta crónica de recursos del erario mexicano, provocada por la inestabilidad política continua, impidió el envío de fondos a don Juan José para que realizara su misión como la había planeado Alamán. Las quejas de Cañedo al respecto son continuas en su correspondencia con su Cancillería. Sin embargo, no dejó de enviar constantes excitativas a los gobiernos suramericanos para que se tratara de reunir la Asamblea americana. En esto estaban de acuerdo los ministros mexicanos del Exterior, sin importar su filiación política. En diversas ocasiones Cañedo solicitó a su gobierno el retiro de su puesto diplomático, lo cual estuvo a punto de realizarse.<sup>104</sup> Sólo que las agresiones extranjeras que sufrirá México en los siguientes años moverán a nuestros gobiernos a efectuar un esfuerzo económico extra para enviar algunos fondos a Cañedo para que éste continuara su misión y tratara de reunir a la Asamblea de países hermanos para que



ésta abogara por México en sus desiguales luchas contra los colonos tejanos y sus aliados, y, posteriormente, contra los franceses en la llamada "Guerra de los Pasteles".<sup>105</sup> Por otro lado, los países suramericanos también estaban enfrascados en una serie de problemas internos y externos que les impedían reunirse en la Asamblea americana. Finalmente, el canciller mexicano Luis G. Cuevas autorizó al jalisciense a regresar a su país, pero solicitándole que antes de ello efectuase un último esfuerzo en pro de la realización de la gran reunión americana, lo cual cumplió Cañedo enviando de nueve circulares a los gobiernos suramericanos.

Don Juan de Dios salió del Callao con rumbo a su patria el 14 de enero de 1839. Seis días después se dio la decisiva batalla de Yungay, por la cual el ejército chileno derrotó a las tropas de la Confederación peruana-boliviana. Uno de los grandes objetivos que Alamán había propuesto a sus enviados especiales en 1831 era precisamente evitar esas guerras fratricidas, las cuales, desgraciadamente, continuaron durante el siglo XIX y gran parte de lo que va del XX.

##### 5. Epilegómenos del hispanoamericanismo alamanista.

El mismo año de su regreso a México, 1839, Cañedo ocupó el ministerio del Exterior, desde el cual trató de lograr la reunión de la ansiada Asamblea americana. Para ello envió de nuevo circulares a los cancilleres latinoamericanos,<sup>106</sup> los cuales, en su mayoría,

contestaron de manera positiva, aunque sugiriendo diferentes lugares, en lugar de Tacubaya, tales como Quito, Panamá o Lima, para la Asamblea.<sup>107</sup> Solamente Venezuela se opuso terminantemente a ella.<sup>108</sup> En su memoria ministerial, leída el 31 de enero de 1840, Cañedo mencionó sus esfuerzos en pro de la reunión americana y sus esperanzas de su pronta consecución.<sup>109</sup> Una de las múltiples rebeliones santannistas derrocó al presidente Anastasio Bustamante y con ello concluyó la gestión ministerial de Cañedo.

En 1841, José María Ortiz Monasterio, oficial mayor encargado del ministerio del Exterior, informó al Congreso nacional acerca de los asuntos del ramo. En su alocución, como digno discípulo que fue de Alamán, a quien sirvió como subordinado, mencionó en primer término las relaciones que se mantenían con Latinoamérica y las esperanzas siempre presentes de que se llegara a reunir la Asamblea americana.<sup>110</sup>

Un año después ocupa el ministerio del Exterior José María Bocanegra, bajo la presidencia santannista. Entonces se decide el envío de Manuel Crescencio Rejón a Suramérica, de manera muy similar a como fue enviado Cañedo por Alamán; incluso las instrucciones de Bocanegra a Rejón son prácticamente una copia de las que otorgó Alamán a sus enviados en 1831.<sup>111</sup> El propósito de la misión era eminentemente pragmático: reunir a la Asamblea americana para proteger a los países iberoamericanos de los peligros externos que los acechaban, en el caso de México sus graves problemas derivados de la cuestión de Texas. Rejón se estableció en Caracas, lo cual fue una elección desafortunada, ya que Venezuela se oponía en ese momento a la reunión de la Asamblea, como lo mencionamos antes. Sin embargo,

otros países si apoyaban la reunión americana e incluso Nueva Granada enviaría a Lima, sede factible de ésta, a su plenipotenciario, Tomás Mosquera. El 4 de marzo de 1843, Bocanegra había dictado un acuerdo para enviar a Rejón como plenipotenciario ante la Asamblea americana próxima a reunirse en Lima.

La serie de problemas que había confrontado el pacto de familia para encarnar parecían al fin superados. Un enviado neogranadino se encontraba ya en Lima; Chile, Perú, Bolivia y la Confederación argentina así como el imperio del Brasil, habían manifestado su deseo de concurrir. La llegada de Rejón hubiera podido ser el elemento definitivo. Nunca pues se estuvo tan cerca de la realización de la Asamblea. Nunca se disolvieron estos ideales de modo tan completo y tan absoluto.<sup>112</sup>

A fines de enero de 1843 Rejón dejó Caracas con intenciones de dirigirse a Centroamérica, a través de Puerto Rico y Cuba. Entonces el gobierno mexicano decidió que don Manuel Crescencio terminara su misión y regresara a su país, que vivía en ese momento graves conflictos en Yucatán y Texas.

La Asamblea americana reunióse finalmente en Lima en 1847, mientras México vivía uno de los conflictos más graves de su existencia: la invasión norteamericana, en el cual no recibió ayuda de las repúblicas hermanas.

El proyecto alamanista, en su magistral complejidad, había fracasado por completo. Pero los esfuerzos de México en pro de la unidad de su mundo no quedaban sin efectos. Y como una estalactita de gloria, en los anales de la diplomacia mexicana, subsiste este episodio.<sup>113</sup>

El golpe que recibieron los mexicanos en 1847 fue terrible, como ya lo mencionamos en nuestro primer capítulo. La cosmovisión

alamanista cambió de tal manera que cuando escribió el volumen V de su *Historia de México*, que apareció en 1852, no mencionó en él sus intentos hispanoamericanistas que realizó cuando ocupó el ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores. La caótica situación que vivía su país y toda Hispanoamérica había frustrado sus mejores ideales en pro de la unidad y grandeza de Nuestra América. Por ello y por ya no ser factibles sus proyectos en ese sentido, quizá prefirió no mencionarlos. Aunque como dice José C. Valadés, Alamán no consignó en su *Historia* su hispanoamericanismo, pero tampoco hizo alusión a sus intentos industrialistas, ni a sus planes de enseñanza, ni a su política industrialista, ni a sus memorias ministeriales, todo ello, según Valadés, por una "ilimitada modestia".<sup>114</sup> Pero existe un testimonio muy claro de que don Lucas mismo explicó y proclamó el contenido de su hispanoamericanismo, nos referimos a su *Defensa* publicada en 1834, en la cual afirmó:

...En la misma oficina [la Secretaría de Relaciones] pueden verse todas las instrucciones dadas por mí, con diversos motivos a los enviados de la república en varias potencias, y en ellas se hallará que siempre me dirigí el mejor celo por el bien, no sólo de esta nación, sino de todas las nuevamente formadas en América, siendo el objeto de mis esfuerzos reunir las en una comunidad de intereses, que sirviendo de mutua seguridad entre todas, pudiese hacerlas más respetables. Si alguna vez se publicase en nuestro país, como en los Estados-Unidos del Norte, una colección de Papeles de Estado<sup>115</sup> en la que deberán figurar todos esos documentos, no dudo que ellos me hagan entonces tanto honor cuanta es la injusticia con que ahora se me trata.<sup>116</sup>

En 1853, Alamán obtiene por última ocasión el primer ministerio, pero, en el poco más de un mes que estuvo al cargo de éste, ya no tuvo tiempo de ocuparse de Latinoamérica en general.

Sin embargo, los intentos hispanoamericanistas continuarían acicateados por las circunstancias. Por ejemplo, a raíz del peligro que significaba la invasión del aventurero William Walker a Nicaragua, se reunieron en 1856, en Washington, los plenipotenciarios de Costa Rica, Guatemala, Nueva Granada, Honduras, México, Perú, El Salvador y Venezuela, los cuales suscribieron, el 9 de noviembre de ese año, un pacto para la defensa común contra las agresiones extranjeras y para formar una gran alianza que debería llamarse Confederación de los Estados Hispanoamericanos, la cual contaría con un congreso de plenipotenciarios.<sup>117</sup> Esta tentativa hispanoamericanista tampoco pudo hacerse realidad.<sup>118</sup> También en 1856 se celebró el Congreso de Santiago de Chile, al que sólo pudieron asistir los representantes de Perú, de Ecuador y del país anfitrión. El último de los congresos que anteceden al panamericanismo fue el celebrado en la capital de Perú, en 1864, al cual asistieron delegados de siete países hispanoamericanos, aunque los acuerdos a los que llegaron éstos no fueron ratificados por sus respectivos gobiernos.<sup>119</sup> Finalmente triunfaría el panamericanismo sobre el hispanoamericanismo con el establecimiento de la Unión Panamericana, en una reunión efectuada en Washington en los años de 1889 y 1890, bajo la égida de los Estados Unidos. Posteriormente, ya a lo largo de este siglo, podríamos hablar que se pasa del panamericanismo al interamericanismo,<sup>120</sup> distinción con la cual queremos aludir a que se ha llegado a un grado de organización, a través de la OEA, por el

cual se pretende que ninguna nación tenga un papel demasiado preponderante con respecto a los demás Estados americanos. Por cierto que en años recientes se ha incorporado Canadá a la OEA, lo cual es de destacarse dada la importancia de dicha nación, que siempre había estado al margen del integracionismo americano.

1 Alamán, *Memoria de la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores, presentada por el secretario del ramo a las Cámaras del Congreso general, en cumplimiento del artículo 120 de la Constitución, y leída en la de Diputados el día 7, y en la de Senadores el 8 de enero de 1831, en Documentos diversos, vol. 1, pp. 247-248. Cursivas nuestras.*

2 Francisco Cuevas Cancino, *El pacto de familia. Historia de un episodio de la diplomacia mexicana en pro de la anfictionía, México, SRE, 1962 (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, segunda serie, 14), p. 13.*

3 Circular de Alamán a los secretarios de Relaciones Exteriores de Argentina, Perú, Bolivia, Colombia, Chile y Provincias Unidas de Centroamérica, México, 13 de marzo de 1831, en *ibid.*, p. 124. Cursivas nuestras. El documento original lo localizamos en AHSREM, L-E-873, fojas 6-9.

4 *Ibid.*, pp. 124-125.

5 *Ibid.*, p. 24.

6 *Ibid.*, p. 30.

7 *Ibid.*, pp. 24-25.

8 "Instrucciones generales que de orden del vicepresidente se dan por el ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a los ministros plenipotenciarios y enviados extraordinarios cerca de las repúblicas que antes fueron colonias españolas", México, 3 de junio de 1831, en *ibid.*, pp. 129-130. Cursivas nuestras.

9 *Ibid.*, p. 130.

10 *Ibid.*, p. 131.

11 *Ibid.*, pp. 130-131. Sobre el tratado de México con Inglaterra *vid. supra*, cap. IV.

12 *Ibid.*, pp. 131-132. Cursivas nuestras. Hemos venido mencionando en este trabajo como la visión alamanista de Estados Unidos se volvió

cada vez más pesimista, *vid. supra* capítulos IV y VI. También respecto a Inglaterra, Alamán se mostró desconfiado, especialmente a partir del resultado de sus negociaciones para establecer un tratado con ella en 1825, *vid. supra*, cap. IV.

13 *Ibid.*, p. 132.

14 *Ibid.*, p. 133. Al respecto *vid. supra* capítulo anterior.

15 *Ibid.*, p. 133.

16 *Ibid.*

17 *Ibid.*, p. 134.

18 *Ibid.*, p. 135.

19 *Ibid.*, pp. 135-136.

20 *Ibid.*, p. 136. Cursivas nuestras.

21 *Ibid.*, p. 137.

22 "Instrucciones generales reservadas que de orden del vicepresidente se dan por el ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores a los ministros plenipotenciarios y enviados extraordinarios cerca de las repúblicas que antes fueron colonias españolas", México, 3 de junio de 1831, en *ibid.*, p. 138. Cursivas nuestras.

23 *Ibid.*, pp. 138-139. Cursivas nuestras. En esta cita está nítidamente expresada la previsión alamanista respecto al peligro evidente que representaba para la integridad territorial mexicana la vecindad con los norteamericanos.

24 *Ibid.*, p. 138.

25 *Ibid.*, p. 139.

26 Alamán, *Memoria de la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores, presentada por el secretario del ramo, en cumplimiento del artículo 120 de la Constitución a las Cámaras del Congreso general al principio de sus sesiones ordinarias del año de 1832*, en *Documentos diversos*, vol. I, p. 342.

27 Manuel Díez de Bonilla nació el 2 de febrero de 1800 en la, entonces, Intendencia de México. Obtuvo el título de abogado. En 1828 fue nombrado fiscal del Tribunal de Justicia del Estado de México. Después de realizada su misión en Centroamérica, gobernó su entidad federativa a partir del 4 de septiembre de 1834. Ocupó el ministerio de Relaciones del 9 de julio al 28 de octubre de 1835, cuando ejercía la presidencia Miguel Barragán. Simultáneamente, del 29 de agosto al 16 de septiembre del mismo año, se hizo cargo de la cartera de Hacienda. En 1836 se le envió como plenipotenciario a Roma. Posteriormente ocupó la vicepresidencia del Consejo de Estado. Fue

ministro honorario del Supremo Tribunal de Justicia. En 1843 fue miembro del Consejo de Gobierno y de la Asamblea Nacional Legislativa. Fue uno de los fundadores del periódico conservador *El Tiempo*. Perteneció a la Junta de Notables que en 1846 nombró presidente interino a Mariano Paredes y Arrillaga. Fue miembro del Ayuntamiento de la Ciudad de México en 1848. Funvió como secretario perpetuo y presidente, de 1852 a 1853, de la Academia de San Carlos. A la muerte de Alamán, Díez de Bonilla le sucedió en el ministerio de Relaciones. Derrocado Santa Anna, se produjo un motín en la capital, durante el cual una turba penetró en la casa de don Manuel, destruyendo, entre otras cosas, su valiosa biblioteca y su gabinete de física. Del 15 de febrero al 6 de julio de 1859 volvió a desempeñar la cartera de Relaciones, siendo entonces presidente Miguel Miramón. Murió en la ciudad de México el 5 de agosto de 1864. Fuentes: Enrique Cárdenas de la Peña (coord.), *Mil personajes en el México del siglo XIX (1840-1870)*, México, Banco Mexicano Somex, 1979, vol. I, p. 539 y Cecilia Noriega Elío, *El Constituyente de 1842*, México, UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, 1986 (Serie Historia Moderna y Contemporánea, 19), pp. 214 y 226-227.

28 "Instrucciones particulares que se dan al señor don Manuel Díez de Bonilla para el desempeño de la misión diplomática que el vicepresidente le ha confiado cerca de las repúblicas de Centroamérica y Colombia", México, 3 de junio de 1831, en *ibid.*, p. 141. El documento original, en borrador de puño y letra de Alamán, se encuentra en AHSREM, L-E-368, fojas 12-16.

29 *Ibid.*, p. 140. Cursivas nuestras.

30 *Ibid.*, p. 141. En la época porfirista Guatemala quiso interponer al gobierno norteamericano como mediador en la cuestión de los límites entre México y Guatemala, pero nuestro gobierno se opuso. Finalmente, el tratado de límites se firmó en 1882.

31 *Vid.* en los apéndices de este trabajo los títulos de cada uno de los interesantes documentos entregados a Díez de Bonilla, por la cancillería mexicana, para el desarrollo de su misión. Los relativos a Belice son los que llevan los números 14 y 18.

32 Cuevas Cancino *op. cit.*, p. 141.

33 *Vid.* Andrés Clemente Vázquez, *Bosquejo histórico de la agregación a México de Chiapas y Soconusco y de las negociaciones sobre límites entabladas por México con Centroamérica y Guatemala*, 2a. ed., advertencia de Luis Chávez Orozco, México, Porrúa, 1971 (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 36), pp. 11-13.

34 Cuevas Cancino, *op. cit.*, p. 141.

35 *Vid.* *El empréstito de México a Colombia*, 2a. ed., introd., comp. y notas de Joaquín Ramírez Cabañas, México, Porrúa, 1971 (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 33), 247 pp. Debido a la disolución de la Gran Colombia en tres países y a otros factores, la cuestión de la deuda colombiana vino a resolverse por completo hasta los primeros años de este siglo.



- 36 En 1825, cuando Alamán dejó el ministerio, el senador Juan de Dios Cañedo lo acusó de haber nombrado sin autorización vicescónsules en los puertos extranjeros, por eso en 1831, antes de enviar a los diplomáticos, primero se aseguró de que existiese la ley respectiva para obrar conforme a ella.
- 37 Vázquez, *op. cit.*, p. 1.
- 38 *Ibid.*, pp. 2-4.
- 39 *Ibid.*, p. 4.
- 40 De Díez de Bonilla a Alamán, México, 13 de junio de 1831, en AHSREM, L-E-368, foja 23.
- 41 De Díez de Bonilla a Alamán, México, 20 de junio de 1831, en AHSREM, L-E-368, foja 28.
- 42 De Alamán a Díez de Bonilla, México, 29 de octubre de 1831, en AHSREM, L-E-368, foja 33. *Vid.* Vázquez, *op. cit.*, pp. 21-23.
- 43 Vázquez, *op. cit.*, p. 28. De Díez de Bonilla a Alamán, Guatemala, 18 de octubre de 1831, en *ibid.*, p. 26.
- 44 El plenipotenciario mexicano fue recibido junto con el oficial de la legación, Andrés Negrete, ya que el secretario de ésta llegó a Guatemala, procedente de la representación mexicana en Estados Unidos, hasta febrero de 1832. *Vid.* de Molina a Díez de Bonilla, Guatemala, 20 de febrero de 1832.
- 45 *Ibid.*, p. 28. De Alamán a Díez de Bonilla, México, 19 de noviembre de 1831, en AHSREM, L-E-368, foja 36.
- 46 Protocolo de las conferencias Díez de Bonilla-Molina, Guatemala, 2 de noviembre de 1831, en Cuevas Cancino, *op. cit.*, pp. 143-146.
- 47 De Alamán a Díez de Bonilla, México, 7 de diciembre de 1831, en *ibid.*, p. 147. De Alamán a Cañedo, México, 27 de diciembre de 1831, en *ibid.*, pp. 147-148.
- 48 En *Documentos diversos*, vol. I, pp. 343-344.
- 49 El ministro Molina quiso que en el primer artículo de este tratado fuera mencionada la posibilidad de arbitramento por una tercera nación en caso de dificultades entre México y las Provincias Unidas, a lo cual se opuso terminantemente el plenipotenciario mexicano, porque así lo indicaban claramente sus instrucciones y se lo reafirmó Alamán en sus comunicaciones, y, además, estaba claro que esa tercera potencia serían los Estados Unidos a quien Guatemala quería inmiscuir en sus asuntos limítrofes con México. *Vid.* Vázquez, *op. cit.* El texto del proyecto de tratado se encuentra en Cuevas Cancino, *op. cit.*, pp. 153-158.
- 50 Vázquez, *op. cit.*, *passim*.

51 De Díez de Bonilla al secretario mexicano de Relaciones, Guatemala, 3 de abril de 1832, en AHSREM, L-E-368, fojas 47-50.

52 Vázquez, *op. cit.*, cap. VII. Caso contrario a lo que sucedió en México en 1833, cuando una partida militar allanó una hacienda donde pernoctaba el ministro plenipotenciario de las Provincias Unidas de Centroamérica. *Vid. ibid.*, cap. XVII.

53 De Díez de Bonilla a Carlos García, Puebla, 23 de julio de 1833. *Cit. por Cuevas Cancino, op. cit.*, p. 29.

54 De Díez de Bonilla al ministro de Negocios Extranjeros de la República Federal de Centro América, México, 18 de julio de 1835, en *ibid.*, pp. 158-159. Don Manuel había tomado posesión del ministerio el día 9 de ese mes y año. Era, entonces, presidente de la República el general Miguel Barragán y de enero a junio de ese año había ocupado el ministerio de Relaciones José María Gutiérrez de Estrada.

55 Juan de Dios Cañedo y Zamorano de la Vega es un personaje destacado del siglo decimonono mexicano. Nació el 18 de enero de 1786 en la hacienda El Cabezón, sede del mayorazgo de la familia, en el actual Estado de Jalisco. Hijo de Manuel Calixto de Cañedo y de María Antonia de Zamorano de la Vega y Valdés. Estudió en el Seminario Conciliar de Guadalajara, donde tuvo por condiscípulos a Anastasio Bustamante y a Valentín Gómez Farías. En 1809 la Audiencia de Guadalajara le otorgó el título de abogado. Durante la Guerra de Independencia pasó a residir a España, en compañía de su familia. Allí participó en las Cortes representando, en calidad de suplente, a la Nueva España, desde entonces comenzó a distinguirse como orador "famoso por su ironía y cortante agudeza", como dice Madame Calderón de la Barca. En dichas Cortes Cañedo demostró una de las características de su pensamiento que fue la mescolanza de principios democráticos y aristocráticos; ya que defendió en ellas la cuestión de los mayorazgos y pretendió del gobierno español obtener el título de conde para su hermano y una toga para él, según menciona Alamán en su *Historia*. A su regreso a México participó activamente en política, en las Cámaras legislativas y como ministro de Relaciones en 1828, durante la presidencia de Victoria. Después de regresar a México, una vez realizada la misión diplomática que nos ocupa, volvió a encargarse del ministerio de Relaciones en 1839. Después vivió en Europa hasta 1844, año en que regresó a su país. En 1850, en su calidad de diputado, se opuso a la candidatura presidencial de Mariano Arista y poco después murió asesinado en un cuarto del hotel La Gran Sociedad, en la ciudad de México. *Vid. Cárdenas de la Peña (coord.)*, *op. cit.*, vol. I, p. 309; Madame Calderón de la Barca, *La vida en México. Durante una residencia de dos años en ese país*, 4a. ed., trad. y pról. de Felipe Teixidor, México, Porrúa, 1974 (Sepan Cuantos, 74), p. 165.

56 Cuevas Cancino, *op. cit.*, p. 30.

57 "Instrucciones particulares al Sr. Cañedo", México, 3 de junio de 1831, en Cuevas Cancino, *op. cit.*, p. 165.

58 Vid. supra cap. II.

59 Los documentos referentes a este asunto están publicados en *Las relaciones diplomáticas de México con Sud-América*, 2a. ed., pról. de Jesús Guzmán y Raz Guzmán, México, Porrúa, 1970 (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 17), pp. 133-138. Estos documentos fueron copiados el 3 de junio de 1831, seguramente para que don Juan de Dios los llevara en sus alforjas a Suramérica.

60 Cuevas Cancino, *op. cit.*, p. 166. Se trata de la rebelión acaudillada por Nicolás Bravo en contra de los gobernantes yorkinos, en 1827-1828. Vid. Michael P. Costeloe, *La primera república federal de México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos en el México independiente*, 1a. reimp., trad. de Manuel Fernández Gasalla, México, FCE, 1983 (Sección de Obras de Historia), pp. 137-166.

61 Cuevas Cancino, *op. cit.*, p. 166.

62 *Ibid.*, p. 167. *Cursivas nuestras.*

63 *Ibid.*

64 El ministro peruano del Exterior, Francisco Javier Mariátegui, había escrito, en noviembre de 1827, a su contraparte mexicano para solicitar la mediación de este país en el conflicto peruano-grancolombiano. En respuesta el ministro mexicano, que lo era precisamente Juan de Dios Cañedo, gustosamente ofreció el arbitraje mexicano para concluir de manera incruenta el litigio. Vid. ambos documentos en *Las relaciones diplomáticas de México con Sud-América*, ed. cit., pp. 123-129.

65 Cuevas Cancino, *op. cit.*, p. 167.

66 Recuérdese el gran interés que tuvo Alamán por la minería durante gran parte de su vida, aunque en la época en que redactó las instrucciones que estamos estudiando ya había dejado de participar directamente como empresario en ella, ya que un año antes había renunciado a la dirección de la Compañía Unida de Minas. No por ello dejaba de reconocer la gran importancia que tenía para la economía mexicana el fomento de la actividad minera. Vid. "Apuntes biográficos de D. Lucas Alamán", en *Documentos diversos*, vol. III, pp. 510-515.

67 Cuevas Cancino, *op. cit.*, p. 168.

68 *Ibid.*, pp. 168-169. En 1824, cuando también ocupaba el primer ministerio, Alamán había hecho traer de Estados Unidos árboles, que no había en México, como el sauz llorador y el castaño de indias; así como varias razas de caballos, que no se cuidaron adecuadamente cuando Alamán salió del ministerio. Vid. "Apuntes biográficos de D. Lucas Alamán", ed. cit., p. 517.

69 Vid. supra en el capítulo anterior lo relativo al tratado con Chile.

70 Cuevas Cancino, *op. cit.*, p. 170.

- 71 De Alamán a Obregón, México, 16 de febrero de 1825, en AHSREM, AEMEUA, leg. 4, exp. 1, foja 35.
- 72 Cuevas Cancino, *op. cit.*, p. 170.
- 73 *Ibid.*, p. 171.
- 74 *Ibid.*
- 75 *Ibid.*
- 76 *Ibid.*
- 77 *Las relaciones diplomáticas de México con Sud-América*, p. 27.
- 78 La explotación de Huancavelica fue virtualmente concluida en 1813. Durante la época colonial abasteció de azogue a las minas del Potosí, Perú y en alguna ocasión a México. Vid. Arthur Preston Whitaker, *The Huancavelica Mercury Mine. A Contribution to the History of the Bourbon Renaissance in the Spanish Empire*, Cambridge, Harvard University Press, 1941 (Harvard Historical Monographs, 16).
- 79 En esta época la producción de azogue se concentraba, principalmente, en las minas españolas de Almadén y en las austriacas de Idria. Las de California todavía no se explotaban.
- 80 Esto lo afirmaba Alamán debido a que si se sabía la cantidad de mercurio consumido, también se conocía la cantidad de metales producidos.
- 81 Cuevas Cancino, *op. cit.*, pp. 171-172.
- 82 *Ibid.*, pp. 172-173.
- 83 *Ibid.*, p. 173.
- 84 *Ibid.*
- 85 Esta es una de las pocas alusiones de Alamán, aunque la haga de manera indirecta, al canciller Metternich, con quien ha sido comparado en ocasiones. Vid. *infra* cap. III.
- 86 Cuevas Cancino, *op. cit.*, p. 173.
- 87 *Ibid.* Cursivas nuestras.
- 88 *Ibid.*, p. 174.
- 89 *Ibid.*, p. 175. Cursivas nuestras.
- 90 Oficio de Alamán a Cañedo, en *Ibid.*, pp. 160-161. En la misma obra están publicadas sus cartas credenciales y otros documentos relativos, pp. 161-165.

- 91 La expresión "pacto de familia", en su connotación hispanoamericanista, la había usado don Lucas desde su primer informe ministerial en 1823. Vid. *supra*, cap. IV, texto citado con la nota 13.
- 92 De Cañedo a su Cancillería, Lima, 8 de julio de 1833, en *ibid.*, p. 233.
- 93 Robert Joseph Ward Henry, *Juan de Dios Cañedo. Político y diplomático*, tesis presentada en la Universidad Iberoamericana para optar el título de licenciado en Historia, México, 1968, p. 295.
- 94 Cuevas Cancino, *op. cit.*, p. 33.
- 95 *Ibid.* *Cursivas nuestras*. Este mismo autor nos ofrece un dato que nos habla mucho de la personalidad del ampuloso Cañedo. El equipaje de éste constaba de 119 cajones que fueron desembarcados en El Callao el 10 de junio de 1832, aparte de otros que llegaron el 20 de diciembre de ese año.
- 96 De Cañedo a su Cancillería, Lima, 24 de mayo de 1832, en *ibid.*, pp. 175-176. Alamán renunció al ministerio el 20 de mayo de ese año.
- 97 ¿Manuel Lorenzo Vidaurre?, "Argumentos ministeriales", *El Conciliador*, Lima, tomo III, núm. 30, 18 de abril de 1832, 1a. p., en AHSREM, L-E-873, foja 149.
- 98 De Cañedo a su Cancillería, Lima, 24 de mayo de 1832, en AHSREM, L-E-873, fojas 147-148. Sobre la significación hispanoamericanista de Vidaurre vid. Jaime E. Rodríguez O., *El nacimiento de Hispanoamérica. Vicente Rocafuerte y el hispanoamericanismo (1808-1832)*, trad. de Roberto Gómez Ciriza, México, FCE, 1980 (Sección de Obras de Historia), *passim*.
- 99 "Artículo de oficio" [primer artículo de la primera página], *El Conciliador*, Lima, tomo III, núm. 40, 23 de mayo de 1832, en AHSREM, L-E-873, foja 151. *Cursivas nuestras*.
- 100 *Ibid.*
- 101 De Cañedo a su Cancillería, Lima, 26 de mayo de 1832, en AHSREM, L-E-873, fojas 154-155.
- 102 *Ibid.*
- 103 De Cañedo a su Cancillería, Lima, 12 de agosto de 1832, en AHSREM, L-E-873, fojas 160-162.
- 104 En un borrador de un oficio del ministro mexicano del Exterior se lee que se le envían a Cañedo sus cartas de retiro y algunas divisas para que pueda regresar a México. En AHSREM, L-E-1763, foja 126.
- 105 Vid. la correspondencia que con este motivo sostuvo el canciller mexicano Luis G. Cuevas con Cañedo, en *La primera guerra entre México*

- y Francia, 2a. ed., pról. de Antonio de la Peña y Reyes, México, Porrúa, 1971 (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 23).
- 106 Vid. Cuevas Cancino, *op. cit.*, pp. 289-295 y 302-305.
- 107 *Ibid.*, pp. 295-301 y 313-314.
- 108 De Guillermo Smith al canciller mexicano, Caracas, 7 de mayo de 1841, en *ibid.*, pp. 305-313.
- 109 Juan de Dios Cañedo, *Memoria de la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores (1840)*, en *Memorias inéditas*, noticia preliminar de Jorge Flores D., México, SRE, 1973 (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, tercera época, serie documental, 1), pp. 43-44.
- 110 José María Ortiz Monasterio, *Memoria de la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores (1841)*, en *ibid.*, pp. 49-51.
- 111 Vid. las instrucciones de Bocanegra a Rejón, en Cuevas Cancino, *op. cit.*, pp. 316-321.
- 112 Cuevas Cancino, *op. cit.*, p. 80.
- 113 *Ibid.*, p. 84.
- 114 José C. Valadés, *Alamán. Estadista e historiador*, 1a. reimp., México, UNAM. Coordinación de Humanidades, 1977, p. 197.
- 115 Pablo Obregón había enviado 12 volúmenes de los *American State Papers* a don Lucas, en el barco que trajo al embajador Poinsett a México. Vid. cap. IV, nota 52.
- 116 Alamán, *Defensa del ex-ministro de Relaciones D. Lucas Alamán. En la causa formada contra él y contra los ex-ministros de Guerra y Justicia del vicepresidente D. Anastasio Bustamante, con unas noticias preliminares que dan idea del origen de ésta. Escrita por el mismo ex-ministro quien la dirige a la nación*, en *Documentos diversos*, vol. III, p. 185. *Cursivas nuestras.*
- 117 Jesús María Yepes, *Del Congreso de Panamá a la Conferencia de Caracas*, Caracas, Gobierno de Venezuela, 1976 (Serie del Sesquicentenario del Congreso de Panamá), p. 120.
- 118 En el Archivo de la Secretaría de Relaciones la licenciada Martha Ramos encontró un documento, que parece ser un borrador, que lleva por título: "Proyectos de coalición de los Estados Hispano-Americanos", al final de él dice: "El anterior proyecto fue leído y aprobado el 25 de febrero de 1856, en casa del E. Sr. Ministro de España [¿en Washington?...]". Menciona que concurren los ministros de Guatemala, Costa Rica, Perú, Brasil y Nicaragua. Sin duda está relacionado, quizá es un preliminar, del intento de los plenipotenciarios en Washington de crear una Confederación hispanoamericana. Localización del documento: AHSREM, leg. 279, exp.

4, 2 fojas. Agradecemos a la licenciada Ramos el habérselo facilitado.

119 Ismael Moreno Pino, *Orígenes y evolución del sistema interamericano*, México, SRE, 1977 (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, tercera época. Obras Monográficas, 9), pp.46-47.

120 Cfr. *Ibid*, *passim*. Y Neale Ronning, *Derecho y política en la diplomacia interamericana*, trad. de Francisco Navarro, México, UTEHA, 1965 (Manuales UTEHA, 323), 244 pp.

## CONCLUSIONES

El hispanoamericanismo de Lucas Alamán fue el intento más serio de político mexicano alguno, durante el siglo XIX, para integrar a México con Latinoamérica. Recién independizado México, se veían en el horizonte algunos nubarrones para las nacientes repúblicas hispanoamericanas, básicamente los peligros representados por los posibles intentos de reconquista que amenazaba intentar la ex metrópoli española con el posible apoyo de la Santa Alianza. Ante tal situación, los nuevos países americanos debían unirse entre sí para repeler cualquier ataque contra su Independencia recientemente alcanzada. Inglaterra y Estados Unidos, a través de la doctrina Monroe y el memorándum Polignac, se presentaron en un principio como posibles defensores de la existencia de las nuevas naciones. Sin embargo, éstas pronto se dieron cuenta de la política interesada de esas potencias y del peligro que implicaba, a la larga, apoyarse en ellas.

Desde la época insurgente se mostraron signos evidentes de solidaridad hispanoamericana y de sentimientos integracionistas en las diversas regiones del Imperio español en América, los cuales se harían más evidentes una vez alcanzada la Independencia. Desde luego, la figura más insigne de este movimiento en pro de la integración



hispanoamericana es la del Libertador Simón Bolívar, pero no está solo en tales intentos, ya que también pueden citarse con facilidad otros nombres de personas que buscaban la unidad de Nuestra América como los de José Cecilio del Valle, Bernardo Monteagudo y Tadeo Ortiz de Ayala, por citar sólo algunos. La "...idea de la solidaridad hispanoamericana era entre nosotros algo tan espontáneo y arraigado, que era anterior y privaba incluso sobre el sentimiento de Independencia...".<sup>1</sup> Las luchas insurgentes y los peligros que enfrentaban las naciones hispanoamericanas, una vez alcanzada la emancipación, hicieron evidentes para algunos espíritus visionarios la necesidad de la integración o cuando menos de la colaboración estrecha entre las nuevas naciones desprendidas del tronco español.

En este marco, surge en 1823 la figura del joven ministro de Relaciones Exteriores e Interiores de la recientemente establecida República mexicana, nos referimos a Lucas Alamán, quien desde su llegada al ministerio mostró interés en que su país estrechara vínculos con los países hermanos de Suramérica. En el surgimiento del hispanoamericanismo alamanista juega un papel destacado la participación de don Lucas en las Cortes españolas (1821-1822), en donde presentó, en nombre de varios diputados americanos, un plan de autonomía para las colonias hispánicas similar al proyecto del conde de Aranda y a lo que es ahora la Comunidad Británica de Naciones. Ya en la Secretaría de Relaciones de su patria independizada, en un primer periodo que va de 1823 a 1825, Alamán se preocupa por tratar de establecer una comunidad de intereses entre las naciones hispanoamericanas a través de tratados, como el de comercio negociado con la Gran Colombia, que estipulasen ventajas preferenciales a los

productos nativos de los países hermanos y también a los transportados en buques que portaran la bandera de éstos. Dichos privilegios comerciales, entre latinoamericanos, trató de fijarlos también en los tratados negociados en esa época con la Gran Bretaña y con los Estados Unidos. Sin embargo, estas potencias se opusieron a que se establecieran privilegios comerciales entre las naciones iberoamericanas, ya que, tanto Estados Unidos como Albión, querían hacerlos extensivos a su propio comercio con nuestro país. La misma Gran Colombia no pudo ratificar el tratado comercial con México, ya que con anterioridad se había atado las manos al firmar un tratado con Inglaterra, donde hacía extensivos a ésta los privilegios concedidos a cualquier otro país, con lo cual se bloqueaba cualquier intento de establecer una liga comercial hispanoamericana.

Sin embargo, sí se pudo negociar y ratificar el tratado de "Unión, Liga y Confederación Perpetua" con la Gran Colombia, también conocido como Alamán-Santa María por los apellidos de quienes lo negociaron: Alamán, por México, y el embajador Miguel Santa María por la Gran Colombia. Éste sigue los lineamientos bolivarianos que se habían fijado en los tratados firmados por Colombia con Perú y Chile, en lo que se refiere a establecer una alianza en contra de posibles ataques exteriores (léase de España apoyada por la Santa Alianza) contra la Independencia de las nuevas naciones. El tratado también preparaba la celebración del Congreso de Panamá.

Una de las principales preocupaciones alamanistas fue el obtener el reconocimiento de la Independencia hispanoamericana, no sólo de México, por parte de España y de otras potencias. El guanajuatense percibía que, si cada una de las nuevas repúblicas americanas trataba

de conseguir por su cuenta el reconocimiento español, la ex metrópoli conseguiría condiciones muy ventajosas al tratar con las más débiles y esto haría peligrar la Independencia. Muy relacionado con lo anterior era el problema de la posesión española de Cuba, la cual representaba un peligro inminente para México. Por ello se habló de la posibilidad de que una escuadra combinada de Gran Colombia y México liberara a la isla. Esta alternativa no pudo llevarse a cabo por cuestiones internas de ambos países y por la decidida oposición de las potencias marítimas, Inglaterra, Estados Unidos y Francia, a que Cuba pasara a manos distintas de las españolas.

Fue una desgracia para México que Alamán ya no se encontrara en el ministerio cuando se celebró el Congreso de Panamá. Desde que se recibió en nuestro país la primera invitación del Libertador Bolívar para la celebración del ansiado Congreso, el ministro Alamán secundó con entusiasmo la iniciativa bolivariana de reunir en el Istmo a los representantes de los países hispanoamericanos. Don Lucas, al igual que los gobernantes de la Gran Colombia y de Centroamérica, consideró que debían estar presentes en esa reunión plenipotenciarios del gobierno norteamericano para que allí hicieran valer la declaración de Monroe de no permitir ataques contra la Independencia de las nuevas repúblicas. Por ello es que el gobierno mexicano invitó oficialmente al estadounidense para que participara en el Congreso de Panamá. Sin embargo, la intención de los gobernantes norteamericanos era participar en él para fomentar la creación de un sistema americano encabezado por ellos. El arquitecto de tal sistema era el secretario de Estado, Henry Clay, y uno de sus más eficientes edificadores era el embajador norteamericano en México, Joel Roberts

Poinsett, quien se había convertido en este país en el oráculo del Partido Yorkino, también llamado significativamente Partido Americano. Finalmente, los norteamericanos participaron en el Congreso de Panamá, aunque de manera muy exigua por la muerte en el camino de uno de sus enviados y la llegada tardía del otro. El mencionado Congreso no respondió a todas las expectativas que se habían creado en torno a él. Una de las causas de lo anterior fue la falta de instrucciones precisas, por parte del ministro de Relaciones Sebastián Camacho, a los enviados mexicanos, como lo señaló el plenipotenciario grancolombiano, Pedro Gual.<sup>2</sup> El Congreso americano se trasladó a la villa de Tacubaya, en donde nunca pudo llegar a sesionar, entre otras razones por la poca simpatía que mostraron hacia dicha Asamblea los gobernantes mexicanos, en ese momento dominados por el Partido Yorkino, el mismo que había hecho caer a Alamán de la Cancillería en septiembre de 1825.

En 1830 Alamán vuelve al primer ministerio con nuevos bríos y todavía pensando en que México será un gran país que pronto ocupará un lugar destacado entre las naciones. La política hispanoamericanista no será entonces uno de sus menores afanes. México, piensa don Lucas, deberá encabezar el bloque de naciones nuevamente independizadas en América, las cuales deberán concluir sus rencillas internas y los conflictos con sus vecinas por asuntos limítrofes, ya que éstos les han impedido el progreso. Ya en su memoria ministerial de 1830, que en realidad es su plan de gobierno, Alamán había declarado que las relaciones más importantes para nuestro país era las que se tenían con las naciones hermanas del continente.<sup>3</sup> Un hito, en este sentido, lo marca el tratado firmado

con Chile en 1831. Pero será ese mismo año cuando el hispanoamericanismo alamanista alcance su cenit con el envío de las misiones diplomáticas especiales a Centro y Suramérica, a cargo de Manuel Díez de Bonilla y Juan de Dios Cañedo. Como ya lo dijimos antes, el envío de esta misión, así como las instrucciones dadas a los diplomáticos designados para ella, colocan al guanajuatense entre los grandes hombres que han procurado la unidad de Nuestra América. Así lo sostiene Francisco Cuevas Cancino, quien señala que ese proyecto alamanista "...revela perspectivas y características de profunda visión que lo hacen digno de figurar al lado de los grandes proyectos que procuraron la unidad de nuestro mundo".<sup>4</sup> Ante la muerte de Bolívar, ocurrida a finales de 1830, Alamán toma la batuta del integracionismo iberoamericano.

A diferencia del Congreso de Panamá, el guanajuatense ahora proponía que se reuniera una Asamblea iberoamericana en la cual sólo participaran los países hispanoamericanos y Brasil, por su situación similar, sin la intervención de potencias extrañas: Estados Unidos e Inglaterra. Los países hispanoamericanos debían unirse porque sólo de esa manera alcanzarían "...las consideraciones que en la política sólo se concede a las grandes masas".<sup>5</sup> México debía encabezar el sistema americano para evitar que lo hiciera Estados Unidos. El bloque iberoamericano sería un antemural que México opondría al expansionismo estadounidense.

El fracaso de las misiones de Cañedo y Díez de Bonilla, y en general del hispanoamericanismo alamanista, debe atribuirse a diversos factores. El primero de ellos fue la inestabilidad política que sufrió nuestro país y toda Latinoamérica durante el periodo que

abarca nuestro tema de estudio. Los proyectos alamanistas, en diversos rubros no sólo de política internacional, sino interna y de orden económico (como el fomento a la industrialización), requerían un tiempo de maduración que la inestabilidad política del país no permitía, ya que el cambio frecuente de gobiernos obligaba a don Lucas a dimitir al ministerio dejando sus proyectos inconclusos y con pocas probabilidades de que los nuevos gobernantes los prohicieran. Al mismo tiempo la intranquilidad que también vivían los Estados centro y suramericanos, así como el desmembramiento de regiones de éstos para convertirse en nuevos Estados, balcanizando de esta manera a Latinoamérica y fomentando el poder de caudillos interesados sólo en mantener su poder local, hacía muy difícil la reunión de asambleas internacionales que ordenaran la buena marcha de la comunidad latinoamericana. Por otro lado, la influencia de Estados Unidos e Inglaterra no era proclive a que se formara un sistema hispanoamericano que les quitara el poder que ya ejercían sobre los nuevos países americanos. En ese sentido, debe recordarse la acción ejercida en contra de que Alamán privilegiase el comercio de México con las naciones hermanas, así como la enemistad creciente que le mostró Poinsett al guanajuatense.

A pesar de lo anterior, el hispanoamericanismo alamanista, por su visión y altos ideales que lo conformaron, permanecerá "...como una estalactita de gloria, en los anales de la diplomacia mexicana..."<sup>6</sup> Alamán es uno de los fundadores principales de la diplomacia mexicana y en ese sentido la tradición latinoamericanista que ha mantenido ésta proviene en parte de don Lucas, aunque no sólo de él, ya hemos mencionado cómo desde el primer programa de política

internacional del México independiente se le da toda la importancia que requieren las relaciones con toda Latinoamérica.<sup>7</sup>

La política hispanoamericanista es obra del Alamán joven, de los periodos ministeriales que van de 1823 a 1825 y de 1830 a 1832. Es decir, cuando el guanajuatense tenía entre 30 y 39 años de edad, cuando había regresado de su estancia europea con todo el entusiasmo y el ideal de ver a su país convertido en una próspera potencia. Muy distinta es la situación del país, de Latinoamérica y del propio Alamán, cuando éste vuelva al ministerio en 1853, para ocuparlo solamente un mes y ser sorprendido por la muerte. Desde 1833, cuando sufrió persecución por causas políticas, en adelante, la mentalidad alamanista había cambiado mucho. El pesimismo se había enseñoreado de él, especialmente con la derrota ignominiosa que sufrió nuestro país frente a los Estados Unidos en 1847. Fue entonces cuando escribió sus obras históricas, que denotan ese pesimismo, y cuando se convirtió en uno de los fundadores y el principal talento del Partido Conservador. Lo que le preocupaba ahora era la defensa de la patria, antes que el engrandecimiento que tantos mexicanos habían soñado cuando se obtuvo la Independencia. Los altos ideales de su juventud, uno de ellos el hispanoamericanismo, se veían lejanos y en ese momento impracticables, por ello es que en su *Historia de México* no mencionó las siguientes palabras que nos explican el norte de su política hispanoamericanista, publicadas en su *Defensa*, en 1834:

...siempre me dirigí el mejor celo por el bien, no sólo de esta nación, sino de todas las nuevamente formadas en América, siendo el objeto de mis esfuerzos reunir las en una comunidad de intereses, que sirviendo de mutua seguridad entre todas, pudiese hacerlas más respetables...<sup>8</sup>

En diversas ocasiones se le ha comparado a Alamán con el canciller Metternich, incluso en el capítulo III mencionamos que Arnáiz y Freg lo llamó "...un Metternich en tierra de indios",<sup>9</sup> en un tono irónico. Sin embargo, en lo que respecta a nuestro tema, recordemos el énfasis que se da en las instrucciones a los enviados a Centro y Suramérica, en 1831, en el sentido de que los países que componen la región deben ante todo alcanzar estabilidad y para lograr ésta deberán evitar guerras entre ellos y terminar con las disensiones internas. Asimismo, de dichas instrucciones se desprende claramente que el guanajuatense piensa que México deberá encabezar el sistema americano para evitar que lo hagan los Estados Unidos. De esta manera también se lograría contener la expansión de éstos sobre territorios mexicanos, como era el caso de Texas en ese momento. Es decir, que Alamán está pensando en crear un balance de poder en el continente americano como lo lograron crear en Europa, después del Congreso de Viena, Metternich y Castlereagh. Un estudioso reciente de la política del canciller austriaco, ha mencionado que:

No es sorprendente que Castlereagh y Metternich fuesen estadistas del equilibrio, que buscaran la seguridad en un balance de fuerzas. Su meta era la estabilidad, no la perfección, y el balance del poder es la expresión clásica de la lección de la historia según la cual ningún orden está seguro sin salvaguardias físicas contra la agresión.<sup>10</sup>

En este sentido Alamán sí sería un discípulo aventajado de Metternich al tratar de crear un equilibrio de poderes en el continente americano. Al mismo tiempo que buscaba el reconocimiento y la amistad de las potencias europeas, incluida la exmetrópoli y los miembros de la Santa Alianza.<sup>11</sup>



Creemos que a Alamán, en su faceta de hispanoamericanista, se le puede aplicar lo que dice Kissinger respecto a la suerte del estadista:

... El estadista es como uno de los héroes del drama clásico que ha tenido una visión del futuro, pero no puede transmitirla directamente a sus compatriotas y tampoco puede convalidar su "verdad". Los países sólo aprenden por la experiencia; "saben" sólo cuando ya es demasiado tarde para actuar. Pero los estadistas deben actuar como si su intuición ya fuese experiencia, como si su aspiración fuese verdad. Es por esta razón que los estadistas comparten el destino de los profetas, que no reciben honores en su propio país, que siempre tienen dificultades para legitimar internamente sus programas, y cuya grandeza suele quedar en evidencia sólo en retrospectiva, cuando su intuición se ha vuelto experiencia.<sup>12</sup>

Alamán, sostiene Arnáiz y Freg, ha sido "... uno de los hombres más enmarañados que han vivido por estas latitudes...".<sup>13</sup> Si nuestro estudio del internacionalismo de Alamán, en su fase hispanoamericanista, sirve en algo para aclarar la imagen de un personaje central de la primera mitad del siglo XIX mexicano, del que Chávez Orozco dijo "... que acertar con su interpretación es acertar con la interpretación de la época",<sup>14</sup> nos daremos por satisfechos.

<sup>1</sup> Alejandro Alvarez cit. por Antonio Gómez Robledo, *Idea y experiencia de América, México*, FCE, 1958 (Tierra Firme), p. 38.

<sup>2</sup> Vid. cap. V, nota 62.

<sup>3</sup> Vid. cap. VI, nota 1.

<sup>4</sup> Francisco Cuevas Cancino, *El pacto de familia. Historia de un episodio de la diplomacia mexicana en pro de la anfictionía*, México, SRE, 1962 (Archivo Histórico Diplomático, segunda serie, 14), p. 13.

5 Alamán, "Instrucciones generales que de orden del vicepresidente se dan por el ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a los ministros plenipotenciarios y enviados extraordinarios cerca de las repúblicas que antes fueron colonias españolas", en *ibid.*, p. 130.

6 *Ibid.*, p. 84.

7 *Vid. supra* cap. II.

8 Alamán, *Defensa del ex-ministro de Relaciones...*, en *Documentos diversos*, vol. III, p. 185.

9 *Vid. infra*, cap. III.

10 Henry A. Kissinger, *Un mundo restaurado. La política del conservadurismo en una época revolucionaria*, trad. de Eduardo L. Suárez, México, FCE, 1973 (Colección Popular, 122), p. 404. *Cursivas nuestras.*

11 Al respecto *vid. infra* en el cap. VII las instrucciones a Cañedo respecto a la importancia de las relaciones que se iban a entablar con Brasil.

12 Kissinger, *op. cit.*, p. 418. *Cursivas en el original.*

13 Arturo Arnáiz y Freg, prólogo a Lucas Alamán, *Semblanzas e ideario*, 4a. ed., México, UNAM. Coordinación de Humanidades, 1989 (Biblioteca del Estudiante Universitario, 8), p. XXIX.

14 Citado por Moisés González Navarro, *El pensamiento político de Lucas Alamán*, México, El Colegio de México, 1952, p. 137.

APÉNDICE DOCUMENTAL.

- I. Invitación del gobierno mexicano, refrendada por Alamán, al norteamericano para que asista al Congreso de Panamá:

"El presidente de los Estados Unidos Mexicanos. A nuestros grandes y buenos amigos los Estados Unidos del Norte de América.

"Grandes y buenos amigos:

"Luego que el establecimiento de un sistema liberal permitió al Gobierno de esta nación, ocuparse de los intereses de ella como haciendo parte de la América independiente, se convino en un tratado de alianza, celebrado con la República de Colombia invitar a las demás naciones libres del continente americano, para que en un Congreso general que se celebrase en el Istmo de Panamá, se confereciase y acordase sobre los asuntos de un interés general para la América. Las espléndidas y decisivas victorias del ejército libertador del Perú asegurando la independencia de la América del Sur; han proporcionado a las repúblicas que en ella se han formado concurrir por sus representantes a esta Asamblea, y el presidente de Colombia que ejerce el Poder Ejecutivo en el Perú, así como también el vicepresidente de Colombia que lo ejerce actualmente en aquella república invitaron a estos Estados [Unidos Mexicanos] para que aprovechando tan felices circunstancias, se procediese a la celebración del Congreso en el Istmo de Panamá con la posible brevedad. Hemos accedido a sus deseos y como entre las materias de que el Congreso haya de ocuparse, se versen algunas cuestiones que no

son sólo del interés de las repúblicas que antes fueron posesiones españolas sino de toda la América en general, hemos creído deber invitaros para concurrir a aquella reunión juzgando muy conveniente que pueda pronunciarse de este modo el voto general de todos los Estados americanos principalmente sobre la intervención que las naciones europeas puedan pretender tener en nuestros asuntos domésticos; sobre la colonización por ellas mismas en el continente americano y sobre aquellos puntos de derecho internacional cuya declaración evitará guerras y desavenencias y afianzará la paz y la prosperidad de los pueblos. El interés que esos Estados han manifestado solemnemente tomar en todas estas cuestiones nos lisonjea que esta nuestra invitación tendrá todo el efecto que deseamos, recomendandoos vivamente que toméis en consideración esta materia a cuyo fin damos nuestras instrucciones sobre todos aquellos puntos que convenga acordar previamente a nuestro ministro plenipotenciario y enviado extraordinario D. Pablo Obregón a quien suplicamos deis entera fe y crédito.

"Fecha en el Palacio Nacional de México a seis de julio del año de mil ochocientos veinte y cinco quinto de la Independencia.

"Vuestro buen amigo

Guadalupe Victoria [rúbrica].

"Por el presidente

El secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores e Interiores Lucas Alamán [rúbrica]."<sup>1</sup>

II. Respuesta del secretario de Estado norteamericano  
a la anterior.

"Don Pablo Obregón, Envoy Extraordinary and Minister Plenipotentiary from Mexico.

"Department of State,  
"Washington, 30 nov. 1825.

"Sir,

I have the honour to acknowledge the receipt of your official note of the third instant, communicating a formal invitation from the Government of the United States to send deputies to the contemplated Congreso<sup>2</sup> at Panama, and particularizing several subjects which your Government conceives may be proper for the consideration of that Congress; and I have laid your note before the President of the United States.

"When, at your instance, during the last Spring, I had the honour of receiving you at the Department of State, and conferring with you verbally in regard to the proposed Congress, and to the friendly wish entertained by your Government, that ours should be represented at it, I stated to you, by the direction of the President that it appeared to him to be necessary, before the assembling of such a Congress, to settle between the different powers to be represented several preliminary points, such as the subjects to which the attention of the Congress should be directed; the substance and the form of the powers to be given to the respective representatives; and the mode of organizing the Congress; and that if these points

should be satisfactorily arranged, the President would be disposed to accept, in behalf of the United States, the invitation with which you were provisionally charged.

"In your note, there is not recognized so exact a compliance with the conditions on which the President expressed his willingness that the United States should be represented at Panama, as could have been desired. It would have been perhaps better, if there had been a full understanding between all the american powers, who may assemble by their representatives, of the precise questions on which they are to deliberate, and that some other matters, respecting the powers of the deputies and the organization of the Congress, should have been distinctly arranged, prior to the opening of its deliberations. But as the want of the adjustment of these preliminaries, if it should occasion any inconvenience, could be only productive of some delay, the President has determined, at once, to manifest the sensibility of the United States to whatever concerns the prosperity of the american hemisphere, and to the friendly motives which have actuated your Government in trasmitting the invitation which you have communicated. He has therefore resolved, should the Senate of the United States, now expected to assemble in a few days, give their advice and consent, to send Commissioners to the Congress at Panama. Whilst they will not be authorized to enter upon any deliberations or to concur in any acts inconsistent with the present neutral position of the United States, and its obligations, they will be fully empowered and instructed upon all questions, likely to arise in the Congress, on subjects in which the nations of America have a common interest. All unnecessary delay will be avoided in the departure of these

Commissioners from the United States for the point of their destination.

"I avail myself of the occasion to offer you assurances of my distinguished consideration.

"H. Clay [rúbrica]".<sup>3</sup>

III. Títulos de los documentos entregados a Manuel Díez de Bonilla para el desarrollo de su misión diplomática en Centroamérica y la Gran Colombia.

Número 1: "Instrucciones generales que de orden del vicepresidente se dan por el ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a los ministros plenipotenciarios y enviados extraordinarios cerca de las repúblicas que antes fueron colonias españolas."

Número 2: "Instrucciones generales reservadas que se dan a los ministros plenipotenciarios destinados a los nuevos Estados de la América del Sur."

Número 3: "Instrucciones particulares que se dan al señor D. Manuel Díez de Bonilla para el desempeño de la misión diplomática que el vicepresidente le ha confiado cerca de las repúblicas de Centroamérica y Colombia."

Número 4: "Copia de un memorándum del E. S. D. Joaquín Campino, ministro plenipotenciario de la República de Chile."

Número 5: "Copia de la excitación [de Alamán, fechada el 13 de marzo de 1831] a los gobiernos de los nuevos Estados de América para que concurran por medio de sus ministros a una reunión americana."

Número 6: "Copia de la contestación del gobierno de Guatemala a la excitación para concurrir a la nueva reunión americana."

Número 7: Decreto impreso del Congreso mexicano, con fecha de 11 de mayo de 1826, por el cual se prohíbe escuchar proposición alguna del gobierno español si ésta no va acompañada del reconocimiento expreso de nuestra Independencia, así como la imposibilidad de acceder a dar



indemnización alguna a dicho gobierno por la pérdida de su soberanía sobre nuestro país.

Número 8: "Copia de la nota reservada número 13 de 5 de mayo de 1830 dirigida al encargado de negocios de la República en Londres [Manuel Eduardo de Gorostiza], dándole instrucciones sobre [la] cuestión de [la] cesación de hostilidades con España."

Número 9: "Copia del artículo primero del Tratado de Tregua convenido en 9 de abril de 1609 entre España y Holanda [está escrito en francés]."

Número 10: "Copia del tratado celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile."

Número 11: "Es copia en lo conducente de las instrucciones dadas al cónsul mexicano en Burdeos."

Número 12: "Instrucciones para el arreglo de la correspondencia de las legaciones de la República en el exterior, que deben dirigir a la Secretaría de Relaciones Exteriores."

Número 13: "Copia del extracto formado de los expedientes a que ha dado lugar la agregación de Chiapas y Soconusco a los Estados Unidos Mexicanos."

Número 14: "Copia de lo conducente del extracto del expediente sobre reconocimiento de los terrenos del Petén y establecimientos ingleses de Walis [Belice]."

Número 15: Encontramos un oficio, fechado en 1983, en el cual el responsable del Archivo Genaro Estrada, señor Roberto Marín, aclara que "El anexo número 15 foja 85 corresponde a un mapa sin fecha sobre Yucatán, Chiapas y Guatemala fue extraído de este expediente para su mejor conservación."

"Se encuentra en la serie de mapas identificado con el número 1."

Número 16: Se trata de un impreso que lleva por título: "Manifiesto de la justicia y derecho que el distrito del Petén Itzá tiene para la reivindicación que ha pretendido y reitera de su agregación al Estado de Yucatán a que [sic] pertenecía en lo civil y eclesiástico, y por un despojo arbitrario fue agregado al reino de Guatemala en lo primero, permaneciendo únicamente en lo segundo", Campeche, Impreso por José M. Corrales, 1829. Al final del folleto se lee lo siguiente: "Lo presenta a su reimpresión un \*Itzalano\*". Esta es la única indicación acerca del autor del opúsculo.

Número 17: Se trata de un folleto que lleva por título: "Informe que el que suscribe [Domingo Fajardo] da al Escmo. Sr. ministro de Relaciones, sobre la comisión de que está encargado por el supremo gobierno de la República mexicana", Campeche, Impreso por José M. Corrales, 1828.

Número 18: "Copia del artículo sexto del Tratado definitivo de paz y amistad entre S.M.B. y el rey de España firmado en Versalles a 3 de febrero de 1783 y séptimo en la convención de 1786."

Número 19: "Copia legalizada del Tratado de Comercio celebrado con la República de Colombia, aprobado por parte de México en 19 de febrero de 1824."

Número 20: "Copia del extracto del expediente instruido con motivo del embargo del bergantín nacional Hidalgo, hecho en Centroamérica."

Número 21: Se trata de un opúsculo titulado: "Instrucción para coleccionar y preparar objetos de historia natural, formada por orden del supremo gobierno", México, Imprenta del Aguila, 1830. El folleto

no consigna el nombre del autor, el cual podría ser el propio Alamán, ya que éste poseía amplios conocimientos en la materia y el opúsculo fue editado por el gobierno cuando don Lucas ejercía amplio poder desde el ministerio de Relaciones.<sup>4</sup>

- 1 Fuente: AHSREM, AEMEUA, leg. 4, exp. 1, foja 34.
- 2 En español en el original.
- 3 Fuente: AHSREM, AEMEUA, leg. 1, exp. 12, fojas 1-2.
- 4 Fuente: AHSREM, L-E-873, fojas 11-126.

## BIBLIOGRAFIA Y FUENTES DE ARCHIVO

### A. FUENTES DE ARCHIVO.

Básicamente los documentos consultados forman parte de los ricos acervos que se custodian debidamente en el Archivo Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores. El nombre de los expedientes y todos los datos respectivos se especifican en las notas a pie de página. Algunas fuentes primarias fueron consultadas en la Biblioteca del Centro de Estudios Históricos Condumex.

### B. BIBLIOGRAFIA.

#### 1. OBRAS DE LUCAS ALAMAN

Alamán, Lucas, *Disertaciones sobre la historia de la República Mexicana. Desde la época de la Conquista que los españoles hicieron a fines del siglo XV y principios del XVI de las islas y continente americano hasta la Independencia*, 2a. ed., precedida de "D. Lucas Alamán. Su vida y sus escritos" por Antonio Ferrer del Río, México, Jus, 1969 (México Heroico, 83, 84 y 85), 3 vols.

- \_\_\_\_\_, *Documentos diversos (inéditos y muy raros)*, comp. de Rafael Aguayo Spencer, México, Jus, 1946-1948 (Colección de Grandes Autores Mexicanos), 4 vols.
- \_\_\_\_\_, *Historia de México. Desde los primeros movimientos que prepararon su Independencia en el año de 1808 hasta la época presente* [edición facsimilar de la primera de 1849-1852], precedida de "Alamán historiador" por Moisés González Navarro, México, Instituto Cultural Helénico-Fondo de Cultura Económica, 1985 (Clásicos de la Historia de México), 5 vols.
- \_\_\_\_\_, *Lucas Alamán. El reconocimiento de nuestra Independencia por España y la unión de los países hispano-americanos*, 2a. ed., introd. de Antonio de la Peña y Reyes, México, Porrúa, 1971 (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 7), XX+116 pp.
- \_\_\_\_\_, *Semblanzas e ideario*, 4a. ed., pról. y selec. de Arturo Arnáiz y Freg, México, UNAM. Coordinación de Humanidades, 1989 (Biblioteca del Estudiante Universitario, 8), XXX+192 pp.

## 2. OBRAS SOBRE LUCAS ALAMAN

- González Navarro, Moisés, *El pensamiento político de Lucas Alamán*, México, El Colegio de México, 1952, 178 pp.
- Gurría Lacroix, Jorge, "Las ideas monárquicas de don Lucas Alamán", en *Trabajos sobre historia mexicana*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1964 (Serie Historia, 11), pp. 91-124.

- López Aparicio, Alfonso, Alamán. *Primer economista de México*, 2a. ed., México, Jus, 1986, 118 pp.
- Quintanilla, Lourdes, *El nacionalismo de Lucas Alamán*, Guanajuato, Gobierno del Estado de Guanajuato, 1991 (Nuestra Cultura), 87 pp.
- Valadés, José C., Alamán. *Estadista e historiador*, 1a. reimp., México, UNAM. Coordinación de Humanidades, 1977, 577 pp.
- Velázquez, María del Carmen, "Lucas Alamán. Historiador de México", en *Estudios de historiografía americana*, México, El Colegio de México, 1948, pp. 391-431.
- Ynsfran, Pablo Max, "Catálogo del Archivo de don Lucas Alamán que se conserva en la Universidad de Texas, Austin", en *Historia Mexicana*, México, vol. IV, núms. 14 y 15, octubre-diciembre de 1954 y enero-marzo de 1955, pp. 281-316 y 431-476.

### 3. BIBLIOGRAFIA GENERAL

- Aldington, Richard, *El duque de Wellington*, 2a. ed., trad. de Ramón Iglesia, México, FCE, 1985 (Sección de Obras de Historia), 534 pp.
- Alsop, Susan Mary, *Alegría y escándalo de un Congreso. Viena, 1814-1815*, trad. de Juan José Utrilla, México, FCE, 1986 (Colección Popular, 334), 315 pp.
- Alvear Acevedo, Carlos, *Historia de México*, 31a. ed., México, Jus, 1982, 365 pp.

- La anexión de Centro América a México, tomos I-III, 2a. ed., prefacio y comp. de Rafael Heliodoro Valle, México, Porrúa, 1971 (Archivo Histórico Diplomático, 11, 24 y 40).
- La anexión de Centro América a México. Documentos y escritos de julio a diciembre de 1823, tomo V, comp. de Rafael Heliodoro Valle, México, SRE, 1946 (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, segunda serie, 4), 276 pp.
- Azcárate, Juan Francisco de, Manuel de Heras Soto y José Sánchez Enciso, *Un programa de política internacional*, 2a. ed., advertencia de Luis Chávez Orozco, México, Porrúa, 1970 (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 37), VIII+75 pp.
- Benson, Nettie Lee, "The Plan of Casa Mata", en *The Hispanic American Historical Review*, vol. XXV, núm. 1, febrero de 1945, pp. 45-56.
- Bierck, Harold A., *Vida pública de don Pedro Gual*, trad. de Leopoldo Landaeta, Caracas, Ediciones del Ministerio de Educación Nacional. Dirección de Cultura, 1947 (Biblioteca Venezolana de Cultura. Colección Andrés Bello), 599 pp.
- Bocanegra, José María, *Memorias para la historia de México independiente (1822-1846)* [edición facsimilar de la primera de 1892], introd. de Patricia Galeana de Valadés, advertencia a la primera edición de José María Vigil, México, Instituto Cultural Helénico-Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana-Fondo de Cultura Económica, 1987-1988 (Clásicos de la Historia de México), 3 vols.
- Bolívar en la Cancillería mexicana, pról. de Leopoldo Zea, comp. y notas introductorias de Edgar Gabaldón Márquez, México, SRE-

- UNAM, 1983 (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, cuarta época, 16), 171 pp.
- Bolívar en México (1799-1832), comp., pról. y notas de Rafael Heliodoro Valle, 2a. reimp., México, SRE, 1993 (Acervo Histórico Diplomático), 141 pp.
- Bolívar, Simón, *Doctrina del Libertador*, pról. de Augusto Mijares, comp., notas y cronología de Manuel Pérez Vila, Caracas, Gobierno de Venezuela, 1976 (Biblioteca Ayacucho, 1), 373 pp.
- Bosch García, Carlos, *Documentos de la relación de México con los Estados Unidos (Noviembre de 1824 - diciembre de 1829)*. I. *El mester político de Poinsett*, México, UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, 1983 (Serie Documental, 13), 474 pp.
- \_\_\_\_\_, *Problemas diplomáticos del México independiente*, 2a. ed., México, UNAM. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1986, 318 pp.
- Brading, David A., *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, 2a. reimp., trad. de Roberto Gómez Ciriza, México, FCE, 1985 (Sección de Obras de Historia), 498 pp.
- \_\_\_\_\_, *Orbe indiano. De la monarquía católica a la república criolla (1492-1867)*, trad. de Juan José Utrilla, México, FCE, 1991 (Sección de Obras de Historia), 770 pp.
- Bravo Ugarte, José, *Historia de México*, tomo III: México 2a. parte. *Relaciones internacionales, territorio, sociedad y cultura*, 3a. ed., México, Jus, 1982, 569 pp.
- \_\_\_\_\_, *Temas históricos diversos*, México, Jus, 1966 (México Heroico, 59), 277 pp.



- Briseño, Lilián, Laura Solares y Laura Suárez de la Torre, Guadalupe Victoria primer presidente de México (1786-1843), México, SEP. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1986 (Cien de México).
- Bruun, Geoffrey, *La Europa del siglo XIX (1815-1914)*, 7a. reimp., trad. de Francisco González Aramburo, México, FCE, 1990 (Breviarios, 172), 251 pp.
- Bumgartner, Louis E., *José del Valle of Central America*, Durham, Duke University Press, 1963.
- Caldera, Rafael, *Pedro Gual, el Congreso de Panamá y la integración latinoamericana*, presentación de J.L. Salcedo-Bastardo, Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1976, 38 pp.
- Cárdenas de la Peña, Enrique (coord.), *Mil personajes en el México del siglo XIX (1840-1870)*, México, Banco Mexicano Somex, 1979, 4 vols.
- El Congreso de Panamá y algunos otros proyectos de unión hispano-americana*, 2a. ed., pról. de Antonio de la Peña y Reyes, México, Porrúa, 1971 (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 19), XXVII+265 pp.
- Costeloe, Michael P., *La primera república federal de México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos en el México independiente*, 1a. reimp., trad. de Manuel Fernández Gasalla, México, FCE, 1983 (Sección de Obras de Historia), 492 pp.
- Cuevas, Luis G., *Porvenir de México*, introd. de Francisco Cuevas Cancino, México, Jus, 1954, 501 pp.
- Cuevas Cancino, Francisco, *Bolívar en el tiempo*, 2a. ed., México, El Colegio de México, 1982, 463 pp.

- \_\_\_\_\_, *La Carta de Jamaica redescubierta*, México, El Colegio de México. Centro de Estudios Internacionales, 1975 (Jornadas, 78), 117 pp.
- \_\_\_\_\_, *El pacto de familia. Historia de un episodio de la diplomacia mexicana en pro de la anfictionía*, México, SRE, 1962 (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, segunda serie, 14), 361 pp.
- Delgado, Jaime, *España y México en el siglo XIX*, pról. de C. Pérez Bustamante, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1950, 3 vols.
- \_\_\_\_\_, *La monarquía en México (1845-1847)*, México, Porrúa, 1990 (Biblioteca Porrúa, 100), 276 pp.
- Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México*, 5a. ed., México, Porrúa, 1986, 3 vols.
- La diplomacia mexicana*, introd. de Federico Gamboa, comp. de Enrique Santibáñez, México, SRE, 1910-1913, 3 vols.
- Dozer, Donald Marquand, ed. e introd., *The Monroe Doctrine. Its Modern Significance*, Nueva York, Alfred A. Knopf, 1965 (Borzoi Books on Latin America), 208 pp.
- Droz, Jacques, *Europa. Restauración y revolución (1815-1848)*, 5a. ed., trad. de Ignacio Romero de Solís, México, Siglo XXI Editores, 1981 (Historia de Europa Siglo XXI), 317 pp.
- \_\_\_\_\_, Lucien Genet y Jean Vidalenc, *La época contemporánea. I Restauraciones y revoluciones (1815-1871)*, trad. de Eugenio Abril, revisión técnica de Nicolás Sánchez Albornoz, Buenos Aires, EUDEBA, 1966 (Manuales de EUDEBA/Historia).

- El empréstito de México a Colombia, 2a. ed., introd., comp. y notas de Joaquín Ramírez Cabañas, México, Porrúa, 1971 (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 33), XXVIII+247 pp.
- Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana, Madrid, Espasa-Calpe, 1985, 70 vols., apéndices y suplementos.
- Un esfuerzo de México por la Independencia de Cuba, 2a. ed., pról. de Luis Chávez Orozco, México, Porrúa, 1971 (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 32), LI+231 pp.
- Esquivel Obregón, Toribio, *Apuntes para la historia del Derecho en México*, tomo IV: México. Relaciones internacionales (1821-1860), México, Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, 1947, 836 pp.
- Fabela, Isidro, *Los precursores de la diplomacia mexicana*, 2a. ed., México, Porrúa, 1970 (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 20), 207 pp.
- Fernández de Velazco, Manuel, "José Cecilio del Valle (1780-1834). Homenaje con motivo del bicentenario de su nacimiento", en *Anuario de Historia*, año X, México, UNAM.Facultad de Filosofía y Letras, 1978-1979, pp. 13-56.
- Flores Marini, Carlos, "Un yucateco en la Independencia de Colombia", en *Del Arte. Homenaje a Justino Fernández*, México, UNAM. Instituto de Investigaciones Estéticas, 1977, pp. 199-201.
- Fuentes Mares, José, *Poinsett. Historia de una gran intriga*, 5a. ed., México, Jus, 1975 (Figuras y Episodios de la Historia de México, 4), 285 pp.
- Gómez Robledo, Antonio, "Directrices fundamentales de la política exterior mexicana", en *Foro Internacional*, México, vol. VI,

núms. 2 y 3, octubre-diciembre de 1965 y enero-marzo de 1966,  
pp. 271-287.

\_\_\_\_\_, *Etopeya del monroísmo*, México, Jus. Revista de Derecho y  
Ciencias Sociales, 1939, 126 pp.

\_\_\_\_\_, *Idea y experiencia de América*, México, FCE, 1958, 250 pp.

\_\_\_\_\_, *Vallarta internacionalista*, México, Porrúa, 1987, 351 pp.

González y González, Luis, "El optimismo nacionalista como factor de  
la Independencia de México", en *Estudios de historiografía  
americana*, ed. cit., pp. 153-215.

González Navarro, Moisés, *Anatomía del poder en México (1848-1853)*,  
2a. ed., México, El Colegio de México. Centro de Estudios  
Históricos, 1983, 510 pp.

Green, Stanley C., *The Mexican Republic: The First Decade (1823-  
1832)*, Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, 1987 (Pitt  
Latin American Series), 314 pp.

Hale, Charles A., "Alamán, Antuñano y la continuidad del  
liberalismo", en *Historia Mexicana*, vol. XI, núm. 2 (42),  
octubre-diciembre de 1961, pp. 224-245.

\_\_\_\_\_, "La guerra con Estados Unidos y la crisis del  
pensamiento mexicano", trad. de Ana Claudia Morales, en  
*Secuencia*, México, núm. 16, enero-abril de 1990, pp. 43-61.

\_\_\_\_\_, *El liberalismo mexicano en la época de Mora (1821-1853)*, 8a.  
ed., trad. de Sergio Fernández Bravo y Francisco González  
Aramburu, México, Siglo XXI, 1987 (Historia), 347 pp.

Henry Ward, Robert Joseph, *Juan de Dios Cañedo. Político y  
diplomático*, tesis para optar el grado de licenciado en  
Historia, México, Universidad Iberoamericana, 1968, 452 pp.

- Hispanoamericanismo siglo XIX*, Caracas, Gobierno de Venezuela, 1976  
(Serie del Sesquicentenario del Congreso de Panamá), 485 pp.
- Las instrucciones de Henry Clay*, pról. de Leopoldo Zea, México, SRE,  
1985 (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, cuarta época, 18),  
53 pp.
- Iturbide, Agustín de, *Sus memorias escritas desde Liorna*, México,  
Jus, 1973 (México Heroico, 116), 51 pp.
- Jiménez Codinach, Estela Guadalupe, *La Gran Bretaña y la  
Independencia de México (1808-1821)*, trad. de Mercedes Pizarro  
Suárez e Ismael Pizarro Suárez, México, FCE, 1991 (Sección de  
Obras de Historia), 392 pp.
- Jos, Emiliano, "Una sociedad hispánica de naciones en 1820 según el  
plan de don Francisco Antonio Cea", en *Contribuciones para el  
estudio de la historia de América. Homenaje al doctor Emilio  
Ravignani*, Buenos Aires, Editores Peuser, 1941, pp. 89-108.
- Junco, Alfonso, *Insurgentes y liberales ante Iturbide*, México, Jus,  
1971 (México Heroico, 108), 94 pp.
- \_\_\_\_\_, *Sangre de Hispania*, 3a. ed., Buenos Aires, Espasa-Calpe  
Argentina, 1944 (Austral, 159), 152 pp.
- Kissinger, Henry A., *Un mundo restaurado. La política del  
conservadurismo en una época revolucionaria*, trad. de Eduardo L.  
Suárez, México, FCE, 1973 (Colección Popular, 122), 439 pp.
- Kossok, Manfred, *Historia de la Santa Alianza y la emancipación de  
América Latina*, México, Ediciones Sílabas, 1983, 295 pp.
- Labra y Martínez, Rafael M. de, *Los presidentes americanos de las  
Cortes de Cádiz*, edición facsimilar de la gaditana de 1912,  
presentación de Horacio Labastida y Alejandro de Antuñano,

- México, Cámara de Diputados, 1989 (Ediciones Facsimilares del Comité de Asuntos Editoriales), 183 pp.
- Landaeta Rosales, Manuel, *Relaciones entre México y Venezuela. Breves notas históricas*, 2a. ed., México, Porrúa, 1971 (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 21), 16 pp.
- Lecuna, Vicente, *Cartas del Libertador*, tomo XI (1802 a 1830), Nueva York, The Colonial Press, 1948, 444 pp.
- Liss, Peggy K., *Los imperios trasatlánticos. Las redes del comercio y de las revoluciones de Independencia*, trad. de Juan José Utrilla, México, FCE, 1989 (Sección de Obras de Historia), 395 pp.
- Madariaga, Salvador de, *Bolívar*, 4a. ed., Buenos Aires, Sudamericana, 1975-1976, 2 vols.
- Manning, William Ray (comp.), *Correspondencia diplomática de los Estados Unidos concerniente a la Independencia de las naciones latinoamericanas*, trad. de Pedro Capó Rodríguez, Buenos Aires, Ed. La Facultad, 1930-1932, 3 tomos.
- Maria y Campos, Armando de, *Manuel Eduardo de Gorostiza y su tiempo. Su vida y su obra*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1959, 436 pp.
- Mathes, Miguel, *La frontera ruso-mexicana. Documentos mexicanos para la Historia del establecimiento ruso en California (1808-1842)*, México, SRE, 1990, 299 pp.
- Maticorena Estrada, Miguel, "José Baquijano y Carrillo, reformista peruano del siglo XVIII", en *Estudios Americanos. Revista de síntesis e interpretaciones*, Sevilla, vol. XV, núms. 76-77, enero-febrero de 1958.

- \_\_\_\_\_, "Vasconcelos maestro de hispanoamericanismo", en *ibid.*, pp. 67-68.
- May, Ernest R., *The Making of the Monroe Doctrine*, 2a. ed., Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press, 1976, 306 pp.
- McCornack, Richard Blaine, "Relaciones de México con Hispanoamérica (1821-1855)", en *Historia Mexicana*, México, vol. VIII, núm. 3 (31), enero-marzo de 1959, pp. 352-371.
- Memorias del general O'Leary*, ed. fac., Caracas, Ministerio de la Defensa, 1981, 34 vols.
- Memorias inéditas. 1839, 1840, 1841*, noticia preliminar de Jorge Flores D., México, SRE, 1973 (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, tercera época. Serie Documental, 1), 125 pp.
- Méndez Reyes, Salvador, *Eugenio de Aviraneta y México. Acercamiento a un personaje histórico y literario*, presentación de Juan A. Ortega y Medina, México, UNAM. Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos, 1992 (Serie Nuestra América, 30), 148 pp.
- Monteagudo, Bernardo, *Ensayo sobre la necesidad de una federación general entre los Estados hispanoamericanos*, México, UNAM, 1979 (Latinoamérica. Cuadernos de Cultura Latinoamericana, 40), 14 pp.
- Mora, José María Luis, *Obras Completas*, investigación, recopilación, selección y notas de Lillian Briseño Senosiain, Laura Solares Robles y Laura Suárez de la Torre, pról. de Eugenia Meyer, México, SEP-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1986-1988, 8 vols.

- Moreno Pino, Ismael, *Orígenes y evolución del sistema interamericano*, México, SRE, 1977 (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, tercera época. Obras Monográficas, 9), 431 pp.
- Morison, Samuel Eliot, Henry Steele Commager y William E. Leuchtenburg, *Breve historia de los Estados Unidos*, 3a. ed., trad. de Odón Durán d'Oion, Faustino Ballvé y Juan José Utrilla, México, FCE, 1987 (Sección de Obras de Historia), 1015 pp.
- The New Encyclopaedia Britannica*, 15 ed., 1982.
- Nicolson, Harold, *The Congress of Vienna. A Study in Allied Unity (1812-1822)*, Nueva York, Harcourt, Brace and Co., 1946, 312 pp.
- Noriega, Alfonso, *El pensamiento conservador y el conservadurismo mexicano*, México, UNAM. Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1972 (Serie C. Estudios Históricos, 3), 2 vols.
- Ocampo López, Javier, *Historia de las ideas de integración de América Latina*, Tunja-Boyacá, Colombia, Editorial Bolivariana Internacional, 1981 (Serie Fundamentos y Doctrina, I), 321 pp.
- Ortega y Medina, Juan A., *Destino Manifiesto. Sus razones históricas y su raíz teológica*, México, SEP, 1972 (Sepsetentas, 49), 164 pp.
- \_\_\_\_\_, prólogo, notas y apéndices a William H. Prescott, *Historia de la Conquista de México...*, 3a. ed., trad. de José María González de la Vega, México, Porrúa, 1985 (Sepan Cuantos, 150), 770 pp.
- Pereyra, Carlos, *Breve historia de América*, 6a. ed., México, Editorial Patria, 1981, 681 pp.
- Pliegos de la diplomacia insurgente*, presentación de Antonio Riva Palacio López, introd. de Estela Guadalupe Jiménez Codinach y



- María Teresa Franco González Salas, México, Senado de la República, 1987, 518 pp.
- Poinsett, Joel Roberts, *Notas sobre México*, 2a. ed., trad. Pablo Martínez del Campo, pról. y notas de Eduardo Enrique Ríos, México, Jus, 1973, 510 pp.
- Potash, Robert A., *El Banco de Avío. El fomento de la industria (1821-1846)*, 2a. ed., trad. de Graciela Salazar y José R. Rodríguez, México, FCE, 1986 (Sección de Obras de Economía), 294 pp.
- Las relaciones diplomáticas de México con Sud-América*, 2a. ed., pról. de Jesús Guzmán y Raz Guzmán, México, Porrúa, 1970 (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 17), XVI+185 pp.
- Renouvin, Pierre, *Historia de las relaciones internacionales*, tomo II, vol. I, Madrid, Aguilar, 1964, 637 pp.
- Rippy, J. Fred, Joel R. Poinsett. *Versatile American*, 2a. ed., Nueva York, Greenwood Press, 1968, 257 pp.
- \_\_\_\_\_, *Rivalry of the United States and Great Britain over Latin America (1808-1830)*, Baltimore, The Johns Hopkins Press, 1929 (The Albert Shaw Lectures on Diplomatic History, 1928), 322 pp.
- Roldán Oquendo, Ornán, *Don Miguel Santa María. Liberal veracruzano, político americanista y notable diplomático*, México, Ediciones Equiara y Eguren, 1981, 341 pp.
- \_\_\_\_\_, *Las relaciones entre México y Colombia (1810-1862)*, México, SRE, 1974 (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, tercera época, Obras Monográficas, 5), 263 pp.
- Rodríguez, Jaime, *El nacimiento de Hispanoamérica. Vicente Rocafuerte y el hispanoamericanismo (1808-1832)*, trad. de Roberto Gómez

Ciriza, México, FCE, 1980 (Sección de Obras de Historia), 331 pp.

Salado Alvarez, Victoriano, *La novela vivida del primer ministro de México en Los Estados Unidos, en México en tierra yanqui*, introd. y selec. de Alvaro Matute, México, UNAM. Coordinación de Humanidades, 1990 (Biblioteca del Estudiante Universitario, 112), pp. 3-45.

Santovenia, Emeterio S., "Unidad histórica de la Independencia hispanoamericana", en *Contribuciones para el estudio de la historia de América. Homenaje al doctor Emilio Ravignani*, ed. cit., pp. 109-123.

Sims, Harold, *Descolonización en México. El conflicto entre mexicanos y españoles (1821-1831)*, trad. de Lillian Seddon, México, FCE, 1982 (Sección de Obras de Historia).

\_\_\_\_\_, *La expulsión de los españoles de México (1821-1828)*, trad. de Roberto Gómez Ciriza, Madrid, FCE, 1974 (Sección de Obras de Historia).

\_\_\_\_\_, *La reconquista de México. La historia de los atentados españoles (1821-1830)*, trad. de Lillian Seddon, México, FCE, 1984 (Sección de Obras de Historia), 174 pp.

Soler, Ricaurte, *La nación hispanoamericana. Estudios histórico-críticos sobre la idea nacional-hispanoamericana*, Panamá, Instituto Nacional de Cultura, 1978 (Colección Cultura/Pensamiento Nacional), 79 pp.

Soto, Miguel, *La conspiración monárquica en México (1845-1846)*, México, Editorial Offset, 1988 (Historia, 1), 286 pp.

- Temperley, Harold W. P., *The Foreign Policy of Canning (1822-1827). England, the Neo-Holy Alliance, and the New World*, 2a. ed., introd., de Herbert Butterfield, Londres, Frank Cass, 1966, 636 pp.
- Tornel, José María, *Breve reseña histórica de los acontecimientos más notables de la nación mexicana, desde el año 1821 hasta nuestros días*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985, 425 pp.
- Torre Villar, Ernesto de la, *La Constitución de Apatzingán y los creadores del Estado mexicano*, 2a. ed., México, UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, 1978 (Serie Documental, 5), 457 pp.
- \_\_\_\_\_, "Juan Schmaltz y su misión en México (1823-1824)", en *Libro jubilar de Emeterio Santovenia en su cincuentenario de escritor*, La Habana, s.e., 1957, pp. 499-523.
- \_\_\_\_\_, *Labor diplomática de Tadeo Ortiz*, México, SRE, 1973 (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, tercera época, Obras Monográficas, 4), 206 pp.
- El tratado de paz con España (Santa María-Calatrava)*, pról. de Antonio de la Peña y Reyes, 2a. ed., México, Porrúa, 1970 (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 22), XXIX+224 pp.
- Unamuno, Miguel de, et al., *Simón Bolívar* [ed. facsimilar de la original de 1914], presentación de Miguel González Avelar, México, LII Legislatura. Comisión Permanente H. Congreso de la Unión, 1983, 545 pp.

- Valle, José Cecilio del, *Obra escogida, selec., pról. y cronología de Mario García Laguardia*, Caracas, Gobierno de Venezuela, 1982 (Biblioteca Ayacucho, 96), LIX+489 pp.
- Van Deusen, Glyndon G., *The Life of Henry Clay*, Boston, Little, Brown and Company, 1937, 448 pp.
- Vasconcelos, José, *Bolivarismo y monroísmo. Temas iberoamericanos*, Santiago de Chile, Ercilla, 1934 (Biblioteca América, 5), 208 pp.
- \_\_\_\_\_, *Breve historia de México*, 24a. ed., México, CECSA, 1980, 568 pp.
- Vázquez, Andrés Clemente, *Bosquejo histórico de la agregación a México de Chiapas y Soconusco y de las negociaciones sobre límites entabladas por México con Centroamérica y Guatemala*, 2a. ed., advertencia de Luis Chávez Orozco, México, Porrúa, 1971 (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 36), XV+661 pp.
- Vázquez, Josefina Zoraida, "El Pacto de Familia. Intentos mexicanos para la integración hispanoamericana (1830-1847)", en *Revista de Indias*, Madrid, vol. LI, núm. 193, 1991, pp. 545-570.
- Villanueva, Carlos A., *La monarquía en América. La Santa Alianza*, París, P. Ollendorff, s.d., 303 pp.
- Webster, Charles Kingsley, *The Congress of Vienna (1814-1815)*, 2a. ed., 4a. reimp., Londres, Thames and Hudson, 1963, 213 pp.
- \_\_\_\_\_, *The Foreign Policy of Castlereagh (1812-1815). Britain and the Reconstruction of Europe*, 2a. reimp., Londres, G. Bell and Sons, 1963, 2 vols.
- \_\_\_\_\_, (comp.), *Gran Bretaña y la Independencia de la América Latina (1812-1830). Documentos escogidos de los archivos del*

Foreign Office, trad. de G. E. Leguizamón, Buenos Aires,  
Guillermo Kraft, 1944, 2 vols.

Whitaker, Arthur Preston, *Estados Unidos y la Independencia de América Latina (1800-1830)*, trad. de Floreal Mazía, Buenos Aires, EUDEBA, 1964 (Biblioteca de América), 477 pp.

\_\_\_\_\_, *The Huancavelica Mercury Mine. A Contribution to the History of the Bourbon Renaissance in the Spanish Empire*, Cambridge, Harvard University Press, 1941 (Harvard Historical Monographs, 16), XIII+150 pp.

\_\_\_\_\_, *The Western Hemisphere Idea. Its Rise and Decline*, Ithaca, Nueva York, Cornell University Press, 1965 (Cornell Paperbacks), 194 pp.

Yepes, Jesús María, *Del Congreso de Panamá a la Conferencia de Caracas*, Caracas, Gobierno de Venezuela, 1976 (Serie del Sesquicentenario del Congreso de Panamá), 467 pp.

Zea, Leopoldo, "Vasconcelos y *La raza cósmica*", en José Vasconcelos, *La raza cósmica (selección)*, Varsovia, Universidad de Varsovia. Centro de Estudios Latinoamericanos, 1993 (Ideas y Semblanzas, 4), pp. 31-38.

## INDICE

ABREVIATURAS USADAS.....	4
INTRODUCCION.....	5
Notas.....	10
I.    EL AMBITO INTERNACIONAL Y NACIONAL.....	11
1.  Revolución y Restauración.....	12
2.  Preponderancia económica inglesa.....	14
3.  La Santa Alianza.....	16
4.  La Nueva Santa Alianza.....	18
5.  Política inglesa hacia Latinoamérica.....	20
a) El memorándum Polignac.....	21
6.  La situación de Francia.....	23
7.  Austria, Prusia y las ciudades hanseáticas...	24
8.  Rusia.....	25
9.  El fin del sistema de Metternich.....	27
10. Estados Unidos.....	27
11. La Doctrina Monroe.....	29
12. España y su Imperio.....	32
a) La decadencia bajo Carlos IV.....	35
b) La crisis del Antiguo Régimen.....	35
13. España versus Hispanoamérica.....	37

14.	La situación del México independiente.....	39
	Notas.....	42
II.	EL HISPANOAMERICANISMO.....	51
1.	Orígenes.....	51
	A) Época colonial.....	51
	B) Insurgencia.....	52
	a) Bolívar, San Martín y O'Higgins.....	52
	b) Tadeo Ortiz de Ayala.....	53
	c) La Logia Lautaro.....	57
	C) Hispanoamericanistas constitucionales....	57
2.	Visión latinoamericanista en el primer programa mexicano de política internacional.....	59
3.	José Cecilio del Valle.....	61
4.	Intento bolivariano de enviar a Monteagudo a México.....	64
5.	Hispanoamericanos en México y mexicanos en Hispanoamérica.....	67
6.	Inicio de relaciones entre los nuevos países.	71
7.	Inicio de relaciones entre México y Colombia.	72
	a) La misión de Miguel Santa María en México.	72
	b) La misión de José Anastasio Torrens en la Gran Colombia.....	75
8.	Integracionismo bolivariano.....	77
9.	Repercusiones de la victoria de Ayacucho en México.....	79

10.	Impresos para los gobiernos argentino y brasileño.....	81
	Notas.....	82
III.	ESBOZO BIOGRAFICO DE ALAMAN.....	91
1.	El medio familiar.....	91
2.	Infancia y adolescencia.....	93
3.	Viajes a Europa.....	94
4.	Diputado a Cortes.....	96
5.	Alamán como ministro de Relaciones Exteriores e Interiores.....	98
	a) Bajo el Supremo Poder Ejecutivo.....	98
	b) Bajo la presidencia de Victoria.....	99
	c) Bajo la vicepresidencia de Bustamante.....	100
	ch) Bajo la última presidencia de Santa Anna..	101
6.	Otras actividades políticas.....	102
	a) ¿Alamán monarquista?.....	102
	b) El Partido Conservador.....	104
7.	Actividades económicas de Alamán.....	105
8.	Alamán como historiador.....	107
9.	Epílogo.....	108
10.	Algunos juicios sobre Alamán.....	109
11.	Algunos juicios acerca del hispanoamericanismo alamanista.....	114
	a) Andrés Clemente Vázquez y su admiración por el hispanoamericanismo alamanista.....	114



b) José Vasconcelos gran difusor de la figura histórica de Alamán y de su hispanoameri- canismo.....	116
c) El punto de vista de José C. Valadés.....	120
ch) Opinión de Arturo Arnáiz y Freg.....	121
d) El reconocimiento de un notable interna- cionalista.....	121
e) Sentido que da un estudioso centroameri- cano al hispanoamericanismo alamanista....	124
f) El desconocimiento de un prestigiado investigador norteamericano.....	126
Notas.....	127

#### IV. POLITICA HISPANOAMERICANISTA DE ALAMAN.

PERIODO 1823-1825.....	136
1. Comunidad de intereses con Latinoamérica.	
Tratados con la Gran Colombia.....	137
a) Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua.....	137
b) Tratado de Comercio.....	140
2. El tratado con Inglaterra.....	143
a) El reconocimiento inglés de la Indepen- dencia latinoamericana.....	143
b) El tratado.....	144
3. El tratado comercial con los Estados Unidos..	150

4.	Panamericanismo poinsettista enemigo natural del hispanoamericanismo alamanista. Gran Bretaña tercero en discordia.....	153
5.	Alamán y el reconocimiento mexicano de la Independencia de las Provincias Unidas de Centroamérica.....	159
6.	Alamán y el reconocimiento de la Independencia de Hispanoamérica.....	163
	a) Los comisionados españoles Osés e Irisarri.	163
	b) Plan francés de establecer monarquías borbónicas en América.....	166
	c) Mediación inglesa para obtener el reconocimiento español.....	166
	ch) Mediación mexicana para obtener el reconocimiento inglés de la Independencia de todos los países hispanoamericanos.....	168
	d) Inquietud causada por el envío de tropas españolas a Cuba y por la presencia de una escuadra francesa en el Caribe.....	169
7.	La cuestión de Cuba.....	172
	Notas.....	180
V.	CONGRESOS DE PANAMA Y TACUBAYA.....	190
1.	Congreso de Panamá.....	190
	a) Respuesta grancolombiana a la convocatoria al Congreso de Panamá.....	192

b)	Respuesta alamanista a la convocatoria al Congreso de Panamá.....	194
c)	Invitación a Estados Unidos a participar en el Congreso de Panamá.....	195
ch)	Inquietudes inglesas respecto al Congreso de Panamá.....	200
d)	Respuesta alamanista a nueva invitación para asistir a Panamá.....	203
e)	Instrucciones a los enviados grancolombianos a Panamá.....	204
f)	Respuesta norteamericana a la invitación mexicana para asistir a Panamá.....	207
g)	México envía sus representantes a Panamá.	211
h)	Invitación a Inglaterra a que participe en el Congreso de Panamá.....	213
i)	Práctica del Congreso de Panamá.....	214
j)	Repercusiones del Congreso de Panamá en Estados Unidos.....	216
2.	Congreso de Tacubaya.....	217
	Notas.....	221

VI. POLITICA HISPANOAMERICANISTA DE ALAMAN.

	PERIODO 1830-1832.....	227
1.	Prolegómenos.....	227
	a) La memoria ministerial de 1830.....	227

b)	La visión alamanista de Estados Unidos en 1830.....	229
c)	Relaciones con Brasil.....	232
ch)	Tratado con Chile.....	234
2.	Alamán y el reconocimiento de la Independencia de Hispanoamérica (II).....	237
3.	La cuestión de Cuba (II).....	243
	Notas.....	247
VII.	LAS MISIONES DE CAÑEDO Y DIEZ DE BONILLA.....	253
1.	Preliminares.....	253
2.	Embajadas especiales a Centro y Suramérica... a) Instrucciones generales..... b) Instrucciones reservadas.....	255 255 260
3.	Plenipotencia de Díez de Bonilla..... a) Instrucciones particulares..... b) Nombramiento de Díez de Bonilla y desarrollo de su misión en Centroamérica.....	261 261 264
4.	Plenipotencia de Cañedo..... a) Instrucciones particulares..... b) Nombramiento de Cañedo y desarrollo de su misión en Suramérica.....	268 268 276
5.	Epilegómenos del hispanoamericanismo alamanista..... Notas.....	282 287

CONCLUSIONES.....	297
Notas.....	306
APÉNDICE DOCUMENTAL.....	308
1. Invitación del gobierno mexicano, refrendada por Alamán, al norteamericano para que asista al Congreso de Panamá.....	308
2. Respuesta del Secretario de Estado norteameri- cano a la anterior.....	310
3. Títulos de los documentos entregados a Manuel Díez de Bonilla para el desarrollo de su misión diplomática en Centroamérica y la Gran Colombia Notas.....	313 316
BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE ARCHIVO.....	317
A. Fuentes de archivo.....	317
B. Bibliografía.....	317
1. Obras de Lucas Alamán.....	317
2. Obras sobre Lucas Alamán.....	318
3. Bibliografía general.....	319